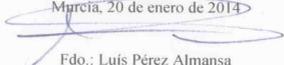


Directrices y Plan de Ordenación territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia

DILIGENCIA
El presente documento, denominado "Tomo II: Modelo Territorial" de las Directrices y Plan de Ordenación territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia, fue aprobado inicialmente por el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en fecha 23 de diciembre de 2013. Consta de 121 hojas debidamente foliadas y selladas.
Murcia, 20 de enero de 2014


Fdo.: Luis Pérez Almansa
Jefe Servicio Jurídico-Administrativo Dirección General Territorio y Vivienda



Consejería de Obras públicas y ordenación del territorio
Dirección General de Territorio y Vivienda

TOMO II: MODELO TERRITORIAL

DICIEMBRE 2013

ECOPATRIMONIO



TOMO II. MODELO TERRITORIAL

Diciembre 2013





INDICE

1. LAS BASES DEL MODELO TERRITORIAL: LOS SISTEMAS QUE INTERACTÚAN EN EL TERRITORIO.....	5
1.1. El marco territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental: tres modelos de división administrativa para tres realidades territoriales distintas.....	5
1.2. Bases físicas de los Modelos Territoriales actuales: Cuencas y ejes naturales.....	5
A- Características físicas de las áreas planificadas: Un espacio conformado por tres cuencas.....	5
B- Riesgos naturales: Factores claves en el desarrollo territorial.....	6
C- El paisaje: Un recurso variado y único a proteger.....	6
D- Los usos del territorio: Una agricultura extensiva en intensificación.....	7
E- Medio biótico: Una relevante biodiversidad.....	7
F- Planificación ambiental en las áreas planificadas de Río Mula, Vega Alta y Oriental.....	7
G- La integración territorial y ambiental del diagnóstico.....	8
1.3. El sistema urbanístico y la estructura de asentamientos: Modelos diversos para realidades y tendencias diversas.....	8
A- Organización territorial del Área Oriental: Un modelo bi-nuclear fuertemente marcado.....	8
B- Organización territorial de Río Mula: Respondiendo a la división administrativa municipal.....	8
C- Organización territorial de la Vega Alta: Un valle- rosario de asentamientos de fuerte personalidad.....	9
D- Diagnóstico territorial integrado del sistema urbanístico.....	10
1.4. Dotación en equipamientos: Variabilidad y ciertos déficits dotacionales.....	11
A- Equipamiento sanitario.....	11
B- Equipamiento asistencial.....	11
C- Equipamiento educativo.....	11
D- Equipamiento cívico y cultural.....	12
E- Equipamiento deportivo.....	12
F- Equipamiento comercial.....	12
G- Equipamiento administrativo.....	12
H- Abstracción territorial del diagnóstico.....	12
1.5. Las infraestructuras en el contexto territorial: Una red en desarrollo, actualmente enfocada hacia la centralidad regional.....	13
A- Comunicaciones y transporte.....	13
B- Abastecimientos de recursos básicos.....	14
C- Infraestructuras de información.....	14
D- Abstracción territorial del diagnóstico.....	15
1.6. Las bases territoriales del modelo socioeconómico: Una baja densidad de población con un dinamismo económico a potenciar.....	15
A- El modelo económico actual de Río Mula, Vega Alta y Oriental.....	15
B- Diagnóstico demográfico.....	15
C- Diagnóstico económico sectorial.....	16
D- Implicaciones territoriales del modelo socioeconómico actual.....	16
1.7. El Modelo turístico: Una orientación con alto potencial de desarrollo desde la sostenibilidad.....	16
A- El modelo turístico actual de Río Mula, Vega Alta y Oriental.....	16
B- Implicaciones territoriales del modelo turístico actual.....	17





2. DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE RETOS.....	18
2.1. Red de retos territoriales.	18
2.2. Fichas sinérgicas de retos territoriales.	21
2.3. Matriz de sinergias de retos y déficits territoriales.	50
2.4. Oportunidades y Fortalezas territoriales.	52
3. ESTRUCTURA DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	54
3.1. El modelo territorial actual: “Un territorio diverso con cierta coherencia interna en sus tres áreas planificadas”.....	54
A- Planteamiento del modelo territorial actual.	54
B- Áreas y subáreas funcionales en el modelo territorial actual.	56
3.2. El Modelo Territorial Tendencial.	62
A- Planteamiento del Modelo Territorial Tendencial.	62
B- Tendencias para las áreas funcionales.....	63
4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS TERRITORIALES: MODELOS ALTERNATIVOS.....	65
4.1. Escenarios de base.	65
4.1.1. Escenario tendencial.	65
4.1.2. Escenario óptimo.....	65
4.1.3. Escenario intermedio.....	66
4.2. Vectores Territoriales.....	66
4.3. Análisis de debilidades y fortalezas territoriales. DAFO.....	66
4.4. Alternativas a las debilidades territoriales. Modelos territoriales alternativos.....	69
A. Modelo Territorial 1: Capitalidad y comarcalización.....	76
B. Modelo Territorial 2: Afirmación funcional y creación de un espacio de transición.....	78
C. Modelo Territorial 3: Armonización territorial, acercamientos históricos, afianzamiento supraregional e hitos de desarrollo.	80
D. Modelo Territorial 4. Tendencial.	82
E. Modelo Territorial propuesto. Conclusiones del análisis de alternativas.	83
5. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO Y JUSTIFICACIÓN: UN DESARROLLO SOSTENIBLE GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA EL AFIANZAMIENTO SUPRAREGIONAL.....	85
5.1 Desarrollo ordenado y sostenible: criterios y objetivos generales.....	85
5.2 Actuaciones Estructurantes.....	86
1. El Anillo Metropolitano: Autovía o vía desdoblada Archena-Fortuna-Abanilla, y mejora de la red viaria transversal.	87
2. Corredor de Infraestructuras Ferroviarias de la Vega Alta: Reserva AVE y reforzamiento y recualificación de la conexión ferroviaria Cieza-Murcia.	88
3. Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia y Vía conocida como “El Chicharra”.....	88
4. La Avenida del Desarrollo.....	89
5. La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla.....	89
6. Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.....	90
7. Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.	90
8. Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: <i>El Ecobulevar</i>	91
9. Eje y Ruta termal: Fortuna-Archena-Mula.	91





10. La Ruta de los Castillos	92
11. Pasillos energéticos	92
5.3 Actuaciones Estratégicas.....	93
1. <i>La Puerta Regional</i> : Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.....	94
2. Área Estratégica de las Energías Renovables.....	94
3. Creación de un nuevo centro comercial y de ocio	95
4. Proyecto <i>COMARC@.NET</i> : Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital.....	95
5. Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.....	96
6. Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.....	96
7. Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos	97
8. Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.....	98
9. Espacio Temático: “El Parque de las Palmeras”.....	98
10. “Paraísos Rurales”: Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.....	99
11. La Ciudad de las Sensaciones.....	99
12. Parque Arqueológico de Medina Siyasa.....	100
13. Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.....	100
14. Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.....	101
15. Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.....	101
16. Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.....	102
17. Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje.....	102
18. Marca de calidad.....	103
19. Complejo Ibero-Romano de Fortuna	103
5.4 Áreas funcionales. Objetivos operativos y de desarrollo.....	104
A - Área funcional de la Cuenca del Río Mula:.....	104
B - Área Funcional de Montaña:.....	105
C - Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.....	106
D - Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chicamo.....	107
E - Área Funcional de áreas agrícolas.....	107
ANEXO I:.....	109
DIAGNÓSTICO PERCIBIDO.....	109
DIAGNÓSTICO PERCIBIDO.....	110
1. ENCUESTAS: MATERIAL Y MÉTODOS.....	111
1.1. Antecedentes: definición y desarrollo del proceso de participación.....	111
1.2. Realización de las encuestas	111
1.3. Estructura y contenidos de la encuesta.....	112
1.4. Definición del universo de encuestados.....	112
2. RESULTADOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	113
3. EXPLOTACIÓN Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA.....	114



1. LAS BASES DEL MODELO TERRITORIAL: LOS SISTEMAS QUE INTERACTÚAN EN EL TERRITORIO.

1.1. El marco territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental: tres modelos de división administrativa para tres realidades territoriales distintas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la cual pertenecen las tres áreas planificadas de Río Mula, Vega Alta y Oriental, se sitúa el extremo meridional del llamado Arco Mediterráneo. Este espacio se define como eje territorial supraregional y litoral, económicamente y demográficamente dinámico, cuyos valores culturales, sociales y ambientales son comunes o tienen ciertas condiciones de similitud, en contraposición con las regiones interiores cercanas cuyas tendencias económicas y poblacionales son relativamente más regresivas. Se extiende desde el centro de Italia hasta el sureste ibérico, pasando por el Midi francés, Cataluña y la Comunidad Valenciana, y finalizando en la Región de Murcia.

En términos generales, el Arco Mediterráneo se caracteriza por presentar un fuerte dinamismo económico, convergiendo hacia las medias de los indicadores europeos (PIB, índices de producción, índices de innovación, bienestar social, rentas disponibles, etc.) que definen el desarrollo territorial y socioeconómico de las regiones y países.

En este contexto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha registrado en las últimas décadas un importante proceso de desarrollo, a pesar de lo cual presenta todavía valores inferiores a la media europea y a la media de las regiones pertenecientes al Arco Mediterráneo. La consideración de la Región de Murcia durante largo tiempo como región Objetivo 1, y ahora como región Objetivo 2, y la aplicación de políticas y programas europeos de cohesión y desarrollo territorial (FEDER, INTERREG, FSE, FEOGA) han permitido reducir parte de esa diferencia.

Dentro de este contexto supraregional, el ámbito de estudio supone 1.866 km², (el 16,5% del territorio regional). Las áreas planificadas de Río Mula, Vega Alta y Oriental se pueden definir como territorios de muy escasas dimensiones. Así, el área planificada con mayor superficie, Vega Alta con 754 km² representa el 6,7 % de la superficie regional y el área planificada de Río Mula, con 727 km², representa tan sólo el 6,4% de la superficie regional mientras que el área planificada Oriental no supera el 3,4% con sus 385 km².

En comparación, estas superficies sitúan a las áreas planificadas en cuestión en extensiones similares a regiones europeas como Berlín (con 891,9 km², pero con una población de más tres millones de habitantes), en el caso de la Vega Alta; con el Territorio de Belfort francés (el quinto departamento francés más pequeño con 609 km²) para el área planificada del Río Mula, o con la región alemana de Bremen (con una superficie de 404 km² para más de 600.000 habitantes) para el caso del área planificada Oriental.

La comparación nacional permite asimilar las superficies de las tres áreas planificadas con comarcas de provincias de pequeña dimensión como La Rioja. A las pequeñas dimensiones de las áreas planificadas, tenemos que añadir las muy pequeñas dimensiones de la mayor parte de sus trece municipios. En efecto, salvo los municipios de Mula y Cieza, cuyas superficies superan la media regional, el resto tiene unas dimensiones muy reducidas, siendo Villanueva del Segura

el de menor dimensión (el tercer municipio más pequeño de la Región). Estas grandes diferencias en las



Áreas del Río Mula y Vega Alta pueden dificultar la distribución y equilibrio de los recursos públicos entre los municipios de mayor superficie y población y los demás. Por otro lado, la simplicidad administrativa del área planificada Oriental puede favorecer la gestión territorial conjunta, mientras que, por el contrario, la elevada división territorial del área planificada de la Vega Alta requiere de un esfuerzo suplementario para la coordinación de recursos y propuestas.

Desde el punto de vista geográfico, la situación de las tres áreas difiere totalmente. En efecto,

El área planificada de la Vega Alta ocupa una situación central en la Región de Murcia, siendo un eje vertebrador natural gracias al río Segura.

El área planificada del Río Mula está muy marcada por su caracterización física, que la sitúa en un espacio de transición entre el Valle del Guadalentín y la zona del Noroeste.

Finalmente, el área planificada Oriental, cuyas características físicas se asemejan mucho a las de Río Mula, está descentrada respecto del resto de la Región, lo que la acerca naturalmente a la vecina provincia de Alicante.

Estas tres situaciones han determinado en gran parte unos desarrollos territoriales diferenciados, según el lugar que pueda ocupar la componente físico-ambiental respecto de las componentes socioeconómicas.

1.2. Bases físicas de los Modelos Territoriales actuales: Cuencas y ejes naturales.

A- Características físicas de las áreas planificadas: Un espacio conformado por tres cuencas.

El marco físico de las tres áreas está fuertemente influenciado por la naturaleza geológica de sus territorios.

Así, las áreas planificadas del Río Mula y Oriental ofrecen una clara similitud morfológica constituida por sendas cuencas drenadas por el Río Mula y sus afluentes y por el Río Chicamo y la Rambla Salada, respectivamente. Por contrario, la Vega Alta se identifica claramente con el

discurrir del Río Segura, el cual atraviesa materiales calizos de grandes espesores para formar espectaculares cañones y gargantas.

Los rasgos climáticos son, sin embargo, mucho más marcados de forma diferencial entre las tres áreas. Las precipitaciones presentan valores superiores en el área planificada del Río Mula (superior a 300 mm), aunque con un gradiente descendente de oeste a este; mientras que el área planificada de la Vega Alta recibe una media anual próxima a los 300 mm, mientras el área planificada Oriental tiene valores muy inferiores. En los tres casos, el carácter torrencial de las precipitaciones se mantiene, produciéndose episodios de elevada peligrosidad por los volúmenes de descargas (se llegó a superar los 150mm/día en Fortuna). En cuanto a las temperaturas, existe cierto gradiente térmico horizontal de noroeste a suroeste, alcanzándose con diferencia los mayores valores medios en el área planificada Oriental. Además, la altitud introduce un gradiente vertical muy marcado en las zonas de montaña situadas en las periferias de las áreas planificadas del río Mula y Oriental y en el corredor del Río Segura.

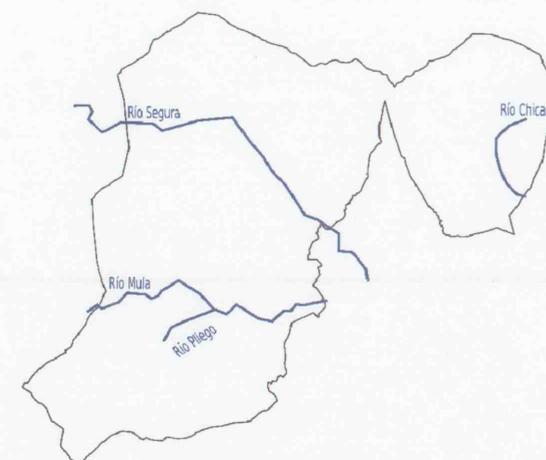
La distribución de los suelos ha condicionado tradicionalmente la ubicación de los usos del suelo. Así, las zonas de huertas tradicionales se asientan sobre los fluvisoles profundos de los fondos de valle, como es el caso de los ríos Mula, Pliego, Segura o Chicamo. Por contrario, los regosoles y xerosoles, con peores cualidades agronómicas han sido tradicionalmente el soporte de las grandes extensiones de secano. Vemos, sin embargo, que la introducción y generalización de la irrigación ha modificado la distribución de los cultivos.

La elevada complejidad litológica de las tres áreas, así como la naturaleza de los materiales, las convierten en un espacio con elevado potencial de recursos mineros y extractivos. Cabe destacar el área planificada Oriental por presentar dos áreas de máxima extracción de calizas ornamentales y calizas de machaqueo (Sierra de la Pila y Sierras de Barinas, Quibas y del Cantón).

La hidrología reviste una espacial importancia en las tres Áreas ya que sus recursos, tanto superficiales como subterráneos son, en términos medios, superiores a la mitad sur de la Región. Los principales cursos de agua permanentes nacen, con la excepción del río Segura, en las estribaciones montañosas que bordean sus límites. Es el caso de los Ríos Mula, Pliego y Chicamo. Aparte de esos cursos principales, la red de drenaje se hace especialmente densa en las cuencas terciarias del Río Mula y Oriental.

En cuanto a los recursos subterráneos, existen reservas importantes gracias a unos acuíferos de grandes extensiones, como Sopalmo, Ascoy o Quibas. Estos acuíferos presentan sin embargo situaciones de sobreexplotación, o próxima a ella, gracias a unas importantes extracciones para el regadío. Los recursos disponibles se estiman a un total de 106 Hm³/año, aunque este valor se debe relativizar ya que la mayoría de las Unidades Hidrológicas están ubicadas parcialmente sobre las tres áreas.

Además, las tres Áreas poseen unas particularidades ligadas a los recursos hídricos: la gran variedad de humedales y la existencia de recursos termales. La conservación de los humedales y fuentes es muy variable. Los principales impactos sobre los mismos son la sobreexplotación de los acuíferos, la alteración de los regímenes hídricos de los recursos superficiales, la expansión agrícola o la presión recreativa. En cuanto a los recursos termales, son el soporte de una actividad económica muy importante, sobre todo en el caso de los Baños de Fortuna, y en menor medida de los Baños de Mula.



B- Riesgos naturales: Factores claves en el desarrollo territorial.

El riesgo de **inundación** en las tres Áreas es relativamente elevado. En efecto, las características morfológicas de los cauces, la densidad de la red de drenaje y la irregularidad y torrencialidad de las precipitaciones hacen que aumente el riesgo en las zonas urbanas próximas a los cauces. Estas características generales son aplicables al Río Mula y sus principales ramblas y las ramblas y ríos del área planificada Oriental.

Los riesgos **sísmicos** son elevados en la mayoría de los municipios de las tres Áreas, aunque los valores de aceleración sísmica básica por fracción de gravedad aumentan en los municipios de Fortuna, Abanilla, y en la parte baja de la Vega Alta.

Existe una peligrosidad potencial alta por **tormentas** (>10 días anuales) en el sector oriental de la Cuenca de Fortuna y Abanilla, y de 15 días anuales en Cieza y Mula. Mientras la peligrosidad por olas de calor, frío y heladas son moderados-altos, llegando a alcanzar los 45 °C y los -11 °C.

Los riesgos por **incendios** se concentran principalmente en las zonas montañosas de las periferias de las áreas planificadas, aunque la compartimentación de los relieves modera este riesgo.

C- El paisaje: Un recurso variado y único a proteger.

La calidad paisajística de las tres áreas es elevada. Según el Estudio de Paisaje realizado, el 55% de las Unidades de Paisaje tiene una calidad Alta-Muy Alta. Las Unidades de mayor calidad corresponden a zonas montañosas, como El Almorchón o Sierra de la Pila, relieves fluviales, como el Cañón de Almacenes, o entornos agrícolas tradicionales como el Valle de Ricote y Huerta de Cieza. La fragilidad paisajística es elevada en la mitad de las Unidades de Paisaje. Corresponden en su mayoría a las mismas Unidades con valores de calidad elevados.

Los principales **impactos** producidos sobre el paisaje de las tres áreas son: los cambios de usos del suelo, el desarrollo de infraestructuras, la banalización de los paisajes agrícolas tradicionales, y la modernización de regadíos tradicionales.

D- Los usos del territorio: Una agricultura extensiva en intensificación.

Los **usos agrícolas** cubren más de la mitad de la superficie de las tres áreas. Dentro de los suelos agrícolas es interesante destacar que más de las dos terceras partes pertenecen a cultivos de secano y sólo una tercera a cultivos de regadío, y es en este tipo de cultivos donde se está produciendo una importante inversión en la mejora, modernización y consolidación de regadíos. El cultivo de frutal de regadío es el que predomina.

Los cultivos de secano se dedican principalmente a mosaicos de cultivos como el cereal y almendro, mientras que en el regadío predominan los frutales como el albaricoquero, melocotonero y ciruelo.

Los regadíos se han extendido desde los regadíos tradicionales, localizados en las huertas próximas a los núcleos urbanos y ríos, hacia las zonas de secano. Se ha utilizado en primer lugar los recursos superficiales, gracias a la introducción de la propulsión motorizada, como es el caso de los regadíos de Abarán y Blanca localizados fuera del valle del río Segura, y posteriormente a raíz de la llegada de los recursos trasvasados desde el Tajo y el aumento del aprovechamiento de los recursos subterráneos, lo que ha permitido la extensión de los regadíos hacia zonas de secano cada vez más alejadas de los regadíos tradicionales. La permanencia de esos regadíos está muy condicionada por los volúmenes trasvasados y por los grados de sobreexplotación de los acuíferos.

E- Medio biótico: Una relevante biodiversidad.

Las Áreas albergan **comunidades vegetales** de importancia, especialmente las asociadas a zonas salinas, yesosas y cursos fluviales. Además, la presencia de grandes masas forestales (básicamente de pino carrasco) favorece la existencia de un número elevado de especies de flora amenazada y catalogada.

Esta riqueza se refleja también con la destacable aportación del área planificada a los hábitats de interés comunitario de la Región, ya que una parte importante de los hábitats más escasos a nivel autonómico tienen buenas representaciones en la zona. Tal y como se comentaba en el párrafo anterior, destacan las aportaciones de hábitats de cuencas salinas y yesosas.

En cuanto a la **fauna**, la existencia de tramos fluviales aceptablemente bien conservados, así como la presencia de amplias zonas forestales, acompañados de ecosistemas salinos singulares en un contexto europeo, o la existencia de zonas agrícolas esteparias, permiten que las áreas planificadas alberguen especies muy relevantes en un contexto regional, estatal y comunitario.

Las **presiones** para la fauna y la flora son, al igual que el resto de la Región, diversas y diferentes.

Teniendo en cuenta la potencia agrícola de las tres áreas, resulta fácil adivinar que una parte importante de las presiones sobre la biodiversidad derivan de la explotación agrícola, ya sean por la competencia con los recursos hídricos, bien por las modificaciones ecosistémicas producidas por los excedentes de riego, bien por la modernización de regadíos tradicionales o por la puesta en irrigación de áreas de secano.

Por otro lado, y relacionado con la presión urbanística, se ha detectado la afección a huertas tradicionales y el desarrollo de urbanizaciones de baja densidad. Este desarrollo urbano afecta en muchas ocasiones a zonas de hábitats de interés comunitario o áreas agrícolas tradicionales, por lo que sería conveniente que el planeamiento urbanístico metabolice las necesidades de

conservación de los agrosistemas tradicionales (tanto de secano como de regadío) y su biodiversidad asociada.

La actividad extractiva entra, en muchas ocasiones, en conflicto con la conservación de algunas especies de flora amenazada como *Sideritis glauca* o *Caralluma mumblyana*, además de producir impactos paisajísticos.

Finalmente, el desarrollo del sector de las energías renovables suele convertir las actuaciones en fuente de impacto para la flora y fauna de las tres áreas. En el caso de las centrales fotovoltaicas, la pérdida o alteración de hábitats de interés comunitario, incluyendo especies catalogadas, son el principal problema; mientras que la afección a especies de aves rapaces catalogadas es el principal impacto de las instalaciones eólicas. La correcta planificación del sector y de los proyectos permitiría una minimización de los impactos sobre la biodiversidad.

F- Planificación ambiental en las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental.

La **Red de Espacios Naturales Protegidos** de la Región de Murcia tiene una representación relativa en las tres áreas. Por un lado, los espacios existentes en las tres Áreas (4 espacios – Parques Regionales de Sierra Espuña y de Sierra de la Pila, Paisaje Protegido del Humedal de Ajaque y Rambla Salada y ENP de Cañón de Almadenes- de un total regional de 19 espacios) son emblemáticos de sus respectivos ecosistemas o paisajes, a la vez que 3 de ellos cuentan con PORN aprobados (Sierra Espuña y Sierra de la Pila aprobados definitivamente, Ajaque y Rambla Salada, inicialmente). Pero por otro lado, su localización en el contexto de la distribución espacial de los valores bióticos, físicos y paisajísticos descritos en los apartados anteriores no permite la protección de amplias zonas de relevante valor ambiental. Así, importantes zonas de agrosistemas tradicionales, como las huertas de los Río Mula, Segura o Chicamo, los ecosistemas fluviales de esas mismas vegas, o las manifestaciones geomorfológicas de las cuencas terciarias del Río Mula u Oriental no quedan protegidas al amparo de la Ley 4/92. Señalar además, la ausencia de protección del conjunto montañoso de las Sierra de Ricote, Navela y Oro y la no definición legal de los límites geográficos y la asignación de categoría de protección del Cañón de Almadenes.

Este relativo déficit de protección mediante ENP puede verse compensado en cierto modo con la superficie incluida en la Red Natura 2000. En efecto, la **Red Natura 2000** está compuesta por 10 Lugares de Importancia Comunitario y 6 Zonas de Especial Protección para las Aves. Ninguno de estos lugares cuenta con Plan de Gestión aprobado, habiéndose redactado varios de ellos.

En total, la Red Natura 2000 suma en las tres Áreas 52.409,39 hectáreas, de las cuales el 48,6% corresponde a terrenos designados únicamente como ZEPA. Además, el 41,3% de la superficie incluida en la Red Natura 2000 es simultáneamente LIC y ZEPA. La distribución de la superficie de la Red entre LIC y ZEPA en las tres áreas es sensiblemente distinta a la distribución regional. La superficie total representa el 20% de la superficie de la Red Natura 2000 regional.

La distribución de la Red por el territorio refleja una claro desequilibrio a favor del área planificada de la Vega Alta. En efecto, más del 60% de la superficie de la Red está dentro de esa área. Por último, la conectividad entre lugares es relativamente baja, al existir una gran desconexión entre los lugares de mayor tamaño (Sierra Espuña, Sierra de Ricote y Sierra de la Pila), aunque el papel de los ríos Chicamo, Mula y Pliego es relevante en términos de corredor ecológico.

Al contrario de lo que sucede en el Noroeste, predomina la **superficie forestal** de propiedad pública, alcanzando casi el 25% de la superficie total de las tres áreas. Los montes municipales no consorciados son mayoritarios, mientras que la propiedad autonómica no supera el 14% de la superficie de montes del CUP. Con todo ello, Cieza es, y de lejos, el municipio con mayor



superficie de montes del CUP (2,5 veces la superficie del segundo municipio con mayor superficie).

En relación con otros espacios públicos protegidos de las tres áreas, es de destacar la escasa voluntad del planificador urbanístico en la protección, mediante Planes Espaciales de Protección, de los numerosos parajes y zonas de alto valor ecológico y paisajístico.

Por último, como planes o estrategias integrales de ámbito regional, las Estrategias para la Conservación y el Usos Sostenible de la Diversidad Biológica, Forestal y de Educación Ambiental implican oportunidades y avances considerables para el conjunto de la Región, pero también para las tres áreas.

G- La integración territorial y ambiental del diagnóstico.

La integración territorial y ambiental de los puntos avanzados en los apartados anteriores tiene su reflejo en la definición de las Unidades de Síntesis del Territorio (definidas en la Fase II). Estas Unidades pretenden abordar desde el punto de vista integrador la repercusión de los valores ambientales y físicos de las tres áreas. La integración se rige en base a una valoración del interés paisajístico, ambiental y de usos agrarios productivos.

En base a ello, el diagnóstico integrado de las tres áreas permite avanzar las siguientes conclusiones:

En primer lugar, las conclusiones que se desprenden del diagnóstico hacen abstracción de los límites administrativos, ya que las variables y fenómenos observados no se ajustan a ellos.

En segundo lugar, se constata una clara compartimentación del territorio:

Dos sectores de características ambientales y físicas similares en las Cuencas del Río Mula y Oriental. Ambos sectores son además el teatro de importantes cambios de usos del suelo, primero con la puesta en regadío de amplias áreas de secano y ahora con la extensión de áreas industriales y residenciales. Estos dos sectores son surcados por vegas profundas que albergan agrosistemas tradicionales de huerta ligados a la utilización racional de los recursos hídricos superficiales, siendo además el lugar de ubicación de los núcleos de población más importantes.

Tres sectores montañosos desconexos (Espuña, Ricote-Navela y La Pila), ubicados en el centro y en los dos extremos sur y norte. Estos sectores albergan valores ecológicos, paisajísticos y físicos muy relevantes a nivel comarcal, e incluso regional y europeo. Corresponden en su gran mayoría a superficie pública, y es objeto en un grado muy variable de planes y programas de gestión.

La Vega del Río Segura, desde que entra en el área planificada de la Vega Alta, hasta que sale del municipio de Villanueva, representa una entidad ambiental, paisajística y de usos del suelo homogénea. Sus características físicas y los agrosistemas tradicionales de huerta son las más destacables, y conforman la base de una riqueza paisajística única en el contexto regional y suprarregional. No obstante, este espacio único carece de la planificación integral adecuada para gestión y conservación de esos frágiles valores, aunque diversas iniciativas apuntan hacia la protección paisajística del territorio conocido como Valle de Ricote.

Por último, se han identificados algunos sectores residuales, ubicados en los espacios intermedios, como es el caso de los Llanos del Cagitán o del campo de Cieza. Sus valores ambientales y paisajísticos son muy variables, siendo excepcionales en el caso del primero, y de menor importancia en el segundo. La banalización de los paisajes y la pérdida o perturbación de los hábitats de interés son la principal causa de la degradación de estos sectores.

1.3. El sistema urbanístico y la estructura de asentamientos: Modelos diversos para realidades y tendencias diversas.

A- Organización territorial del área Oriental: Un modelo bi-nuclear fuertemente marcado.

La organización actual del área planificada Oriental reposa sobre la existencia de dos núcleos principales (Fortuna y Abanilla), que concentran hasta el 90% de la población del área planificada, y sobre la existencia de numerosas pedanías de menor importancia. Tiene pues un modelo bi-nuclear que marca fuertemente la distribución de la población en todo su territorio. En términos generales, el área planificada es, en conjunto, uno de los territorios menos poblados actualmente de la Región, en continuo alejamiento de la densidad media regional.

Por ello, las previsiones de los planeamientos se centran en la ocupación paulatina de los espacios agrarios vacíos y en la consolidación de los núcleos urbanos más importantes, Fortuna y Abanilla en primer lugar, y las pedanías más importantes en segundo lugar.

El planeamiento de los municipios, aprobado en Abanilla y en tramitación en Fortuna, responde claramente a la Ley del Suelo de la Región de Murcia, ya que considera suelos no urbanizables únicamente aquellos que cuentan con alguna protección específica, valores propios o sean inadecuados, quedando el resto de suelo vacante como urbanizable, en el sentido de tener aptitud para pertenecer al futuro proceso urbanizador. El resultado de ello, es que en ambos casos el 50% de la superficie municipal es urbanizable, restringiéndose el suelo No Urbanizable a los lugares de la Red Natura 2000 o los Espacios Naturales Protegidos con planificación aprobada.

En ese contexto general, existen sin embargo diferencias en el tratamiento del suelo urbanizable. Así, Fortuna apuesta claramente por un suelo urbanizable sectorizado pormenorizado, planificando un fuerte crecimiento de las urbanizaciones autónomas en la parte sur de su territorio. El parque de vivienda planificado en estas urbanizaciones triplica el previsto para el crecimiento de los núcleos urbanos existentes. Por el contrario, el planeamiento de Abanilla reduce la superficie de suelo sectorizado pormenorizado, aunque lo sustituye por suelo urbanizable no sectorizado, dejando a posteriori su sectorización.

En cuanto al suelo industrial, los dos polígonos industriales del área planificada se han visto rápidamente colmatados. Por ello, el planeamiento prevé una ampliación concéntrica de la superficie de ambos para permitir la acogida de nuevas instalaciones industriales y terciarias.

B- Organización territorial de Río Mula: Respondiendo a la división administrativa municipal.

La organización territorial del área planificada del Río Mula está marcada casi exclusivamente por su división administrativa.

La personalidad territorial del área planificada está, por tanto, claramente definida por las diferencias genéricas municipales, así:



Mula: se constituye como un municipio con un territorio catorce veces mayor que la suma de los otros tres.

Pliego es un municipio que podría calificarse como rodeado y enclavado en la inmensidad del municipio de Mula.

Albudeite y Campos del río constituyen dos municipios ubicados en un espacio de transición entre el Campo de Mula y la Vega del Río Segura, siguiendo el eje vertebrador del Río Mula.

En cuanto a la **influencia del planeamiento en la articulación del territorio**, existen grandes diferencias entre los cuatro municipios:

Mula es el único municipio con planeamiento vigente no adaptado al TRLSRM, ya que se aprobó poco antes de su entrada en vigor. Se refleja claramente en la distribución del suelo no urbanizable, que ocupa el 90% del territorio municipal. Mientras que los suelos urbanizables se destinan al crecimiento moderado de los núcleos urbanos existentes. El Plan contempla una trilogía de Suelos Urbanos, que debido a la amplitud de su término municipal, hace gravitar el crecimiento sobre el núcleo urbano y una multitud de pedanías.

El planeamiento en tramitación de Pliego sigue un esquema de ocupación y territorial y distribución de los suelos totalmente opuesto. La razón viene de la formulación de dicho plan al amparo del TRLSRM. Por ello, el 75% del municipio es urbanizable, dejando como no urbanizable el LIC del Río Mula y Pliego y la zona montañosa que flanquea el núcleo por el este.

Albudeite: Aunque su modelo de planificación se adapta a la Ley del Suelo, apuesta claramente por la protección de su término, con el 86,94% de Suelo No Urbanizable. Contempla el LIC del Río Mula y una alta extensión de protección paisajística y agrícola.

Campos del Río: Es el único municipio en el que rigen Normas Urbanísticas con una iniciación reciente de Plan General. Fruto de un planeamiento obsoleto el territorio de su término es desconexo, con Suelos Aptos para Urbanizar dispersos y desarticulados, producto de diversas Modificaciones y Convenios.

En cuanto a la **articulación de los asentamientos urbanos**, hay que destacar la importancia de dos ejes vertebradores:

Los ríos Pliego y Mula: Ejes naturales que funcionan como el soporte de actividades agropecuarias tradicionales (Huerta), además de localizarse sobre ellos los núcleos principales (cabeceras y principales pedanías).

La Autovía del Noroeste: eje artificial de reciente creación que permite la irrigación y permeabilidad del territorio y una conexión directa con el Noroeste y el Área Metropolitana de la Huerta de Murcia.

Esta articulación principal se complementa con ejes viarios secundarios que permiten una conexión transversal, como es el caso de la carretera RM-530 de Mula a Archena por Yéchar, o la RM-515 que une Mula con Alhama de Murcia.

C- Organización territorial de la Vega Alta: Un valle-rosario de asentamientos de fuerte personalidad.

La organización territorial del área planificada de la Vega Alta incorpora una importante complejidad interna, muy superior a la de las dos restantes áreas, que viene a organizarse vectorialmente como un rosario de asentamientos de pequeña entidad pero alta personalidad territorial que se organizan linealmente con dos núcleos principales en sus dos extremos: Cieza y, fuera del área planificada, Archena.

Este modelo está claramente condicionado por la peculiaridades físicas de la Vega Alta, que ha condicionado tradicionalmente la elección de los asentamientos. El valle encajado del río Segura, disimétrico, donde se suceden estrechos (Cañaverosa, Almadenes, Menjú, Canales, Solvente, salto de La Novia); con lugares de mayor amplitud como las cubetas u hoyas (vegas arroceras de Cañaverosa y Calasparra, cubeta de Cieza, Hoya de D. García, cubeta de Abarán, vegas de Blanca, de Ojós, de Ulea y Villanueva) ha obligado a los pobladores a aprovechar el lóbulo de algún meandro del río (Cieza, Abarán, Blanca, etc.), y sólo Ricote (que fue cabeza de la Encomienda de la Orden de Santiago) se encuentra alejado, en alto, dominando el valle.

Dentro de este contexto, el valle "en rosario", donde se han desarrollado las huertas tradicionales y asentado los núcleos principales, está claramente organizado entorno a sus dos extremos: Cieza y, fuera del área planificada, Archena.

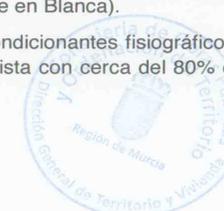
Este esquema de ocupación se ha complementado con el tiempo con el desarrollo de asentamientos urbanos fuera del valle, ubicados en los campos de su margen izquierda, primero de secano y luego irrigados gracias a las aportaciones del trasvase, ubicándose a orillas de las vías de comunicación (N-301, vía de tren, etc.).

Esta organización tradicional y postradicional se ve modificada por los actuales planeamientos urbanísticos. La aplicación de las premisas del TRLSRM (considerar únicamente los suelos no urbanizables aquellos que cuentan con alguna protección específica o valores propios, clasificando el resto como suelo urbanizable, exceptuando el suelo urbano) origina unos modelos de organización y desarrollo urbanístico totalmente dispares según en qué municipio. Además, las grandes diferencias en el tamaño y espacio aprovechable para el desarrollo urbanístico de los municipios hacen que cada uno haya elegido modelos distintos.

Podemos identificar los siguientes modelos:

Municipios con altos porcentajes de protección:

- * En el caso de Cieza, el municipio con mayor superficie, la libertad del modelo es mayor que en el resto de los municipios del área planificada. Así, el planeamiento elige preservar su huerta tradicional y las zonas agrícolas de la vega del Segura, concentrando su desarrollo urbano próximo hacia al norte y sur del núcleo principal, aprovechando la sinergia con la autovía y la vía férrea. Además, se hace una apuesta importante para el desarrollo de urbanizaciones autónomas sobre áreas agrícolas de alta productividad del este del municipio, alejadas de la cabecera municipal.
- * En el caso de los municipios de Abarán y Blanca los porcentajes de Suelo No Urbanizable son relativamente similares (91% y 79% respectivamente) aunque el modelo de desarrollo difiere en el tratamiento que se da a la huerta tradicional (preservada en el caso de Abarán y urbanizable en Blanca).
- * Finalmente, Ojós es un municipio con unos condicionantes fisiográficos muy fuertes, lo que le ha llevado a una solución proteccionista con cerca del 80% de su territorio



como suelo no urbanizable, concentrando el desarrollo urbano en las áreas más adecuadas para ello.

Municipios con equilibrio entre suelo urbanizable y no urbanizable:

- * Ricote basa su modelo de desarrollo en la preservación de su huerta tradicional y un desarrollo urbano extrapolado hacia los Llanos del Cagitán, donde las condiciones fisiográficas son mejores.
- * Ulea sigue un modelo relativamente similar, sacando su futuro desarrollo hacia los campos fuera del valle, entorno a la autovía de Madrid, aunque posibilitando también cierto crecimiento en la huerta tradicional.

Municipio con muy escasa superficie de suelo no urbanizable:

- * En el contexto de la Vega Alta del Río Segura, donde hemos visto que los condicionantes físicos son muy importantes a la hora de determinar hacia donde dirigir el crecimiento urbano y qué hacer con las huertas tradicionales, el caso de Villanueva es muy peculiar. En efecto, el planeamiento clasifica solamente el 16% de su territorio como Suelo No Urbanizable.

Además, podemos diferenciar otros dos modelos de crecimiento, según donde se ubican las zonas destinadas a la expansión urbana:

- * **Los municipios de Abarán, Blanca y Ulea**, y en menor medida Cieza, articulan su crecimiento entorno a la autovía, concentrando tanto usos residenciales como sectores industriales y terciarios.
- * **Los municipios de Ricote, Ojós y Villanueva**, ante la imposibilidad de poder acceder a estos espacios situados fuera del valle, destinan otros espacios foráneos a su crecimiento urbano.

En términos generales, las opciones de desarrollo y ubicación de las zonas de crecimiento plantean conflictos con valores ambientales de interés, bien sean dentro del valle del río Segura (en el caso de Blanca, Ulea o Villanueva), bien fuera del mismo (caso principalmente de Ulea, Ricote y Cieza).

D- Diagnóstico territorial integrado del sistema urbanístico.

El diagnóstico territorial integrado del sistema urbanístico nos permite llegar a las siguientes conclusiones y reflexiones:

Organización y conexiones territoriales:

Las áreas planificadas de Río Mula y Vega Alta poseen un amplio espacio de conexión, muy despoblado, entre los municipios de Mula y Cieza y Ricote y entre Ojós y Campos del Río. Mientras que la conexión de ambas con el área planificada Oriental es inexistente.

Planeamiento:

La desconexión temporal entre municipios a la hora de elaborar sus planeamientos generales se traduce en contradicciones entre términos municipales fronterizos. Así, Mula y Campos del Río conviven con planeamientos no adaptados a criterios de TRLSRM, mientras que el resto de

municipios ya tienen adaptados sus Planes Generales, o están cercanos a tenerlos con tramitaciones Aprobadas Provisionalmente.

El resultado de ello es que se detectan problemas de disfunciones fronterizas entre municipios (incluso los adaptados), al hacer convivir Suelos no Urbanizables a un lado de los límites municipales con Suelos Urbanizables (incluso industriales).

Estructura de asentamientos:

Es de destacar, en el contexto del ámbito de trabajo, la gran presencia urbana de Mula y Cieza, con poblaciones mayores que el resto, así como la existencia de numerosos núcleos de segundo orden en el municipio de Mula.

Esta abundancia de núcleos de segundo orden, e incluso de tercer orden, se observa también en el área planificada Oriental, aunque en este caso predomina un modelo bi-nuclear, con el predominio de sendas cabeceras municipales.

Los elementos vertebrados que actúan en la organización y estructura de los asentamientos son:

- * **Área planificada Río Mula:** Río Mula y Autovía RM-15 Caravaca – Alcantarilla.
- * **Área Planificada Vega Alta:** Río Segura y Autovía A-30.
- * **Área Planificada Oriental:** Cercanía a la Autovía RM-A7.

Tendencias territoriales de los núcleos urbanos

En los ámbitos cercanos a los núcleos de Cieza y Mula queda prevista una gran oferta de Suelos Urbanizables Sectorizados, de usos residenciales y de actividades económicas. En el resto de cabeceras de municipios, este modelo se reproduce, pero en menor medida, dando lugar a ciertos atractivos de crecimientos moderados. Sin embargo, existen numerosos elementos limitadores del crecimiento (ríos, topografías, LICs y ZEPAs. Protecciones Agrícolas...), que obligan al planificador a buscar soluciones fuera de los valles y zonas con restricciones.

Por otro lado, la aparición de la figura del Convenio Urbanístico ha permitido un incremento extraordinario de la sectorización de suelos para futuras ofertas de urbanizaciones autónomas, dando soporte a esas soluciones de crecimiento exterior.

La escasez de superficie para el crecimiento, así como la falta de coherencia entre planeamientos, produce colisiones entre usos industriales y residenciales. Además, existen en la actualidad algunos accesos a núcleos mediatizados por paisajes industriales.

Finalmente, se han identificado amplios paisajes industriales deteriorados en el transcurso de grandes ejes de comunicaciones (A-30 Y C-425) con previsión de incremento de suelos urbanizables para actividades económicas.

Diagnósticos de tipologías, capacidades, funciones y nivel de equipamientos de los núcleos:

La existencia de los grandes ejes viarios de comunicación (RM-A7, A-30 y RM-15) ha hecho variar las relaciones entre los diferentes núcleos urbanos entre sí y con la capital de la Región, produciéndose movimientos migratorios de ida y vuelta a diario y en ambos sentidos:

- * Residentes en Murcia que trabajan en otros municipios.
- * Residentes de otros municipios que se desplazan por trabajo a Murcia y otros municipios de la Región.

Para evitar despoblamientos por la facilidad migratoria, cada zona debería dotarse de especiales atractivos o explotar mejor los existentes:

- * Mayor calidad de vida en las zonas de usos residenciales.
- * Mayor calidad ambiental.
- * Existencia de modelos residenciales atractivos.
- * Suficiente dotación de equipamientos y servicios.
- * Centros comerciales y de ocio.
- * Potenciación turística del Valle de Ricote.
- * Regeneración ambiental de paisajes deteriorados.

Diagnóstico de compatibilidad de los planeamientos urbanísticos:

Sería conveniente la existencia de una política común y consensuada entre los diferentes Ayuntamientos de las 3 áreas, que establezca criterios territoriales más comunes y, en su caso, estrategias de especialización.

Las autovías son los ejes vertebradores. Las primeras percepciones del territorio se realizan desde ellas, sin distinción de términos municipales. Por ello deben consensuarse unos objetivos generales, tales como:

- * Máximo cuidado ambiental y paisajístico a ambos lados de la Autovía.
- * Evitar impactos negativos o reducirlos al mínimo.
- * Tratamiento de integración paisajística de las canteras
- * Tratamiento paisajístico de taludes.
- * Corregir en lo posible los paisajes industriales deteriorados.
- * Instalaciones industriales inmediatas.

Además, se diagnostica la necesidad de mejorar la visión de los accesos a determinados municipios.

Finalmente, al menos dos municipios (Mula y Campos del Río) no han iniciado Planeamientos Generales adaptados, por lo que se abre una gran oportunidad de aplicar planteamientos territoriales comunes. Y en todos los municipios se deben abordar:

- * Colisiones entre clasificaciones muy diferentes de suelo en los límites entre municipios.
- * Mejora de los paisajes urbanos, a media y corta distancia.
- * Establecimientos de corredores ambientales supramunicipales.
- * Compatibilización de la huerta tradicional.
- * Colisiones entre los usos industriales y residenciales (bandas de amortiguación).
- * Compatibilización de la huerta tradicional, de gran interés ambiental y paisajístico, con la vivienda de uso tradicional ligada al medio rural y el interés productivo junto al interés turístico.

1.4. Dotación en equipamientos: Variabilidad y ciertos déficits dotacionales.

A- Equipamiento sanitario.

La distribución de los recursos sanitarios es muy variable según el área planificada. En relación con los **recursos hospitalarios**, el área planificada de la Vega Alta presenta las mejores dotaciones, ya que cuenta tanto con el centro de referencia, el Hospital General Universitario Morales Meseguer, como con el hospital de la Fundación Hospital de Cieza.

En cuanto a los **recursos extrahospitalarios**, la distribución de esos recursos se reproduce en la distribución de la población. Así, en el área planificada del Río Mula, el único centro de salud se localiza en Mula, la población de mayor tamaño del área planificada, mientras que los demás núcleos de población más importantes tienen sólo un consultorio. Esta situación se repite en cierta medida en la Vega Alta, donde existen 3 centros de salud para siete cabeceras municipales. La pequeña entidad de algunas de ellas obliga a una distribución de los recursos extrahospitalarios de mayor tamaño, apoyándose sobre una red de consultorios para cubrir los distintos tipos de servicios. Finalmente, en el área planificada Oriental opera una bipolaridad, ya que cada municipio cuenta con un Centro de Salud, que sirven de base para el total de cinco consultorios. Señalar por último, que de forma común en las tres áreas, quedan sin cubrir algunos servicios (fisioterapia y servicio bucodental).

B- Equipamiento asistencial.

Al igual que los equipamientos sanitarios, los servicios de **asistencia social** se concentran en los núcleos de mayor tamaño (Mula, Cieza, etc.). Esta situación se solapa, además, con un reagrupamiento administrativo de los servicios en mancomunidades cuyas composiciones municipales no coinciden con las de las áreas planificadas.

Así, los servicios asistenciales de todos los municipios del área planificada de la Vega Alta, salvo Cieza, se prestan a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, cuya sede está en Archena, fuera del área planificada. O el caso de Campos del Río, que no pertenece a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

Mientras, en el área planificada Oriental, la bipolaridad observada para otros apartados deja paso a la cooperación y complementariedad gracias a la Mancomunidad de Servicios Sociales del área planificada Oriental que agrupa además Beniel y Santomera; o lo que algunos pueden llamar la polinuclearidad.

En cuanto a los **valores de dotación**, destaca en término general un ligero déficit dotacional en las áreas planificadas del Río Mula y Oriental (con mayores necesidades dotacionales en Centros de Día, dada la inversión de pirámide poblacional que presentan ambas áreas), con valores más contrastados en el área planificada de la Vega Alta.

C- Equipamiento educativo.

La distribución de los equipamientos educativos reflejan las dinámicas relaciones territoriales en el área planificada del Río Mula. En efecto, si bien en cuestión de educación infantil y primaria, las dotaciones de cada municipio son satisfactorias para atender la población de este tramo de edad, en el caso de la educación secundaria Mula funciona claramente como un centro atractor de Albudeite y Campos del Río, mientras que Pliego funciona de forma autónoma.

Los otros tipos de educación (adultos, EOI, etc.) se concentran en Mula, reafirmando su papel de centro concentrador.

En el área planificada de la Vega Alta, la dotación en centros de educación infantil y primaria se distribuye de forma satisfactoria en cada uno de los municipios, obteniéndose unos valores de dotación satisfactorios (salvo en el caso de Cieza). Esa correcta cobertura se pierde con la

Educación Secundaria, ya que la distribución de centros favorece los núcleos más poblados del norte de la Vega (Cieza, Abarán y Blanca). Por otro lado, es también comprensible que la escasa población de los otros municipios justifique la instalación de centros de educación secundaria en sus núcleos, con lo que se tiene que recurrir a la distribución de la población escolar de secundaria en los centros anteriormente citados.

Al igual que en el área planificada del Río Mula, las otras tipologías de educación se concentran en el núcleo de mayor población: Cieza.

Por su parte, el área planificada Oriental mantiene un modelo de dos niveles: una distribución equivalente entre los dos municipios para los centros infantiles y primarios, y una concentración de la educación secundaria en Fortuna. Finalmente, carece de cualquier otro centro educativo complementario (adultos, EOI, etc.).

D- Equipamiento cívico y cultural.

La dotación en equipamientos culturales es equilibrada entre los municipios de las tres áreas. Cada uno cuenta con al menos una biblioteca (salvo Ojós) y un espacio para representaciones, lo que no implica que no haya un margen para equipamientos cívicos y culturales más emblemáticos y de mayor entidad. En lo referente a museos, el área planificada Oriental presenta un claro déficit frente a las otras dos.

E- Equipamiento deportivo.

El área planificada del Río Mula tiene unas ratios de dotación de equipamiento deportivo superior a la media, aunque la distribución municipal varía. En efecto, los municipios de mayor población (Mula y Pliego) tienen una dotación inferior a la media regional, mientras Albudeite y Campos del Río tienen una dotación superior.

Similar situación se repite en el área planificada de la Vega Alta. El área planificada tiene unos valores globales de dotación superiores a las medias regionales, aunque Cieza, el municipio de mayor población, es el que sufre peores ratios. Ojós presenta también ratios inferiores a la media regional.

Finalmente, el área planificada Oriental tiene una dotación general superior a la media general, mientras que los valores por municipios son muy similares.

F- Equipamiento comercial.

Integrada dentro del eje G Murcia-Caravaca, y a falta del desarrollo de los polígonos industriales de Campos del Río y Albudeite (este último actualmente en fase de urbanización) en el entorno de la RM-15, como infraestructuras nexo entre Murcia y el Noroeste, el área planificada del Río Mula sigue actuando de momento como zona de transición, pendiente de los nuevos desarrollos, y de la consolidación de los ya iniciados (como P.O. el Polígono Industrial "El Arrejaque" en Mula).

A diferencia de Río Mula, en la que el comercio al por mayor no tenía suficiente implantación, en la Vega Alta este tipo de comercio supone, en la mayor parte de los municipios, un porcentaje significativo, principalmente debido a que el Eje de desarrollo del Valle Medio del Segura, asociado al desarrollo de la A-30 y la N-301, de mayor antigüedad que la RM-15, presenta desde Cieza hasta Blanca una mayor proliferación de Polígonos industriales y zonas de almacenamiento, necesarios para potenciar este tipo de comercio.

Destacan en este sentido los casos de Ulea, Abarán y Blanca, en los que el comercio al por mayor representa más del 35% de la actividad comercial.

Finalmente, Abanilla y Fortuna se incluyen dentro del esquema estratégico regional en el Eje I, constituyendo dos focos paralelos a la autovía del Mediterráneo (Eje A) que hasta la fecha presentaban una dinámica muy escasa.

Sin embargo, el comercio al por mayor representa, en los dos municipios, un porcentaje en torno al 30% respecto al total de las actividades comerciales. No sólo en número de establecimientos, sino también en número de ocupados, se sitúan por encima del área planificada del Río Mula, si bien no llegan a las cotas de ocupación que presenta Abarán, Blanca o Cieza en el área planificada de la Vega Alta.

G- Equipamiento administrativo.

Al igual que ocurre con los equipamientos sanitarios o asistenciales, tanto en el área planificada del río Mula como en el área planificada de la Vega Alta, los equipamientos administrativos se concentran principalmente en Mula y Cieza.

Como en los casos anteriores, tanto Fortuna como Abanilla tienen una situación dotacional equilibrada.

Se detecta ausencia de Oficinas de Turismo en Campos del Río Albudeite, Ulea y Villanueva del Río Segura

H- Abstracción territorial del diagnóstico.

La abstracción territorial del diagnóstico realizado en los apartados anteriores revela la siguiente organización territorial:

En las áreas planificadas del Río Mula y Vega Alta, una concentración de los servicios y equipamientos principales en los núcleos de mayor población (Mula y Cieza). Por el contrario, la dotación en equipamientos basados en la proximidad (consultorios, centros educativos infantiles y primarios) es equilibrada en todos los municipios, sirviendo de forma relativamente adecuada la población existente. Notar como matiz que se han identificado ciertos déficits dotacionales en algunas áreas.

En el área planificada Oriental, se identifica una bipolaridad que se expresa con una duplicidad de casi todos los equipamientos y servicios, con la excepción de los equipamientos sociales que se distribuyen de forma racional a través de la Mancomunidad.

En la Vega Alta, se ha identificado otra bipolaridad entre los núcleos de Cieza que, como se ha identificado anteriormente, concentra numerosos servicios y equipamientos del área planificada, y Archena que ejerce una influencia muy fuerte sobre los municipios del sur de la Vega Alta.

Se identifica una cierta descoordinación entre municipios a la hora de definir los ámbitos de actuación de las entidades de gestión supra municipal (Mancomunidades) para la racionalización de los servicios y equipamientos, lo que puede generar situaciones de marginalización.

1.5. Las infraestructuras en el contexto territorial: Una red en desarrollo, actualmente enfocada hacia la centralidad regional.

A- Comunicaciones y transporte.

El transporte está considerado tradicionalmente como un buen indicador de desarrollo, dado que la difusión de las inversiones en este tipo de infraestructuras genera efectos directos e indirectos en la mayor parte de sectores económicos.

El sistema de transportes y comunicaciones se integra por dos grandes grupos de elementos como, son las infraestructuras físicas (red de carreteras, ferroviaria), y el otro grupo sería un conjunto de servicios organizados en torno a la red.

Las **infraestructuras viarias** del ámbito de las tres áreas suponen más de 700 Km en sus diferentes tipologías, lo que supone un 18% de las infraestructuras regionales. La mayor parte de estos trazados son de titularidad regional, especialmente Autonómicas de Tercer y Segundo Orden, aunque también destaca la presencia de Autovías tanto de titularidad estatal (A-30), como autonómica (RM-15 o Autovía del Noroeste).

Sin embargo, la disposición de estas vías de comunicación se establece de forma longitudinal, obedeciendo al modelo de centralización o radial a partir de la capital regional y de la capital nacional. Así pues, las comunicaciones de las áreas planificadas del Río Mula, Valle de Ricote y Vega Alta se encuentran perfectamente comunicadas con Murcia. En este sentido, el área planificada Oriental aún presenta algunas deficiencias estructurales, aunque con perspectivas de solución con el actual PEIT.

Esta disposición longitudinal de los ejes viarios afecta a la adecuada vertebración del territorio, dado que las comunicaciones entre las áreas planificadas del ámbito resultan más deficientes, constituidas por autonómicas de tercer orden.

A pesar de estas deficiencias, según las Intensidades Medias Diarias y la estimación de la capacidad de absorción de los viales, parece ser que no habrá grandes problemas de capacidad con respecto a la población local presente y futura a medio plazo.

Los índices analizados, y que indican la relación de los kilómetros de carreteras con respecto a la superficie, población y motorización, muestran los elevados ratios que tiene el ámbito de las áreas planificadas en criterios como la densidad de carreteras y la tasa de kilómetros de carreteras por cada 1.000 habitantes. Mientras que los índices de motorización con respecto a kilómetros de carreteras y en relación a cada 1.000 habitantes arroja unos valores muy bajos. Los resultados de este análisis muestran la fortaleza de las infraestructuras viarias en el ámbito.

El conocimiento de todos estos factures es un elemento preciso para ir adaptando la red de carreteras a las necesidades futuras, teniendo siempre en cuenta que el principal medio de transporte de viajeros con mucha diferencia es el automóvil privado, generalmente con un único usuario por vehículo, lo que contribuye a agravar los problemas de congestión en este tipo de vías.

La construcción de nuevas vías de gran capacidad a través del PEIT 2.005 – 2.020, augura resolver parte de los problemas de vertebración del espacio, como consecuencia de los nuevos enlaces del área planificada Oriental a las autovías A-30 y RM-A7; comunicación del área planificada del Río Mula a la A-30, etc.

El modo transporte más utilizado es el vehículo particular para los desplazamientos en el ámbito, y en general en toda la Región. La fortaleza del coche como medio de transporte habitual responde a la flexibilidad frente a las grandes debilidades que presentan el resto de transportes, la expansión de la urbanización dispersa basada en el automóvil privado, el incremento de los espacios de actividad dependientes del automóvil (hipermercados, polígonos industriales o de oficinas, centros de ocio, etc.), las nuevas demandas de ocio, sanidad, etc., apoyadas en servicios y equipamientos lejanos, la inexistencia de un sistema de transportes alternativos eficaces, etc.

El **ferrocarril** en las áreas planificadas estudiadas –y el la Región en su conjunto- sufre un enorme atraso estructural con respecto al resto del país. Presenta una serie de deficiencias que le hace poco atractivo y costoso, como son la ausencia de líneas electrificadas, la inexistencia de doble vía, o los escasos kilómetros de vías que garanticen la vertebración territorial. A ello se suma la escasa relevancia que tiene la estación de Cieza para la prestación de servicios o la inactividad de las estaciones de Blanca y Ulea.

Por otro lado, el **transporte aéreo** del Aeropuerto de San Javier también presenta una serie de deficiencias. En primer lugar, su distancia con respecto a la mayoría de las localidades del ámbito, ya que el tiempo empleado en el traslado a éste es superior al dedicado al Aeropuerto de El Altet, salvo para los municipios del área planificada del Río Mula. En segundo lugar, la limitación de servicios y destinos del Aeropuerto de San Javier ha creado una fuerte dependencia del uso de El Altet.

Es de esperar que esta situación cambiará radicalmente con la creación del nuevo Aeropuerto Regional Internacional, ya que su ubicación y la prestación de servicios le convertirán en un elemento de atracción a la hora de realizar viajes.

En cuanto al **transporte público por carretera**, existe una buena comunicación con gran parte de las cabeceras municipales de las áreas planificadas de la Vega Alta y Río Mula, mientras que el área planificada Oriental presenta un déficit de servicios. Se echa en falta la comunicación entre las distintas localidades y entidades locales como medio de fomentar la movilidad sostenible.

En general es preciso mejorar el transporte público de viajeros, pero también es necesario practicar una discriminación positiva hacia el tráfico de mercancías, que asegura la circulación económica. El transporte público no se adecua a las necesidades de la población (trabajo, estudios, compras, ocio, etc) ante la falta de servicios, destinos, horarios, lentitud, etc.

En este aspecto, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio está realizando esfuerzos para el fomento del transporte público y la intermodalidad con la presentación del Foro de la Movilidad de la Región y la creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia. Entre otras medidas adoptadas, destaca la integración tarifaria, la creación de una red integrada y unitaria, o la subvención de líneas de autobús que discurren por zonas de escasa población y que, por tanto, tienen escasa rentabilidad.

Las implicaciones territoriales de la organización de las infraestructuras de transporte son:

La definición de unas áreas de excelente comunicación entorno a los ejes viarios radiales de gran capacidad (autovías A-30 y RM-515). Estas áreas se articulan alrededor de las ciudades de Mula y Cieza, las cuales hacen de punto de apoyo hacia áreas limítrofes situadas al norte y menos pobladas. Hacia el sur, se extienden hacia el Área Metropolitana de Murcia, utilizando para ello un único modo de transporte: por carretera.



En las áreas de la Vega Alta y Río Mula, se definen unos ejes secundarios transversales, que comunican entre sí núcleos intermedios con ciudades cabeceras municipales. Estos ejes transversales, sirven de vía de salida de la producción agropecuaria y extractiva de las grandes zonas demográficamente despobladas por las cuales transitan.

La articulación territorial del área planificada Oriental es ahora mismo incompleta, ya que, por un lado, se interrumpe desde las cabeceras municipales hacia el norte; y por otro lado, los ejes transversales que permiten la comunicación con el extremo norte del Área Metropolitana de Murcia son de escasa capacidad.

No obstante todo lo anterior, las previsiones y planificaciones de infraestructuras contemplan soluciones de interconexión y resolución de la falta de capacidad de las comunicaciones existentes.

B- Abastecimientos de recursos básicos.

Infraestructuras hídricas y medioambientales.

Observando desde una perspectiva global, es necesario acometer, a medio plazo, obras de mejora en sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua potable para garantizar un servicio eficaz en las tres áreas.

Con el objetivo de conseguir la adecuada gestión de recursos hídricos en las áreas planificadas, se requiere la adopción de dos tipos de medidas:

- * Aumentar las disponibilidades de agua de los municipios mediante la mejora integral del abastecimiento de aguas en núcleos urbanos y pedanías a través de la construcción y mejora de infraestructuras de almacenamiento y transporte.
- * Campañas de fomento de uso racional y aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles.

Del primer tipo de actuación, podemos destacar las mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua potable de las pedanías altas de Abanilla, o la mejora de las infraestructuras de depuración de aguas residuales en el área planificada del Río Mula, aunque se requiere un esfuerzo aún mayor en la modernización, ampliación y mejora de las instalaciones a fin de aumentar la capacidad de depuración y desalaje de aguas residuales tanto urbanas como industriales.

La dotación en infraestructuras de control medioambiental es deficitaria en el área planificada de la Vega Alta, mientras resulta satisfactoria en las otras dos áreas.

Infraestructuras hidráulicas.

En referencia a los recursos hídricos subterráneos, se localizan ciertas zonas sobreexplotadas y con contaminación media-alta. Hay que tener en cuenta la expansión de los regadíos, que suponen un factor de riesgo en la contaminación de aguas subterráneas debido al uso de fertilizantes y abonos, así como el aumento de la cabaña ganadera.

Respecto de las zonas inundables, es preciso llevar a cabo obras en los puntos inundables más importantes de la red viaria, así como establecer infraestructuras de defensa en las zonas de casco urbano afectadas por este riesgo hidrológico. Por tanto, los nuevos planes o nuevos desarrollos deberán contemplar las posibles zonas de inundación, con la realización de los respectivos estudios hidrológicos o de inundación que afecten a dichos sectores, a través del organismo de cuenca.

Asimismo, sería necesario hacer un estudio exhaustivo de las infraestructuras de defensa de inundaciones, con el objetivo de la anulación y encauzamiento de los recursos que transcurran por los cascados urbanos, tanto cursos de agua como cauces secos, para evitar destrozos y posibles catástrofes en caso de avenidas producidas por lluvias torrenciales.

Para concluir, hay que recalcar, que la insuficiencia de agua en la Región, supone una desventaja competitiva respecto del resto de España y Europa, y limita de alguna forma su desarrollo económico. La importancia del agua por tanto, no sólo se reduce al aspecto de sostenibilidad ambiental, sino que se vuelca de forma determinante en los objetos de desarrollo económico, industrial y crecimiento de empleo.

Infraestructuras energéticas.

En relación con este tipo de infraestructuras, es necesario un acondicionamiento y mejora de las infraestructuras de energía eléctrica, con la ejecución de las inversiones necesarias y precisas por las empresas de distribución para garantizar el suministro eléctrico y la mejora de calidad de suministros en los municipios de las áreas planificadas.

En cuanto a la infraestructura gasística actual de las tres áreas, únicamente Mula cuenta con una planta satélite de GNL, aunque se prevé una mejora gracias a la futura entrada en funcionamiento del gaseoducto Alcantarilla-Mula-Bullas-Cehegín-Caravaca, el cual seguirá hacia Cieza y el Altiplano.

Para el caso de las energías renovables, as tres Áreas poseen grandes potenciales para la producción de eólica, solar y biomasa.

En el primer caso, existen numerosos proyectos en tramitación, aunque todavía el grado de concretización es casi nulo. Los condicionantes ambientales son numerosos, por lo que el sector deberá buscar soluciones adaptadas a las realidades físico-ambientales de las tres Áreas. En el segundo caso, se han ejecutado proyectos de gran envergadura de instalaciones fotovoltaicas y existen todavía numerosos proyectos en tramitación. No obstante, también sería conveniente la consideración de los condicionantes físico-ambientales de las tres Áreas, para que la implantación de esta actividad industrial en el medio natural no suponga la pérdida o alteración de valores naturales o paisajísticos relevantes.

En este sentido, para ambos tipos de proyectos, la entrada en vigor de la Ley 13/2007, en relación a la adopción de medidas urgentes en materia de Medio Ambiente, traslada la competencia ambiental a los Ayuntamientos al clasificar determinados proyectos menores (huertos solares y parques eólicos de pequeño tamaño) dentro del procedimiento de calificación ambiental. En consecuencia, la tramitación ambiental de dichos proyectos podría agilizarse, dinamizando la implantación de este modelo energético).

Finalmente, existe un gran potencial de producción de energía a partir de biomasa, pero el desarrollo de este sector es totalmente anecdótico.

C- Infraestructuras de información.

Una de las principales deficiencias en materia de telecomunicaciones de las áreas planificadas es la desconexión a la red regional de cable de fibra óptica que en la actualidad cubre los ejes más dinámicos de la Región de Murcia: Litoral, Valle del Guadalentín y Valle del Segura. En la actualidad, únicamente el municipio de Cieza cuenta con infraestructuras ONO.

Como es de esperar, el desarrollo de Sociedad de la Información es mayor en los municipios de mayor población, donde existe un importante sector económico que le sirve tanto la demanda como la oferta. Prueba de ello, es la menor dotación en líneas digitales de las tres áreas respecto de la media regionales.



En cuanto a la telefonía móvil, los sectores montañosos de las tres áreas tienen deficiencias, lógicas, de cobertura. Este punto es de difícil resolución para las compañías ya que estas zonas son más despobladas y representan para ellas una rentabilidad muy baja.

D- Abstracción territorial del diagnóstico.

Del diagnóstico anterior, se puede extraer las siguientes **abstracciones territoriales**:

Al igual que ocurre con otros sistemas territoriales, las dotaciones en infraestructuras de todo tipo son superiores en los municipios con mayor población y superficie (Mula y Cieza), seguidos de los municipios del área planificada Oriental.

En el resto de municipios, las dificultades para desplegar cualquier tipo de red, ocasionadas por el relieve, la escasez relativa de población o la menor importancia relativa de los sectores económicos, condicionan mucho la mejora de esas infraestructuras.

Este problema de dotación se puede incrementar con las previsiones de crecimiento urbanístico establecidos en los planeamientos. Las importantes previsiones de crecimiento en municipios de pequeño tamaño (sobre todo en el área planificada de la Vega Alta) hacen necesarias la definición de políticas supramunicipales e incluso supracomarcas para la adaptación de las infraestructuras, más allá de las propias previsiones de los planeamientos.

1.6. Las bases territoriales del modelo socioeconómico: Una baja densidad de población con un dinamismo económico a potenciar.

A- El modelo económico actual de Río Mula, Vega Alta y Oriental

El ámbito de estudio presenta un modelo económico basado en el sector servicios, la construcción y la industria. Dichos sectores presentan una dinámica de creación de empleo y riqueza que los sitúa como motores económicos del área planificada. Esta situación es relativamente diferente a la regional, donde el sector servicios tiene mayor peso y la construcción no tiene tanta relevancia como en el área planificada.

El peso de los distintos sectores económicos en el empleo es muy parecido entre los municipios del ámbito, siendo distinto en Campos del Río. Generalmente, prevalece el sector servicios, seguido de la industria o construcción, mientras en Campos del Río la construcción tiene más peso que en el resto del área planificada.

Cabe destacar que la actividad de construcción en el ámbito constituye el segundo pilar económico para la mayor parte de los municipios, a excepción de Abanilla, Blanca, Fortuna y Ulea donde el sector industrial adquiere mayor protagonismo. En este sentido, Abanilla toma las riendas de la inversión industrial tanto en concepto de ampliación de la industria existente como para nuevas instalaciones. Su actividad extractiva, especialmente en rocas ornamentales, supone un referente regional y nacional.

La distribución poblacional existente en el ámbito rige de cierta forma el modelo económico, dado que la actividad económica se centra en las zonas más pobladas de este espacio (Cieza, Mula y Abarán). Cieza concentra la mayor parte de los establecimientos industriales así como los establecimientos del sector servicios. En el extremo opuesto se encuentran municipios con menores efectivos poblacionales como Ricote, Albudeite, Ojós, y Ulea con un modelo económico

muy débil, acompañado por una estructura de población envejecida y con altos índices de dependencia.

En términos generales, la actividad económica se encuentra en niveles inferiores a los regionales. Este hecho explica que los niveles de renta de las áreas estén por debajo de los niveles regionales. Sin embargo, existen grandes diferencias entre las diferentes localidades. Así pues, Albudeite, Campos del Río, Ojós y Ricote tienen unos niveles de renta muy inferior a la media regional e incluso comarcal, y por el contrario Ulea y Mula alcanzan una renta superior a la regional.

Dentro del contexto regional, el ámbito de estudio presenta claras diferencias de crecimiento y dinamismo económico y demográfico, traduciéndose en niveles económicos y demográficos inferiores a la media regional. A ello hay que añadir la importancia que tiene en la construcción en el modelo económico, cuyo potencial de crecimiento ha descendido con la consiguiente pérdida de puestos de trabajos.

B- Diagnóstico demográfico

El ámbito de estudio representa más del 16% del territorio regional y escasamente el 7,5% de la población. Supone una extensa zona con una baja densidad de población (66,5 hab/Km²), muy por debajo de la media regional (123 hab/Km²). Sin embargo existe una gran disparidad en la densidad de población entre los municipios: Villanueva del Río Segura y Pliego tienen una densidad superior a la media regional, el resto de los municipios quedan por debajo de ésta.

La distinta dinámica demográfica origina que la diferencia de densidad entre las áreas planificadas y la región haya crecido en el transcurso de los años, como consecuencia de un mayor crecimiento demográfico e inmigración en otros ámbitos regionales.

En la actualidad la demografía de las áreas planificadas presenta, en términos generales, una menor actividad que el resto de la Región, como resultado de un crecimiento vegetativo lento y muy dispar entre las diferentes localidades. Municipios como Abanilla, Ulea, Ricote y Villanueva del Río Segura reflejan valores negativos a causa de su baja natalidad y el aumento de la mortalidad, especialmente en las edades más avanzadas.

A pesar del reducido crecimiento vegetativo, la población del ámbito, y en particular para todos sus municipios, crece en términos absolutos gracias a un saldo migratorio positivo, encabezado por Mula, Cieza y Fortuna.

Respecto a la distribución espacial de la zona, la población se concentra en las cabeceras municipales, y por su volumen de efectivos, en Cieza y Mula. De hecho se puede diferenciar tres grandes áreas de concentración espacial o ejes:

El primero de ellos estaría constituido por la ciudad de Cieza con Abarán y Blanca.

Un segundo eje lo forman las capitales municipales de Mula y Pliego.

El tercero está formado por los núcleos de Abanilla y Fortuna.

Sin embargo, durante los últimos años tiende a reducirse tímidamente la concentración a causa del dinamismo demográfico que presenta algunas de las entidades, en detrimento de otras que se han despoblado.

Esta estructura ha de ser tenida en cuenta para adoptar nuevos equipamientos e infraestructuras. La población, dependiendo de su edad, va a demandar una serie de servicios. Así, la población comprendida en edades más avanzadas requerirá una mayor atención sanitaria especializada, asistencial, residencial, de programas senior para el disfrute, etc., mientras que la población en edad activa demandará unos servicios e infraestructuras que puedan satisfacer sus necesidades de movilidad (carreteras, transportes públicos, etc) y de ocio (centros comerciales, centros de

ocio, equipamientos deportivos, etc). Asimismo, el crecimiento de la natalidad lleva a una mayor demanda en equipamientos educativos y sanitarios.

Por último, el crecimiento de la población, en términos absolutos, implica un mayor y adecuado desarrollo en la red de abastecimiento y saneamiento, extender el fluido eléctrico y de gas, completar servicios de transportes públicos o reforzar las comunicaciones. Todos estos elementos presentan una alta consideración espacial, por lo que será necesario anticiparse, en la medida de lo posible, para proporcionar unos servicios y gestión de calidad.

C- Diagnóstico económico sectorial

En este apartado analizaremos sintéticamente el estado actual de cada uno de los sectores a la luz de las informaciones suministradas en los apartados anteriores:

Actividad y empleo: El empleo se centra en el sector servicios, construcción e industrial. Los niveles generales de desempleo arrojan cifras más pesimistas que en el resto de la Región. En valores relativos, el desempleo ha afectado más severamente a municipios como, Albudeite, Campos del Río y Ojós. Por sectores, los servicios han originado más de la mitad de desempleados, aunque la construcción alcanza cifras cercanas al 30%. La población más afectada son jóvenes y mujeres. Igualmente, el bajo nivel de estudios y cualificación es también un motivo de generación de desempleo. Este último hecho ha de tenerse en cuenta a la hora de planificar la formación y reciclaje como solución a la escasa competitividad en el mercado laboral.

Economía: El nivel de renta del ámbito en general es inferior al de la Región, apreciándose un tímido acercamiento con respecto a ésta gracias a un mayor crecimiento en el último ejercicio.

Agricultura y ganadería: Destaca la gran superficie dedicada a la agricultura, sobre todo en los municipios de Mula, Cieza y Abanilla, siendo el secano la mayor parte de ésta. Entre los cultivos de secano cabe destacar por su importancia los frutales, viñedos, almendros, etc. Los regadíos han presentado una espectacular modernización, con su mejor exponente en el Plan de Modernización de Regadíos de Mula. La presencia de agua debido al trasvase, y a la vez la concienciación del ahorro de agua y minimización de costes, ha llevado a desarrollarse una agricultura con riego localizado en vid, cítricos y frutales, frente a áreas tradicionales de regadío alrededor del río Segura y Chicamo. Respecto a la ganadería, es una actividad relevante en el contexto regional, especialmente por su cabaña caprina y presencia de conejas madre. En general las explotaciones agrarias se caracterizan por su minifundismo en régimen de propiedad y con una edad media elevada. Estas características hacen difícil hacer frente a las continuas fluctuaciones de precios en el mercado de este tipo de productos, siendo necesario un mayor asociacionismo y cooperativismo.

Construcción y vivienda: El sector de la construcción se ha convertido en uno de los principales motores de la economía del ámbito de estudio con un gran efecto inductor (la actividad inmobiliaria es el segundo subsector de servicios). Se ha producido un gran aumento en la actividad constructora en los últimos años que ha multiplicado por cinco la construcción de viviendas.

Industria: El tejido industrial se caracteriza por la presencia de pequeñas empresas orientadas al sector de las manufacturas, y más concretamente a alimentación y bebidas. Esta estructura, sumada a la baja capitalización y tecnificación de las industrias tradicionales, provoca la debilidad del tejido industrial y empresarial. Por

otra parte, también adquiere importancia las industrias de fabricación de productos metálicos, y las de captación, depuración y distribución del agua, que requieren un mayor esfuerzo inversor. El tejido industrial se encuentra centrado en los municipios de Cieza, Abarán, Abanilla y Mula. Dos de estas localidades, Cieza, y Abarán, son las que presentan empresas con mayor número de empleados, especialmente ligadas a la agroindustria. La inversión industrial en el ámbito de estudio sólo representa un 5% del total regional y se destina principalmente a la industria manufacturera, concretamente a alimentación y bebidas, y en la menor medida a la transformación de metales y construcción de maquinaria, y al sector de la construcción.

Actividades extractivas: Esta actividad tiene su máximo exponente en la extracción de minerales no metálicos ni energéticos, especialmente en la extracción de piedra ornamental. Tiene una gran relevancia regional al ocupar a un buen número de efectivos y por la producción obtenida. Se centra en los municipios de Abanilla y Fortuna.

Servicios: Principal pilar de la economía del ámbito de estudio, ha mostrado un menor desarrollo que en el conjunto regional. Su actividad se centra en el comercio y las actividades inmobiliarias. Son los municipios más poblados (Cieza, Mula y Abarán) los que sostienen la mayor parte de los establecimientos, que se caracterizan por sus pequeñas dimensiones, debido a su funcionamiento como detallistas.

D- Implicaciones territoriales del modelo socioeconómico actual.

El modelo socioeconómico actual de las tres áreas se puede territorializar como sigue:

Tanto en Río Mula como en la Vega Alta, la distribución demográfica y las actividades económicas se concentran en los mayores núcleos de población: Mula y Cieza.

Fuera de esas cabeceras económicas, existen grandes áreas agrícolas con una muy escasa densidad, salpicadas de núcleos de segundo o tercer orden.

El Valle de Ricote se caracteriza además por una demografía en declive y por una ausencia muy marcada de sectores económicos relevantes.

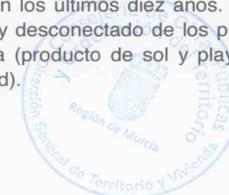
El área planificada Oriental tiene un modelo demográfico distinto, ya que la concentración de la población se realiza en dos núcleos próximos, Fortuna y Abanilla, a la vez que concentra la actividad industrial y económica.

En el resto de su territorio, la actividad agropecuaria, pero sobretodo la extractiva, tienen una representación muy relevante, incluso a nivel regional.

1.7. El Modelo turístico: Una orientación con alto potencial de desarrollo desde la sostenibilidad.

A- El modelo turístico actual de Río Mula, Vega Alta y Oriental

El sector turístico en los municipios integrados en Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia, viene desarrollando su actividad de forma incipiente en los últimos diez años. Desde la óptica turística-territorial, se trata de un destino de interior muy desconectado de los principales focos de actividad turística regional, como puede ser la costa (producto de sol y playa), o las principales ciudades (turismo de congresos, cultural, o de ciudad).



Las tres áreas contempladas, si bien presentan características marcadamente diferentes, cuentan con interesantes y atractivos recursos patrimoniales, tanto ambientales como culturales, que constituyen la base sobre la que se está perfilando una oferta turística cada vez más estable y planificada. En este sentido, el paisaje constituye un recurso de primer orden para el turismo, especialmente en enclaves como el Valle de Ricote (Río Segura), Río Mula, o Río Chicamo, siendo un importante reclamo para los visitantes que mayoritariamente acuden a la zona, atraídos por actividades relacionadas con el mundo rural y natural, y el turismo activo.

El impulso de la gestión turística ha tenido un desarrollo progresivo, marcado inicialmente por la actividad privada (mejora de las instalaciones termales existentes, creación de alojamientos rurales, y empresas de turismo activo). Es de destacar que en 1997 ya se constituyó el Consorcio de Turismo de Salud, que reúne a diversas iniciativas empresariales de la Región relacionadas con el termalismo, entre las que se encuentra los Baños de Fortuna.

La gestión pública de la actividad turística se ha visto reforzada por la creación de entidades supramunicipales con mayor capacidad que las administraciones locales para canalizar, coordinar y rentabilizar de forma más eficiente los recursos técnicos y económicos. Inicialmente se activaron las Mancomunidades de Municipios, existiendo hasta la fecha 4 entidades constituidas para las que el turismo es un eje principal de trabajo e impulso socioeconómico local. Once de los trece municipios del área planificada están implicados en una Mancomunidad de Municipios del ámbito turístico (Albudeite, Campos del Río y Cieza no se integran en ninguno).

Es a partir de 2003 cuando arrancan los Consorcios Turísticos de carácter público, en los que intervienen las administraciones locales y la Comunidad Autónoma, y desde los que se articulan las principales inversiones y actuaciones en materia turística (recuperación y puesta en valor de patrimonio, promoción...). Actualmente en el área planificada operan siete Consorcios Turísticos, estando las distintas administraciones locales implicadas en uno o más de ellos.

Estos referentes dan idea de la complejidad de la gestión turística que a instancias públicas se desarrolla en la zona, que si bien está contribuyendo a generar interesantes posibilidades para fomentar la actividad turística, compartimenta la intervención y podría dificultar la realización de actuaciones coordinadas en el conjunto del territorio de referencia.

El análisis del Índice Turístico (Anuario Económico de España, La Caixa.), como indicador de la evolución de la actividad turística municipal, pone de manifiesto que los municipios que presentan un comportamiento más dinámico son Blanca, Fortuna y Mula, mientras que los diez restantes apenas aportan valor para este parámetro a escala regional.

El número de establecimientos hoteleros en la zona se ha mantenido constante entre 2002 y 2007 (15 establecimientos), localizándose en los municipios de Abanilla, Abarán, Blanca, Fortuna y Mula, y siendo Fortuna (6) y Mula (3) los que concentran un mayor número de establecimientos. Las plazas ofertadas en 2002 eran 497, mientras que en 2007 se constata un pequeño incremento (556 plazas), siendo Fortuna la que concentra más del 50 % de la oferta (355 plazas). La oferta de plazas en los 4 municipios restantes se distribuye en 2007 en un entorno similar (entre 33 y 60 plazas). La capacidad hotelera de Fortuna está estrechamente relacionada con la actividad del balneario termal del municipio.

En cuanto a la oferta de Casas Rurales, en 2001 había 69 frente a las 96 de 2007, lo que ha permitido pasar en estos años de 427 a 587 plazas en este tipo de alojamientos. Estos datos denotan el peso específico del turismo rural en la zona (20,4 % de las plazas ofertadas en la Región de Murcia en 2007), que supera a la oferta de plazas hoteleras. Mula, con 18 casas rurales y 99 plazas de alojamiento, seguido de Blanca (16 casas rurales y 88 plazas) son los municipios que mayor oferta en alojamientos rurales presentan.

En relación a la oferta turística complementaria actual, más vinculada a las posibilidades lúdicas y de ocio (en los ámbitos del turismo cultural, de salud, de turismo activo y naturaleza y otros), se ofertan en el conjunto del territorio estudiado una multiplicidad de recursos y productos turísticos estructurados, lo que aporta un diagnóstico global de la importancia y potencialidad del uso turístico del territorio de referencia y de los principales entornos en los que se desarrolla la actividad turística.

B- Implicaciones territoriales del modelo turístico actual.

En líneas generales, el modelo turístico del área planificada del Río Mula, Vega Alta y Oriental se caracteriza territorialmente por:

La existencia de entidades de gestión pública supramunicipales, que mejoran las posibilidades de intervención que podrían tener de forma aislada los municipios de pequeña entidad, pero con necesidad de coordinar actuaciones territoriales e incorporar la participación de la iniciativa privada.

La concentración de la oferta turística en enclaves concretos del territorio, en los que los núcleos urbanos, de pequeña y mediana entidad, deberán jugar un papel fundamental en la información y atención de visitantes, y en la prestación de servicios (alojamientos, restauración, etc).

La disposición de una oferta turística variada, tanto en equipamientos como en el desarrollo de servicios y propuestas de actividades, con una marcada orientación hacia el turismo rural y de naturaleza, y con muchas posibilidades de desarrollar el turismo de salud (Baños de Mula y Fortuna), y cultural basado en la riqueza patrimonial de yacimientos relevantes: arte rupestre (Patrimonio de la Humanidad), yacimientos romanos (Baños de Fortuna), Ibéricos (Cigarralero) e Islámicos (Medina Siyasa)

La necesidad de potenciar la calidad de equipamientos y servicios, y articular los recursos y productos turísticos en sistemas de red, de forma que se consolide una oferta diferenciada que puedan integrarse en estrategias de promoción y comercialización más eficientes.



2. DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE RETOS.

2.1. Red de retos territoriales.

Expresadas en el apartado anterior (aptdo. 1. *Las Bases del Modelo Territorial: Los sistema que interactúan en el territorio*) las Bases del Modelo Territorial Actual, corresponde definir con mayor detalle los déficit de índole territorial que pueden identificarse como resultado del diagnóstico.

Para ello, se han categorizado los posibles déficits territoriales en un árbol que contiene los distintos tipos en los que se pueden agrupar los déficits:

- A. Derivados del modelo poblacional y de crecimiento histórico**
- B. Derivados de la dinámica del modelo socioeconómico actual.**
- C. Relacionados con conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.**
- D. Relacionados con desequilibrios territoriales intercomarcales.**
- E. Relacionados con desequilibrios territoriales supracomarcales.**
- F. Derivados de la planificación y gestión del territorio.**

En la siguiente figura se refleja este árbol de jerarquías, anotando el título y el código de los déficits identificados, que se desarrollan en las fichas del apartado 2.2. Fichas detalladas de retos territoriales.



Tabla de retos y déficits

A. Derivados del modelo poblacional y de crecimiento histórico

- A.1. Afección de infraestructuras en zonas inundables
- A.2. Conflictos de compatibilización de usos industriales y residenciales
- A.3. Desequilibrio en la distribución poblacional entre dos núcleos (Cieza y Mula) y el resto

B. Derivados de la dinámica del modelo socioeconómico actual.

- B.1 Elevada dependencia del sector construcción con el sector residencial
- B.2 Competitividad mejorable de los sectores industriales clave (roca ornamental, industria manufacturera)
- B.3. Baja regeneración generacional del sector agropecuario
- B.4. Nivel de renta inferior respecto de la media regional, salvo en los municipios de Ulea y Mula
- B.5. Estructura agraria tradicional no adaptada a las exigencias del mercado actual y baja explotación de las posibilidades de la calidad diferenciada.
- B.6 Debilitamiento del modelo demográfico: envejecimiento poblacional, bajo crecimiento vegetativo
- B.7 Mayor nivel de desempleo respecto de la media regional

C. Relacionados con conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- C.1. Nula integración paisajística de los entornos industriales
- C.2. Potencialidad de afecciones sobre zonas de interés botánico por cambios de usos del suelo
- C.3. Vegetación de ribera prácticamente desaparecida, salvo pequeños reductos
- C.4. Elevado aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos
- C.5. Fragilidad de la fauna de mayor relevancia asociada a recursos hídricos
- C.6. Impacto paisajístico de las explotaciones de roca ornamental
- C.7. Lugares de la RN2000 sin instrumentos de gestión y escaso desarrollo de los PORN ya aprobados, y sesgo hacia la protección de zonas montañosas forestales, particularmente en el caso de los ENP

D. Relacionados con desequilibrios territoriales intercomarcales.

- D.1. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula
- D.2. Dotaciones deficientes en infraestructuras energéticas, tanto de transporte como de evacuación, y dotaciones deficientes de telecomunicación

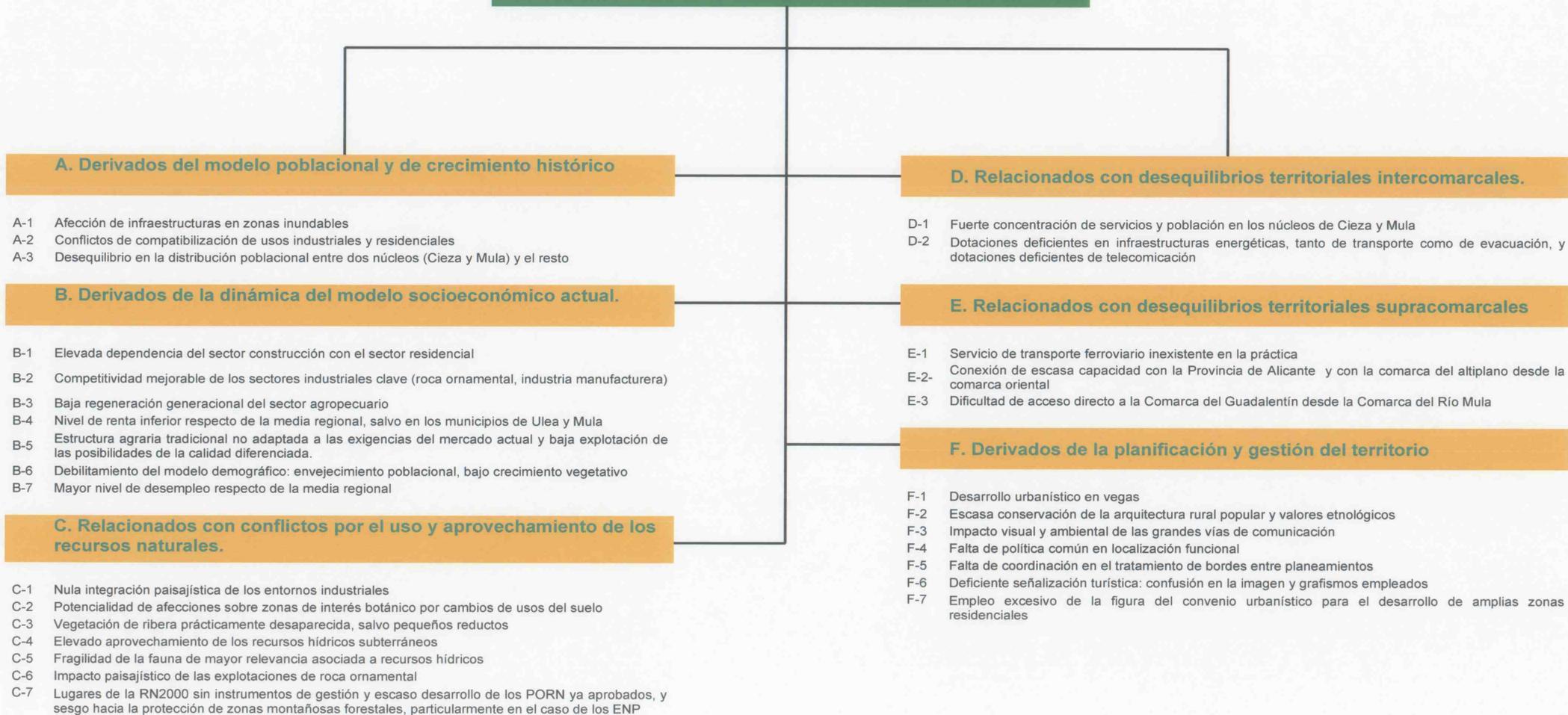
E. Relacionados con desequilibrios territoriales supracomarcales

- E.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica
- E.2. Conexión de escasa capacidad con la provincia de Alicante y con el altiplano desde el área planificada oriental
- E.3. Dificultad de acceso directo al área del Guadalentín desde Río Mula

F. Derivados de la planificación y gestión del territorio

- F.1. Desarrollo urbanístico en vegas
- F.2. Escasa conservación de la arquitectura rural popular y valores etnológicos
- F.3. Impacto visual y ambiental de las grandes vías de comunicación
- F.4. Falta de política común en localización funcional
- F.5. Falta de coordinación en el tratamiento de bordes entre planeamientos
- F.6. Deficiente señalización turística: confusión en la imagen y grafismos empleados
- F.7. Empleo excesivo de la figura del convenio urbanístico para el desarrollo de amplias zonas residenciales

ÁRBOL DE RETOS Y DÉFICITS



2.2. Fichas sinérgicas de retos territoriales.

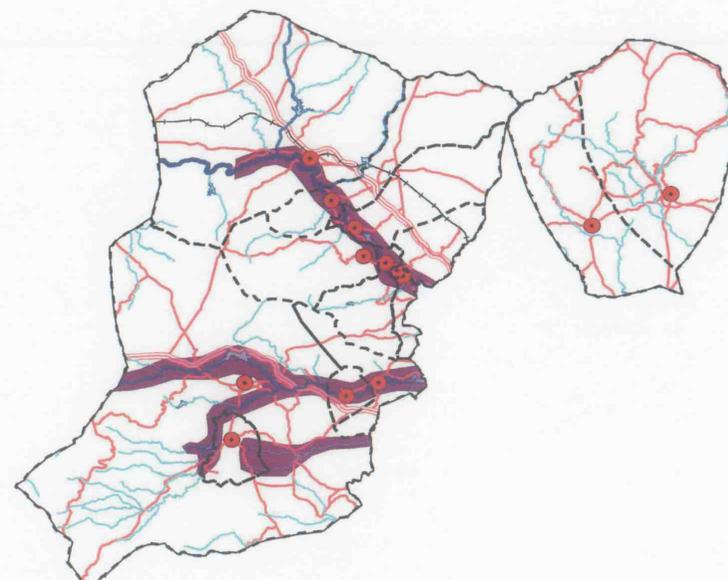
Título del Déficit Territorial:

Código:

AFECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONAS INUNDABLES.

A-1

Croquis :



Descripción del ítem:

Las vegas de los principales ríos son zonas en las cuales el riesgo de inundación es relativamente importante. El riesgo es menor que en las zonas litorales de la Región, pero no desdeñable. Las zonas de riesgo (tramos medios y bajos del Río Mula y Rambla Salada, Vega del río Segura) han estado hasta ahora libres de edificaciones masificadas, existiendo tan sólo pequeñas construcciones aisladas. El desarrollo de la actividad económica y urbanística en las Área va acompañado de un desarrollo de infraestructuras, que a veces se sitúan en zonas inundables.

Causas:

- Ausencia de deslinde del dominio público hidráulico.
- Falta de estudios completos.
- Falta de consideración del riesgo de inundación en el planeamiento vigente.
- Falta de consideración del riesgo de inundación en la planificación de obras e infraestructuras.

Efectos:

- Aumento del riesgo de inundación.
- Aumento de los costes de mantenimiento de infraestructuras potencialmente afectadas.
- Deterioro de ecosistemas fluviales.
- Pérdida de calidad paisajística.
- Pérdida de potencial turístico.

Localización:

Vegas medias y bajas del Río Mula y Rambla Salada, y Vega del Río Segura.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

1/2

Evolución esperada:

En aumento. El desarrollo espacial de la industria y de las zonas urbanas incrementará las necesidades de infraestructuras, afectando zonas inundables.

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: A2, C1, C5, F1, F3.

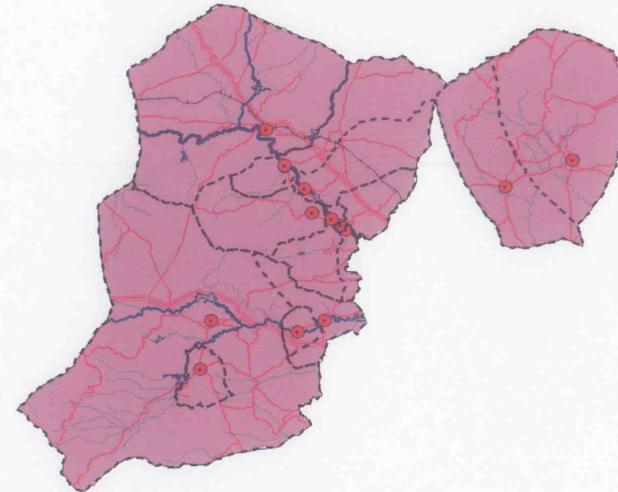
Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Confederación Hidrográfica del Segura.
- Administración regional: Consejería de Obras Pública y Ordenación del Territorio.
- Administración local: Concejalías competentes en temas de infraestructuras.
- Otros: Heredamientos, Asociaciones y Sindicatos de agricultores.



Título del Déficit Territorial: CONFLICTOS DE COMPATIBILIZACION DE USOS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES	Código: A-2
---	------------------------------

Croquis :



Descripción del ítem:

A partir de los años 60 la industrialización incidió en la periferia de los núcleos urbanos existentes. Se instalaron las primeras industrias a lo largo de las carreteras de acceso a los pueblos, buscando a la vez buenas comunicaciones con la proximidad de la mano de obra. Con el paso del tiempo, el fuerte crecimiento urbanístico ha integrado estas zonas industriales dentro de las tramas urbanas residenciales, generándose una serie de conflictos de compatibilidad de usos, negativos tanto al desarrollo y futuro crecimiento de las industrias, como a la calidad de vida de la población.

Causas:

- Fuerte crecimiento de los cascos residenciales.
- Pre-existencia de industrias.

Efectos:

- Dificultad de expansión de las empresas.
- Limitación al crecimiento urbano residencial.
- Problemas de accesos de vehículos pesados a los núcleos urbanos.
- Déficit en la calidad ambiental de las ciudades

Localización:

Con carácter general en los principales núcleos urbanos de las tres Áreas, principalmente en Mula, Cieza, y Abarán.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/2

Evolución esperada:

Cada vez más las grandes industrias van optando por su traslado a parques industriales aislados, buscando la recalificación de sus terrenos como vía de financiación. Por otra parte, las Directrices de Ordenación del Suelo Industrial de la Región de Murcia prevén para esta zona actuaciones dirigidas a solucionar este déficit.

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -
 Sinergia negativa: A1, A3, C2, C6,D1, F2.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración Regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
- Administración local en su planeamiento
- Sectores económicos.



Título del Déficit Territorial:

Código:

DESEQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL ENTRE DOS NÚCLEOS (CIEZA Y MULA) Y EL RESTO A-3

Croquis :

Descripción del ítem:

La población de las tres Áreas se concentra de manera notable en los dos núcleos principales. Esta concentración población tiene como consecuencia una concentración de servicios y equipamientos para atender dicha población, en detrimento del resto de los núcleos de las áreas planificadas. Este desequilibrio población produce pues un desequilibrio dotacional y de servicios.

Causas:

- Desarrollo histórico de los dos núcleos en cuestión.
- Falta de empuje demográfico del resto de núcleos.
- Falta de atractivo industrial y demográfico del resto de núcleos.

Efectos:

- Elevada concentración de servicios y equipamientos en esos dos núcleos.
- Dificultad de rentabilidad económica y social para el desarrollo de equipamientos y servicios en los restantes núcleos.

Localización:

Los núcleos de Mula y Cieza.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/2

Evolución esperada:

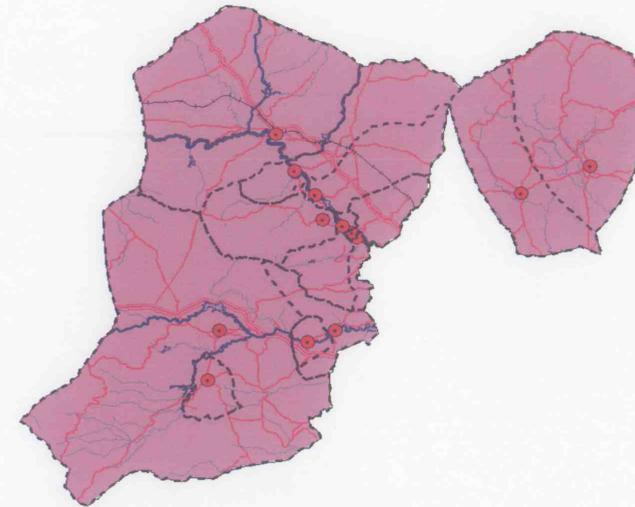
La evolución fomentada desde los planeamientos prevé cambiar esa situación, aunque la situación de partida dificulta dicho cambio. Resulta pues necesario una política de reajuste en la distribución de los servicios y equipamientos para remediar esa situación.

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: F2.
Sinergia negativa: A2, B4, B7, D1, E2, E3, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Administración local: Concejalías competentes en urbanismo.



Título del Déficit Territorial:

Código:

ELEVADA DEPENDENCIA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN CON EL SECTOR RESIDENCIAL B-1

Croquis :

Descripción del ítem:

Las previsiones de fuertes crecimientos residenciales realizadas desde los planeamientos urbanísticos ha creado una situación de expectativas de crecimiento y sostenimiento del sector de la construcción. Sin embargo, la aplicación de las previsiones de crecimiento urbanístico depende de múltiples factores internos (tramites administrativos para la aprobación del planeamiento de desarrollo) y externos (evolución del propio sector inmobiliario) que debilitan el sector de la construcción.

Causas:

- Elevadas previsiones de crecimiento urbanístico.
- Elevado índice de especulación inmobiliaria.
- Elevada especialización de las empresas del sector que dificultan la reconversión.

Efectos:

- Aumento del paro en caso de comportamiento negativo del sector inmobiliario.
- Debilitamiento del tejido económico de las tres áreas.

Localización:

En las tres Áreas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/3

Evolución esperada:

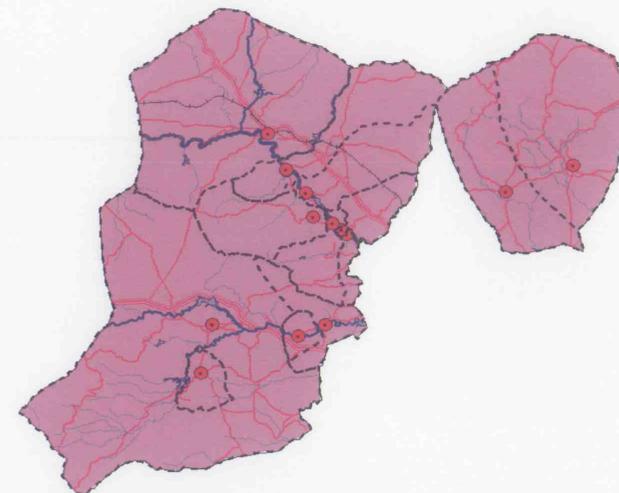
La evolución negativa actual del sector inmobiliario afecta de manera directa al sector de la construcción. La pronta reanudación del crecimiento del sector inmobiliario supondría una recuperación inmediata del sector de la construcción. Sin embargo, la falta de una correcta planificación para el desarrollo de las previsiones del planeamiento impide una recuperación gradual y controlada.

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -
Sinergia negativa: B2, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración Regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Administración local



Título del Déficit Territorial:

Código:

**COMPETITIVIDAD MEJORABLE DE LOS SECTORES INDUSTRIALES CLAVE B-2
(ROCA ORNAMENTAL, INDUSTRIA MANUFACTURERA).**

Descripción del ítem:

Los sectores claves para la economía, como pueden ser el sector de la roca ornamental y la industria manufacturera, tienen unos niveles de competitividad relativamente bajos comparados con provincias vecinas, o sectores similares de otros países europeos o mediterráneos.

De esta manera, la continuidad de estos dos sectores en las tres Áreas está sujeta a la evolución del mercado que busca privilegia sectores nacionales o regionales más competitivos.

Causas:

- Estructura económica del sector de escasa envergadura.
- Pequeño tamaño de las empresas de los dos sectores.

Efectos:

- Debilitamiento de las empresas de los sectores frente a posibles cambios en el mercado.
- Falta de elementos diferenciadores de valor añadido en las producciones de estos dos sectores.

Localización:

Las tres Áreas, en su conjunto.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

Sin políticas económicas y de planificación correctas, esta situación podría agravarse en caso de la modificación más brusca del mercado.

2/2

Déficits Territoriales asociados:

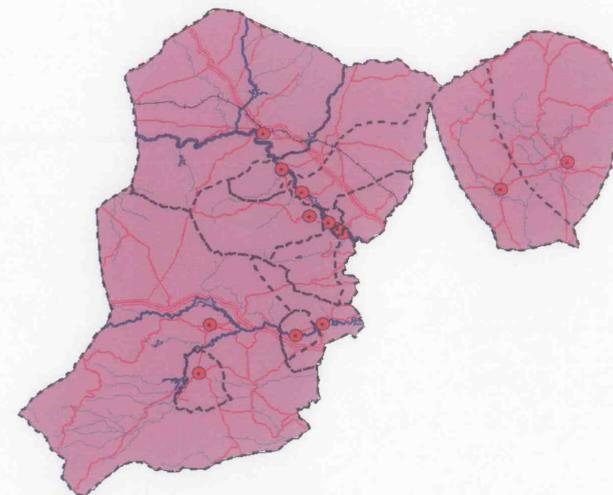
Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: B1, B4, B6, B7, C1, C4, C6, D2, E1, E2, E3.

Agentes implicados en la gestión y solución:

Todos los organismos involucrados en el desarrollo económico y territorial.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

BAJA REGENERACIÓN GENERACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Código:

B-3

Croquis :

Descripción del ítem:

A pesar de las nuevas orientaciones hacia el turismo rural, las deficiencias en servicios, formación y actividad económica de las zonas rurales obligan a su población a desplazarse a zonas urbanas, lo que provoca una cierta desvinculación de la población rural de su entorno.

Causas

- Falta de formación en las zonas rurales
- Déficit de servicios en zonas rurales
- Débil actividad económica en zonas rurales
- Éxodo desde edades tempranas, que implica una desvinculación hacia el entorno

Efectos:

- Fragilidad del tejido social
- Desarticulación de redes que relacionen zonas rurales, lo que aumenta su aislamiento
- Concentración de la población en zonas urbanas.

Localización:

Toda el área planificada. Especialmente zonas rurales

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/1

Evolución esperada:

La falta de cohesión social va ligada a la migración desde las zonas rurales a las zonas urbanas, por lo que es previsible que se mantenga la tendencia al despoblamiento de las zonas rurales.

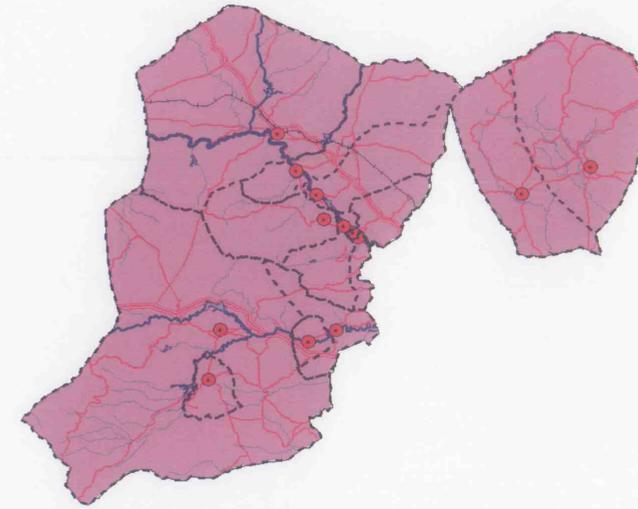
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: B5, B6, C2, D1, F2

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Ministerio de Fomento, Ministerio de Industria e Innovación Tecnológica.
- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Consejería de Presidencia.
- Ayuntamientos, Agencias de desarrollo Local, asociaciones locales.



Título del Déficit Territorial:

Código:

NIVEL DE RENTA INFERIOR AL REGIONAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS, SALVO ULEA y MULA. B-4

Descripción del ítem:

La renta familiar bruta disponible per cápita era inferior a la regional en todos los municipios de las áreas en el año 1995, excepto en Ulea y Mula. Idéntica situación se presentaba en las áreas planificadas en el año 2000.

En la actualidad el área planificada presenta una ligera recuperación económica, sin embargo su nivel de renta sigue siendo inferior al regional.

Causas:

- Baja actividad económica
- Déficit demográfico del área planificada
- Estructura agraria e industrial tradicional.

Efectos:

- Migración a zonas con mejores perspectivas económicas
- Relativo bajo peso económico de las áreas planificadas en la Región

Localización:

Toda las áreas planificadas, excepto Ulea y Mula.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

3/3

Evolución esperada:

La situación económica de las tres áreas, en términos relativos a la Región, es favorable. Las posibilidades de desarrollo económico de algunos sectores se traducirían en una mejora de los niveles de renta.

Déficits Territoriales asociados:

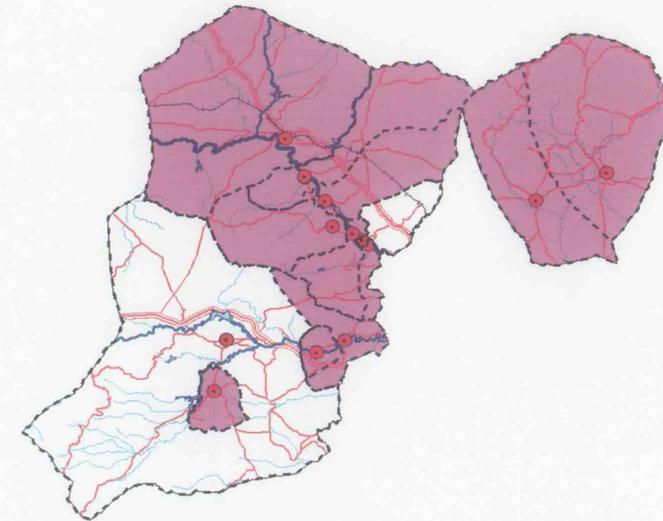
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A3, B2, B5, E1, E2, E3, F4

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Todos los organismos involucrados en el desarrollo económico y territorial.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

ESTRUCTURA AGRARIA TRADICIONAL NO ADAPTADA A MERCADO Y BAJA EXPLOTACIÓN DE POSIBILIDADES DE CALIDAD DIFERENCIADA. B-5

Descripción del ítem:

Los agrosistemas tradicionales, principalmente de huerta, tienen un régimen de tenencia, una fragmentación muy elevada de la propiedad y unas superficies mínimas muy reducidas. Igualmente, se detecta poca tendencia hacia orientaciones de calidad certificada o agricultura ecológica. Todo ello son factores que impiden alcanzar niveles de productividad tan altos como en otro tipo de explotaciones en el territorio de las propias Áreas donde se produce un mayor desarrollo de las infraestructuras, o en otras zonas agrícolas de la Región donde las condiciones para la puesta en cultivo de grandes superficies permiten unos niveles de productividad elevados. La consecuencia de ello, puede ser la transformación de esos agrosistemas tradicionales para permitir alcanzar unos niveles de productividad superiores.

Causas:

- Elevada fragmentación de la propiedad y del parcelario.
- Reducida superficie del parcelario.
- Falta de infraestructuras de acceso y drenaje de flujos de mercancía.

Efectos:

- Abandono de la actividad agrícola tradicional.
- Transformación de los sistemas tradicionales.
- Pérdida de valores paisajísticos singulares.

Localización:

Zonas agrícolas tradicionales de las tres áreas..

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/3

Evolución esperada:

La paulatina modernización de los regadíos de huertas tradicionales permite introducir cambios en las causas, lo que seguramente posibilite un aumento y afianzamiento del reto.

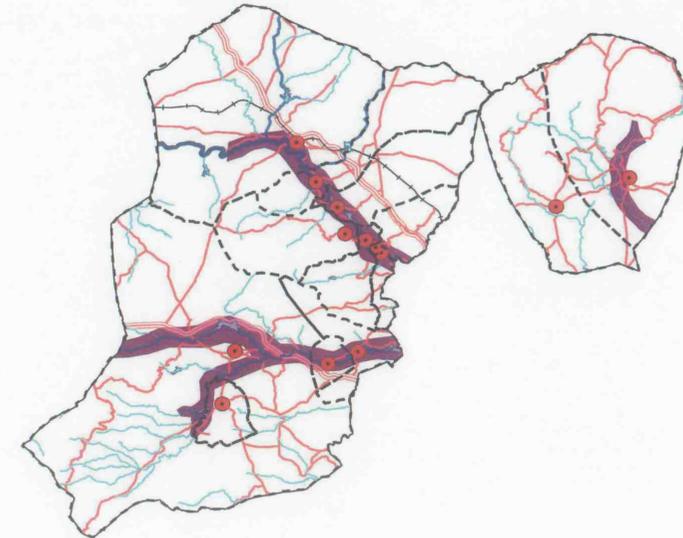
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -
Sinergia negativa: B3, B4, B6, B7, C4, E1, E2, E3, F1

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Ministerio de Medio Ambiente , medio rural y marino
- Admón. regional: Consejería de Agricultura y Agua
- Admón. local: Ayuntamientos.
- Sectores económicos implicados: sindicatos agrarios, cooperativas, etc.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

**DEBILITAMIENTO DEL MODELO DEMOGRÁFICO: ENVEJECIMIENTO B-6
POBLACIONAL, BAJO CRECIMIENTO VEGETATIVO**

Descripción del ítem:

En la mayoría de los municipios de las tres áreas, se está produciendo un debilitamiento del modelo demográfico. El excesivo envejecimiento de la población, conjugado con el bajo crecimiento vegetativo puede tener a largo unos efectos negativos sobre la capacidad de regeneración poblacional. El fenómeno es más acusado en los municipios del centro de la Vega Alta del río Segura, lo que acentúa la su escaso atractivo y competitividad.

Causas:

- Envejecimiento poblacional
- Bajo crecimiento vegetativo.

Efectos:

- Pérdida de atractivo para la población joven.
- Baja competitividad económica.
- Aumento de la demanda de servicios y equipamientos asistenciales para población mayor.

Localización:

La mayoría de los municipios de las tres áreas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/3

Evolución esperada:

La fuerza y rapidez en el desarrollo del planeamiento, el cual prevé un fuerte aumento del suelo residencial, podría invertir la situación. Sin embargo, ese desarrollo está sujeto a los aleas del mercado lo que lo convierte en incierto. Por otra parte, la cada vez mayor influencia del Área Metropolitana de Murcia puede participar en esa recuperación.

Déficits Territoriales asociados:

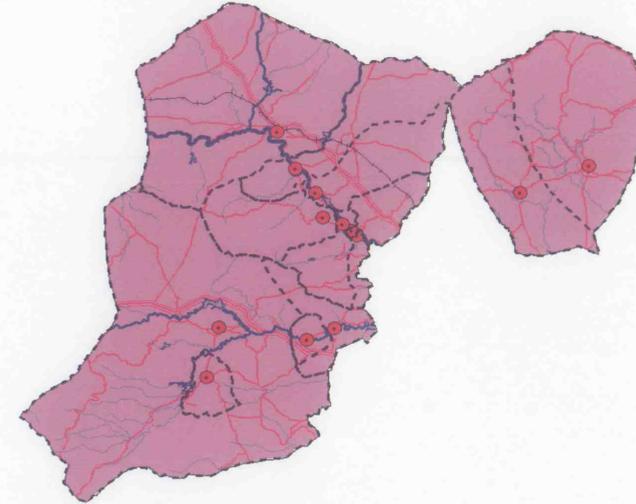
Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: B2, B3, B5, D1, D2, E1, E2, E3, F2, F4

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional.
- Administraciones locales.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

MAYOR NIVEL DE DESEMPLEO RESPECTO DE LA MEDIA REGIONAL

Código:

B-7

Descripción del ítem:

En valores relativos, el desempleo ha afectado más severamente a municipios como, Albudeite, Campos del Río y Ojós. Por sectores, los servicios han originado más de la mitad de desempleados, aunque la construcción alcanza cifras cercanas al 30%. La población más afectada son jóvenes y mujeres.

Causas:

- Declive del sector de la construcción.
- Aleas propios del sector agrícola.
- Baja cualificación de la población joven y femenina.

Efectos:

- Disminución de los niveles de renta.
- Des-aceleración de la economía.

Localización:

el conjunto de las tres áreas, aunque con mayor fuerza en los municipios rurales como Albudeite, Campos del Río o Ojós.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/3

Evolución esperada:

La evolución de las cifras de desempleo dependerá del grado de recuperación de sector de la construcción y del afianzamiento del sector agrícola. La consolidación del sector servicios está en relación directa con una evolución demográfica positiva.

Déficits Territoriales asociados:

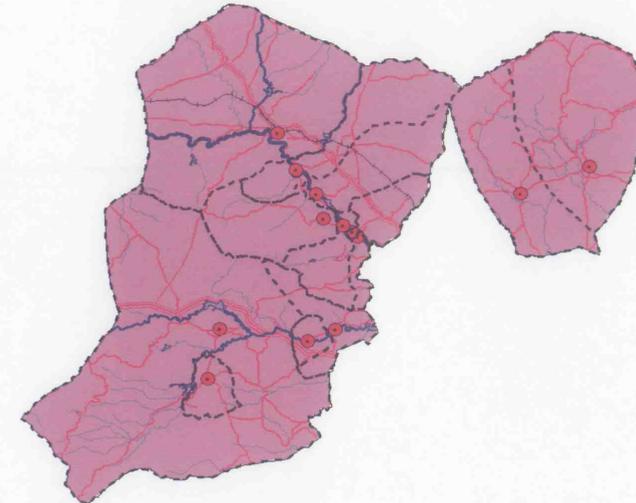
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A3, B2, B5, D1, D2, E1, E2, E3, F4

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Administración regional: Consejería de Educación, Formación y Empleo; Consejería de Economía y Hacienda.
- Agentes de Desarrollo Local.

Croquis :



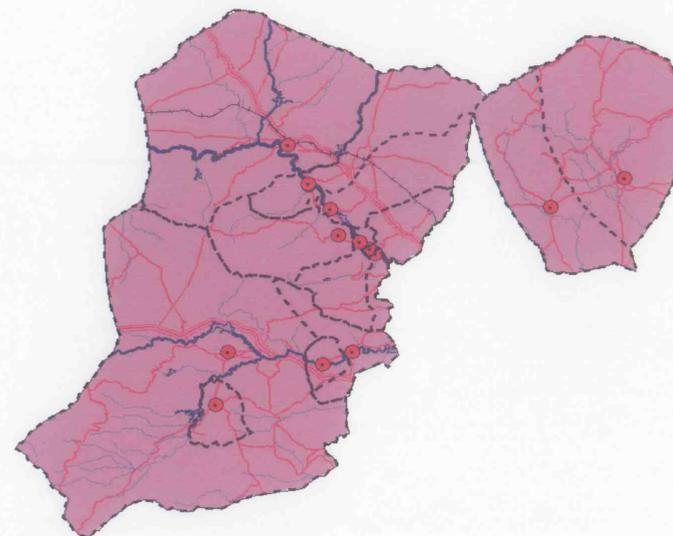
Título del Déficit Territorial:

NULA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LOS ENTORNOS INDUSTRIALES.

Código:

C-1

Croquis :



Descripción del ítem:

El grado accesibilidad visual a las tres áreas es especialmente elevado gracias a los ejes estructurantes que llegan hasta los núcleos principales. Paralelamente, esos mismos ejes estructurantes sirven de apoyo para el desarrollo de entornos industriales que aprovechan las buenas condiciones de comunicación que ofrecen. Sin embargo, esos desarrollos se realizan sin criterios de integración paisajística, lo que perjudica en muchas ocasiones la calidad paisajística de los núcleos o entornos de mayor interés.

Causas:

- Planificación de las infraestructuras
- Planificación de los desarrollos

Efectos:

- Pérdida de calidad paisajística.
- Empobrecimiento de la imagen de la tres áreas.

Localización:

Toda el área planificada

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

3/1

Evolución esperada:

La planificación de nuevos desarrollos industriales no parece contemplar de forma efectiva la integración paisajística de los mismos, con lo que no se prevé una mejora de la problemática.

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A1, B2, C6, C7, D1, F3, F4

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Administraciones locales.



Título del Déficit Territorial:

Código:

**POTENCIALIDAD DE AFECCIONES SOBRE ZONAS DE INTERÉS BOTÁNICO POR
CAMBIOS DE USOS DEL SUELO. C-2**

Descripción del ítem:

Además de las zonas de mayor relevancia botánica localizadas en las Áreas Funcionales de Montaña, las tres áreas poseen numerosas zonas de elevado interés botánico (zonas de yesos, vegetación de ribera, etc.). Estas zonas presentan generalmente buenas condiciones agronómicas, lo que propicia su cambio de uso. También están sometidas a cambios de usos para nuevos desarrollos urbanísticos o industriales. Estos cambios de uso del suelo conlleva generalmente una pérdida parcial, cuando no total, de esos valores botánicos.

Causas:

- Ausencia de protección desde el planeamiento urbanístico.
- Ausencia de instrumentos de gestión de especies de mayor interés fuera de los espacios protegidos.
- Baja valoración social de los ambientes y valores botánicos singulares (yesos, vegetación de ribera, etc).

Localización:

Toda el área planificada

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

3/3

Efectos:

- Pérdida de valores botánicos.
- Degradación de los paisajes singulares.
- Pérdida de valor de los hábitats asociados a fauna singular.

Evolución esperada:

La ausencia de protección específica y real de los valores botánicos asociados a ambientes singulares dificulta su protección frente a los cambios de uso. Las líneas de desarrollo propugnadas por el planeamiento urbanístico (generalización del suelo urbanizable) aumentan las amenazas que pesan sobre dichos ambientes y sus valores.

Déficits Territoriales asociados:

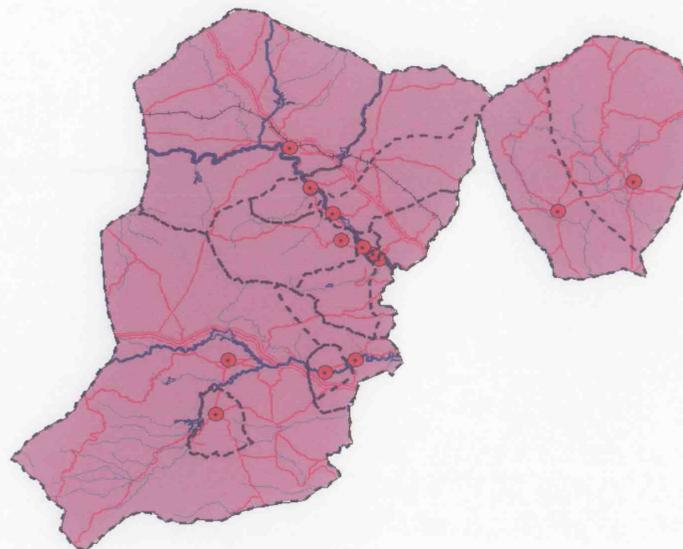
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A2, B3, C3, C5, C7, F1, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua.
- Ayuntamientos.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

VEGETACIÓN DE RIBERA PRÁCTICAMENTE AUSENTE SALVO PEQUEÑOS REDUCTOS. C-3

Descripción del ítem:

Las vegas de los principales ríos y ramblas de las tres Áreas han sido sometidas tradicionalmente a modificaciones para su puesta en cultivo. Sin embargo, en los agrosistemas tradicionales de huerta, la vegetación de ribera jugaba un papel regulador de los flujos hídricos a la vez que proporcionaban productos derivados (madera, frutos, etc.) y mantenían los márgenes. Sin embargo, la aplicación de políticas de regulación de los cauces de agua ha supuesto la eliminación de la vegetación de ribera en prácticamente todos los márgenes del río Segura, y en menor medida de los ríos Mula y Chícamo. Solamente subsisten algunos tramos relativamente bien conservados.

Causas:

- Planes de regulación de los cauces agresivos para la vegetación de ribera.
- Baja valoración social de la vegetación de ribera.

Efectos:

- Disminución del valor ecológico para las especies animales asociadas.
- Disminución del valor paisajístico de las riberas de río.

Localización:

Las vegas de los ríos Segura, Mula y Chícamo.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3) Se aprecia un ligero cambio en los criterios ecológicos aplicados en las políticas hídricas.

3/3

Déficits Territoriales asociados:

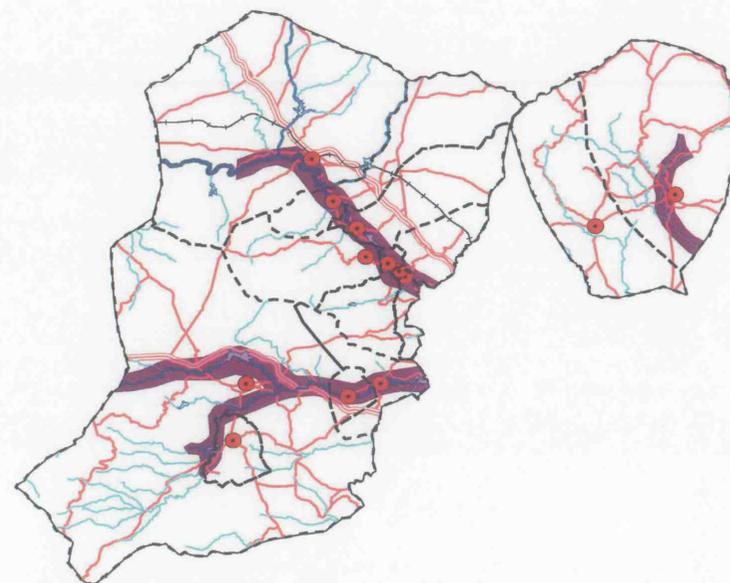
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: C2, C4, C5, C7, F1, F2, F3, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Confederación Hidrográfica del Segura.
- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

ELEVADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS

C-4

Descripción del ítem:

Los recursos subterráneos de las tres Áreas han sido aprovechado tradicionalmente mediante la utilización de los caudales de fuentes y manantiales. El aumento de las extracciones directas por pozos para su utilización en la agricultura, y en menor medida para la industria, está provocando una situación de desequilibrio en el ciclo hidrológico subterráneo.

Causas:

- Aumento de la demanda agrícola.
- Aumento de la demanda industrial.

Efectos:

- Disminución de caudales en fuentes y manantiales.
- Fuerte desequilibrio entre bombeo y entrada natural de los acuíferos.
- Sobreexplotación en la Unidad de Ascoy-Sopalmo.

Localización:

El conjunto de las tres Área, y particularmente en las fuentes y manantiales.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)
2/3.

Evolución esperada:

En aumento.
El fuerte desarrollo de la actividad agrícola de regadío en las áreas planificadas hace prever un aumento de la demanda de agua.

Déficits Territoriales asociados:

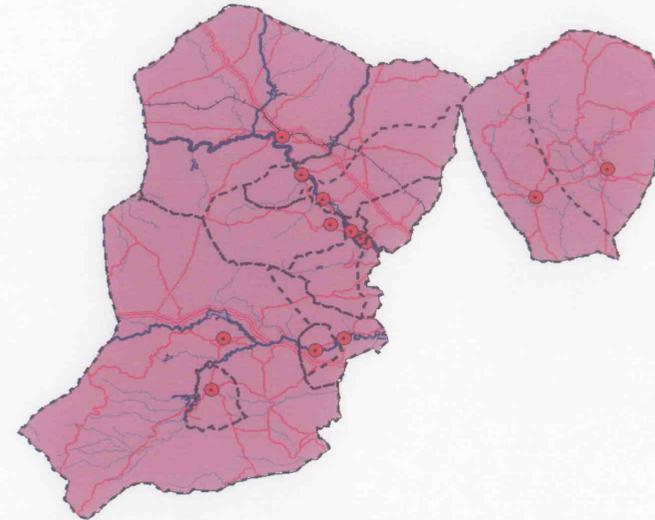
Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: B2, B5, C3, C5, C7, F1, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Confederación Hidrográfica del Segura, Mancomunidad del Canal del Taibilla.
- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua.
- Asociaciones y Sindicatos de agricultores, Heredamientos, Agentes de Desarrollo Local.

Croquis :



Título del Déficit Territorial: **Código:**
FRAGILIDAD DE LA FAUNA DE MAYOR RELEVANCIA ASOCIADA A RECURSOS HÍDRICOS. C-5

Descripción del ítem:

Si bien la modernización de los regadíos permite un uso más eficiente del agua, cuando estas obras se realizan en huertas tradicionales se produce una simplificación del agrosistema, reduciendo su interés para diferentes especies de fauna de interés. Por otro lado, los regadíos pueden llegar a producir cambios en los ecosistemas circundantes. La progresiva dulcificación de cauces salinos por la llegada de los excedentes de riego es un fenómeno que puede ser puntual pero que puede afectar a zonas de elevada interés como la cuenca de la Rambla Salada- Ajaque.

Causas:

- Modificaciones de los agrosistemas de huertas tradicionales.
- Expansión generalizada de los regadíos.

Efectos:

- Modificación de los ecosistemas de fauna de interés.
- Debilitamiento de las poblaciones de fauna singular.

Localización:

Vegas de los ríos Mula, Segura, Chicamo, cuencas de las Ramblas Salada, Salada y Ajaque, humedales y salinas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/3

Evolución esperada:

En aumento.
La paulatina modernización de los regadíos es uno de los principales factores de evolución.

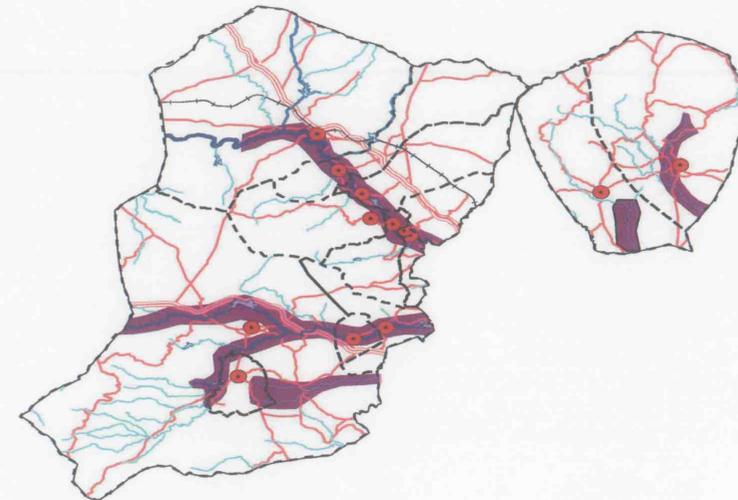
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: F7.
Sinergia negativa: A1, C2, C3, C4, C7, F1.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Confederación Hidrográfica del Segura.
- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua.
- Administración local.
- Agentes de Desarrollo Local.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

IMPACTO PAISAJÍSTICO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Código:

C-6

Croquis :

Descripción del ítem:
Las tres Áreas poseen unos importantes recursos de rocas ornamentales, principalmente en el área planificada Oriental. Estos materiales se extraen en cantera a cielo abierto, generando impactos visuales. Las canteras se abren sobre elevaciones, correspondiente a la localización de los filones, abriendo frentes de corta que alcanzan hasta 300 metros de alto. Las diferencias cromáticas, entre el blanco de la piedra y los colores más tenues de la vegetación, hacen visibles los frentes desde grandes distancias. Los desechos de las cortas (escombreras) son otros elementos discordantes y fuertemente visibles desde lejos.

Causas:

- Ausencia de medidas correctoras.
- Método de extracción a cielo abierto.
- Nula aplicación de planes de recuperación.

Efectos:

- Impacto visual.
- Impacto sobre la fauna y la flora.
- Pérdida de calidad paisajística.
- Pérdida de potencial turístico.

Localización:

Sierra de la Atalaya, Loma de Herreros, Sierras de Barinas, Quibas y Abanilla.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

1/3

Evolución esperada:

En aumento.

El elevado potencial de recursos y la ausencia de medidas correctoras adecuadas hace pensar en un aumento de la problemática.

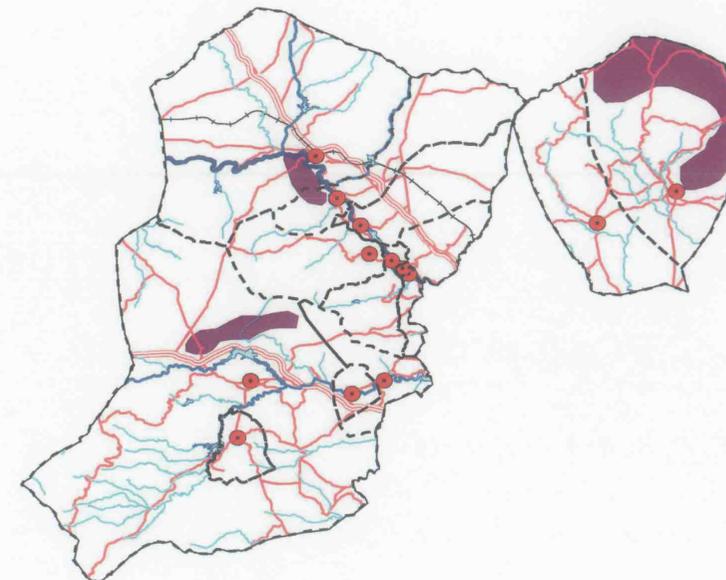
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A2, B2, C1, C7, E2, E3, F5.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua; Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
- Administración local: Ayuntamientos.



Título del Déficit Territorial:

Código:

LUGARES DE LA RN2000 SIN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

C-7

Croquis :

Descripción del ítem:

Aunque la superficie de la Red Natura 2000 en las tres Áreas es significativa, la ausencia de planes de gestión dificulta la aplicación de medidas y programas de conservación y gestión de las especies y lugares protegidos. Las problemáticas ligadas a los conflictos de usos en los lugares de la Red no encuentran criterios unificados que posibiliten su resolución. Al mismo tiempo, lugares declarados como ENP no tienen PORNs o figura y límites aprobados.

Causas:

- Ausencia de política firme para la aprobación de los planes de gestión.

Efectos:

- Conflictos entre usos del suelo y objetivos de conservación.

Localización:

Los lugares de la Red Natura 2000 de las tres Áreas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

Depende de la política de aprobación o no de los Planes.

2/2

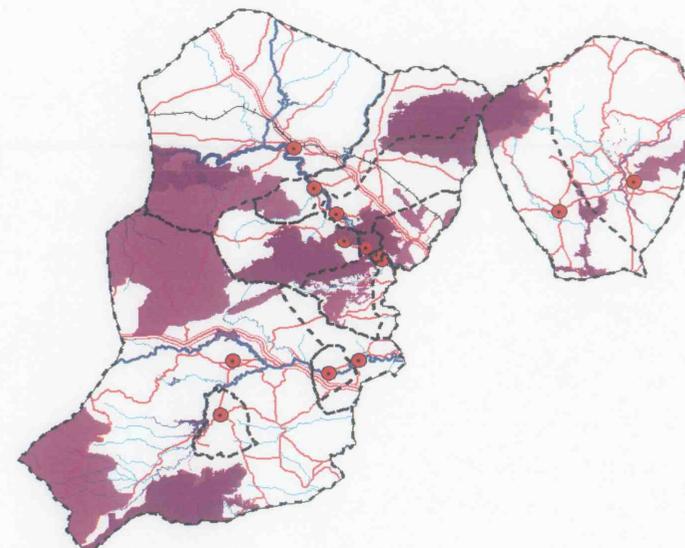
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: E2, E3

Sinergia negativa: C1, C2, C3, C4, C5, C6, F1, F2.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua.



Título del Déficit Territorial:

Código:

FUERTE CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y POBLACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE CIEZA Y MULA. D-1

Descripción del ítem:

El diagnóstico territorial ha permitido identificar una fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula. Esta concentración no sería un problema en sí, no significaría una tensión territorial entre esos dos núcleos y los demás. La dependencia de estos últimos para atender necesidades de servicios y equipamientos obliga a constantes desplazamientos y dificulta la fijación de la población joven en los núcleos de menor tamaño.

Causas:

- Importancia histórica de esas dos ciudades sobre las ciudades y núcleos tradicionalmente dependientes.
- Mayor atractivo demográfico y económico de los dos núcleos en cuestión.

Efectos:

- Falta de atractivo del resto de núcleos.

Localización:

Las tres áreas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

La falta de políticas comunes de desarrollo de servicios dificulta la resolución de la problemática.

3/2

Déficits Territoriales asociados:

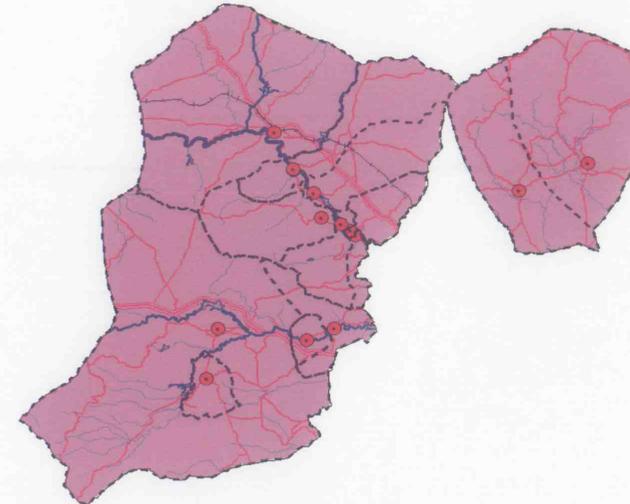
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A2, A3, B3, B6, B7, C1, D2, E2, E3, F5.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Todos los departamentos de la administración regional están involucrados en la gestión y solución de este reto.
- Los ayuntamientos de las áreas planificadas también deben ser parte activa en este proceso.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

DOTACIONES DEFICIENTES EN INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, TANTO DE TRANSPORTE COMO DE EVACUACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. D-2

Descripción del ítem:

Las previsiones de desarrollos urbanísticos e industriales, así como las previsiones de crecimiento del sector de la producción de energía renovable se enfrentan a una deficiente red eléctrica de transporte y evacuación. La mejora de dicha red es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteados por los planeamientos urbanísticos y por la políticas sectoriales.

Causas:

- Fuerte condicionamiento por el relieve en determinadas zonas.
- Relativo abandono respecto del Área Metropolitana de Murcia.

Efectos:

- Dificultad para el desarrollo de las previsiones de desarrollo urbanístico, industrial y sectorial.

Localización:

Las tres Áreas.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/2

Evolución esperada:

Estable.
La liberalización del sector energético introduce un cierto grado de incertidumbre para el desarrollo de zonas menos rentables.

Déficits Territoriales asociados:

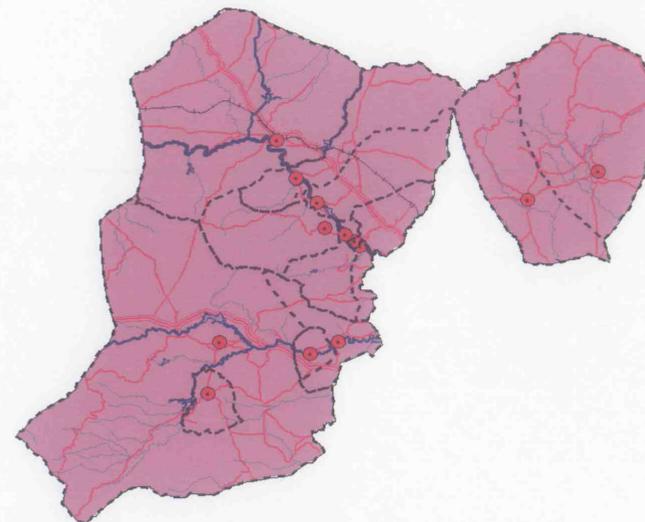
Sinergia positiva:-

Sinergia negativa: B2, B6, B7, D1.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central del Estado: Ministerio de Fomento.
- Administración Regional: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO INEXISTENTE EN LA PRÁCTICA.

Código:

E-1

Descripción del ítem:

Tras la desaparición décadas atrás de la línea Caravaca-Murcia, la única estación de ferrocarril que existe en las áreas planificadas es la de Cieza. Pertenece a la línea Chinchilla Cartagena. Carece de servicio de cercanías y hacen parada en la estación dos trenes diarios de largo recorrido (Altaria) en cada sentido. Las características de la vía son deficientes: ancho ibérico, vía única no electrificada, trayecto poco lineal y radio de curva escaso. La variante de Camarillas en la línea de ferrocarril conduciría a una mejora de la velocidad y tiempo de recorrido.

Causas:

- Características de vía obsoletas
- Servicio de comunicación regional reducido e inadecuado
- Ausencia de Servicio de Cercanías

Efectos:

- Ausencia de alternativa viable al transporte viario.
- Falta de competitividad frente a regiones con mayor intermodalidad de transporte.

Localización:

área de la Vega Alta de Segura

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

1/2

Evolución esperada:

Existe una gran incertidumbre acerca del devenir de la estación de Cieza. Si la mejora de la vía gracias a la variante de Camarillas no se acompaña de una mejora de los servicios por la estación de Cieza, se perdería una ocasión de reactivar el transporte ferroviario en el área planificada de la Vega Alta.

Déficits Territoriales asociados:

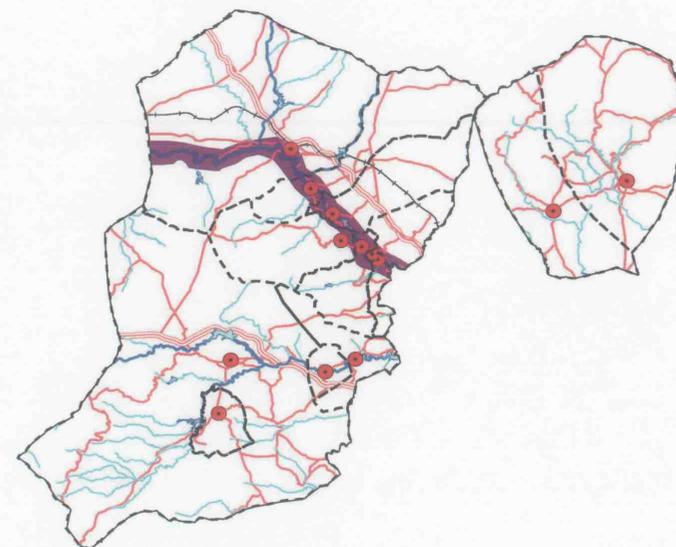
Sinergia positiva: F3.

Sinergia negativa: B2, B4, B5, B6, B7, E3.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Ministerio de Fomento
- Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

CONEXIÓN DE ESCASA CAPACIDAD CON LA PROVINCIA DE ALICANTE Y CON LA E-2
DEL ALTIPLANO DESDE LA ZONA ORIENTAL

Descripción del ítem:

Aunque el área planificada Oriental goce de una situación fronteriza que permite unos intercambios acentuados con la provincia de Alicante y el Altiplano, las malas condiciones de las vías de comunicación impiden un pleno aprovechamiento de esas capacidades de desarrollo territorial y económico.

Causas:

- Vías de comunicación de escasa capacidad hacia el Altiplano y Provincia de Alicante.
- Falta de eje estructurante norte-sur y transversal.

Efectos:

- Freno al desarrollo del área planificada como espacio de transición alternativo entre el área planificada Oriental y las áreas de influencia circundantes (Áreas Metropolitanas de Murcia y Elche-Alicante).

Localización:

Fronteras del área planificada Oriental con el Altiplano y la Provincia de Alicante

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

La futura construcción de la autovía San Javier-Yecla solucionará en parte la problemática, aunque aún no existen soluciones para los ejes estructurantes transversales.

2/2

Déficits Territoriales asociados:

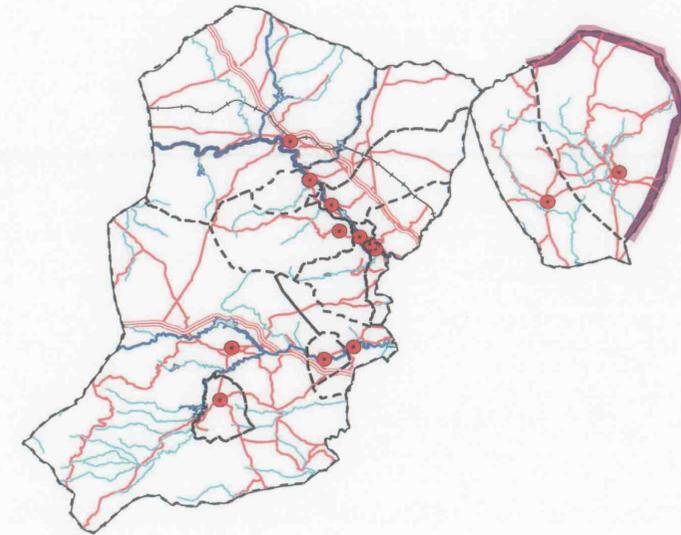
Sinergia positiva: C7.

Sinergia negativa: A3, B2, B4, B5, B6, B7, C6, D1, F6.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Ministerio de Fomento.
- Administración regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Generalitat Valenciana.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

DIFICULTAD DE ACCESO DIRECTO AL ÁREA DEL GUADALENTÍN DESDE RÍO E-3 MULA.

Descripción del ítem:

La comunicación entre el Noroeste y el Río Mula y la zona del Guadalentín o el Litoral Sur de la Región de Murcia debe pasar obligatoriamente por el norte del Área Metropolitana de Murcia, lo que supone un alargamiento de las distancias con el consiguiente aumento de costes y tiempos de recorrido. Ello implica una fuerte dependencia del área planificada del Río Mula del Área Metropolitana de Murcia.

Causas:

- Carretera de montaña con condiciones deficientes.

Efectos:

- Ausencia de itinerarios alternativos entre el Noroeste y Río Mula y el área del Guadalentín y Litoral sin pasar por el Área Metropolitana de Murcia.

Localización:

Frontera entre Río Mula y el área del Guadalentín.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

El relieve montañoso y el elevado valor paisajístico y ambiental de la zona a atravesar dificultan encontrar una solución alternativa.

2/1

Déficits Territoriales asociados:

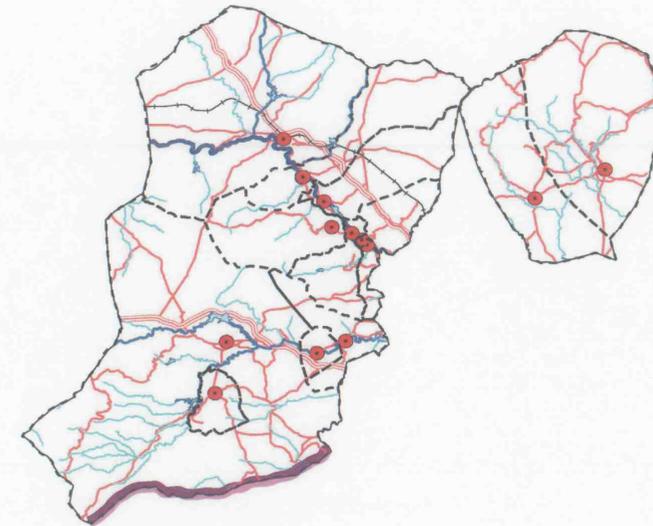
Sinergia positiva: C7.

Sinergia negativa: A3, B2, B4, B5, B6, B7, C6, D1, E1, F3, F4,.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:
DESARROLLO URBANÍSTICO EN VEGAS.

Código:
F-1

Descripción del ítem:

A partir de la última década se ha producido un fuerte incremento de la construcción diseminada en las huertas. Si bien no es un fenómeno nuevo, este tipo de construcción había estado ligado a las explotaciones agrícolas, por lo que tanto su densidad como su afección eran muy limitadas. Actualmente se están ocupando las vegas para construir viviendas unifamiliares de segunda residencia, así como naves industriales, en busca de un suelo más barato. Urbanísticamente este fenómeno ha venido amparado por la posibilidad que establece la Ley del Suelo de solicitar las autorizaciones de cambio de uso en suelos no urbanizables. A partir del 17 de junio de 2004, se ha puesto fin a un periodo transitorio legal, resultando mucho más difícil conseguir las autorizaciones. No obstante, los planeamientos que se están adaptando a la nueva Ley del Suelo, están estableciendo el mecanismo para que se pueda seguir ocupando la huerta: Calificación como suelo urbanizable, sometido a un régimen transitorio, en el que se autorizan estos usos.

Causas:

- Presión edificatoria
- Demanda social y tradición
- Déficit de suelos urbanos disponibles en otras zonas
- Valor del suelo más bajo.

Efectos:

- Deterioro paisajístico
- Pérdida del interés productivo de la huerta
- Ausencia de planificación urbanística
- Carencia de infraestructuras.
- Pérdida de valor turístico.

Localización:

En todas las huertas fluviales: Ríos Mula, Chícamo y Segura.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/2

Evolución esperada:

A pesar de los límites que recientemente ha impuesto la Ley 2/2004, que puede haber impuesto la ralentización del proceso, los ayuntamientos están buscando fórmulas para poder seguir autorizando estos usos.

Déficits Territoriales asociados:

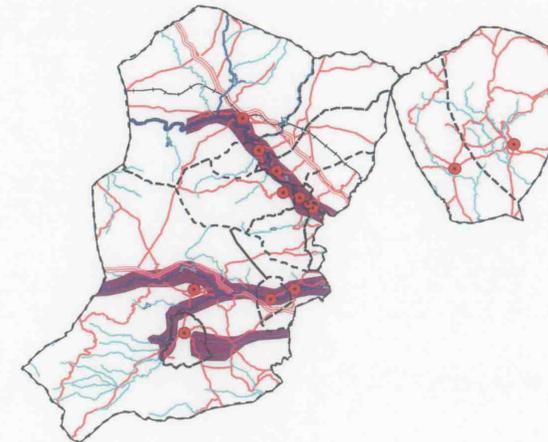
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: A1, B5, C2, C3, C4, C5, C7, F2, F3, F5

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central: Confederación Hidrográfica del Segura.
- Administración regional: Consejería de Agricultura y Agua, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Administración Local: Ayuntamientos.
- Sociedad civil.
- Heredamientos y Comunidades de Regantes asociaciones y sindicatos agrícolas.

Croquis



Título del Déficit Territorial:

Código:

ESCASA CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RURAL POPULAR Y LOS VALORES ETNOLÓGICOS. F-2

Descripción del ítem:

Desde las instancias políticas se ha prestado una especial atención a la conservación de los valores arquitectónicos y urbanísticos de los cascos históricos. Sin embargo se echa en falta un segundo grado de atención dirigido a la vivienda rural tradicional, aislada o localizada en pequeños caseríos dispersos, que constituyen tipologías de gran interés. Los planes urbanísticos y de promoción turística deberían centrar sus esfuerzos en este sentido, favoreciendo su conservación y puesta en valor. En muchas ocasiones se han dirigido los esfuerzos económicos hacia nuevas construcciones de nulo valor cultural, en lugar de recuperar el patrimonio existente. Paralelamente a la pérdida del patrimonio arquitectónico rural, ocurre el mismo fenómeno con el patrimonio etnológico.

Causas:

- Abandono del medio rural por la población.
- Falta de concienciación social
- Falta de incentivos en los planes urbanísticos
- Falta de incentivos en los programas de desarrollo turístico.

Efectos:

- Pérdida de patrimonio arquitectónico y etnológico.
- Pérdida de posibilidades y recursos turísticos.

Localización:

En general por todo el territorio, fundamentalmente en la Vega Alta del Segura y en las cuencas del Río Mula y Chicamo.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

2/2.

Evolución esperada:

A medio plazo se espera una cierta mejora, tras una serie de iniciativas de turismo rural puestas recientemente en marcha y que pueden tener efectos demostrativos. Asimismo cada vez existe una mayor valoración e interés hacia los recursos etnológicos.

Déficits Territoriales asociados:

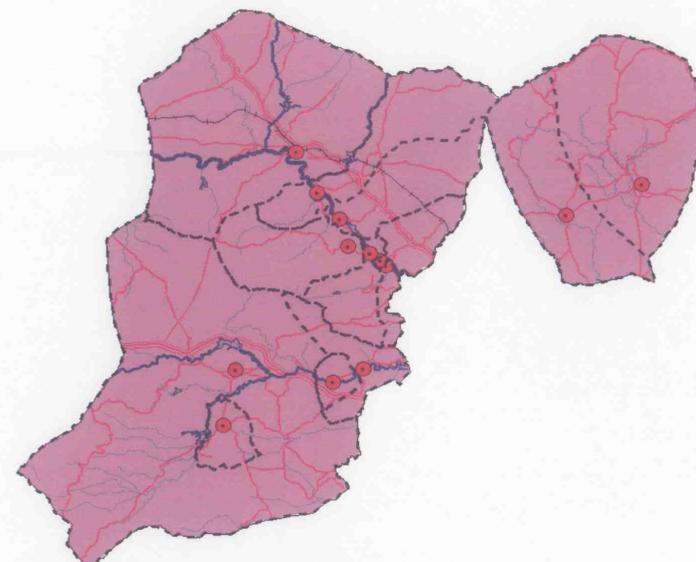
Sinergia positiva: A3.

Sinergia negativa: A2, B3, B6, C3, C7, F1, F3, F4.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración local
- Población en general
- Sectores económicos

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

IMPACTO VISUAL Y AMBIENTAL DE LAS GRANDES VIAS DE COMUNICACIÓN.

Código:

F-3

Croquis :

Descripción del ítem:
La autovía del Noroeste ha supuesto una importante mejora en el área planificada del río Mula, al igual que la autovía hacia Madrid supone un eje de primer orden al igual que otras importantes obras viarias o hidráulicas. Pero por otro lado es necesario controlar y restaurar el impacto que a veces generan: visual por los grandes desmontes y terraplenes, y ambiental por la barrera física.

Causas:

- Adopción de criterios técnicos (taludes) muy impactantes.
- Ausencia de medidas de regeneración vegetal.
- Ausencia de medidas de regeneración arquitectónica.
- Déficit de pasos para animales.

Efectos:

- Efecto barrera visual.
- Efecto barrera para la fauna y la flora.
- Impacto visual negativo.
- Interrupción de los corredores naturales.

Localización:

Autovía del Noroeste, autovía Murcia-Madrid, vía férrea Murcia-Madrid.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

No es de esperar evolución favorable sin intervención.

1/2

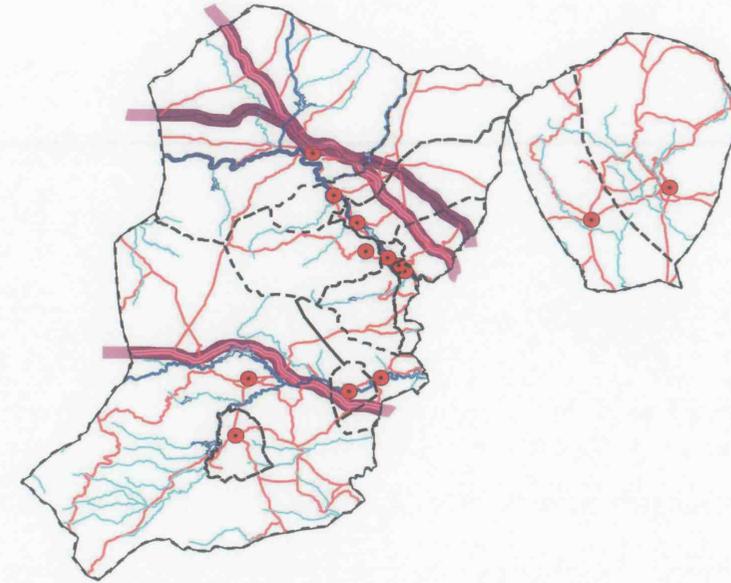
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: E1.

Sinergia negativa: A1, C1, C3, E3, F1, F2.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración Regional: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Administración central del Estado



Título del Déficit Territorial:

FALTA DE POLÍTICA COMÚN DE LOCALIZACIÓN FUNCIONAL.

Código:

F-4

Descripción del ítem:

En muchos aspectos es conveniente una cierta especialización funcional del territorio, ya que permite la ubicación de equipamientos y servicios de carácter comarcal que en un solo municipio no tienen cabida. El actual modelo de gestión territorial fomenta lo contrario, esto es, la dotación uniforme de equipamientos locales y por tanto de una dimensión reducida. No obstante, se está produciendo una concentración demográfica y dotacional en las ciudades de Cieza y Mula.

Causas:

- Modelo político general.
- Falta de coordinación entre municipios.
- Sentimiento popular de homogeneidad con los municipios vecinos.

Efectos:

- Ausencia de grandes equipamientos públicos y privados.
- Empobrecimiento funcional del territorio.
- Resta recursos a favor de Murcia

Localización:

Problema de carácter general a las tres áreas pero concentrado en las ciudades de Cieza y Mula.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

No se aprecian señales de modificación del modelo actual.

2/2

Déficits Territoriales asociados:

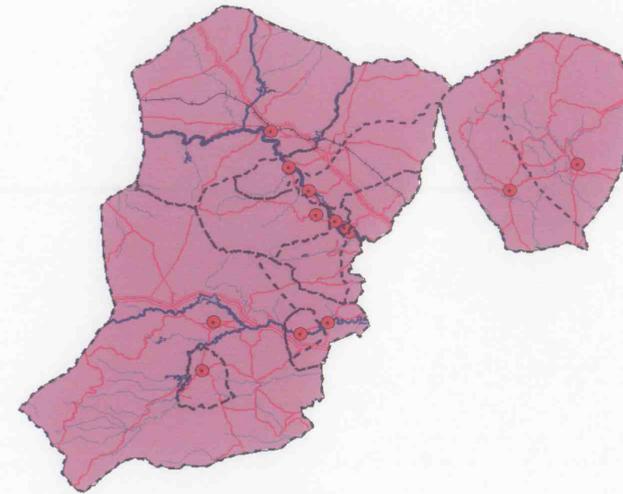
Sinergia positiva: -

Sinergia negativa: B4, B6, B7, C1, E3, F2, F5, F6, F7.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración regional (como responsables de las políticas generales del territorio)
- Ayuntamientos
- Otros: sectores económicos.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

FALTA DE COORDINACIÓN EN EL TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE BORDE ENTRE PLANEAMIENTOS. F-5

Descripción del ítem:

La falta de coordinación municipal ocasiona en muchas ocasiones que el tratamiento urbanístico a un lado y al otro de un límite entre municipios presente diferentes usos del suelo o diferentes grados de protección, cuando en realidad se trata de una zona homogénea en el territorio. Estos fenómenos se dan fundamentalmente en cuanto a suelos urbanizables y no urbanizables, autorización de canteras, áreas de protección ambiental y localización de depuradoras.

Causas:

- Falta de coordinación entre planeamientos urbanísticos municipales.
- Falta de ejercicio de control y coordinación por parte del organismo regional competente.

Efectos:

- Falta de continuidad de los usos del suelo.
- Aplicación de criterios divergentes que afectan a la protección del medio ambiente y de la actividad agrícola tradicional.
- Incoherencia territorial que puede provocar desequilibrios y agravios comparativos en las oportunidades de desarrollo.

Localización:

En general se da en los límites entre los trece municipios.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

Evolución esperada:

Las directrices deben resolver este problema. En cualquier caso, es de esperar que en el proceso de Adaptación de Planeamientos a nueva Ley del Suelo los distintos ayuntamientos busquen encontrar criterios comunes en zonas de borde.

2/1

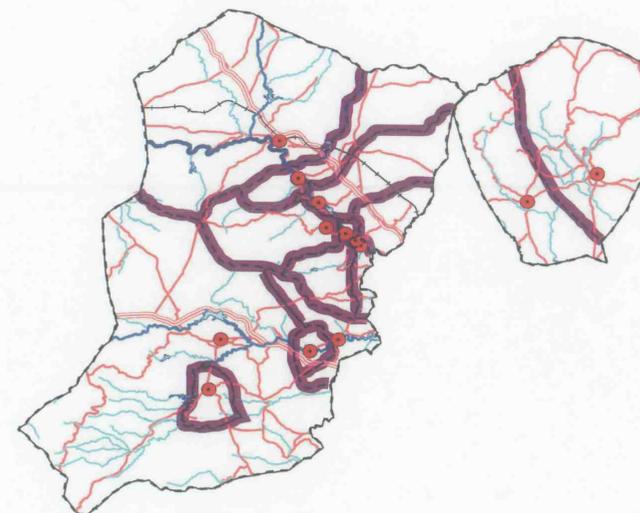
Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -
Sinergia negativa: C6, D1, F1, F4.

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Administración central regional (como responsables de las políticas generales del territorio):
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Ayuntamientos (como agentes de su planeamiento municipal)

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA: CONFUSIÓN EN LA IMAGEN Y GRAFISMOS EMPLEADOS.

Código:

F-6

Descripción del ítem:

Se precisa señalización corporativa que proyecte la imagen gráfica del área planificada para acceder a entornos y recursos de interés, para ofrecer información turística relevante, y para facilitar la interpretación del patrimonio (elementos patrimoniales, recorridos autoguiados, etc).

Causas:

- Nos disposición de un manual homologado de señalización turística para el área planificada que sirva de referente para todas las actuaciones en la materia en el medio rural, natural y urbano.
- Predominio de la visión local frente a la visión comarcal.
- Falta de mantenimiento y actualización de señalización.

Localización:

Las tres Áreas en su conjunto.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), Es uno de los principales retos que deberán magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), abordar los Planes de Dinamización Turística muy grave (3)

3/3

Déficits Territoriales asociados:

Sinergia positiva: -.
Sinergia negativa: E2, F4

Efectos:

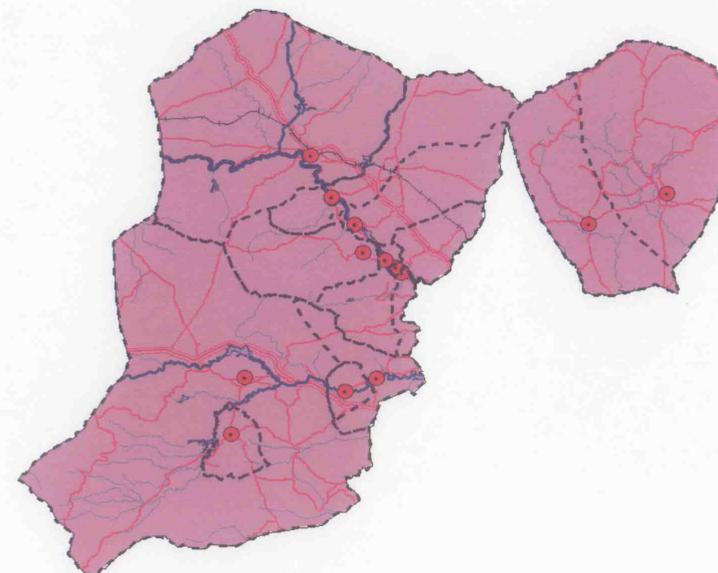
- Pérdida de imagen de oferta turística.
- Dificultades para el turista a la hora de acceder a lo que el área planificada le ofrece, e impresión de oferta desestructurada.
- Pérdida de oportunidades de aprovechamiento de recursos y productos.

Evolución esperada:

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Asociaciones de empresarios turísticos.
- Ayuntamientos de las tres Áreas.
- Consorcios Turísticos.
- Consejería de Cultura y Turismo.
- Consejería de Agricultura y Agua.
- Confederación Hidrográfica del Segura.

Croquis :



Título del Déficit Territorial:

Código:

EMPLEO EXCESIVO DE LA FIGURA DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE AMPLIAS ZONAS RESIDENCIALES. F-7

Descripción del ítem:

El uso excesivo de los convenios urbanísticos para el desarrollo de amplias zonas residenciales es frecuente en la mayoría de los municipios que han actualizado recientemente su planeamiento. La problemática levantada por el uso excesivo de dicha figura proviene de la falta de integración territorial correcto de estos desarrollos en un esquema de desarrollo global para el conjunto de los municipios afectados.

Causas:

- Voluntad política para la aplicación de dicha figura urbanística.
- Ambigüedad de la normativa en la materia.

Efectos:

- Pérdida de coherencia territorial en los planeamientos.
- Desarrollo abusivo de las urbanizaciones autónomas.

Localización:

Las Áreas en su conjunto.

Magnitud/Gravedad:

Poca magnitud (1), magnitud mediana (2), magnitud elevada (3) / poco grave (1), grave (2), muy grave (3)

3/3

Evolución esperada:

La figura del convenio es apta perfectamente a los periodos de bonanza del sector inmobiliario, agilizando los desarrollos residenciales. Sin embargo, las condiciones actuales de crisis del sector hacen previsible que se deje de usar dicha figura a corto plazo.

Déficits Territoriales asociados:

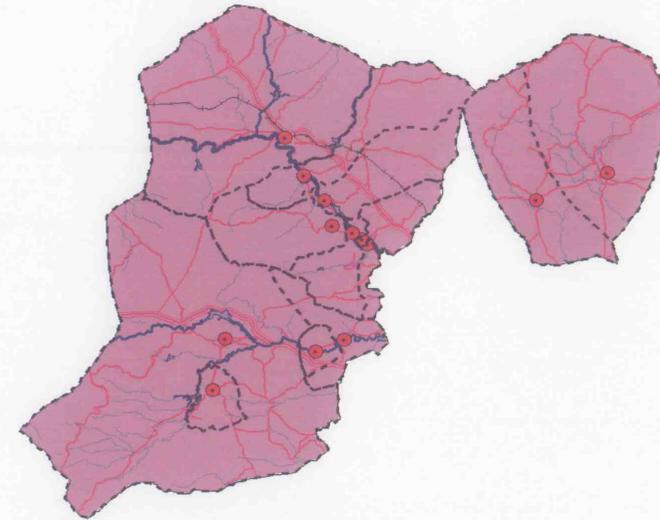
Sinergia positiva: C5.

Sinergia negativa: A3, B1, C2, C3, C4, F4

Agentes implicados en la gestión y solución:

- Ayuntamientos de las áreas planificadas.
- Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Croquis :



2.3. Matriz de sinergias de retos y déficits territoriales.

El desarrollo llevado a cabo para identificar el Modelo Territorial Actual se hecho mediante la elaboración de las Bases Territoriales (aptdo 1.) y del Diagnóstico Integrado de Déficit Territoriales. En la formulación de este último se han identificado los distintos déficits actualmente diagnosticables en el contexto comarcal, reflejados detalladamente en las fichas (aptdo 2.2.) y categorizados según el árbol de jerarquía de déficits (aptdo 2.1.).

La integración territorial de esos déficits en cuanto a la búsqueda de sus relaciones internas, se ha realizado mediante la elaboración de una matriz de sinergias. Esta matriz no tiene otro objetivo que el de buscar las relaciones sinérgicas, negativas o positivas, entre los distintos déficits identificados.

La matriz se plantea, por tanto, como un instrumento de reflexión y de ayuda a la identificación de las distintas líneas directoras para la formulación del modelo propuesto, tal y como se formularán en el punto 6. del Modelo Territorial Propuesto.

La matriz de sinergias se concibe como una ilustración de la complementariedad de algunos retos, lo que puede favorecer su resolución o, al contrario, aumentarlo.

Una sinergia negativa se ha de entender cuando dos retos combinados aumentan mutuamente su problemática.

Al contrario, una sinergia positiva significa que la conjunción de dos retos territoriales dados permite reducir la problemática.



	A.1.	A.2.	A.3.	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	B.6.	B.7.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	C.5.	C.6.	C.7.	D.1.	D.2.	E.1.	E.2.	E.3.	F.1.	F.2.	F.3.	F.4.	F.5.	F.6.				
F.7.																																
F.6.																															F.7.	
F.5.																															F.6.	
F.4.																															F.5.	
F.3.																															F.4.	
F.2.																															F.3.	
F.1.																															F.2.	
E.3.																															F.1.	
E.2.																																
E.1.																																
D.2.																																
D.1.																																
C.7.																																
C.6.																																
C.5.																																
C.4.																																
C.3.																																
C.2.																																
C.1.																																
B.7.																																
B.6.																																
B.5.																																
B.4.																																
B.3.																																
B.2.																																
B.1.																																
A.3.																																
A.2.																																
A.1.																																

A. Derivados del modelo poblacional y de crecimiento histórico

- A.1. Afección de infraestructuras en zonas inundables
- A.2. Conflictos de compatibilización de usos industriales y residenciales
- A.3. Desequilibrio en la distribución poblacional entre dos núcleos (Cieza y Mula) y el resto
- B. Derivados de la dinámica del modelo socioeconómico actual.**
- B.1. Elevada dependencia del sector construcción con el sector residencial
- B.2. Competitividad mejorable de los sectores industriales clave (roca ornamental, industria manufacturera)
- B.3. Baja regeneración generacional del sector agropecuario
- B.4. Nivel de renta inferior respecto de la media regional, salvo en los municipios de Ulea y Mula
- B.5. Estructura agraria tradicional no adaptada a las exigencias del mercado actual y baja explotación de las posibilidades de la calidad diferenciada.
- B.6. Debilitamiento del modelo demográfico: envejecimiento poblacional, bajo crecimiento vegetativo
- B.7. Mayor nivel de desempleo respecto de la media regional

C. Relacionados con conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- C.1. Nula integración paisajística de los entornos industriales
- C.2. Potencialidad de afecciones sobre zonas de interés botánico por cambios de usos del suelo
- C.3. Vegetación de ribera prácticamente desaparecida, salvo pequeños reductos
- C.4. Elevado aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos
- C.5. Fragilidad de la fauna de mayor relevancia asociada a recursos hídricos
- C.6. Impacto paisajístico de las explotaciones de roca ornamental
- C.7. Lugares de la RN2000 sin instrumentos de gestión y escaso desarrollo de los PORN ya aprobados, y sesgo hacia la protección de zonas montañosas forestales, particularmente en el caso de los ENP

D. Relacionados con desequilibrios territoriales intercomarcales.

- D.1. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula
- D.2. Dotaciones deficientes en infraestructuras energéticas, tanto de transporte como de evacuación, y dotaciones deficientes de telecomunicación

E. Relacionados con desequilibrios territoriales supracomarcales

- E.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica
- E.2. Conexión de escasa capacidad con la provincia de Alicante y el altiplano desde el área planificada oriental
- E.3. Dificultad de acceso directo al área del Guadalentín desde Río Mula

F. Derivados de la planificación y gestión del territorio

- F.1. Desarrollo urbanístico en vegas
- F.2. Escasa conservación de la arquitectura rural popular y valores etnológicos
- F.3. Impacto visual y ambiental de las grandes vías de comunicación
- F.4. Falta de política común en localización funcional
- F.5. Falta de coordinación en el tratamiento de bordes entre planeamientos
- F.6. Deficiente señalización turística: confusión en la imagen y grafismos empleados
- F.7. Empleo excesivo de la figura del convenio urbanístico para el desarrollo de amplias zonas residenciales



2.4. Oportunidades y Fortalezas territoriales.

Se han identificado las Oportunidades (factores positivos de origen externo) y las Fortalezas (factores positivos de origen interno) que caracterizan, sintéticamente, los parámetros territoriales analizados de las Áreas del Río Mula, Vega Alta y Oriental.

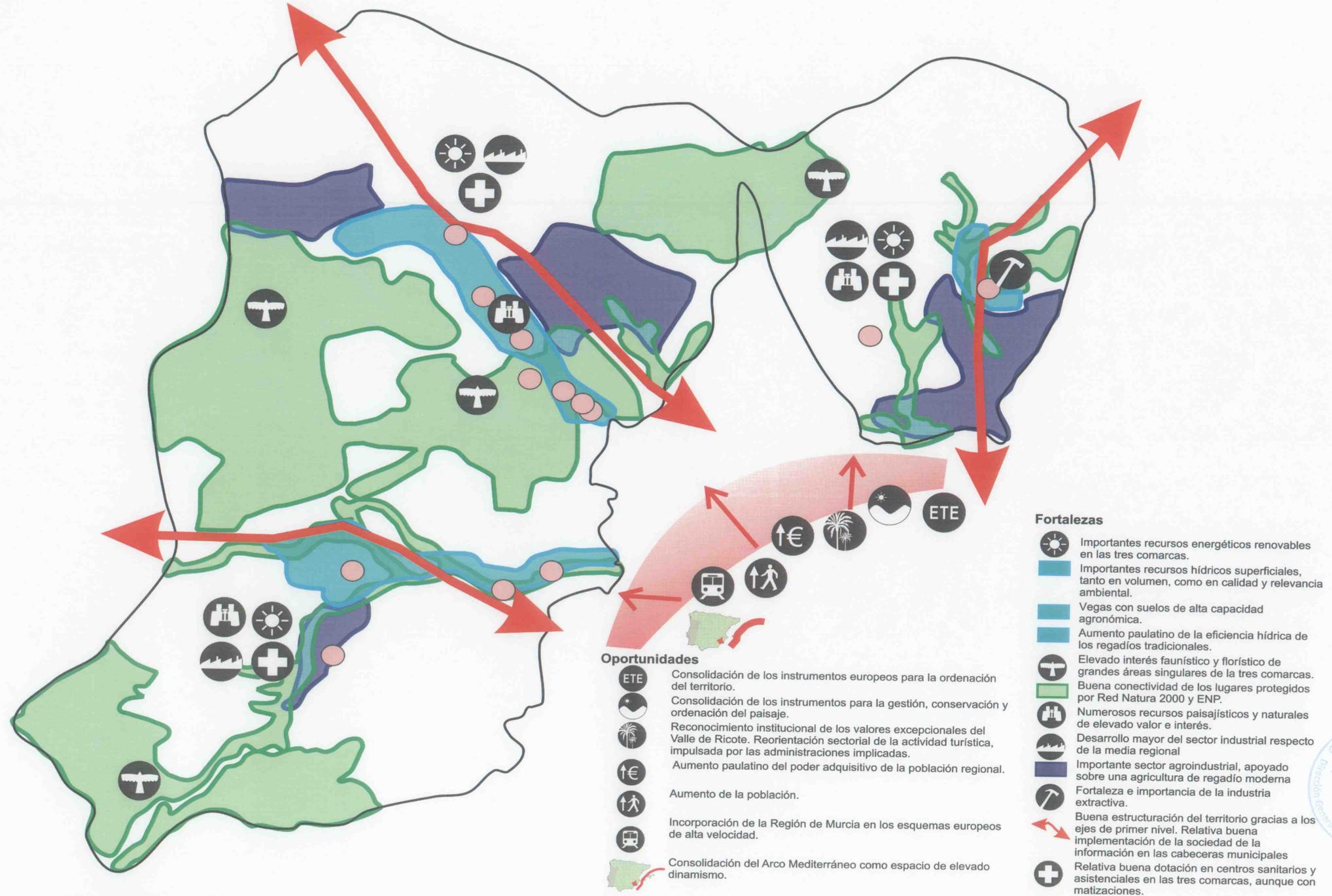
En la siguiente Tabla se reflejan dichas Oportunidades y Fortalezas.

Seguidamente se presenta un Mapa de Oportunidades, que únicamente pretende mostrar de forma gráfica estas Oportunidades y Fortalezas.

Análisis de Oportunidades y Fortalezas

Oportunidades:
Consolidación de los instrumentos europeos para la ordenación del territorio.
Consolidación de los instrumentos para la gestión, conservación y ordenación del paisaje.
Reconocimiento institucional de los valores excepcionales del Valle de Ricote.
Reorientación sectorial de la actividad turística, impulsada por las administraciones implicadas.
Aumento paulatino del poder adquisitivo de la población regional.
Aumento de la población.
Incorporación de la Región de Murcia en los esquemas europeos de alta velocidad.
Consolidación del Arco Mediterráneo como espacio de elevado dinamismo.

Fortalezas
Importantes recursos energéticos renovables en las tres áreas.
Importantes recursos hídricos superficiales, tanto en volumen, como en calidad y relevancia ambiental.
Elevado interés faunístico y florístico de grandes áreas singulares de la tres áreas.
Buena conectividad de los lugares protegidos por Red Natura 2000 y ENP.
Vegas con suelos de alta capacidad agronómica.
Numerosos recursos paisajísticos y naturales de elevado valor e interés.
Desarrollo mayor del sector industrial respecto de la media regional
Importante sector agroindustrial, apoyado sobre una agricultura de regadío moderna
Fortaleza e importancia de la industria extractiva.
Buena estructuración del territorio gracias a los ejes de primer nivel
Relativa buena implementación de la sociedad de la información en las cabeceras municipales
Relativa buena dotación en centros sanitarios y asistenciales en las tres áreas, aunque con matizaciones.
Aumento paulatino de la eficiencia hídrica de los regadíos tradicionales.



Oportunidades

- ETE Consolidación de los instrumentos europeos para la ordenación del territorio.
- Consolidación de los instrumentos para la gestión, conservación y ordenación del paisaje.
- Reconocimiento institucional de los valores excepcionales del Valle de Ricote. Reorientación sectorial de la actividad turística, impulsada por las administraciones implicadas.
- Aumento paulatino del poder adquisitivo de la población regional.
- Aumento de la población.
- Incorporación de la Región de Murcia en los esquemas europeos de alta velocidad.
- Consolidación del Arco Mediterráneo como espacio de elevado dinamismo.

Fortalezas

- Importantes recursos energéticos renovables en las tres comarcas.
- Importantes recursos hídricos superficiales, tanto en volumen, como en calidad y relevancia ambiental.
- Vegas con suelos de alta capacidad agronómica.
- Aumento paulatino de la eficiencia hídrica de los regadíos tradicionales.
- Elevado interés faunístico y florístico de grandes áreas singulares de las tres comarcas.
- Buena conectividad de los lugares protegidos por Red Natura 2000 y ENP.
- Numerosos recursos paisajísticos y naturales de elevado valor e interés.
- Desarrollo mayor del sector industrial respecto de la media regional.
- Importante sector agroindustrial, apoyado sobre una agricultura de regadío moderna.
- Fortaleza e importancia de la industria extractiva.
- Buena estructuración del territorio gracias a los ejes de primer nivel. Relativa buena implementación de la sociedad de la información en las cabeceras municipales.
- Relativa buena dotación en centros sanitarios y asistenciales en las tres comarcas, aunque con matizaciones.



3. ESTRUCTURA DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.

3.1. El modelo territorial actual: "Un territorio diverso con cierta coherencia interna en sus tres áreas".

A- Planteamiento del modelo territorial actual.

Las configuraciones espaciales internas de las tres Áreas, así como sus posiciones externas, tanto en el contexto de la Región de Murcia como en un contexto más amplio, son los elementos definitorios de los rasgos territoriales del modelo territorial actual:

Un territorio basado principalmente en una cuenca física, y una localización como zona de transición desde el área metropolitana de Murcia hacia el Noroeste son los principales rasgos del área planificada del Río Mula.

Una linealidad marcada por la vega del Río Segura, flanqueada de dos bordes montañosos que limitan su expansión, y unos espacios agrícolas e industriales, exteriores al valle, a lo largo del eje de comunicación con la Mancha y Madrid, son los rasgos definitorios del área planificada de la Vega Alta del Río Segura.

Una posición descentrada, marcada, al igual que el área planificada del Río Mula, por una cuenca natural terciaria, son los principales rasgos del área planificada Oriental.

Bajo las anteriores condicionantes generales, la definición del Modelo Territorial Actual de Río Mula, Vega Alta y Oriental se desarrolla en base a **los cinco vectores territoriales** que se pueden considerar:

- * La estructura y jerarquía de asentamientos.
- * Los ejes estructurantes
- * Las relaciones supracomarcas
- * La protección de espacios naturales y bienes culturales
- * Las Áreas y Subáreas funcionales.

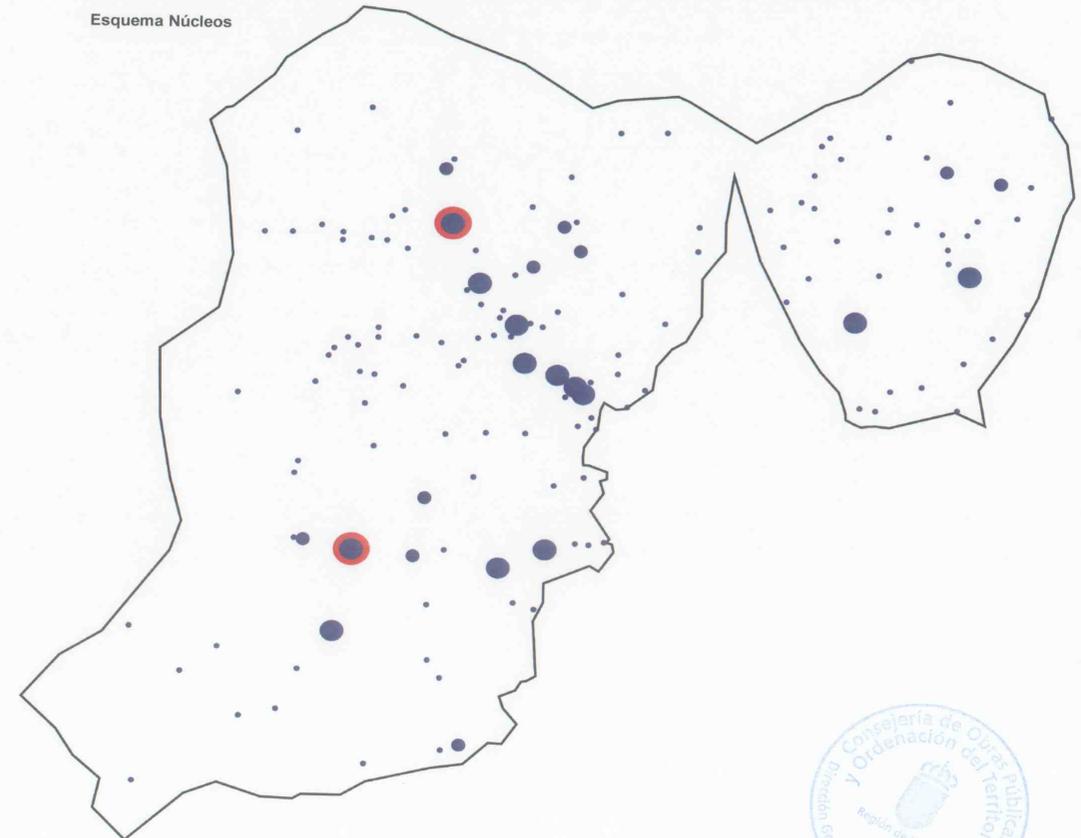
A.1) En cuanto a la **estructura de asentamientos**, se pueden identificar claramente tres submodelos distintos:

En el área planificada del Río Mula, la jerarquía está muy marcada entre el núcleo de Mula, que concentra el 70% de la población del área planificada, y el resto de cabeceras municipales. El núcleo de Mula se configura como un núcleo de primer orden, actuando como nodo concentrador de población, servicios y equipamientos. Las otras cabeceras municipales concentran a su vez la mayor parte de su respectiva población municipal, aunque los servicios principales se tienen que atender en Mula. Señalar por último que Campos del Río, por su cercanía con Alguazas y Molina, sufre

menos de esa dependencia funcional, situándose en el límite de las zonas de influencia del núcleo de Mula y de los núcleos antes mencionados.

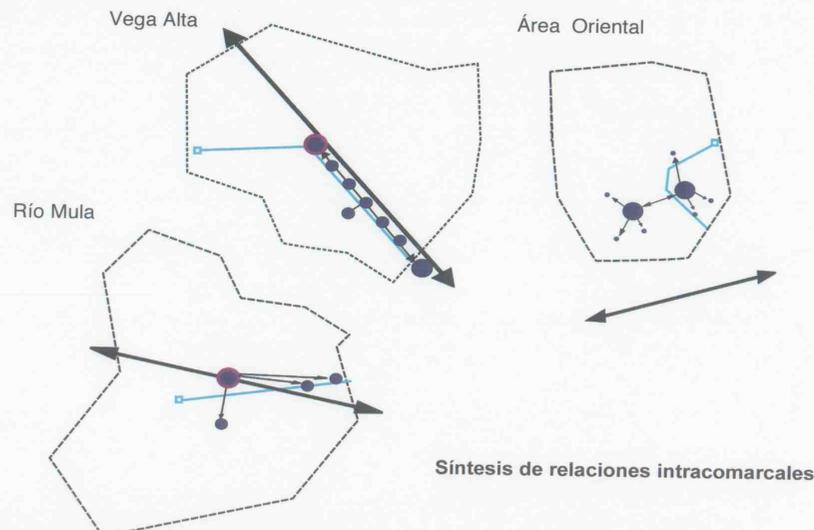
La estructura y jerarquía de asentamientos de la Vega Alta difiere totalmente de la del Río Mula y Oriental. En este caso, Cieza y Archena, éste último fuera del área planificada, actúan como los dos polos de atracción de un rosario lineal de núcleos de segundo orden que se distribuyen en el fondo del Valle del Río Segura. En función de su posición respecto de esos dos polos, se sitúan en una órbita funcional u otra. Así, Abarán y Blanca dependen funcionalmente de Cieza, la cual concentra el 60% de la población del área planificada; mientras que Ojós, Ulea y Villanueva se sitúan en el área de influencia de Archena. Por su parte, Ricote, debido a su peculiar situación geográfica, fuera del Valle y con un difícil acceso, se sitúa al margen de las áreas de atracción de esos dos polos, acudiendo a uno u otro en función de las necesidades.

Esquema Núcleos



Esta distribución tiende sin embargo a debilitarse en su centro por la pérdida demográfica de los núcleos de Ricote y Ojós, produciéndose una concentración demográfica en los dos extremos del modelo, Cieza y Abarán y Archena. Fuera del Valle, el alargamiento de los límites municipales hacia el este, permite el desarrollo de núcleos de segundo o tercer orden a orillas de las vías comunicación hacia la meseta manchega o el Altiplano. El funcionamiento de esos núcleos se organiza en función de las áreas de influencia de Cieza y Archena, aunque su fácil comunicación hacia el sureste permite un avance paulatino del Área Metropolitana de Murcia.

Finalmente, el área planificada Oriental se organiza alrededor de una estructura bipolar. Fortuna y Abanilla son esos dos polos a partir de los cuales orbitan numerosos núcleos de segundo y tercer orden, más numerosos en el caso de Abanilla con Mahoya, Barinas, Macisvenda y otros núcleos de menor entidad.



A.2) La posición de las tres áreas respecto de las grandes áreas demográficas de la Región y de ámbito supraregional determina en gran medida la articulación y desarrollo de las áreas planificadas respecto de los **ejes estructurantes**.

Así, en el área planificada de la Vega Alta, se identifica un modelo dual y paralelo. El valle del Río Segura es sin duda el eje estructurante natural principal del área planificada, tanto por su carácter decisivo en la organización de los asentamientos, como por los valores naturales y agrícolas tradicionales que alberga y que estructuran verdaderamente muchos aspectos de esta zona. Paralelo a este eje, y fuera del valle constringente, la autovía A-301 y las grandes redes de telecomunicación, y en menor medida la vía férrea, se erigen como el eje estructurante moderno, de primer orden para el área planificada de la Vega Alta. En este contexto, el núcleo de Cieza es el único de esa zona que se beneficia directamente, por su posición, de los flujos de ambos

ejes, razón por la que alcanza ese papel preponderante en la organización de los asentamientos.

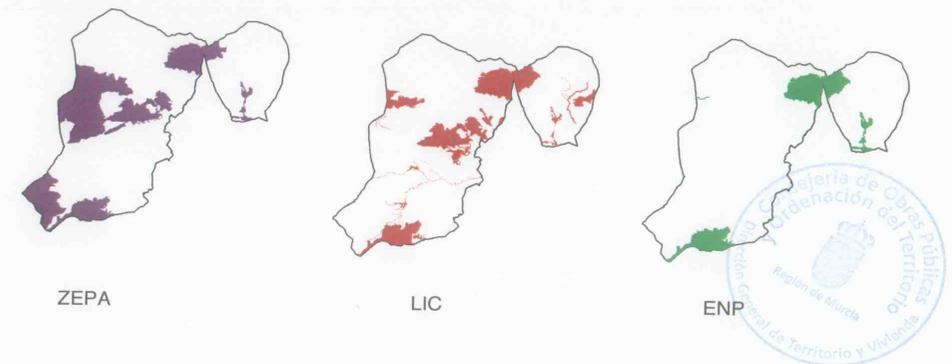
De origen mucho más reciente, la Autovía del Noroeste se ha transformado desde su apertura como el eje estructurante del área planificada del Río Mula. Las dificultades orográficas para poder comunicarse con el área del Guadalentín, y las pésimas condiciones, hasta hace muy poco, de los ejes secundarios hacia la Vega Alta y Media, no han hecho más que reforzar ese papel de puerta de entrada, y salida, del área planificada. Prueba de ello, es la elección de los emplazamientos industriales a orillas de la autovía para beneficiarse de una comunicación rápida y de calidad con el corredor del Guadalentín y el litoral, así como hacia el Noroeste.

La zona Oriental no tiene eje estructural que la atraviese. Sin embargo, no se puede olvidar la influencia de la Autovía del Mediterráneo Alicante-Murcia sobre la red de asentamientos y sobre los flujos de mercancías y trabajadores. La distribución de esos flujos se realiza en dirección sur-norte a través de vías de comunicación de escasa entidad y capacidad, que se estrechan y empeoran hacia el norte, una vez pasadas Fortuna y Abanilla.

A.3) En cuanto a la **protección de espacios naturales y bienes culturales**:

Las tres áreas presentan unos valores ambientales, paisajísticos y culturales destacables. Sin embargo, la protección de esos valores, a través de las figuras de protección de espacios naturales y Red Natura 2000, es desigual. Mientras los macizos montañosos principales (Sierra de la Pila y Sierra Espuña) tienen unas figuras de protección e instrumentos de ordenación aprobados, el resto de lugares de interés carece de cobertura de protección bajo la Ley 4/92, y aún estando comprendidos en la Red Natura 2000, carecen de instrumentos de gestión. Además, aparte de esos lugares y espacios emblemáticos, las tres áreas poseen otros numerosos lugares relevantes que carecen de cualquier figura de protección, conservación o gestión (ejemplo de los badlands de las cuencas terciarias del Río Mula y Fortuna-Abanilla).

En cuanto a la protección y conservación del patrimonio, son numerosos los recursos culturales que, aún con diversos y en ocasiones mejorables niveles de gestión, cuentan con protección legal, tal es el caso de los bienes de interés cultural. No obstante, sería recomendable un esfuerzo suplementario para la conservación y gestión del patrimonio etno-cultural ligado a los sistemas agrícolas tradicionales, sean de huertas tradicionales como de zonas de secano.



A.4) Finalmente, la intensidad, frecuencia y capacidad de las **relaciones supracomarcales** son muy diversas según el área planificada, aunque se han identificado elementos comunes:

En términos generales, las relaciones, principalmente norte-sur, con y hacia el Área Metropolitana de Murcia son buenas, ayudadas por la proximidad de las zonas sur de las tres áreas, como por la disposición y capacidad de los ejes estructurantes que canalizan los flujos y relaciones.

De igual forma, se han podido comprobar las intensas relaciones transversales existentes entre el área planificada Oriental, el área planificada del Río Mula (en menor medida) y la subárea exterior a Molina-Lorquí-Ceuti-Alguazas. Dichas relaciones se realizan a través de ejes de comunicación de segundo orden, cuya escasa capacidad dificulta los flujos.

También se ha descrito en el diagnóstico, la fuerte relación entre la Vega Alta del Segura y el área urbana de Archena, exterior al área planificada. Archena se perfila como el polo sur de la red de asentamientos en rosario del valle del Segura.

Hacia el norte, los ejes estructurantes existentes facilitan las relaciones con el Noroeste y el interior de la Península.

Además de esos elementos comunes, numerosos rasgos particulares completan este apartado sobre relaciones supracomarcales:

Las relaciones entre el área planificada Oriental y el Altiplano se ven dificultadas por las condiciones orográficas que se interponen entre ambas áreas. Esta situación está sin embargo en pos de resolución con la próxima construcción de la autovía San Javier-Santomera-Yecla.

En la misma área, las relaciones con la vecina provincia de Alicante son fuertes, y se basan en una relación comercial e industrial entre establecimientos y empresas situadas a ambos lados del límite.

Las relaciones supracomarcales entre Río Mula y el Valle del Guadalentín se ven trabadas en su ruta más corta, por Pliego hacia Alhama, por las estribaciones orientales de Sierra Espuña. La vía de comunicación que soporta esa relación es de escasa capacidad, elevada sinuosidad y firme en estado deficiente.

Por contrario, las relaciones entre la misma área y su vecina del Noroeste son, además de naturales e históricas, excelentes gracias a la autovía del Noroeste. En el plano funcional esa relación se mantiene sobretodo a nivel económico y empresarial entre Mula y el Área Funcional centro-oriental dinámica (Caravaca-Cehegín-Bullas) del Noroeste, ya que a nivel de servicios y equipamientos, la dotación equivalente entre ambas áreas hace inútil una relación de ese tipo.

Toda la modelización territorial realizada, y la interrelación entre los distintos vectores territoriales, se puede expresar en las **Áreas y Subáreas funcionales** definidas para las tres áreas, y que se desarrollan en el siguiente apartado.

B- Áreas y subáreas funcionales en el modelo territorial actual.

La definición de las áreas funcionales se debe contemplar como la culminación del proceso de entendimiento del funcionamiento del territorio en su configuración actual.

De hecho las áreas funcionales son el reflejo espacial de la conjunción de los distintos sistemas que conforman en modelo territorial actual: medio físico y biótico, urbanismo y asentamientos, sistema productivo, población y demografía, infraestructuras y equipamientos, así como los vectores territoriales que definen el modelo. La plasmación territorial de las sinergias existentes entre esos diferentes elementos de construcción del sistema se concreta en la delimitación de zonas o áreas funcionales.

En base e esos criterios, se han definido las siguientes Áreas y Subáreas Funcionales, buscando un compromiso entre las tendencias captadas en esos subespacios y la necesidad de fijar límites identificables:

A. Área Funcional de la Cuenca del Río Mula.

B. Área Funcional de Montaña

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón.

B.2. Subárea de Sierra de Ricote-Navela y Sierra del Oro.

B.3. Subárea de la Sierra de La Pila, Quibas, Barinas y Abanilla.

C. Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

C.1. Subárea Cañón de Almacenes.

C.2. Subárea del Valle de Ricote- Cleza.

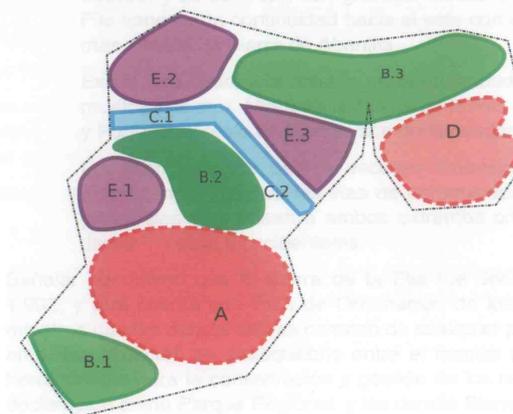
D. Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chícamo.

E. Área Funcional de áreas agrícolas.

E.1. Subárea esteparia de los Llanos del Cagitán.

E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional.

E.3. Subárea agro-industrial central.



Esquemático de Áreas Funcionales

A. Área Funcional de la Cuenca del Río Mula.



El Área Funcional de la Cuenca del Río Mula coincide espacialmente con las cuencas terciarias del Río Mula y Rambla Salada. Linda hacia el sur y suroeste con Sierra Espuña y Sierra del Cambrón, mientras que hacia el norte limita con la Loma de Herrera. Hacia el este, su límite corresponde con el límite este del término municipal de Campos del Río.

Su red de asentamientos se articula entorno al núcleo de Mula, que ejerce de capital subcomarcal, tanto por su concentración demográfica, como por albergar servicios y dotaciones de nivel comarcal de los cuales dependen los municipios de Pliego, Albudeite y Campos del Río.

El Área Funcional tiene una excelente comunicación hacia el noroeste y el suroeste a través del eje estructurante de la Autovía del Río Mula – Noroeste. Este mismo eje le permite una relación cada vez mayor con la meridional Área Metropolitana de Murcia, a la vez que ha mejorado sus relaciones con el Noroeste. Ese eje estructurante ejerce también de vector territorial gracias al cual se difunden los flujos de mercancía, personas y conocimientos, y alrededor del cual se asientan los nuevos emplazamientos industriales y residenciales.

La dependencia funcional de los otros municipios respecto de Mula puede provocar cierto desequilibrio.

Además del eje artificial, el Área Funcional está atravesada por un eje natural, el Río Mula, que es cuna y vector de un importante sistema agrícola tradicional, que se ha visto modificado en parte por la modernización de los sistemas de riegos.

B. Área Funcional de Montaña.

La distribución de las áreas montañosas y forestales de la Región sigue un gradiente sureste-noroeste.

En este contexto, las áreas montañosas de Río Mula, Vega Alta y Oriental se sitúan en una posición intermedia. Rodeadas de amplias zonas agrícolas, esas zonas de montaña comparten rasgos comunes: albergan valores faunísticos y florísticos destacables tanto a nivel regional, como incluso a nivel nacional; gozan de alguna de las figuras de protección actuales y son en su mayoría propiedad pública, con lo que conlleva aquello para facilitar su gestión.

A pesar de esos rasgos comunes, cada una de las subáreas presenta diferencias que permiten distinguirlas.

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón.

La definición de esta subárea se debe hacer desde una perspectiva supracomarcal. En efecto, el espacio localizado en el área planificada del Río Mula no es más que una pequeña porción de un gran macizo montañoso que se extiende principalmente en la vecina zona del Guadalentín, como en el Noroeste.

La subárea se caracteriza por ser un macizo montañoso emblemático de la Región de Murcia, orientado principalmente hacia el norte en Sierra Espuña, y hacia el este en la Sierra de Cambrón. Tiene apenas algunos asentamientos de tercer orden, y está atravesada por unas vías de comunicación de escasa capacidad, firme irregular y elevada sinuosidad. Estas circunstancias hacen que la presión ejercida en esta subárea es relativamente baja, comparada con las zonas agrícolas de la Cuenca terciaria del Río Mula.

Destacar por último, que la propiedad es principalmente pública (y sobre todo municipal) en las zonas forestales.

B.2. Subárea de las Sierras de Ricote, Navela y del Oro.

A diferencia de la subárea anterior, la presente subárea se localiza íntegramente dentro del ámbito de estas Directrices y Plan de Ordenación, aunque a caballo entre las áreas planificadas del Río Mula y Vega Alta del Segura.

Si bien la subárea de Sierra Espuña pertenece a un conjunto mayor que se define como una entidad territorial íntegra, las sierras de esta subárea no se pueden entender sin los espacios circundantes. Así pues, la Sierra de Ricote se identifica de forma conjunta con la Vega del Río Segura que tienen al este y con los Llanos del Cagitán, al oeste; o la Sierra del Oro que se asocia comúnmente con la huerta de Abarán y el río Segura.

No obstante estas asociaciones de imagen, las funcionalidades de estos espacios montañosos se diferencian totalmente de las partes asociadas. En este caso, la propiedad es principalmente pública. Carece casi por completo de asentamientos de población, y la difícil orografía no permite el desarrollo de grandes ejes de comunicación. Por último, se trata de lugares protegidos, integrados en la Red Natura 2000. Señalar al respecto que carecen de planes de gestión de los lugares, lo que representa un importante inconveniente para la gestión.

En cuanto a sus valores intrínsecos, destacan las poblaciones de especies de fauna y flora protegidas así como unos paisajes de gran calidad y diversidad. Imbricado con esos valores destacables, la actividad agrícola, de secano y con afirmado carácter de montaña, es la principal actividad económica, seguida de la explotación forestal y la actividad extractiva.

B.3. Subárea de las Sierras de la Pila, Quibas, Barinas y de Abanilla.

Administrativamente la Sierra de la Pila, principal macizo de esta subárea, está dividida entre cinco municipios, de los cuales tres están en el ámbito de las Directrices. Se compone principalmente de un macizo montañoso de elevada altitud, con una clara dicotomía orográfica entre su cara norte, de pendientes más suaves, y su cara sur, con grandes cortados y paredes calizas. El macizo de la Pila tiene cierta continuidad hacia el este con las Sierras de Barinas y Quibas y, ya más aislada, la Sierra de Abanilla.

Existe una diferencia notable en la titularidad de este macizo montañoso de un municipio a otro. Mientras la Sierra de la Pila es de titularidad pública en Abarán y Fortuna, el resto de Sierras son de titularidad privada.

Los asentamientos, de muy escasas dimensiones, se esparcen en la periferia del macizo, mientras que las vías de comunicación no pueden atravesarlo. Así, las principales vías pasan a ambos extremos orientales, con la futura autovía San Javier – Yecla, y occidentales.

Señalar por último que la Sierra de la Pila fue declarada Parque Regional en el año 1.992, y que cuenta con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales desde 2.004, mientras que las demás sierras carecen de cualquier protección ambiental. Estamos pues ante una situación de desequilibrio entre el macizo principal que cuenta con todas las herramientas para la conservación y gestión de los recursos naturales que motivaron su declaración como Parque Regional, y las demás Sierras, cuyos valores físicos y naturales son asimismo valiosos. El resultado no es otro que el conflicto de intereses que puede crearse entre las actividades económicas, especialmente la extracción de roca ornamental, y la protección y conservación de los valores naturales, aún careciendo de herramientas para ello.

C. Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

El Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura está asociada, como bien indica su nombre, al valle del Río Segura desde que entra en el Cañón de Almacenes, hasta que sale del área planificada por el sur, para adentrarse en el Área Metropolitana de Murcia.

Se trata pues de un área de forma alargada, con una dirección oeste-este desde el Cañón de Almacenes hasta Cieza, y noroeste-sureste desde Cieza hasta salir del área planificada. Estas dos direcciones distintas, así como sus características funcionales, permiten diferenciar dos subáreas.

C.1. Subárea Cañón de Almacenes-Cieza.

Esta subárea se caracteriza en primer lugar por la presencia de uno de los grandes hitos paisajísticos de la Región de Murcia, el Cañón de Almadenes. Los valores físicos y bióticos de este conjunto geomorfológico único motivaron su declaración como Paisaje Protegido, en 1992, aunque carece desde entonces de límites definidos y de plan de ordenación de sus recursos naturales.

Siguiendo hacia el este, el valle se abre en su margen izquierdo, lo que posibilita la expansión de huertas tradicionales ligadas al aprovechamiento tradicional de las aguas del río.

Esta subárea tiene una funcionalidad marcadamente natural y paisajística. No tiene asentamientos destacables, salvo algún caserío aislado, y su difícil relieve no permite grandes vías de comunicación. Se queda pues como un espacio relativamente marginal, lo que ha permitido la conservación de los valores naturales que lo hacen particularmente interesante.

C.2. Subárea de la Vega Alta del Segura-Valle de Ricote.

El río Segura realiza en Cieza un giro hacia el sureste para adentrarse en un profundo y angosto valle. Las Sierras del Oro, en primer lugar, y luego Ricote y El Cajal más hacia el sur, forma el límite occidental del valle, mientras que el margen oriental está formado por relieves de menor altura, aunque abruptos.

Históricamente, los asentamientos se sitúan en el fondo del valle, y preferentemente sobre los lóbulos interiores de los meandros del río, aprovechando la diferencia de altitud respecto del mismo, para escapar a sus crecidas, hoy domesticadas. Se forma pues un rosario de asentamientos, siendo Cieza el extremo norte, y Archena, ya fuera del área planificada, el extremo sur. Las relaciones entre cada uno de esos asentamientos vienen determinadas en función de su proximidad a esos dos extremos, y a su tamaño. Así, los núcleos de Abarán y Blanca mantienen una relación muy estrecha en cuestión de servicios y equipamientos con Cieza, mientras que los núcleos de Ulea y Villanueva son más próximos a Archena. Ojós se sitúa en una posición intermedia, acudiendo a uno u otro en función de las necesidades administrativas o de ocio. Finalmente, Ricote, situada fuera del valle, tiene una pésima comunicación con esos núcleos de referencia.

Las dificultades impuestas por la angostura del valle hacen que no se haya podido desarrollar grandes ejes de comunicación en el fondo del valle, siendo necesario saltar el margen izquierdo para poder acceder a la Nacional N-301.

Desde el punto de vista natural, paisajístico y etnográfico, la Vega Alta y el Valle de Ricote poseen unos valores únicos en el sureste ibérico. Esos valores se plasman principalmente en el secular agrosistema de huerta tradicional ligada al aprovechamiento tradicional de las aguas del Río Segura.

No obstante esta riqueza sufre importantes presiones debido a la expansión de los núcleos urbanos y a las actividades económicas. En efecto, la falta de espacio en el fondo del valle dificulta la compatibilidad de usos, lo que lleva a los ayuntamientos a extraer las actividades que mayor espacio necesitan fuera del valle para situarlas a orilla de la autovía Murcia-Madrid.

D. Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chicamo.

Al igual que el Área Funcional de la Cuenca del Río Mula, el Área Funcional de la Cuenca de Rambla Salada y Río Chicamo se identifica principalmente con la cuenca terciaria. Este territorio se sitúa en el extremo oriental de la Región, colindante con la provincia de Alicante.

La red de asentamientos está fuertemente marcada por la doble polaridad que ejercen los núcleos de Fortuna y Abanilla, complementada con una relativamente densa red de núcleos de segundo o tercer orden.

La red de carreteras tiene una clara discontinuidad desde el sur hacia el norte. Desde el sur hasta los núcleos de Fortuna y Abanilla, las carreteras soportan tráfico importante, lo que refleja las intensas relaciones supracomarcas con el Área Metropolitana de Murcia y la Provincia de Alicante. Hacia el norte, y a partir de los núcleos de Fortuna y Abanilla, el estado deficitario de las carreteras aumenta el aislamiento de los núcleos de segundo y tercer orden con sus cabeceras municipales. Las relaciones transversales, este-oeste, permiten unos intercambios cada vez mayores entre el área planificada y la zona urbana de Molina de Segura y la Provincia de Alicante.

Otro rasgo identificativo de esta Área Funcional es la agricultura. Las áridas condiciones climáticas y las relativas malas condiciones edáficas de la cuenca terciaria se han superado gracias a la puesta en regadío de amplias zonas con las aportaciones del Postravase Tajo-Segura. Los frutales de hueso son el principal cultivo, siendo el motor de un importante sector económico, aunque la mayor parte de la producción se transforma en las áreas planificadas vecinas.

Los paisajes de badlands son característicos de esta Área Funcional. El contraste entre las áridas y grises margas y el valle fértil y verdoso del río Chicamo no es más que la parte visible de un importante agrosistema tradicional y de unos valores naturales singulares y únicos en el contexto regional. Este agrosistema sufre sin embargo importantes presiones por la expansión urbanística.

E. Áreas Funcionales agrícolas.

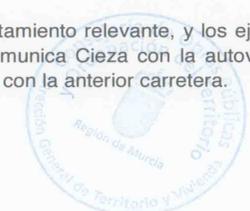
Bien intercalada entre otras dos Áreas Funcionales, bien como espacio de transición, las Áreas Funcionales agrícolas tienen ciertos puntos comunes que permiten definirlos: predominio de la actividad agrícola y baja densidad demográfica.

Sin embargo, algunos rasgos diferenciadores permiten distinguir varias subáreas:

E.1. Subárea esteparia de los Llanos del Cagitán.

Situada en el borde occidental del área planificada del Río Mula, la subárea esteparia de los Llanos del Cagitán es una gran área de secano que constituye un espacio de transición entre el Noroeste, Río Mula y Vega Alta del Segura. El predominio de los cultivos de cereales y arbolado de secano propicia la presencia de importantes comunidades avícolas, lo que motivó su declaración como Zona de Espacial Protección de Aves, que carece de Plan de Gestión aprobado.

La densidad demográfica es baja al no existir ningún asentamiento relevante, y los ejes de comunicación se limitan a la carretera RM-730 que comunica Cieza con la autovía RM-15 del Noroeste, y la RM-552 que comunica Calasparra con la anterior carretera.





E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional.

Frontera con la Provincia de Albacete, esta subárea agrícola está formada por un amplio glacis de acumulación inclinado hacia el río Segura. Se trata de un espacio de transición entre varios espacios circundantes: la Vega Alta del Segura, el Altiplano, el Noroeste y la Provincia de Albacete.

La subárea está atravesada por varios ejes estructurantes como la autovía A-30 y el eje Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra. Esos mismos ejes sirven de vía de salida para la producción agrícola que es procesada bien en el Noroeste o en la zona de la Vega Alta (Cieza y Abarán principalmente). La relativa tecnificación de esta agricultura contrasta con las zonas agrícolas tradicionales de la Vega del Segura. Señalar por último, que la próxima apertura de la llamada variante de Camarillas, dejará fuera de uso la línea entre Cieza y Calasparra, lo que abre posibilidades de para tráfico de mercancías.

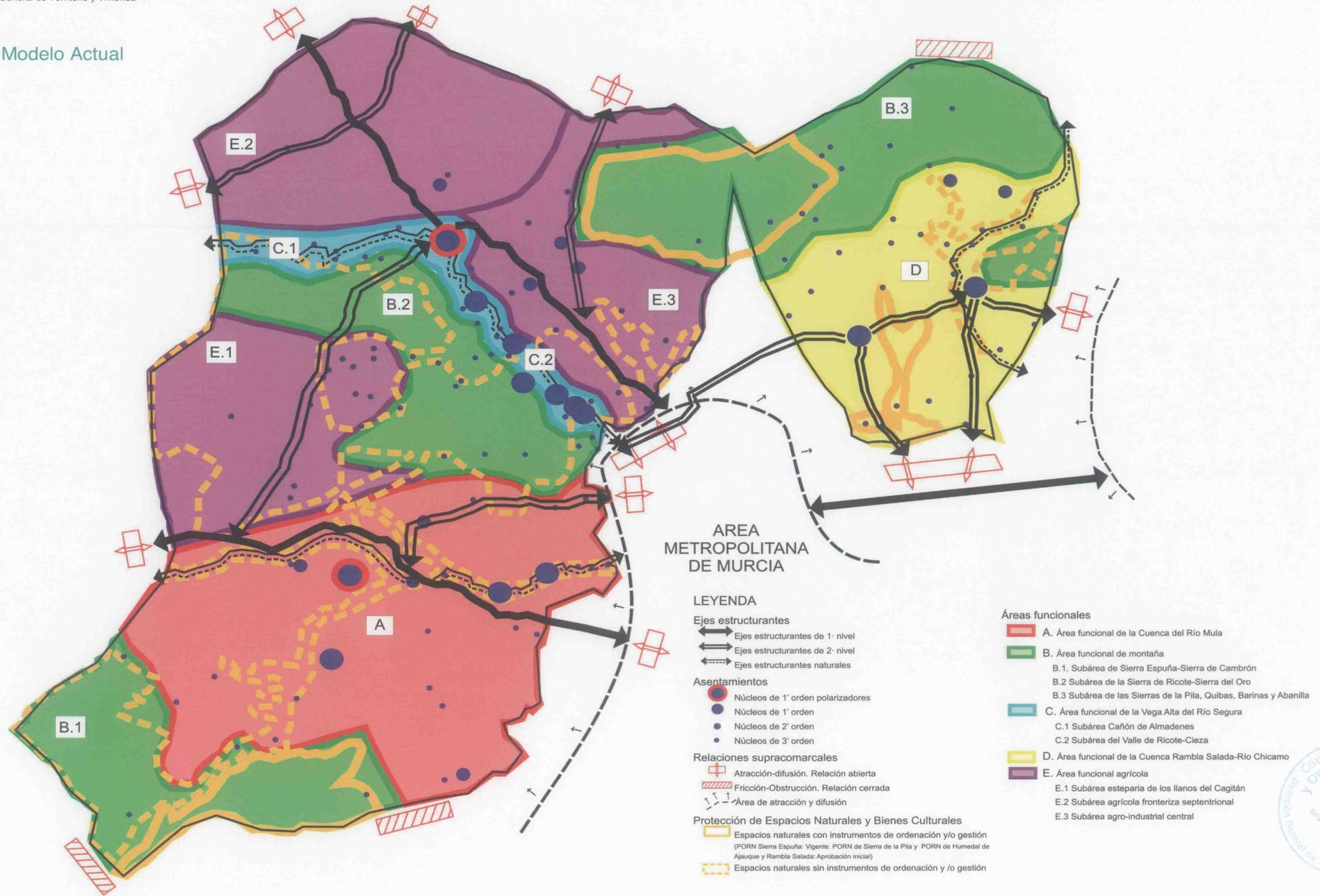
E.3. Subárea agro-industrial central.

Aprovechando los ejes estructurantes sur-norte, A-30 y vía de tren, la subárea agro-industrial central acoge en un espacio agrícola de regadío unos asentamientos industriales cada vez más importantes. La localización de esos asentamientos corresponde con el cruce de las vías que comunican los núcleos tradicionales del interior del Valle del Ricote, Abarán, Blanca y Ulea, con los ejes estructurantes. Se crean así asentamientos industriales situados fuera del valle, huyendo de su angostidad, aprovechando las posibilidades de comunicación que ofrecen esos ejes estructurantes.

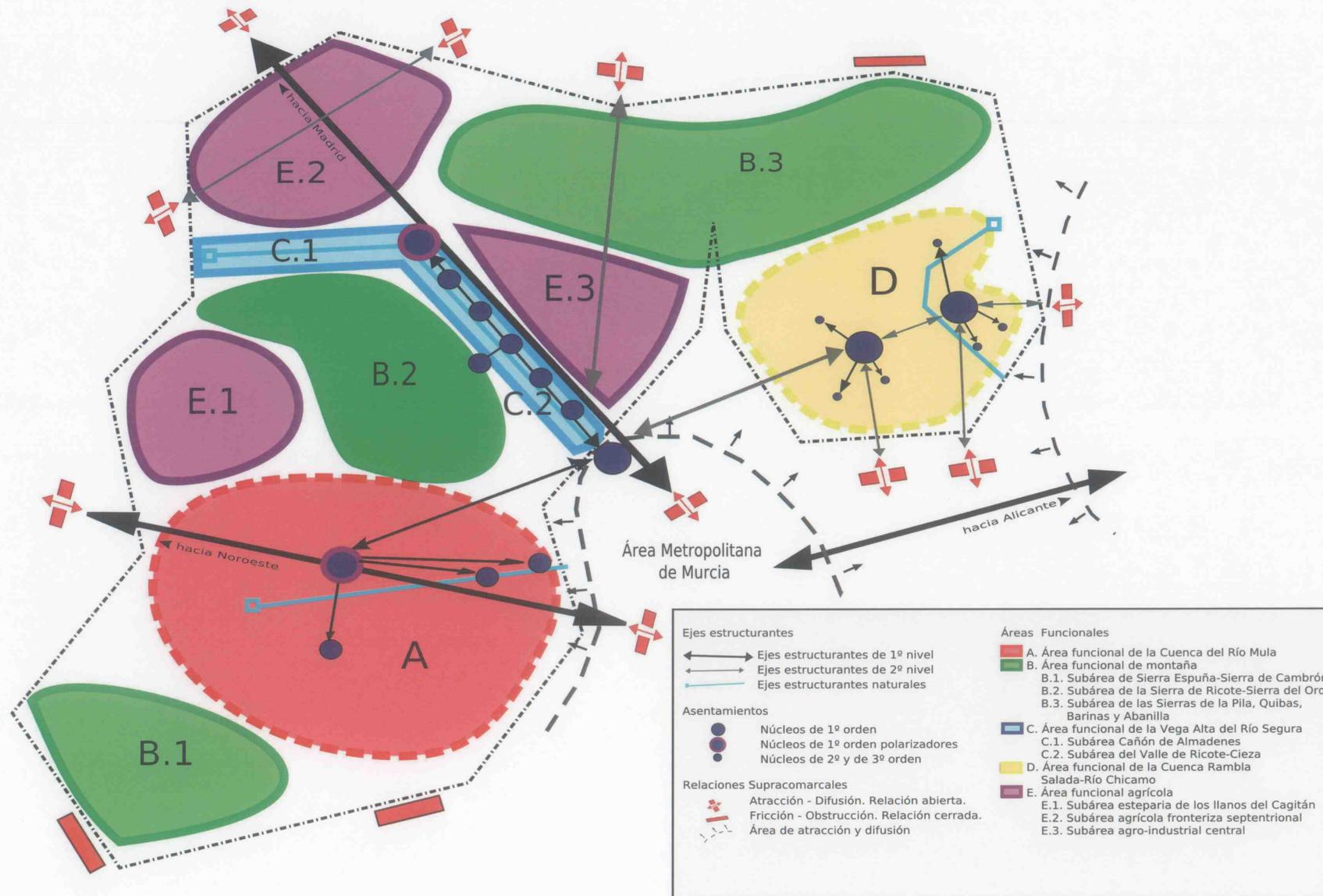
Las relaciones supracomarcales de esta subárea están marcadas por una dependencia y cercanía cada vez mayor con el Área Metropolitana de Murcia, gracias a la expansión paulatina de las zonas urbanas e industriales de los municipios de Molina, Lorquí y Archena hacia el norte y este. La actividad agrícola ha sufrido importantes cambios en el último siglo. Antiguamente, tierras de secano fueron puestas en regadíos gracias a la aparición de las motobombas de gran potencia que permitieron bombear el agua del río Segura y sortear las elevaciones que limitan su margen izquierdo. Se crearon así grandes extensiones de regadío, dedicadas principalmente a los frutales de hueso. Posteriormente, las aportaciones del postravase permitieron una consolidación y expansión de estas zonas regables, hasta la actualidad.



Esquema del Modelo Actual



Abstracción esquemática de relaciones del Modelo Actual



3.2. El Modelo Territorial Tendencial.

Tanto en el presente Diagnóstico Integrado como en los distintos Diagnósticos Sectoriales de los correspondientes sistemas (Fase II), se han desarrollado con detalle las previsiones evolutivas de los diferentes parámetros territoriales que conciernen al ámbito de las Directrices, siempre teniendo en cuenta que la proyección sobre el territorio de los distintos factores no puede sino arrojar hipótesis con cierto grado de incertidumbre en tanto no operen factores espacialmente insospechados.

Definido y descrito con anterior el Modelo Territorial Actual, corresponde en este apartado realizar una previsión razonable, y forzosamente sintética, de la evolución tendencial que puede producirse en el Modelo.

Al igual que el Modelo Actual se ha diferenciado entre Planteamiento del Modelo y Áreas y Subáreas Funcionales, se realiza a continuación la previsión tendencial en conceptos equivalentes.

A- Planteamiento del Modelo Territorial Tendencial.

Los contextos geográficos dentro de los cuales se enmarcan las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental (europeo, nacional y regional) están expuestos a cambios estratégicos susceptibles, en principio, de modificar sustancialmente la relación que mantienen con las áreas planificadas:

En contexto europeo y su modelo de desarrollo territorial, definido hace más de un lustro, plantea el eje de desarrollo lineal gracias a una prolongación del Arco Mediterráneo hacia el sur. Con este escenario, las tres áreas podrían tender a desplazar sus centros de gravedad hacia los grandes ejes europeos que atraviesan la Región.

Así, el desarrollo cada vez mayor del Área Metropolitana de Murcia y su relación directa con ese eje europeo podrían tener como efecto una tendencia hacia el acercamiento de las zonas sur de las tres áreas. En el otro extremo, la posible construcción de un corredor interior alternativo, reforzaría el desarrollo de las zonas norte del área planificada de la Vega Alta, apoyándose sobre el área urbana de Cieza.

En los contextos nacional y regional, la realización de nuevos ejes estructurantes, como la variante de Camarillas y la construcción de la autovía Venta del Olivo – Calasparra y Venta del Olivo – Jumilla, confirmaría las posibilidades de desarrollo territorial de la zona norte del área planificada de la Vega Alta. Mientras, la construcción de la autovía San Javier – Yecla, por el área planificada Oriental, abriría una nueva relación supracomarcial con el Altiplano, posibilitando intercambios que ahora mismo resultan imposibles.

En lo que respecta a la configuración y articulación interna del territorio, la evolución de los vectores territoriales, tales y como están definidos en el Modelo Territorial Actual, estaría distintamente sujetos a la ejecución de los instrumentos de ordenación existentes. En efecto, a diferencia de otras Áreas de la Región, son pocos los instrumentos de ordenación territorial que tienen como escenario único una de las tres Áreas de las Directrices. No obstante, algunos instrumentos son susceptibles de generar cierta dinámica de cambio respecto del Modelo Territorial actual, como pueden ser el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste – Río Mula, las Directrices Territoriales del Suelo Industrial o los Planes de Dinamización.

A expensas de las modificaciones en el Modelo que puedan devenir de esos instrumentos y políticas, las tendencias más previsibles en los cinco vectores territoriales que definen el modelo serían:

A.1) En relación con la **estructura y jerarquía de asentamientos**: el mayor dinamismo económico y demográfico de los núcleos más importantes, Cieza y Mula, ofrece signos de mantenimiento en el futuro. La tendencia en el resto de los municipios y núcleos deriva directamente del planeamiento. En el área planificada de la Vega Alta, el conjunto de los municipios apuestan claramente por una expansión de las áreas industriales y residenciales en torno a la autovía A-30, aprovechando las únicas posibilidades de desarrollo que ofrecen sus territorios. Se podría producir con el tiempo una colmatación de esos desarrollos, formando un gran corredor industrial y residencial, que no sería más que la continuación del extremo norte del Área Metropolitana de Murcia.

En el área planificada del Río Mula, Campos del Río tiende hacia dos opciones de desarrollo: un paulatino acercamiento del Área Metropolitana de Murcia en la zona de Alguazas y Molina, y el desarrollo de zonas residenciales cerca de la autovía del Noroeste, aprovechando la comunicación directa con el valle central del Guadalentín y el Litoral., lo que también es aplicable al desarrollo de suelos industriales – económicas. Las zonas industriales serán las que probablemente se desarrollen de forma más cercana a la autovía.

En el área planificada Oriental, el papel de las cabeceras no sufriría cambios en la concentración de servicios y equipamientos. Sin embargo la función residencial se vería fuertemente modificada con el desarrollo de las grandes bolsas de Suelo Urbanizable situadas al sur de Fortuna y Abanilla. Lo más probable, es que esta expansión se realice en detrimento de los núcleos tradicionales situados al norte del área planificada.

A.2) En lo referente a los **ejes estructurantes**, la tendencia sería a un reforzamiento del papel actual que desempeñan los actuales tres ejes que atraviesan o influyen directamente sobre las áreas planificadas. Pero además, la futura construcción de las autovías San Javier – Yecla, Venta del Olivo – Jumilla y Venta del Olivo – Caravaca romperá el actual esquema radial, cuyo origen es Murcia. Se crearían además nuevos centros de interés para la logística en el cruce de esos nuevos ejes con los existentes, desplazando la influencia de los núcleos urbanos que ejercen actualmente esa función.

A.3) Así, las **relaciones supracomarciales** mejorarían notablemente en el área planificada Oriental, el Altiplano y el Litoral, estando pendiente la mejora de las comunicaciones transversales con la Provincia de Alicante y Molina de Segura. Hacia el norte, las relaciones supracomarciales mejorarían tanto con el Altiplano, como con el Noroeste. Por otro lado, las dificultades encontradas en la comunicación del área planificada del Río Mula tienen difícil solución, lo que serviría para mantener a Pliego en su papel actual de núcleo de primer orden dependiente de Mula.

A.4) Por último, en relación a las tendencias en materia de **espacios naturales y bienes naturales**, la dicotomía existente entre las zonas protegidas, Red Natura 2000 y Espacios Naturales, tiende a reforzarse. En efecto, la futura aprobación de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 dotará por fin a esos lugares de los instrumentos adecuados para la gestión de las problemáticas diarias derivadas de la incompatibilidad de usos.

Por otro lado, las zonas rurales de las tres Áreas, la mayoría declaradas como suelo urbanizable por el planeamiento, carecen de cualquier tipo de protección para la conservación de los paisajes tradicionales o geológicos. Además, la falta de planificación adecuada no resolverá los problemas de tensión territorial en las fronteras entre estos espacios bien protegidos y los espacios agrícolas, industriales o residenciales colindantes. Finalmente, es más probable que se mantenga la degradación de los espacios de los espacios fluviales como los ríos Mula o Chicamo. Primero

por las presiones cada vez mayores sobre los recursos hídricos subterráneos y superficiales, y segundo por el aumento incontrolado de la urbanización difusa de los agrosistemas tradicionales de huerta.

La tendencia en cuanto a la conservación de los bienes culturales se percibe en las tres Áreas como dual, como ya se pudo observar en el Noroeste: reforzamiento en el interés y políticas de intervención en los centros históricos, así como en determinados BIC o lugares emblemáticos, y mayor incertidumbre en los restantes elementos de interés cultural del territorio.

B- Tendencias para las áreas funcionales.

Un análisis integral y sintético de las tendencias que pueden formularse para el territorio, centradas en su expresión espacial en las Áreas y Subáreas Funcionales definidas en el Modelo Territorial Actual, se puede desarrollar en los siguientes aspectos:

A. Área Funcional de la Cuenca del Río Mula.

Como ya se ha señalado para el vector territorial correspondiente a la red y jerarquía de asentamientos, la tendencia en el Área Funcional A se orienta hacia un reforzamiento del papel centralizador de Mula, frente a los demás núcleos de población. Por otro lado, el núcleo de Campos del Río reafirmaría su acercamiento con Alguazas y el Área Metropolitana de Murcia. El eje estructurante de la Autovía del Noroeste permitirá el desarrollo de nuevas zonas de actividad económica y residencial. Dichas zonas, situadas en la mitad sur del Área Funcional, confirmarían el acercamiento cada vez mayor con el Área Metropolitana de Murcia. Mientras, los ejes naturales del río Mula y Rambla Salada perderán con más intensidad su carácter de agrosistema de huerta tradicional.

Esta tendencia de problemática ligada a la desaparición de los agrosistemas tradicionales se hará sentir también en el área planificada Oriental, en el río Chicamo, al igual que en el área planificada de la Vega Alta, aunque en menor grado.

En efecto, la protección otorgada a la huerta por el planeamiento garantizaría la ausencia de urbanización masiva, aunque difícilmente protege de la urbanización difusa. El agrosistema tradicional de secano de los Llanos del Cagitán puede también sufrir cambios, animados por la tendencia de los mercados que obliga a los cambios de cultivos de secano por otros más rentables.

B. Área Funcional de Montaña.

El papel del Área Funcional de Montaña se mantendría en el futuro, gracias a la elevada proporción de propiedad pública, lo que supone un menor esfuerzo en la gestión de esos espacios frente a la propiedad privada. Además, este papel de espacios refugio donde se conservan los valores naturales que ya no se pueden mantener fuera de ellos, se verá afianzado gracias a la futura probable aprobación de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000. Esta tendencia es particularmente importante para la Sierra de Ricote, ya que al ser "solamente" Red Natura 2000, carece actualmente de instrumento de gestión.

C. Áreas Funcionales Agrícolas.

En cuanto a las Áreas Funcionales agrícolas, se puede prever un mantenimiento de las condiciones actuales de la subárea C.2. La nueva construcción de la autovía Venta del Olivo – Caravaca puede ser el pretexto para la conversión de zonas agrícolas próximas a ella en

espacios industriales. No obstante, su condición de zona regable por las aportaciones del postravase la dota de cierta protección frente a los cambios de usos del suelo.

Al contrario, para la subárea C.3. las previsiones de los planeamientos prevén un importante desarrollo de las zonas industriales y residenciales, lo cual puede plantear ciertos problemas de compatibilidad de usos. Estos desarrollos se expandirán a lo largo de la autovía A-30, formando un área industrio-residencial continuo desde Cieza hasta Molina.

En el mismo registro de las tendencias urbanísticas y urbanas, podemos destacar la fuerte tendencia de expansión residencial en el Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – río Chicamo, marcada por los planeamientos de Fortuna y Abanilla.

En una visión sintética (y como tal, hipotética y forzosamente "arriesgada") del desarrollo previsible de las distintas Áreas y Subáreas, se pueden hacer las siguientes **previsiones de síntesis**:

A. Área Funcional de la Cuenca del Río Mula: reforzamiento de su papel de espacio de transición entre el Área Metropolitana de Murcia y el interior montañoso de la Región.

B. Área Funcional de Montaña

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón: afianzamiento como zona de mayor relevancia natural de la Región.

B.2. Subárea de Sierra de Ricote-Navela y Sierra del Oro: Mantenimiento de los parámetros actuales, con una posible mejora en el uso de instrumentos de gestión.

B.3. Subárea de la Sierra de La Pila, Quibas, Barinas y Abanilla: mantenimiento de las condiciones actuales: protección y conservación para La Pila y mantenimiento de los impactos provocados por la actividad extractiva.

C. Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

C.1. Subárea Cañón de Almacenes. Mantenimiento de sus condiciones actuales.

C.2. Subárea del Valle de Ricote - Cieza. Reforzamiento de los valores actuales y potenciación de su uso turístico.

D. Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chicamo: fuertes tendencias a la colmatación urbanística en las mitades sur de los municipios, lo que favorecerá el acercamiento con el Área Metropolitana de Murcia.

E. Área Funcional Agrícola.

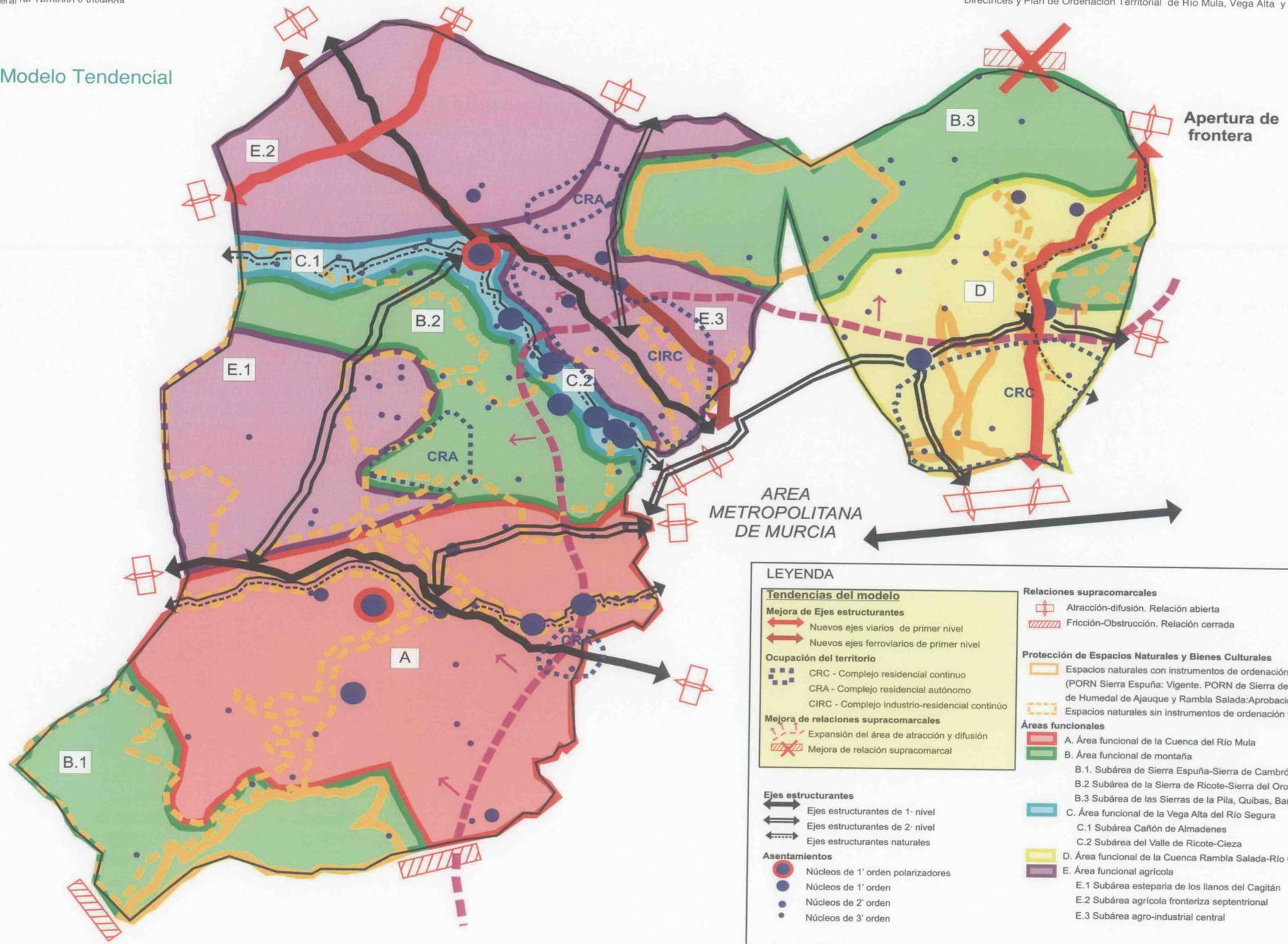
E.1. Subárea esteparia de los Llanos del Cagitán: Mantenimiento de los valores actuales.

E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional: Mantenimiento de los valores agrícolas, con un aumento de las zonas irrigadas por los nuevos ejes estructurantes.

E.3. Subárea agro-industrial central: Fuerte desarrollo urbanístico-industrial.



Esquema del Modelo Tendencial



LEYENDA	
Tendencias del modelo	
Mejora de Ejes estructurantes	
	Nuevos ejes viarios de primer nivel
	Nuevos ejes ferroviarios de primer nivel
Ocupación del territorio	
	CRC - Complejo residencial continuo
	CRA - Complejo residencial autónomo
	CIRC - Complejo indusrio-residencial continuo
Mejora de relaciones supracomarcales	
	Expansión del área de atracción y difusión
	Mejora de relación supracomarcal
Ejes estructurantes	
	Ejes estructurantes de 1º nivel
	Ejes estructurantes de 2º nivel
	Ejes estructurantes naturales
Asentamientos	
	Núcleos de 1º orden polarizadores
	Núcleos de 2º orden
	Núcleos de 3º orden
Relaciones supracomarcales	
	Atracción-difusión. Relación abierta
	Fricción-Obstrucción. Relación cerrada
Protección de Espacios Naturales y Bienes Culturales	
	Espacios naturales con instrumentos de ordenación y/o gestión (PORN Sierra Espuña: Vigente. PORN de Sierra de la Pila y PORN de Humedal de Ajauque y Rambla Salada: Aprobación inicial)
	Espacios naturales sin instrumentos de ordenación y/o gestión
Áreas funcionales	
	A. Área funcional de la Cuenca del Río Mula
	B. Área funcional de montaña
	B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón
	B.2 Subárea de la Sierra de Ricote-Sierra del Oro
	B.3 Subárea de las Sierras de la Pila, Quibas, Barinas y Abanilla
	C. Área funcional de la Vega Alta del Río Segura
	C.1 Subárea Cañón de Almadenes
	C.2 Subárea del Valle de Ricote-Cieza
	D. Área funcional de la Cuenca Rambla Salada-Río Chicamo
	E. Área funcional agrícola
	E.1 Subárea esteparia de los llanos del Cagltán
	E.2 Subárea agrícola fronteriza septentrional
	E.3 Subárea agro-industrial central



4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS TERRITORIALES: MODELOS ALTERNATIVOS.

El esfuerzo realizado en los apartados anteriores en relación al análisis, síntesis y de comprensión de la situación actual y tendencial de los factores que determinan la organización y funcionamiento territorial de Río Mula, Vega Alta del Segura y Oriental, ha permitido determinar cuáles son los elementos territoriales determinantes para su futuro.

En base al conocimiento de estos elementos, la formulación del Análisis de Alternativas se aborda principalmente como la búsqueda de soluciones alternativas eficaces y viables al esquema territorial de las áreas planificadas.

Este análisis se ha planteado como un proceso de selección basado en la idoneidad de las soluciones adoptadas.

Para ello, el proceso de formulación de alternativas, hasta la consecución del Modelo Propuesto, se ha estructurado en seis bloques sucesivos y complementarios:

Definición de Escenarios Territoriales: El primer elemento de la metodología ha consistido en la definición de los distintos escenarios territoriales identificados, derivados del Modelo Territorial Actual y Tendencial, realizado en apartados anteriores.

Definición de Vectores Territoriales, como elementos territoriales fundamentales para la articulación del territorio y su comprensión. Los Vectores Territoriales funcionan conceptualmente como la cara visible del modelo territorial, tratándose en definitiva de las señas de identidad gracias a las que se puede identificar la realidad territorial de las áreas planificadas.

Análisis de Debilidades Territoriales: Identificación de síntesis de los déficits territoriales del área planificada utilizando metodología DAFO. La utilización de estos elementos se hace gracias a la correlación existente entre los Vectores Territoriales y los déficits territoriales identificados, con el fin de proponer, a posteriori, soluciones alternativas.

Análisis de Alternativas: Una vez determinados los déficits a tratar, el análisis de alternativas ha consistido en la formulación de soluciones alternativas, y en el análisis de la viabilidad de las mismas. Este factor se ha conjugado con el grado de cumplimiento de las soluciones respecto de los criterios y objetivos generales de la Estrategia Territorial Europea, aprobada en Postdam en mayo de 1999, en Consejo Europeo de Ministros.

Modelos Territoriales alternativos. La relación territorial existente entre los distintos vectores se utiliza para buscar combinaciones entre alternativas. Esas combinaciones se hacen tomando en cuenta su idoneidad, su validez territorial y técnica, así como su coherencia conceptual.

Modelo Territorial Propuesto. La mejor combinación de alternativas se plasma en un Modelo Territorial, que por su validez pasará a ser el Modelo Territorial Propuesto.

4.1. Escenarios de base.

Se plantean de partida tres escenarios genéricos, derivados del Modelo Territorial Actual y Tendencial, cuyo análisis se ha realizado en el anterior apartado 3.

4.1.1. Escenario tendencial.

Este escenario se basa en los siguientes elementos:

Una mejora de las comunicaciones transversales en la parte norte del área planificada de la Vega Alta.

Un aumento paulatino de la condición de núcleos polarizadores de las ciudades de Mula y Cieza.

Pérdida de peso demográfico de los núcleos de la parte media de la Vega Alta.

Una cierta desconexión de la parte sur de la red de asentamientos de la Vega Alta del río Segura respecto de la ciudad de Cieza.

Un aumento de los conflictos por incompatibilidad de usos del suelo en zonas clasificadas como urbanizables.

Un aumento de los conflictos por la incompatibilidad de usos del suelo en el ámbito de lugares protegidos.

Un desplazamiento de las actividades industriales y residenciales de la Vega Alta del Segura alrededor de los bordes de la autovía A-30

Este escenario –desarrollado ampliamente en el anterior apartado 3.2- no es aplicable ya que las problemáticas que derivan de su desarrollo plantean problemas que van contra las premisas de desarrollo territorial propugnadas por la Estrategia Territorial Europea, basadas en el desarrollo sostenible, en el desarrollo territorial complementario y equilibrado, en el fomento de los desarrollos endógenos de las áreas deprimidas, etc. Por todo ello, el escenario tendencial no se puede contemplar como válido.

4.1.2. Escenario óptimo.

El escenario óptimo es otro escenario que las Directrices no pueden asumir, aunque debe dejarse claro que sí debe ser el punto de referencia gracias al cual se guía este Instrumento de Ordenación Territorial:

Para este caso, las tendencias de desarrollo del escenario se basan exclusivamente en la persecución de los objetivos óptimos para cada elemento del sistema: optimización de las dotaciones y equipamientos hasta alcanzar los niveles de satisfacción completa (índice del 100%), optimización de la explotación de los recursos naturales y culturales (desarrollo sostenible), modelo de explotación agropecuario optimizado (agricultura integral y ecológica), rentabilidad máxima de todas las inversiones públicas efectuadas, optimización de los sectores productivos hasta alcanzar niveles de producción del 100%, etc.



Como es evidente, los objetivos de estos escenarios, aunque inmejorables en sus resultados conceptuales, no son materialmente alcanzables dado el enorme cambio que significaría respecto de la situación actual y la enorme dificultad técnica, social, política y financiera a desplegar para conseguirlo. Se entiende que las propuestas efectuadas desde esas Directrices y Plan de Ordenación Territorial deben ser lo suficientemente realistas para poder llevarse a cabo bajo el riesgo de resultar estériles en el caso de no ser así.

4.1.3. Escenario intermedio.

El objetivo de estas Directrices y Plan de Ordenación Territorial es, pues, el de conseguir la aplicación de un escenario de desarrollo territorial intermedio, huyendo de la tendencia identificada y poniendo como objetivo alcanzar al máximo grado de optimización.

Por ello, el escenario debe tener como objetivo alcanzar el escenario óptimo mediante la utilización en el mejor grado posible de los recursos propios, con el impedimento de la idoneidad de las soluciones, y las posibilidades técnicas, normativas y sociopolíticas del momento.

4.2. Vectores Territoriales.

Definidos como los elementos territoriales de síntesis fundamentales para la articulación del territorio y su comprensión, los Vectores Territoriales que definen la estructura básica del Modelo Territorial son:

V.T.1.: Estructura y jerarquía de los asentamientos.

V.T.2.: Los ejes estructurantes.

V.T.3.: Las relaciones supracomarcas.

V.T.4.: La protección de espacios naturales y bienes culturales.

V.T.5.: Las Áreas y Subáreas funcionales.

Los Modelos Territoriales Actual y Tendencial se han definido en base a esos elementos. Por ello, se ha considerado oportuno y técnicamente correcto desarrollar el Modelo Territorial Propuesto también sobre estos Vectores.

4.3. Análisis de debilidades y fortalezas territoriales. DAFO

El Análisis de debilidades territoriales se plantea como una herramienta de base para empezar la formulación de alternativas de Modelo Territorial.

Metodológicamente, el DAFO se ha utilizado en primer lugar para identificar los factores territoriales interventores en la configuración del Modelo Territorial imperante, y en segundo lugar para determinar los factores correspondientes a los déficits de los vectores territoriales.

Es, pues, el punto de partida para la formulación de alternativas, ya que éstas deberán aportar soluciones a los déficits generales, mientras que los factores territoriales negativos más concretos, local o técnicamente, se solucionarían mediante el articulado propuesto para las Directrices, así como a través de los objetivos operativos para las áreas funcionales y las actuaciones territoriales planteados en el Plan de Ordenación Territorial. Además, sólo los factores territoriales internos servirán a la formulación de alternativas, ya que los factores externos escapan al control y competencia de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

La siguiente tabla recoge el conjunto de Factores Territoriales identificados (Fortalezas / Debilidades, Oportunidades / Amenazas), resaltando las debilidades utilizadas para la formulación de Alternativas:

Tabla 1: Análisis de Debilidades/Fortalezas, Oportunidades/Amenazas

Análisis de Debilidades/Fortalezas, Oportunidades/Amenazas
Amenazas:
Elevada deuda pública que condiciona la inversión pública orientada hacia la ordenación territorial.
Disminución de los fondos europeos estructurales
Cambio difícilmente controlable de las condiciones para el desarrollo de sectores económicos relevantes: inmobiliario, energías renovables.
Excesiva demora en la finalización de grandes obras e infraestructuras (AVE, autovía Santomera-Yecla, programa AGUA)
Debilidad de las políticas ambientales y de paisaje frente a otras políticas sectoriales.
Oportunidades:
Consolidación de los instrumentos europeos para la ordenación del territorio.
Consolidación de los instrumentos para la gestión, conservación y ordenación del paisaje.
Reconocimiento institucional de los valores excepcionales del Valle de Ricote.
Reorientación sectorial de la actividad turística, impulsada por las administraciones implicadas.
Aumento paulatino del poder adquisitivo de la población regional.
Aumento de la población.
Incorporación de la Región de Murcia en los esquemas europeos de alta velocidad.
Consolidación del Arco Mediterráneo como espacio de elevado dinamismo.



Debilidades:
A. Derivadas del modelo poblacional y de crecimiento histórico - Afección de infraestructuras en zonas inundables - Conflictos de compatibilización de usos industriales y residenciales - Desequilibrio en la distribución poblacional entre dos núcleos (Cieza y Mula) y el resto
B. Derivados de la dinámica del modelo socioeconómico actual. - Elevada dependencia del sector construcción con el sector residencial - Competitividad mejorable de los sectores industriales clave (roca ornamental, industria manufacturera) - Baja regeneración generacional del sector agropecuario - Nivel de renta inferior respecto de la media regional, salvo en los municipios de Ulea y Mula - Estructura agraria tradicional no adaptada a las exigencias del mercado actual y baja explotación de las posibilidades de la calidad diferenciada. - Debilitamiento del modelo demográfico: envejecimiento poblacional, bajo crecimiento vegetativo - Mayor nivel de desempleo respecto de la media regional
C. Relacionados con conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. - Nula integración paisajística de entornos industriales - Potencialidad de afecciones sobre zonas de interés botánico por cambios de usos del suelo - Vegetación de ribera prácticamente desaparecida, salvo pequeños reductos - Elevado aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos - Paulatino descenso de la calidad de las aguas subterráneas - Fragilidad de la fauna de mayor relevancia asociada a recursos hídricos - Impacto paisajístico de las explotaciones de roca ornamental - Lugares de la RN 2000 sin instrumentos de gestión y escaso desarrollo de los PORN ya aprobados - Sesgo hacia la protección de zonas montañosas forestales, particularmente en el caso de los ENP - Ausencia de deslinde del Dominio Público Hidráulico
D. Relacionados con desequilibrios territoriales intercomarcales. - Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula - Dotaciones deficientes en infraestructuras energéticas, tanto de transporte como de evacuación - Dotaciones deficientes de telecomunicación.
E. Relacionados con desequilibrios territoriales supracomarcales - Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica - Abandono de modos de transporte históricos (vía del tren hacia el noroeste) - Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante - Dificultad de acceso directo al área del Guadalentín desde el área planificada del Río Mula - Conexión de escasa capacidad con el Altiplano desde el área planificada Oriental
F. Derivados de la planificación y gestión del territorio - Desarrollo urbanístico en vegas - Escasa conservación de la arquitectura rural popular y valores etnológicos - Impacto visual y ambiental de las grandes vías de comunicación - Falta de política común en localización funcional - Falta de coordinación en el tratamiento de bordes entre planeamientos - Deficiente señalización turística: confusión en la imagen y grafismos empleados - Empleo excesivo de la figura del convenio urbanístico para el desarrollo de amplias zonas residenciales - Consideración aún mejorable del concepto de desarrollo sostenible en la

planificación turística (capacidad de carga, corrección de impactos, etc.)

Fortalezas
Importantes recursos energéticos renovables en las tres áreas.
Importantes recursos hídricos superficiales, tanto en volumen, como en calidad y relevancia ambiental.
Elevado interés faunístico y florístico de grandes áreas singulares de la tres áreas.
Buena conectividad de los lugares protegidos por Red Natura 2000 y ENP.
Vegas con suelos de alta capacidad agronómica.
Numerosos recursos paisajísticos y naturales de elevado valor e interés.
Desarrollo mayor del sector industrial respecto de la media regional
Importante sector agroindustrial, apoyado sobre una agricultura de regadío moderna
Fortaleza e importancia de la industria extractiva.
Buena estructuración del territorio gracias a los ejes de primer nivel
Relativa buena implementación de la sociedad de la información en las cabeceras municipales
Relativa buena dotación en centros sanitarios y asistenciales en las tres áreas, aunque con matizaciones.
Aumento paulatino de la eficiencia hídrica de los regadíos tradicionales.

La correlación territorial entre las debilidades resaltadas y los vectores territoriales definidos se grafía en la siguiente tabla, después de haber mejorado y detallado la definición de las primeras. Se ha añadido además la definición de los principales déficits territoriales identificados en las Áreas Funcionales.



Tabla 2: Debilidades Territoriales

Vectores territoriales	Debilidades territoriales
V.T.1. Estructura y jerarquía de asentamientos.	V.T.1.1. Desequilibrio en la distribución poblacional entre los dos núcleos de mayor importancia y el resto
	V.T.1.2. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula
	V.T.1.3. Falta de política común en localización funcional
V.T.2. Los ejes estructurantes.	V.T.2.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica
	V.T.2.2. Debilidad de los ejes transversales. Fuerte dependencia de la red radial.
V.T.3. Las relaciones supracomarcal.	V.T.3.1. Dificultad de acceso directo al área del Guadalentín desde el área planificada del Río Mula
	V.T.3.2. Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante y con el Altiplano desde el área planificada Oriental.
V.T.4. La protección de los Espacios Naturales y bienes culturales.	V.T.4.1. Gestión deficitaria de los recursos naturales de elevado valor.
	V.T.4.2. Gestión del patrimonio histórico cultural mejorable.

Vectores territoriales	Debilidades territoriales
V.T.5. Las Áreas y Subáreas funcionales	V.T.5.1. Área A. Fuerte capitalidad de Mula, conflictos de compatibilidad entre planeamientos, conflictos de uso del territorio entre desarrollos urbanos e industriales y los usos agrícolas y recursos naturales.
	V.T.5.2. Área B. Falta de continuidad espacial de las figuras de protección, falta de instrumentos de gestión de los espacios de la RN2000, conflictos de usos entre lugares protegidos y usos residenciales e industria extractiva.
	V.T.5.3. Área C. Debilidad de los núcleos centrales del Valle (Ricote y Ojós), conflictos puntuales por el uso de los agrosistemas tradicionales de huerta, ausencia de instrumentos de gestión global del patrimonio natural y cultural del Valle de Ricote.
	V.T.5.4. Área D. Falta de complementariedad funcional entre las dos cabeceras municipales, conflictos por el uso del territorio y los desarrollos residenciales e industriales, dependencia demasiado acusada de los sectores económicos del mercado residencial.
	V.T.5.5. Área E. Conflictos territoriales entre desarrollos residenciales e industriales y la gestión y conservación de los recursos naturales, falta de políticas e instrumentos de valorización de los espacios esteparios, progresiva fragmentación de los paisajes y territorios por el desarrollo de infraestructuras de comunicación.



4.4. Alternativas a las debilidades territoriales. Modelos territoriales alternativos.

Hasta este punto del método de formulación, se han identificado los vectores territoriales que definen el esqueleto del Modelo y las debilidades vectoriales que afectan a la firmeza de ese esqueleto.

Corresponde ahora la definición de alternativas a los retos planteados, que permitan remediar las debilidades y fortalecer el Modelo de cara al futuro.

Se está pues en condiciones de programar la combinación adecuada de elementos para que el tratamiento territorial a aplicar en las tres áreas sea lo más eficaz y duradero posible.

Los Modelos Territoriales alternativos que se estudian a continuación se plantean como alternativas al tratamiento territorial que aportan las soluciones necesarias para que las tres Áreas vean asegurados su desarrollo socioeconómico, su bienestar social, y su riqueza ambiental, paisajística y cultural, todo enmarcado por los criterios fundamentales del Desarrollo Sostenible.

La concreción de los Modelos Territoriales alternativos se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Se valora para cada alternativa su viabilidad (viabilidad técnica, territorial, económica, sociopolítica, etc). La valoración se realiza en términos de de Baja, Media a Alta. Lógicamente, se trata de una valoración aproximada basada en el análisis de las componentes que intervendrían en la ejecución de la alternativa. Estas componentes fueron abordadas detalladamente en el apartado de Análisis y Diagnóstico Territorial de la situación actual y tendencial.

Además de la viabilidad, se evalúa el grado de cumplimiento que alcanza cada alternativa respecto de las orientaciones territoriales para las políticas de ordenación del territorio fijadas en el Estrategia Territorial Europea (Postdam, 1999). Se valora este aspecto en términos de Bajo, Medio a Alto.

Una vez realizada la valoración de estos criterios, la combinación de alternativas que configurará un modelo responde a criterios de coherencia territorial y teórica. Para ello se ha buscado la complementariedad entre alternativas y el equilibrio interno para cada vector. Se han excluido las alternativas menos coherentes y viables, cuya conexión territorial con otras alternativas no era posible.

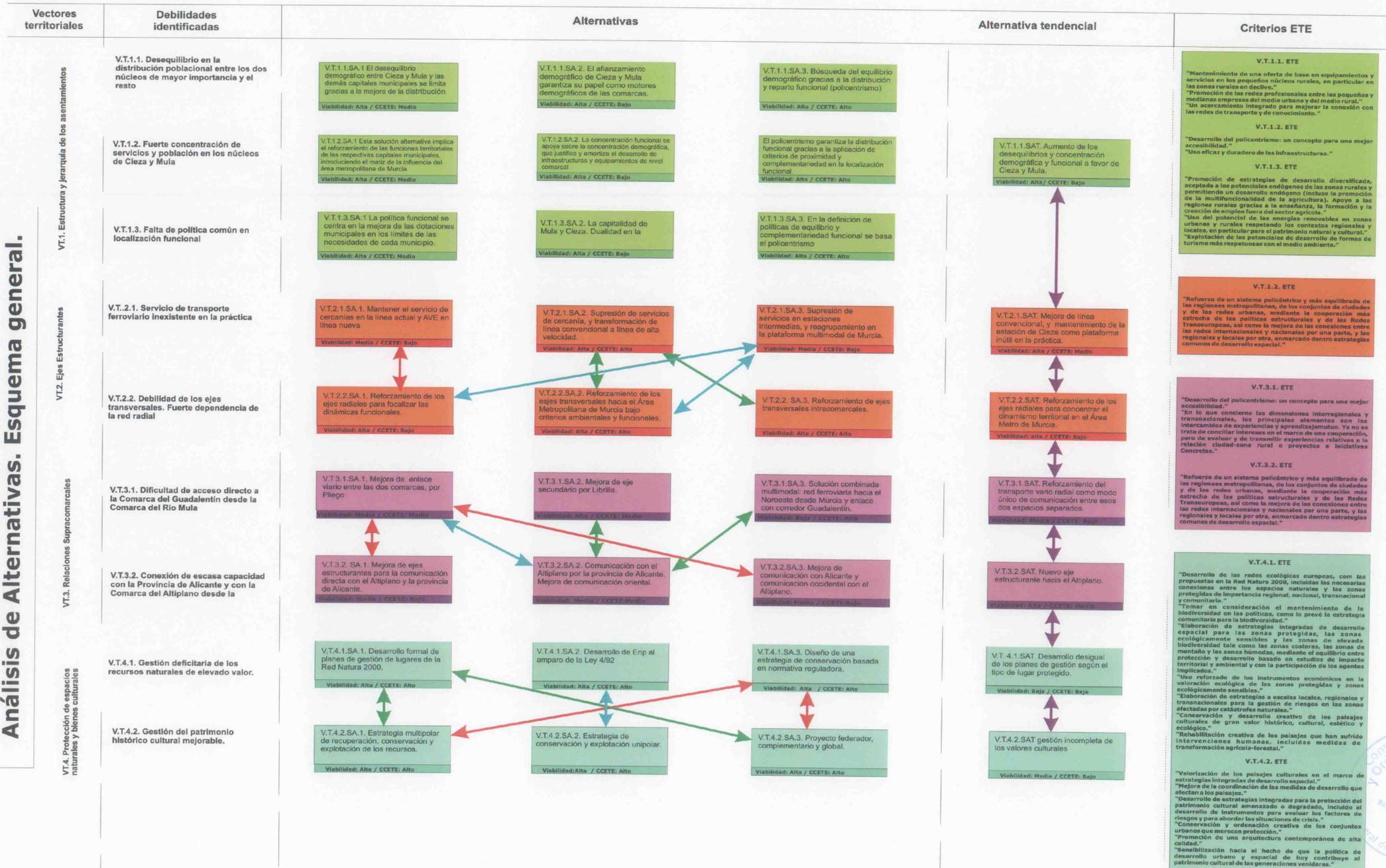
Claves para la interpretación de los modelos esquemáticos:

- * Viabilidad: Viabilidad técnica, económica y sociopolítica.
- * CCETE: Grado de cumplimiento de los criterios marcados por le Estrategia Territorial Europea (ETE, Postdam, 1999).
- * V.T.x.: Vector Territorial (descrito en el apartado 4.2.).
- * V.T.x.x.: Debilidad Territorial (descrita en el apartado 4.3.).
- * V.T.x.x.SA.x.: Solución alternativa para la Debilidad Territorial indicada.
- * V.T.x.x.SAT: Solución alternativa tendencial.





Análisis de Alternativas. Esquema general.



Análisis de Alternativas. Modelo Territorial 1

Vectores territoriales	Debilidades identificadas	Alternativas			Alternativa tendencial	Criterios ETE
VT.1. Estructura y jerarquía de los asentamientos	<p>VT.1.1. Desequilibrio en la distribución poblacional entre los dos núcleos de mayor importancia y el resto</p> <p>VT.1.2. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula</p> <p>VT.1.3. Falta de política común en localización funcional</p>	<p>VT.1.1.SA.1 El desequilibrio demográfico entre Cieza y Mula y las demás capitales municipales se limita gracias a la mejora de la distribución</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p>	<p>VT.1.1.SA.2. El afianzamiento demográfico de Cieza y Mula garantiza su papel como motores demográficos de las comarcas.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.1.1.SA.3. Búsqueda del equilibrio demográfico gracias a la distribución y reparto funcional (policentrismo)</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.1.1.SAT. Aumento de los desequilibrios y concentración demográfica y funcional a favor de Cieza y Mula.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p>	<p>V.T.1.1. ETE</p> <p>"Mantenimiento de una oferta de base en equipamientos y servicios en los pequeños núcleos rurales, en particular en las zonas rurales en declive."</p> <p>"Promoción de las redes profesionales entre las pequeñas y medianas empresas del medio urbano y del medio rural."</p> <p>"Un acercamiento integrado para mejorar la conexión con las redes de transporte y de conocimiento."</p> <p>V.T.1.2. ETE</p> <p>"Desarrollo del policentrismo: un concepto para una mejor accesibilidad."</p> <p>"Uso eficaz y duradero de las infraestructuras."</p> <p>V.T.1.3. ETE</p> <p>"Promoción de estrategias de desarrollo diversificada, aceptada a los potenciales endógenos de las zonas rurales y permitiendo un desarrollo endógeno (incluso la promoción de la multifuncionalidad de la agricultura). Apoyo a las regiones rurales gracias a la enseñanza, la formación y la creación de empleo fuera del sector agrícola."</p> <p>"Uso del potencial de las energías renovables en zonas urbanas y rurales respetando los contextos regionales y locales, en particular para el patrimonio natural y cultural."</p> <p>"Explotación de los potenciales de desarrollo de formas de turismo más respetuosas con el medio ambiente."</p>
VT.2. Eje Estructurantes	<p>VT.2.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica</p> <p>VT.2.2. Debilidad de los ejes transversales. Fuerte dependencia de la red radial</p>	<p>VT.2.1.SA.1. Mantener el servicio de cercanías en la línea actual y AVE en línea nueva</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.2.1.SA.2. Supresión de servicios de cercanía, y transformación de línea convencional a línea de alta velocidad.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.2.1.SA.3. Supresión de servicios en estaciones intermedias, y reagrupamiento en la plataforma multimodal de Murcia.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.2.1.SAT. Mejora de línea convencional, y mantenimiento de la estación de Cieza como plataforma Infil en la práctica.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p>	<p>V.T.1.2. ETE</p> <p>"Refuerzo de un sistema policéntrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transeuropeas, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p>
VT.3. Relaciones Supracomarciales	<p>VT.3.1. Dificultad de acceso directo a la Comarca del Guadalentín desde la Comarca del Río Mula</p> <p>VT.3.2. Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante y con la Comarca del Altiplano desde la</p>	<p>VT.3.1.SA.1. Mejora de entico viario entre las dos comarcas, por Pliego</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Medio</p>	<p>VT.3.1.SA.2. Mejora de eje secundario por Librilla.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p>	<p>VT.3.1.SA.3. Solución combinada multimodal: red ferroviaria hacia el Noroeste desde Murcia y entico con corredor Guadalentín.</p> <p>Viabilidad: Baja / CCETE: Alto</p>	<p>VT.3.1.SAT. Reforzamiento del transporte viario radial como modo único de comunicación entre esos dos espacios separados.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p>	<p>V.T.3.1. ETE</p> <p>"Desarrollo del policentrismo: un concepto para una mejor accesibilidad."</p> <p>"En lo que concierne las dimensiones interregionales y transnacionales, los principales elementos son los intercambios de experiencias y aprendizajes. Ya no se trata de conciliar intereses en el marco de una cooperación, pero de evaluar y de transmitir experiencias relativas a la relación ciudad-zona rural o proyectos e iniciativas concretas."</p> <p>V.T.3.2. ETE</p> <p>"Refuerzo de un sistema policéntrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transeuropeas, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p>
VT.4. Protección de espacios naturales y bienes culturales	<p>VT.4.1. Gestión deficitaria de los recursos naturales de elevado valor.</p> <p>VT.4.2. Gestión del patrimonio histórico cultural mejorable.</p>	<p>VT.4.1.SA.1. Desarrollo formal de planes de gestión de lugares de la Red Natura 2000.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SA.2. Desarrollo de Enp al amparo de la Ley 4/92</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SA.3. Diseño de una estrategia de conservación basada en normativa reguladora.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SAT. Desarrollo desigual de los planes de gestión según el tipo de lugar protegido.</p> <p>Viabilidad: Baja / CCETE: Bajo</p>	<p>V.T.4.1. ETE</p> <p>"Desarrollo de las redes ecológicas europeas, con las necesarias conexiones entre los espacios naturales y las zonas protegidas de importancia regional, nacional, transnacional y comunitaria."</p> <p>"Tomar en consideración el mantenimiento de la biodiversidad en las políticas, como lo prevé la estrategia comunitaria para la biodiversidad."</p> <p>"Elaboración de estrategias integradas de desarrollo espacial para las zonas protegidas, las zonas ecológicamente sensibles y las zonas de elevada biodiversidad tales como las zonas costeras, las zonas de montaña y las zonas húmedas, mediante el equilibrio entre protección y desarrollo basado en estudios de impacto territorial y ambiental y con la participación de los agentes implicados."</p> <p>"Uso reforzado de los instrumentos económicos en la valoración ecológica de las zonas protegidas y zonas ecológicamente sensibles."</p> <p>"Elaboración de estrategias a escalas locales, regionales y transnacionales para la gestión de riesgos en las zonas afectadas por catástrofes naturales."</p> <p>"Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales de gran valor histórico, cultural, estético y ecológico."</p> <p>"Rehabilitación creativa de los paisajes que han sufrido intervenciones humanas, incluidas medidas de transformación agrícola-forestal."</p> <p>V.T.4.2. ETE</p> <p>"Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo espacial."</p> <p>"Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes."</p> <p>"Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado o degradado, incluido el desarrollo de instrumentos para evaluar los factores de riesgos y para abordar las situaciones de crisis."</p> <p>"Conservación y ordenación creativa de los conjuntos urbanos que merecen protección."</p> <p>"Promoción de una arquitectura contemporánea de alta calidad."</p> <p>"Sensibilización hacia el hecho de que la política de desarrollo urbano y espacial de hoy contribuye al patrimonio cultural de las generaciones venideras."</p>



Análisis de Alternativas. Modelo Territorial 2

Vectores territoriales	Debilidades identificadas	Alternativas			Alternativa tendencial	Criterios ETE
VT.1. Estructura y jerarquía de los asentamientos	VT.1.1. Desequilibrio en la distribución poblacional entre los dos núcleos de mayor importancia y el resto	VT.1.1.SA.1 El desequilibrio demográfico entre Cieza y Mula y las demás capitales municipales se limita gracias a la mejora de la distribución <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</i>	VT.1.1.SA.2. El fortalecimiento demográfico de Cieza y Mula garantiza su papel como motores demográficos de las comarcas. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</i>	VT.1.1.SA.3. Búsqueda del equilibrio demográfico gracias a la distribución y reparto funcional (policentrismo) <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.1.1.SAT. Aumento de los desequilibrios y concentración demográfica y funcional a favor de Cieza y Mula. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</i>	<p>V.T.1.1. ETE "Mantenimiento de una oferta de base en equipamientos y servicios en los pequeños núcleos rurales, en particular en las zonas rurales en declive." "Promoción de las redes profesionales entre las pequeñas y medianas empresas del medio urbano y del medio rural." "Un asentamiento integrado para mejorar la conexión con las redes de transporte y de conocimiento."</p> <p>V.T.1.2. ETE "Desarrollo del policentrismo: un concepto para una mejor accesibilidad." "Uso eficaz y duradero de las infraestructuras."</p> <p>V.T.1.3. ETE "Promoción de estrategias de desarrollo diversificadas, aceptadas a los potenciales endógenos de las zonas rurales y permitiendo un desarrollo endógeno (incluso la promoción de la multifuncionalidad de la agricultura). Apoyo a las regiones rurales gracias a la enseñanza, la formación y la creación de empleo fuera del sector agrícola." "Uso del potencial de las energías renovables en zonas urbanas y rurales respetando los contextos regionales y locales, en particular por el patrimonio natural y cultural." "Explotación de los potenciales de desarrollo de formas de turismo más respetuosas con el medio ambiente."</p>
	VT.1.2. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula	VT.1.2.SA.1 Esta solución alternativa implica el reforzamiento de las funciones municipales, introduciendo el matiz de la influencia del área metropolitana de Murcia <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</i>	VT.1.2.SA.2 La concentración funcional se apoya sobre la concentración demográfica, que justifica y amortiza el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de nivel comarcal <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</i>	El policentrismo garantiza la distribución funcional gracias a la aplicación de criterios de proximidad y complementariedad en la localización funcional. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>		
	VT.1.3. Falta de política común en localización funcional	VT.1.3.SA.1 La política funcional se centra en la mejora de las dotaciones municipales en los límites de las necesidades de cada municipio. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</i>	VT.1.3.SA.2. La capitalidad de Mula y Cieza. Dualidad en la <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</i>	VT.1.3.SA.3. En la definición de políticas de equilibrio y complementariedad funcional se basa el policentrismo <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>		
VT.2. Ejes Estructurantes	VT.2.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica	VT.2.1.SA.1. Mantener el servicio de cercanías en la línea actual y AVE en línea nueva. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</i>	VT.2.1.SA.2. Supresión de servicios de cercanías, y transformación de línea convencional a línea de alta velocidad. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.2.1.SA.3. Supresión de servicios en estaciones intermedias, y reagrupamiento en la plataforma multimodal de Murcia. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</i>	VT.2.1.SAT. Mejora de línea convencional, y mantenimiento de la estación de Cieza como plataforma útil en la práctica. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</i>	<p>V.T.1.2. ETE "Refuerzo de un sistema policéntrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transregionales, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p>
	VT.2.2. Debilidad de los ejes transversales. Fuerte dependencia de la red radial	VT.2.2.SA.1. Reforzamiento de los ejes radiales para focalizar las dinámicas funcionales. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</i>	VT.2.2.SA.2. Reforzamiento de los ejes transversales hacia el Área Metropolitana de Murcia bajo criterios ambientales y funcionales. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.2.2.SA.3. Reforzamiento de ejes transversales intracomarcales. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>		
VT.3. Relaciones Supracomarciales	VT.3.1. Dificultad de acceso directo a la Comarca del Guadalentín desde la Comarca del Río Mula	VT.3.1.SA.1. Mejora de enlace vial entre las dos comarcas, por Pilego <i>Viabilidad: Media / CCETE: Medio</i>	VT.3.1.SA.2. Mejora de eje secundario por Librilla. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</i>	VT.3.1.SA.3. Solución combinada multimodal: red ferroviaria hacia el Noroeste desde Murcia y enlace con corredor Guadalentín. <i>Viabilidad: Baja / CCETE: Alto</i>	VT.3.1.SAT. Reforzamiento del transporte vial radial como modo único de comunicación entre esos dos espacios separados. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</i>	<p>V.T.3.1. ETE "Desarrollo del policentrismo: un concepto para una mejor accesibilidad." "En lo que concierne las dimensiones interregionales y transnacionales, los principales elementos son los intercambios de experiencias y aprendizaje mutuo. Ya no se trata de conciliar intereses en el marco de una cooperación, pero de evaluar y de transmitir experiencias relativas a la relación ciudad-zona rural o proyectos e iniciativas concretas."</p> <p>V.T.3.2. ETE "Refuerzo de un sistema policéntrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transregionales, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p>
	VT.3.2. Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante y con la Comarca del Altiplano desde la	VT.3.2.SA.1. Mejora de ejes estructurantes para la comunicación directa con el Altiplano y la provincia de Alicante. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</i>	VT.3.2.SA.2. Comunicación con el Altiplano por la provincia de Alicante. Mejora de comunicación oriental. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Medio</i>	VT.3.2.SA.3. Mejora de comunicación con Alicante y comunicación occidental con el Altiplano. <i>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</i>		
VT.4. Protección de espacios naturales y bienes culturales	VT.4.1. Gestión deficiente de los recursos naturales de elevado valor.	VT.4.1.SA.1. Desarrollo formal de planes de gestión de lugares de la Red Natura 2000. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.4.1.SA.2. Desarrollo de Enp al amparo de la Ley 4/92 <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.4.1.SA.3. Diseño de una estrategia de conservación basada en normativa reguladora. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.4.1.SAT. Desarrollo desigual de los planes de gestión según el tipo de lugar protegido. <i>Viabilidad: Baja / CCETE: Bajo</i>	<p>V.T.4.1. ETE "Desarrollo de las redes ecológicas europeas, con las propuestas en la Red Natura 2000, incluidas las necesarias conexiones entre los espacios naturales y las zonas protegidas de importancia regional, nacional, transnacional y comunitaria." "Tomar en consideración el mantenimiento de la biodiversidad en las políticas, como lo prevé la estrategia comunitaria para la biodiversidad." "Elaboración de estrategias integradas de desarrollo espacial para las zonas protegidas, las zonas de elevada ecología sensible y las zonas de elevada biodiversidad tales como las zonas costeras, las zonas de montaña y las zonas húmedas, mediante el equilibrio entre protección y desarrollo basado en estudios de impacto territorial y ambiental y con la participación de los agentes implicados." "Uso reforzado de los instrumentos económicos en la valoración ecológica de las zonas protegidas y zonas ecológicamente sensibles." "Elaboración de estrategias a escalas locales, regionales y transnacionales para la gestión de riesgos en las zonas afectadas por catástrofes naturales." "Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales de gran valor histórico, cultural, estético y ecológico." "Rehabilitación creativa de los paisajes que han sufrido intervenciones humanas, incluidas medidas de transformación agrícola-forestal."</p> <p>V.T.4.2. ETE "Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo espacial." "Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes." "Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado o degradado, incluido el desarrollo de instrumentos para evaluar los factores de riesgos y para abordar las situaciones de crisis." "Conservación y ordenación creativa de los conjuntos urbanos que merecen protección." "Promoción de una arquitectura contemporánea de alta calidad." "Sensibilización hacia el hecho de que la política de desarrollo urbano y espacial de hoy contribuye al patrimonio cultural de las generaciones venideras."</p>
	VT.4.2. Gestión del patrimonio histórico cultural mejorable.	VT.4.2.SA.1. Estrategia multipolar de recuperación, conservación y explotación de los recursos. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.4.2.SA.2. Estrategia de conservación y explotación unipolar. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>	VT.4.2.SA.3. Proyecto federador, complementario y global. <i>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</i>		



Análisis de Alternativas. Modelo Territorial 3

Vectores territoriales	Debilidades identificadas	Alternativas			Alternativa tendencial	Criterios ETE
VT.1. Estructura y jerarquía de los asentamientos	<p>VT.1.1. Desequilibrio en la distribución poblacional entre los dos núcleos de mayor importancia y el resto</p> <p>VT.1.2. Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula</p> <p>VT.1.3. Falta de política común en localización funcional</p>	<p>VT.1.1.SA.1 El desequilibrio demográfico entre Cieza y Mula y las demás capitales municipales se limita gracias a la mejora de la distribución</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p> <p>VT.1.2.SA.1 Esta solución alternativa implica el reforzamiento de las funciones territoriales de los respectivos capitales municipales, introduciendo el matiz de la influencia del área metropolitana de Murcia</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p> <p>VT.1.3.SA.1 La política funcional se centra en la mejora de las dotaciones municipales en los límites de las necesidades de cada municipio.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p>	<p>VT.1.1.SA.2. El afianzamiento demográfico de Cieza y Mula garantiza su papel como motores demográficos de las comarcas.</p> <p>Viabilidad: Baja / CCETE: Bajo</p> <p>VT.1.2.SA.2. La concentración funcional se apoya sobre la concentración demográfica, que justifica y amortiza el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de nivel comarcal.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p> <p>VT.1.3.SA.2. La capitalidad de Mula y Cieza. Dualidad en la</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.1.1.SA.3. Búsqueda del equilibrio demográfico gracias a la distribución y reparto funcional (poli-centrismo)</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>El poli-centrismo garantiza la distribución funcional gracias a la aplicación de criterios de proximidad y complementariedad en la localización funcional.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>VT.1.3.SA.3. En la definición de políticas de equilibrio y complementariedad funcional se basa el poli-centrismo</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.1.1.SAT. Aumento de los desequilibrios y concentración demográfica y funcional a favor de Cieza y Mula.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.1.1. ETE "Mantenimiento de una oferta de base en equipamientos y servicios en los pequeños núcleos rurales, en particular en las zonas rurales en declive." "Promoción de las redes profesionales entre las pequeñas y medianas empresas del medio urbano y del medio rural." "Un acercamiento integrado para mejorar la conexión con las redes de transporte y de conocimiento."</p> <p>VT.1.2. ETE "Desarrollo del poli-centrismo: un concepto para una mejor accesibilidad." "Uso eficaz y duradero de las infraestructuras."</p> <p>VT.1.3. ETE "Promoción de estrategias de desarrollo diversificada, aceptada a los potenciales endógenos de las zonas rurales y permitiendo un desarrollo endógeno (incluso la promoción de la multifuncionalidad de la agricultura). Apoyo a las regiones rurales gracias a la enseñanza, la formación y la creación de empleo fuera del sector agrícola." "Uno del potencial de las energías renovables en zonas urbanas y rurales respetando los contextos regionales y locales, en particular para el patrimonio natural y cultural." "Explotación de los potenciales de desarrollo de formas de turismo más respetuosas con el medio ambiente."</p>
VT.2. Ejes Estructurantes	<p>VT.2.1. Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica</p> <p>VT.2.2. Debilidad de los ejes transversales. Fuerte dependencia de la red radial</p>	<p>VT.2.1.SA.1. Mantener el servicio de cercanías en la línea actual y AVE en líneas nuevas.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p> <p>VT.2.2.SA.1. Reforzamiento de los ejes radiales para focalizar las dinámicas funcionales.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.2.1.SA.2. Supresión de servicios de cercanías, y transformación de líneas convencional a línea de alta velocidad.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>VT.2.2.SA.2. Reforzamiento de los ejes transversales hacia el Área Metropolitana de Murcia bajo criterios ambientales y funcionales.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.2.1.SA.3. Supresión de servicios en estaciones intermedias, y reagrupamiento en la plataforma multimodal de Murcia.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p> <p>VT.2.2.SA.3. Reforzamiento de ejes transversales intracomarciales.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.2.1.SAT. Mejora de línea convencional, y mantenimiento de la estación de Cieza como plataforma útil en la práctica.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p> <p>VT.2.2.SAT. Reforzamiento de los ejes radiales para concentrar el dinamismo territorial en el Área Metro de Murcia.</p> <p>Viabilidad: alta / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.1.2. ETE "Refuerzo de un sistema poli-centrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transeuropeas, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p> <p>VT.3.1. ETE "Desarrollo del poli-centrismo: un concepto para una mejor accesibilidad." "En lo que concierne las dimensiones interregionales y transnacionales, los principales elementos son los intercambios de experiencias y aprendizaje mutuo. Ya no se trata de conciliar intereses en el marco de una cooperación, para de evaluar y de transmitir experiencias relativas a la relación ciudad-zona rural o proyectos e iniciativas concretas."</p> <p>VT.3.2. ETE "Refuerzo de un sistema poli-centrico y más equilibrado de las regiones metropolitanas, de los conjuntos de ciudades y de las redes urbanas, mediante la cooperación más estrecha de las políticas estructurales y de las Redes Transeuropeas, así como la mejora de las conexiones entre las redes internacionales y nacionales por una parte, y las regionales y locales por otra, enmarcado dentro estrategias comunes de desarrollo espacial."</p>
VT.3. Relaciones Supracomarciales	<p>VT.3.1. Dificultad de acceso directo a la Comarca del Guadalentín desde la Comarca del Río Mula</p> <p>VT.3.2. Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante y con la Comarca del Altiplano desde la</p>	<p>VT.3.1.SA.1. Mejora de enlace viario entre los dos comarcas, por Pliego</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Medio</p> <p>VT.3.2.SA.1. Mejora de ejes estructurantes para la comunicación directa con el Altiplano y la provincia de Alicante.</p> <p>Viabilidad: media / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.3.1.SA.2. Mejora de eje secundario por Librilla.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p> <p>VT.3.2.SA.2. Comunicación con el Altiplano por la provincia de Alicante. Mejora de comunicación oriental.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Medio</p>	<p>VT.3.1.SA.3. Solución combinada multimodal: red ferroviaria hacia el Noroeste desde Murcia y enlace con corredor Guadalentín.</p> <p>Viabilidad: Baja / CCETE: Alto</p> <p>VT.3.2.SA.3. Mejora de comunicación con Alicante y comunicación occidental con el Altiplano.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.3.1.SAT. Reforzamiento del transporte viario radial como modo único de comunicación entre esos dos espacios separados.</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p> <p>VT.3.2.SAT. Nuevo eje estructurante hacia el Altiplano.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Medio</p>	<p>VT.4.1. ETE "Desarrollo de las redes ecológicas europeas, con las propuestas en la Red Natura 2000, incluidas las necesarias conexiones entre los espacios naturales y las zonas protegidas de importancia regional, nacional, transnacional y comunitaria." "Tener en consideración el mantenimiento de la biodiversidad en las políticas, como lo prevé la estrategia comunitaria para la biodiversidad." "Elaboración de estrategias integradas de desarrollo espacial para las zonas protegidas, las zonas ecológicamente sensibles y las zonas de elevada biodiversidad tales como las zonas coníferas, las zonas de montaña y las zonas húmedas, mediante el equilibrio entre protección y desarrollo basado en estudios de impacto territorial y ambiental y con la participación de los agentes implicados." "Uso reforzado de los instrumentos económicos en la valoración ecológica de las zonas protegidas y zonas ecológicamente sensibles." "Elaboración de estrategias a escalas locales, regionales y transnacionales para la gestión de riesgos en las zonas afectadas por catástrofes naturales." "Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales de gran valor histórico, cultural, estético y ecológico." "Rehabilitación creativa de los paisajes que han sufrido intervenciones humanas, incluidas medidas de transformación agrícola-forestal."</p> <p>VT.4.2. ETE "Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo espacial." "Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes." "Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado o degradado, incluido el desarrollo de instrumentos para evaluar los factores de riesgo y para abordar las situaciones de crisis." "Conservación y ordenación creativa de los conjuntos urbanos que merecen protección." "Promoción de una arquitectura contemporánea de alta calidad." "Rehabilitación hacia el hecho de que la política de desarrollo urbano y espacial de hoy contribuya al patrimonio cultural de las generaciones venideras."</p>
VT.4. Protección de espacios naturales y bienes culturales	<p>VT.4.1. Gestión deficitaria de los recursos naturales de elevado valor.</p> <p>VT.4.2. Gestión del patrimonio histórico cultural mejorable.</p>	<p>VT.4.1.SA.1. Desarrollo formal de planes de gestión de lugares de la Red Natura 2000.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>VT.4.2.SA.1. Estrategia multipolar de recuperación, conservación y explotación de los recursos.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SA.2. Desarrollo de Enp al amparo de la Ley 4/92</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>VT.4.2.SA.2. Estrategia de conservación y explotación unipolar.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SA.3. Diseño de una estrategia de conservación basada en normativa reguladora.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p> <p>VT.4.2.SA.3. Proyecto federador, complementario y global.</p> <p>Viabilidad: Alta / CCETE: Alto</p>	<p>VT.4.1.SAT. Desarrollo desigual de los planes de gestión según el tipo de lugar protegido.</p> <p>Viabilidad: Baja / CCETE: Bajo</p> <p>VT.4.2.SAT. Gestión incompleta de los valores culturales</p> <p>Viabilidad: Media / CCETE: Bajo</p>	<p>VT.4.1. ETE "Valorización de los paisajes culturales en el marco de estrategias integradas de desarrollo espacial." "Mejora de la coordinación de las medidas de desarrollo que afectan a los paisajes." "Desarrollo de estrategias integradas para la protección del patrimonio cultural amenazado o degradado, incluido el desarrollo de instrumentos para evaluar los factores de riesgo y para abordar las situaciones de crisis." "Conservación y ordenación creativa de los conjuntos urbanos que merecen protección." "Promoción de una arquitectura contemporánea de alta calidad." "Rehabilitación hacia el hecho de que la política de desarrollo urbano y espacial de hoy contribuya al patrimonio cultural de las generaciones venideras."</p>

De esta forma, las distintas combinaciones de alternativas, ilustradas en las matrices anteriores, permite la identificación de los siguientes Modelos Territoriales Alternativos.

Modelos Territoriales Alternativos
Modelo Territorial 1: Capitalidad y comarcalización
Modelo Territorial 2: Afirmación funcional y creación de un espacio de transición
Modelo Territorial 3: Armonización territorial, acercamientos históricos, afianzamiento supraregional e hitos de desarrollo
Modelo Territorial 4. Tendencial.

Al final de cada análisis de Modelo Territorial Alternativo, se determina la viabilidad general de los mismos como sigue:

Modelo Territorial Alternativo 1

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1.SA.1	Alta	Medio
V.T.1.2.SA.1	Alta	Medio
V.T.1.3.SA.1	Alta	Medio
V.T.2.1.SA.3	Media	Bajo
V.T.2.2.SA.1/SA.2	Alta	Medio
V.T.3.1.SA.1	Media	Bajo
V.T.3.2.SA.2	Media	Medio
V.T.4.1.SA.3	Alta	Alta
V.T.4.2.SA.1/SA.3	Alta	Alta
Valor global	Media/Alta	Medio

Modelo Territorial Alternativo 2

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1.SA.2	Alta	Bajo
V.T.1.2.SA.2	Alta	Bajo
V.T.1.3.SA.2	Alta	Bajo
V.T.2.1.SA.2	Media	Bajo
V.T.2.2.SA.1	Alta	Bajo
V.T.3.1.SA.1	Media	Bajo
V.T.3.2.SA.1/SA.2	Media	Medio/Bajo
V.T.4.1.SA.1	Alta	Alto
V.T.4.2.SA.2	Alta	Alto
Valor global	Media/Alta	Bajo/Medio

Modelo Territorial Alternativo 3

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1.SA.3	Alta	Alto
V.T.1.2.SA.3	Alta	Alto
V.T.1.3.SA.3	Alta	Alto
V.T.2.1.SA.1	Alta	Alto
V.T.2.2.SA.1/SA.3	Alta	Medio/Alto
V.T.3.1.SA.2/SA.3	Medio	Medio/Alto
V.T.3.2.SA.2	Media	Medio
V.T.4.1.SA.1	Alta	Alto
V.T.4.2.SA.1/SA.3	Alta	Alto
Valor global	Alta	Alto

Modelo Territorial Tendencial

Alternativa	Viabilidad	CCETE
V.T.1.1.SAT	Alta	Bajo
V.T.1.2.SAT	Alta	Bajo
V.T.1.3.SAT	Alta	Bajo
V.T.2.1. SAT	Alta	Medio
V.T.2.2.SAT	Alta	Bajo
V.T.3.1.SAT	Media	Bajo
V.T.3.2.SAT.	Alta	Medio
V.T.4.1.SAT	Baja	Bajo
V.T.4.2.SAT.	Media	Bajo
Valor global	Media/Alta	Bajo

Interpretación de significado de las alternativas manejadas.

- V.T.1.1.SA.1. El desequilibrio demográfico entre Cieza y Mula y las demás capitales municipales se limita gracias a la mejora de la distribución funcional, lo que mejora la fijación de la población.
- V.T.1.1.SA.2. El afianzamiento demográfico de Cieza y Mula garantiza su papel como motores demográficos.
- V.T.1.1.SA.3. Búsqueda del equilibrio demográfico gracias a la distribución y reparto funcional (policentrismo)
- V.T.1.2.SA.1. Esta solución alternativa implica el reforzamiento de las funciones territoriales de las respectivas capitales municipales, introduciendo el matiz de la influencia del área metropolitana de Murcia.
- V.T.1.2.SA.2. La concentración funcional se apoya sobre la concentración demográfica, que justifica y amortiza el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de nivel comarcal.
- V.T.1.2.SA.3. el policentrismo garantiza la distribución funcional gracias a la aplicación de criterios de proximidad y complementariedad en la localización funcional.
- V.T.1.3.SA.1. La política funcional se centra en la mejora de las dotaciones municipales en los límites de las necesidades de cada municipio
- V.T.1.3.SA.2. Capitalidad de Mula y Cieza afianzada, no garantiza de policentrismo a nivel comarcal.
- V.T.1.3.SA.3. En la definición de políticas de equilibrio y complementariedad funcional se basa el policentrismo.
- V.T.2.1.SA.1. Esta alternativa mantiene la situación actual y los compromisos adquiridos: mantenimiento de los servicios de cercanía en la plataforma existente y el desarrollo de una nueva línea de AVE.
- V.T.2.1.SA.2. Esta alternativa busca la rentabilidad de las infraestructuras existentes, suprimiendo el servicio de cercanías para dejar libre la plataforma actual para el nuevo servicio de AVE.
- V.T.2.1.SA.3. Se busca una solución combinada, en la que el reagrupamiento de los servicios

- V.T.2.2.SA.1. Los ejes radiales, desde Murcia, se utilizarán como ejes para la difusión lateral de los dinamos demográficos y económicos.
- V.T.2.2.SA.2. El reforzamiento de los ejes transversales hacia el Área Metropolitana de Murcia mejora las comunicaciones intercomarcales, a la vez que evita concentración del tráfico rodado en el Área Metro.
- V.T.2.2.SA.3. El acento se pone sobre el reforzamiento de los ejes transversales intracomarcales, con el fin de mejorar los intercambios entre cabeceras municipales de las respectivas áreas.
- V.T.3.1.SA.1. La mejora de la carretera actual, por Pliego, permite un acceso directo y relativamente rápido entre Río Mula y Río Guadalentín.
- V.T.3.1.SA.2. Los condicionantes ambientales derivados de la proximidad del Parque Regional de Sierra Espuña aconseja la mejora de una solución alternativa más septentrional, pasando por Fuente Librilla, evitando el núcleo de Alhama, lo que reduce un acceso más rápido al valle del Guadalentín.
- V.T.3.1.SA.3. La combinación de modos de transporte, tren y carretera, permite un acceso natural indirecto, ambientalmente más sostenible.
- V.T.3.2.SA.1. La construcción del nuevo eje estructurante Santomera-Yecla permite conexión directa al Altiplano.
- V.T.3.2.SA.2. La mejora de la conexión con la provincia de Alicante así como la conexión hacia el Altiplano por Pinoso definen esta alternativa.
- V.T.3.2.SA.3. La conexión del área planificada Oriental con la del Altiplano se realiza por una alternativa oriental, contorneando el macizo de la Sierra de la Pila, mientras que la conexión con Alicante se mejora.
- V.T.4.1.SA.1. La seguridad en la gestión diaria de la Red Natura 2000 se realiza gracias a la aprobación de los Planes de Gestión.
- V.T.4.1.SA.2. La paleta de distintos tipos de espacios permite la definición de lugares protegidos adaptados a las necesidades locales o más generales.
- V.T.4.1.SA.3. Este alternativa basa la protección de los recursos naturales en una planificación adecuada y equilibrada desde el planeamiento municipal.
- V.T.4.2.SA.1. La estrategia multipolar se define con la multiplicidad de los puntos y áreas de interés.
- V.T.4.2.SA.2. La estrategia unipolar aprovecha la fuerza de una propuesta para centrar los esfuerzos sobre ella.
- V.T.4.2.SA.3. El proyecto federador tiene como objetivo la definición de proyectos complementarios y coherentes, adjudicando los recursos financieros y humanos de forma equilibrada.

El desarrollo conceptual de cada uno de los modelos alternativos, se realiza a continuación:



A. Modelo Territorial 1: Capitalidad y comarcalización

El Modelo Territorial 1 se basa en la afirmación del papel de capitalidad comarcal que juegan los núcleos de Mula y Cieza, reforzando su carácter concentrador de funciones territoriales y equipamientos dotacionales. Este papel de capital se complementa con una red de asentamientos de primer y segundo orden que orbitan alrededor de dichas capitales comarcales.

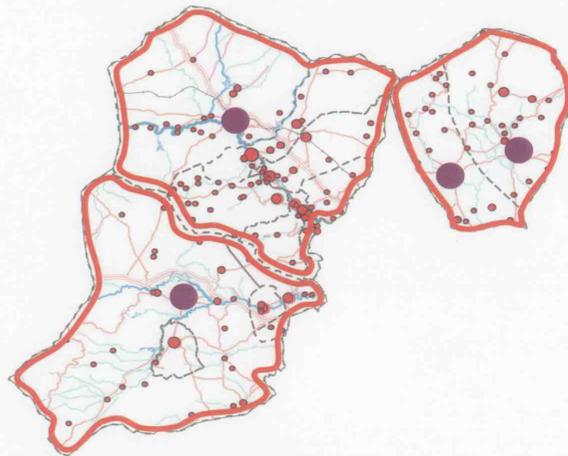
La concentración de funciones territoriales, así como el reforzamiento del sistema viario radial, contribuye a reforzar la identidad comarcal, concentrando los flujos de mercancías y personas hacia la capital. El caso del área planificada Oriental sigue dominado por la dualidad de la capitalidad del área planificada, distribuyéndose las funciones y equipamientos en función de los intereses propios de cada uno de los dos municipios.

En cuanto a la protección de los recursos naturales, el Modelo prima la ordenación normativa particular, aumentando el protagonismo regulador del planeamiento urbanístico. Este protagonismo se percibe también en las estrategias múltiples de protección de los recursos culturales, que en cualquier caso carecen de complementariedad, y se ciñen a los ámbitos municipales, además de algunas pocas acciones supramunicipales.

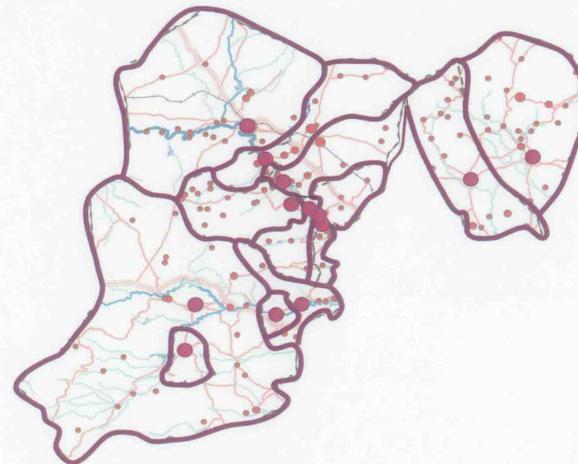
Por esas razones, y a pesar de que a nivel global la conjunción de alternativas sea materialmente viable, la excesiva concentración funcional en beneficio de unos pocos núcleos, así como el estancamiento comarcal en detrimento de una apertura supracomarcal, son las principales razones que incumplen con creces los criterios impuestos por la ETE. Por estas razones, este Modelo tiene un grado de cumplimiento de la ETE bajo.



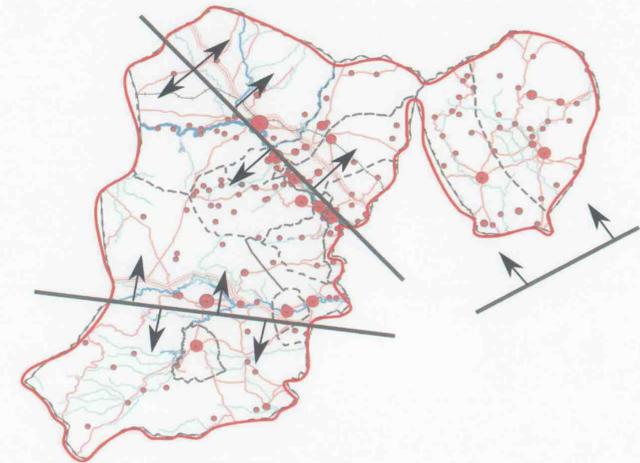
Vectores en el modelo territorial 1



a): En este Modelo se afirma el papel de capitalidad de Cieza y Mula, concentradora de en sus funciones territoriales y equipamientos rotacionales. Planteamiento no policéntrico. Área Oriental dual.



b): Elevado protagonismo regulador del Planeamiento Municipal



c) Al concentrarse las funciones territoriales en los núcleos predominantes, se produce un estancamiento comarcal en detrimento de una apertura supracomarcal.

B. Modelo Territorial 2: Afirmación funcional y creación de un espacio de transición.

Al igual que el modelo anterior, la estructura y red de asentamientos urbanos se basa en la afirmación del papel preponderante que juegan los núcleos de Cieza y Mula, y en la confirmación de la dualidad del binomio oriental.

Sin embargo, el matiz respecto de ese modelo se encuentra en la creación de un espacio de transición con el Área Metropolitana de Murcia.

Este espacio de transición afecta de forma más directa los municipios situados en la frontera con dicha Área, aunque sus límites llegan hasta el área de influencia directa de los núcleos preponderantes de Mula y Cieza.

Esa transición se refleja en una mayor dependencia funcional de los núcleos situados en ese espacio de transición respecto de los núcleos más próximos del área metropolitana. Se elimina pues por el sur los rasgos comarcales, evitando un estancamiento funcional y población para los municipios afectados.

Estos espacios de transición se desarrollan también gracias a la creación o mejora de ejes estructurantes de segundo o tercer nivel, transversales, desde el mismo hacia el Área Metropolitana. Estos ejes transversales permiten sostener el espacio de transición, gracias a la irrigación desde el Área Metro, a la vez que permiten la circulación transitoria de los flujos que proceden de las partes septentrionales de las tres áreas.

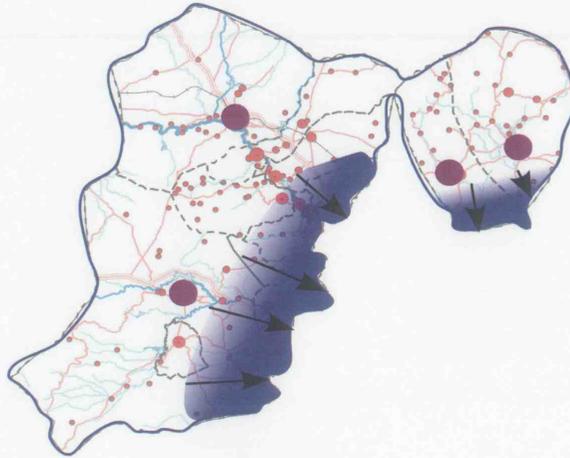
Por último, la protección de los espacios naturales y de los bienes culturales queda abierta a las alternativas identificadas. La creación del espacio de transición, así como la pérdida de intensidad de los rasgos comarcales, debilitan las estrategias comarcales, a la vez que debe ofrecer respuestas globales frente a una expansión de las zonas de influencia urbana desde el sur, afectando a espacios con valores destacables, aunque no necesariamente incluidos en lugares o espacios protegidos.

En resumen, se trata de un modelo medianamente viable, cuyos objetivos están en el cambio de la organización comarcal, la apertura hacia el Área Metropolitana de Murcia y en una división territorial de la actividad y de la población en varias zonas. Todos estos objetivos configuran un modelo perfectamente aplicable para las tres áreas, aunque requiere de un esfuerzo de reorganización funcional del territorio que va más allá de las preferencias municipales.

La viabilidad de este modelo es media, y el grado de cumplimiento de los criterios de la ETE es medio.



Vectores en el modelo territorial 2



a): En este Modelo afirma el papel preponderante de Cieza y Mula pero se genera un espacio de transición y dependencia con el área metropolitana de Murcia para los municipios situados en la frontera con dicha área.



b): Estos espacios de transición se desarrollan también gracias a la creación o mejora de ejes estructurantes de segundo o tercer nivel, transversales, desde el mismo hacia el Área Metropolitana.

C. Modelo Territorial 3: Armonización territorial, acercamientos históricos, afianzamiento supraregional e hitos de desarrollo.

En este Modelo, por una parte, la armonización territorial se centra en la solución de conflictos territoriales ocasionados por la falta de compatibilidad entre distintos usos: residenciales, industriales, conservación de los recursos naturales y paisajes, actividad agropecuaria, etc. Esta armonización debe englobar medidas muy diversas: a nivel normativo debe comprender medidas para la compatibilidad entre planeamientos o para la compatibilidad de usos según la función territorial del Área; y a nivel actuativo deberá abordar temas más concretos para la compatibilización de usos que afecten a los recursos naturales, paisajísticos, culturales y agrosistémicos tradicionales.

Los acercamientos históricos se centran en la mejora de las relaciones supracomarcas, tanto a través de la mejora de los ejes transversales como por la definición de actuaciones territoriales que participen en esta opción. La mejora tanto de la red interna de las tres áreas, como de los principales ejes regionales permite el desarrollo de una estructura y red de asentamientos más enfocada hacia el policentrismo, extendiendo las áreas de influencia incluso fuera de los límites de las tres áreas (hacia el Noroeste en el caso del Área A, hacia Alicante en el caso del Área D y hacia el Área Metropolitana de Murcia en el caso del Área C).

Esta mejora de las relaciones supracomarcas permitirá un afianzamiento supraregional del área central regional, cuyo dinamismo y empuje se verá mejor canalizado y distribuido hacia el Arco Mediterráneo. Las tres áreas actuarán entonces como espacio de transición y vehiculación del dinamismo territorial del conjunto de la Región, desarrollando a la vez potencialidades internas propias.

Estas mismas potencialidades internas, son las que este Modelo aprovecha para la definición de los llamados hitos de desarrollo: Unas actuaciones que, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, paisajísticos, culturales, arquitectónicos, crean imágenes de marca de las tres áreas que permitan impulsar su desarrollo.

En resumen, se trata de un modelo altamente viable, cuyos objetivos se basan en la complementariedad territorial, en la protección de los recursos naturales, paisajísticos, culturales y arquitectónicos, en la armonización de los usos y en la complementariedad funcional entre los asentamientos urbanos.

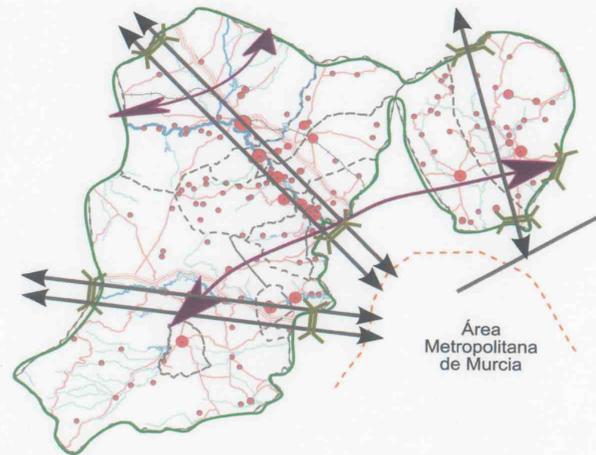
La viabilidad de este modelo es alta y el grado de cumplimiento de la Estrategia Territorial Europea es alto.



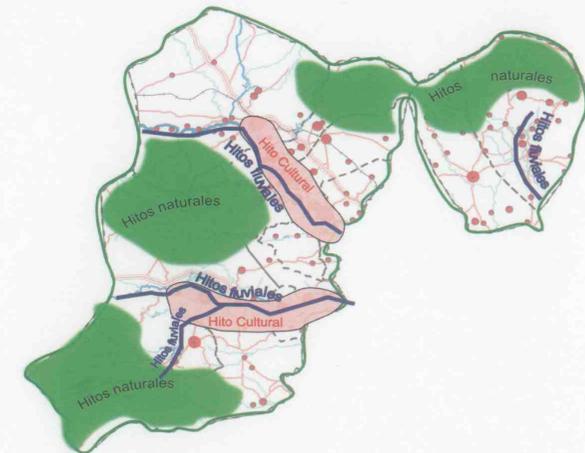
Vectores en el modelo territorial 3



a): Armonización Territorial para la solución de conflictos



b): Espacio de transición articulado para la vehiculación del dinamismo del área metropolitana de Murcia



c): definición de hitos de desarrollo para el aprovechamiento de las potencialidades internas

D. Modelo Territorial 4. Tendencial.

El Modelo Tendencial se ha estudiado con detalle en el anterior apartado 3.2.

Del análisis realizado se desprende que la viabilidad de este modelo es media/alta pero el grado de cumplimiento de la Estrategia Territorial Europea es bajo.





E. Modelo Territorial propuesto. Conclusiones del análisis de alternativas.

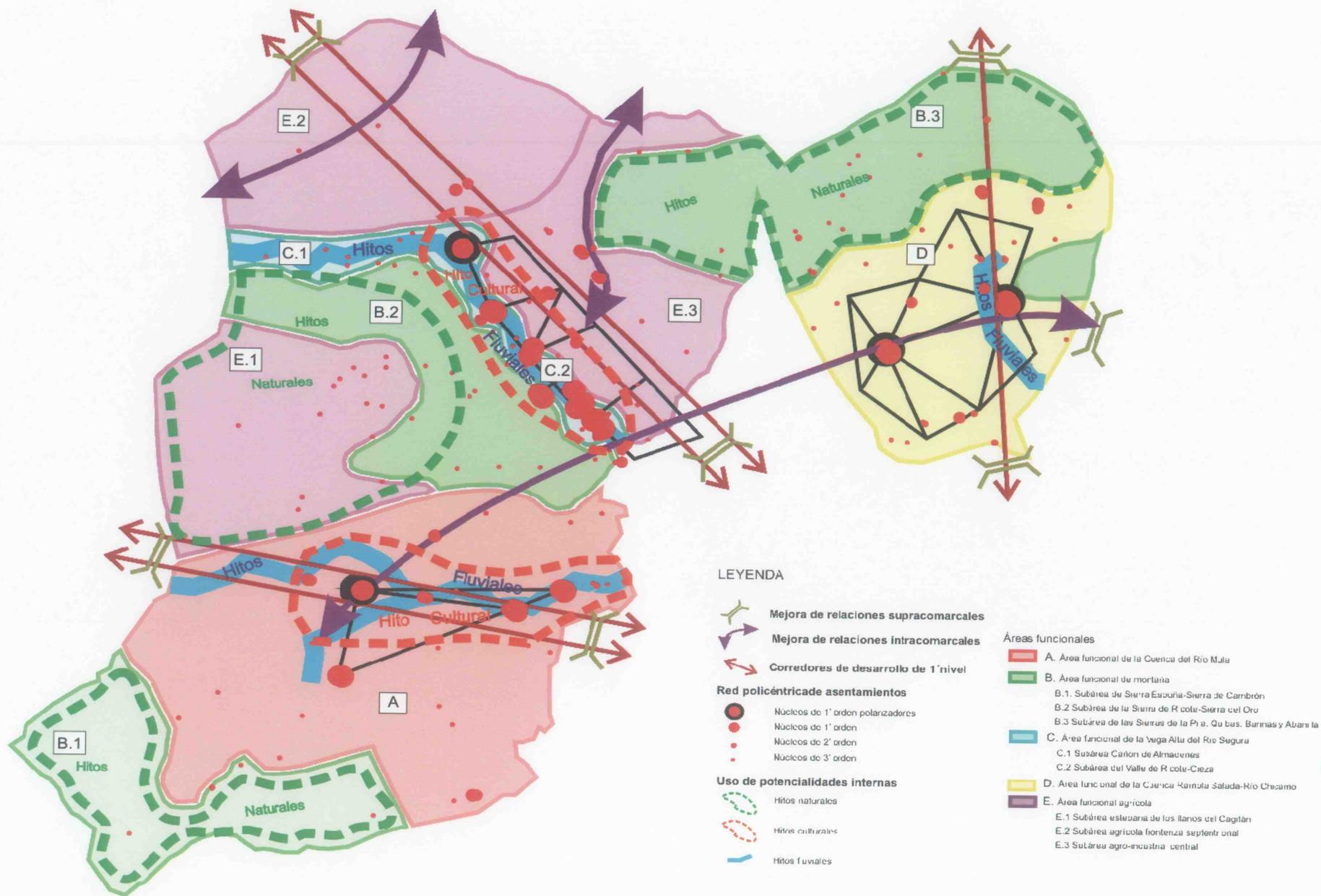
A la luz de los resultados obtenidos en este proceso de análisis de alternativas de modelos territoriales, **queda patente que Modelo Territorial 3: Armonización territorial, acercamientos históricos, afianzamiento suprarregional e hitos de desarrollo, es el más equilibrado, viable y cumplidor de los criterios de la ETE**, por lo que se constituye como el **Modelo Propuesto**.

La coherencia de las alternativas propuestas se plasmará en un conjunto territorial equilibrado, armonioso, abierto hacia las relaciones supracomarcas, y útil para la consecución de los objetivos territoriales a perseguir, de forma eficaz y viable, en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

Por ello, el posterior desarrollo de los elementos de detalle del Modelo Territorial Propuesto (Actuaciones Estructurantes, Actuaciones Estratégicas, Objetivos operativos para las Áreas Funcionales y definición de Suelo Protegidos) se regirán por los objetivos de las alternativas territoriales identificadas, en tanto los demás aspectos del desarrollo de los objetivos en la Normativa de las Directrices y el POT contribuirán potentemente a reforzar el Modelo Propuesto y hacerlo una realidad progresiva y de medio plazo.



Modelo Propuesto conceptual



5. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO Y JUSTIFICACIÓN: UN DESARROLLO SOSTENIBLE GENERADOR DE OPORTUNIDADES PARA EL AFIANZAMIENTO SUPRAREGIONAL.

5.1 Desarrollo ordenado y sostenible: criterios y objetivos generales.

Los criterios y objetivos de índole general que justifican el Modelo Propuesto para las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia giran en torno a los Objetivos Generales que a continuación se plantean y responden a las grandes líneas que debe de cubrir el Modelo Propuesto y su desarrollo a través de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

Los Objetivos Generales planteados tiene asimismo la virtualidad de anclarse en los conceptos y principios orientadores de los grandes ejes directores de los que debe participar el conjunto de la política de ordenación del territorio de la Región de Murcia.

- * La Estrategia Territorial Europea (ETE, Postdam 1999).
- * El Convenio Europeo del Paisaje, ratificado por España el 26 de noviembre de 2007.
- * La iniciativa del Gobierno Regional: "Región de Murcia: Territorios Inteligentes".
- * Los conceptos y orientaciones del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Encuadrados de esta forma, son **Objetivos Generales** de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental de la Región de Murcia los siguientes:

Integración regional y reforzamiento de la participación de las áreas planificadas en la dinámica regional:

- * Potenciación de la integración territorial de las áreas planificadas en el contexto regional, nacional y europeo.
- * Mejora de las relaciones supracomarcasles y afianzamiento supraregional de las áreas planificadas, canalizando su dinamismo hacia el Arco Mediterráneo.
- * Favorecer la funcionalidad de las áreas planificadas como espacio de transición y vehiculación del dinamismo territorial del conjunto de la Región, desarrollando a la vez sus potencialidades internas propias.
- * Reforzar el papel de los principales núcleos de primer orden de las áreas planificadas en la Red de Ciudades Medias de la Región de Murcia, particularmente Mula y Cieza, como núcleos polarizadores de sus respectivas Áreas, y Fortuna y Abanilla, en cuya Área Oriental no corresponde identificar claramente jerarquía relativa.

Equilibrio de la estructura territorial interna de las áreas planificadas:

- * Desarrollo del modelo policéntrico y equilibrado de asentamientos en cada una de las tres Áreas.
- * Compatibilización intracomarcasle y desarrollo armónico de los planeamientos de carácter municipal en relación con la vocación territorial de cada una de las tres Áreas y sus relaciones intercomarcasles.
- * Reforzamiento de los flujos y relaciones intracomarcasles.

Mejora de la calidad de vida y las oportunidades socioeconómicas:

- * Generación de oportunidades territoriales para el fomento de actividades económicas diversificadas, modernizadas, dinámicas y generadoras de empleo.
- * Favorecimiento del desarrollo económico endógeno en las zonas más marginalizadas.
- * Mejora de la dotación en equipamientos y servicios básicos.
- * Mejora de la identidad territorial y urbana generadora de bienestar ciudadano.

Desarrollo sostenible:

- * Utilización sostenible del espacio, y compatibilidad razonable entre usos del territorio.
- * Mantenimiento, reforzamiento y fomento de los paisajes naturales, rurales y etnográficos como activo de primer orden, en la línea del Convenio Europeo del Paisaje.
- * Conservación activa de los espacios y bienes protegidos.
- * Potenciación del desarrollo turístico basado en valores endógenos como motor socioeconómico y fuente de identidad y valoración del territorio

Definidos de esta manera los Objetivos Generales, los objetivos específicos para las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental derivarán de la formulación completa de las alternativas que para los distintos Vectores Territoriales han sido planteados en la anterior discusión de los Modelos Alternativos, y los que han sido definidos para la alternativa seleccionada.

En el marco de las presentes Directrices y Plan de Ordenación territorial del Río Mula, Vega Alta y Oriental, la consecución de sus objetivos se realiza:

Por una parte, mediante la regulación, normativa y recomendaciones que se formulen en el texto de las Directrices y POT.

Y, por otra, mediante la definición y ejecución de los siguientes elementos centrales:

- * Actuaciones Estructurantes.
- * Actuaciones Estratégicas.
- * Formulación de objetivos operativos en las Áreas Funcionales definidas y sus correspondientes Actuación Territoriales.
- * Definición de Suelos Protegidos, a realizar en el POT.



5.2 Actuaciones Estructurantes.

Son Actuaciones Estructurantes aquellas que tienen un alcance supramunicipal, e incluso supracomarcal, dando cohesión y vertebrando el territorio, y participando con ello en la eliminación de los desequilibrios territoriales identificados y la consecución de los objetivos de ordenación territorial propuestos.

Estas actuaciones funcionan como hitos de desarrollo y tienen un alcance superior al de las alternativas elegidas para el Modelo Territorial Propuesto, si bien sus implicaciones territoriales resuelven partes de los déficits territoriales identificados. El resto de los déficits se resuelve mediante actuaciones concretas y adaptadas a las peculiaridades de las Áreas Funcionales.

Las Actuaciones Estructurantes pueden y deben tener además una participación activa en el necesario reforzamiento territorial de la Región de Murcia.

Las Actuaciones Estructurantes contempladas en el Modelo Territorial Propuesto son:

1. El Anillo Metropolitano: Autovía Archena-Fortuna-Abanilla y mejora de la red viaria transversal.
2. Corredor de Infraestructuras Ferroviarias de la Vega Media: Reserva AVE y reforzamiento y recualificación de la conexión ferroviaria Cieza-Murcia.
3. Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia y Vía conocida como “El Chicharra”, Tramo Altiplano-Cieza.
4. La Avenida del Desarrollo recualificación y potenciación del tejido urbano industrial entorno a la N-301a.
5. La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla.
6. Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.
7. Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.
8. Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: *El Ecobulevar*.
9. Eje y Ruta termal: Fortuna-Archena-Mula.
10. La Ruta de los Castillos.
11. Pasillos energéticos.



1. El Anillo Metropolitano: Autovía o vía desdoblada Archena-Fortuna-Abanilla, y mejora de la red viaria transversal.

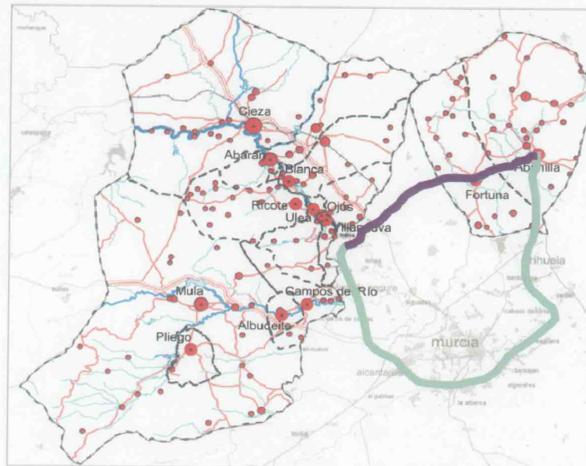
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

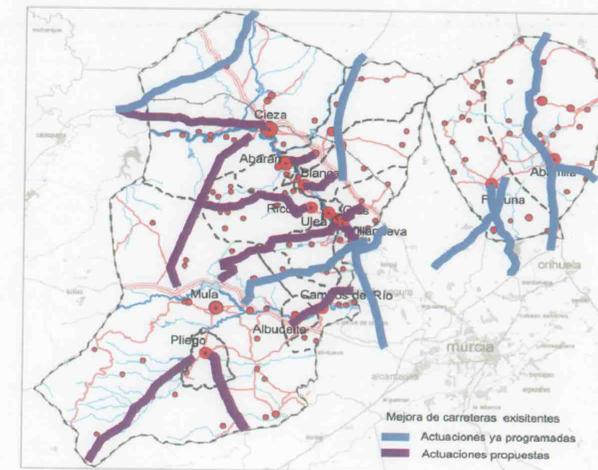
- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación contempla la oportunidad de cerrar "Un Anillo Metropolitano" de Murcia por el Norte del que se encuentra ejecutado, en ejecución o en estudio informativo aproximadamente el 70% del trazado, quedando por completar un Sufrá -arco norte Archena - Fortuna -Abanilla (RM-A7 y RM-411).

Se basa en el diseño y ejecución del cierre de un nuevo anillo eje de primer orden regional (autovía o vía desdoblada) mediante un nuevo corredor del que existen tramos ya realizados y otros de inminente ejecución (estatales y autonómicos).



En cuanto a la Mejora de la red viaria transversal intracomarcal y supracomarcal existente, la propuesta de esta Actuación Estructurante –constituida por un conjunto de actuaciones parciales– pretende solucionar de forma integral las debilidades identificadas en los ejes transversales del ámbito de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial, actualmente con excesiva dependencia de la red radial.



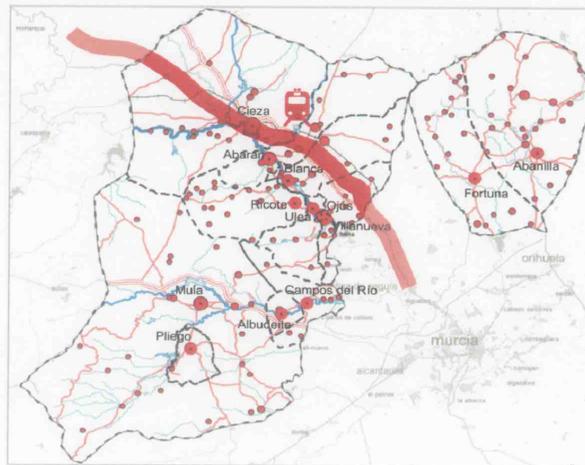
2. Corredor de Infraestructuras Ferroviarias de la Vega Alta: Reserva AVE y reforzamiento y recualificación de la conexión ferroviaria Cieza-Murcia.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

El corredor de infraestructuras ferroviarias del área planificada de la Vega Alta del Segura se concibe como la previsión en los oportunos instrumentos de planificación y ordenación de un corredor de suelo para un eje de comunicaciones planificado y con capacidad suficiente para albergar distintas plataformas ferroviarias, cuyo desarrollo permita la mejora de las comunicaciones y el flujo de mercancías y pasajeros desde y hacia el área planificada de la Vega Alta del Segura, y las conexiones Región de Murcia-Meseta, en el contexto del Arco Mediterráneo. Este eje de comunicaciones, cuyo trazado y características deberá estar sometido a estudio de viabilidad, podrá aprovechar parcialmente el trazado actual de la vía férrea Cartagena-Chinchilla.



3. Vía Verde: Tramo Baños de Mula – Murcia y Vía conocida como “El Chicharra”

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

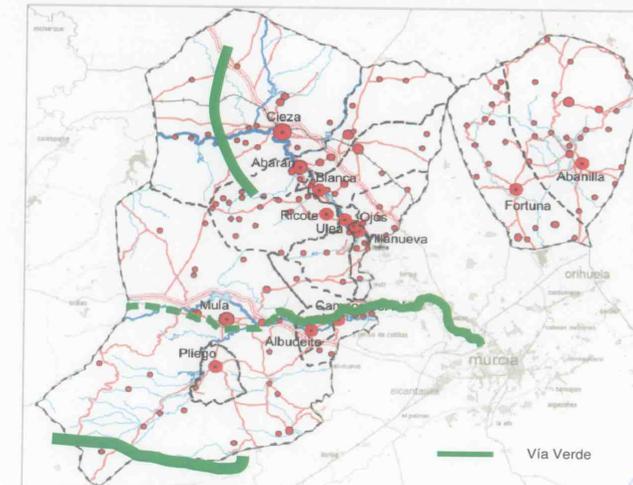
- Resumen de la Actuación:

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en **completar hasta Murcia el trazado, uso y funcionalidad de la Vía Verde del Noroeste.**

Se trata de constituir de forma completa, con positivos efectos sobre Río Mula, un emblemático itinerario ecoturístico y cultural que aproveche integralmente la anterior vía férrea del Noroeste.

La Actuación debería proyectar y **ejecutar el trazado de la Vía Verde hasta Murcia** y programar las acciones complementarias de desarrollo y gestión que completen un producto turístico sólido y atractivo.

Asimismo se considera la necesidad de **realizar como Actuación Estructurante la adecuación de la Vía férrea en desuso “El Chicharra” en su tramo hasta Cieza** proveniente de Cieza, con el objeto de crear un gran eje peatonal y cicloturístico que una los principales atractivos de la zona. Esta Actuación está también considerada en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Altiplano.



4. La Avenida del Desarrollo

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

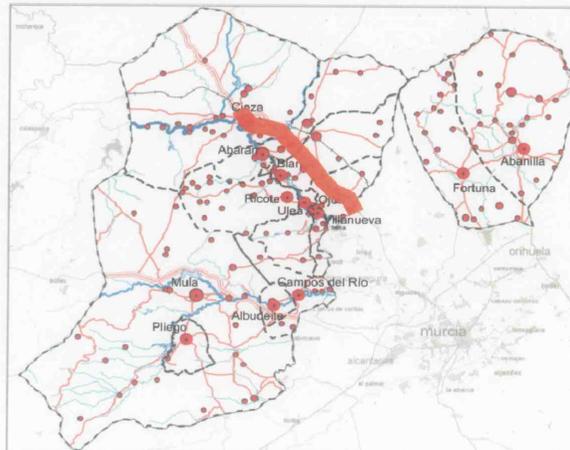
- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación trata de aprovechar la realidad actual en torno la N-301a (antigua carretera nacional de Madrid), que actualmente acoge un pujante desarrollo industrial, aun con determinadas disfuncionalidades y potencialidades de mejora.

Se propone desarrollar "la Avenida del Desarrollo", en una franja de no más de 1 kilómetro a ambos lados de la carretera, comenzando al norte de Cieza -incluyendo la reserva industrial de las DPOTSI del polígono de los suelos vacantes de "Los Prados" y "El Búho, hasta la salida de la carretera por la zona sureste del ámbito de planificación, como espacio de acogida eficaz, ordenado y modernizado, de actividades industriales, logísticas y terciarias asociadas al gran corredor de transporte Madrid-Murcia.

La Actuación Estratégica sería una actuación integral, que puede desglosarse en actuaciones específicas en los ámbitos de la ordenación y promoción industrial y el urbanístico, a criterio de las administraciones competentes en la materia.

La Actuación implicaría establecer la correspondiente reserva de suelo industrial e incorporar esta reserva en las Directrices de Suelo Industrial.



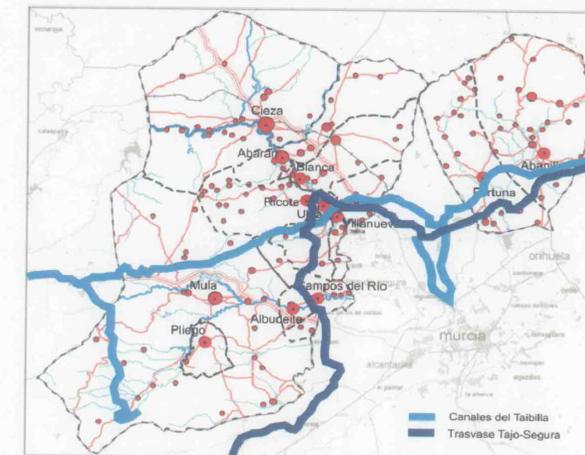
5. La Vía Azul: Nuevo itinerario de la cultura del agua por los Canales del Taibilla

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Utilizando la equivalencia conceptual de las Vías Verdes, que utilizan los trazados de anteriores trayectos férreos, la propuesta de "La Vía Azul" pretende constituir otra gran oferta en la línea de los caminos verdes o itinerarios ecoturísticos en este caso fuertemente vinculado con un aspecto clave de la Región de Murcia como es la Cultura del Agua.



6. Caminos Amables: Red de itinerarios turísticos ambientales y culturales.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

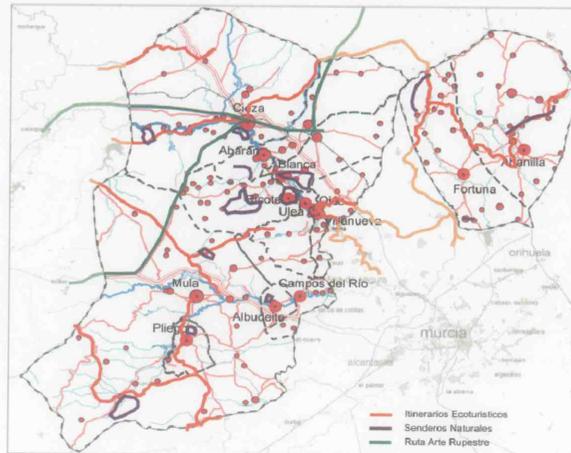
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en la formalización, desarrollo y potenciación de una Red coherente de itinerarios turísticos ambientales y culturales que defina ejes prioritarios y articule los flujos turísticos en el interior del área planificada en relación con el conjunto de la Región de Murcia, conectando los recursos patrimoniales y turísticos puestos en valor.

Dicha red tomaría principalmente como referencia:

- * La Red de Itinerarios Ecoturísticos de la Región de Murcia, impulsada desde la Dirección General de Infraestructuras de Turismo, con principal atención a los ejes REVERMED prioritarios.
- * La Red de Senderos Naturales, impulsada desde la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- * Otras iniciativas en esta línea, como la Ruta de Arte Rupestre, promovida desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.



7. Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.

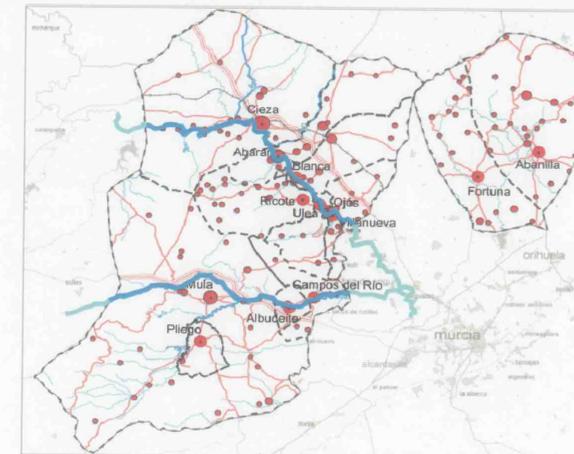
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Más allá del carácter ambiental de esta propuesta, su condición de estructurante está justificada en el hecho de que en las áreas planificadas del ámbito de las Directrices los dos cauces fluviales desempeñan un evidente papel de elemento estructurador del territorio, tanto desde el punto de vista ecológico como desde los puntos de vista formales, geográficos y de contacto del territorio y sus flujos históricos.

La propuesta de esta Actuación Estructurante consiste en la planificación, ejecución y desarrollo de un conjunto de acciones de recuperación ecológica integral de los dos ríos.



8. Corredor Turístico, Cultural y Paisajístico del Valle de Ricote: *El Ecobulevar*.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

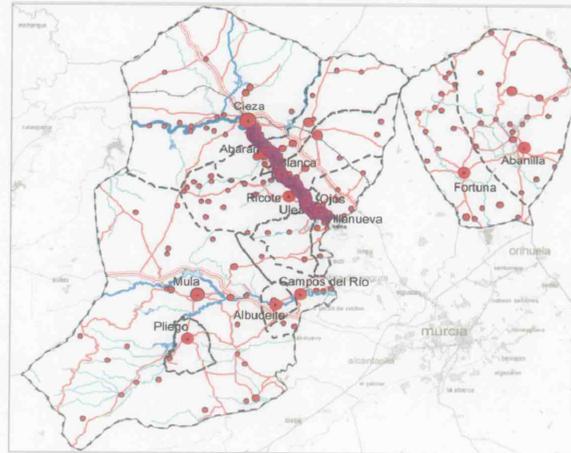
A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Así, la propuesta de esta Actuación Estructurante pretende generar un **corredor turístico, cultural y paisajístico directamente legible sobre el territorio y reforzado con relación a su realidad actual**.

Se trata de formular sobre las actuales carreteras que enlazan los centros municipales una actuación integral que, a modo de **infraestructura blanda, recualificada, mejorada y más atractiva**, consiga un referente lineal de calidad que articule el contacto entre los diferentes núcleos urbanos a lo largo del Valle, suponiendo a la vez un corredor continuo de percepción turística, cultural y paisajística.

De esta forma, **el corredor no sólo soportará los desplazamientos locales, sino que servirá de elemento articulador de la vocación turística sostenible que caracteriza el Modelo Propuesto para el Valle de Ricote**.



9. Eje y Ruta termal: Fortuna-Archena-Mula.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un **resumen**, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

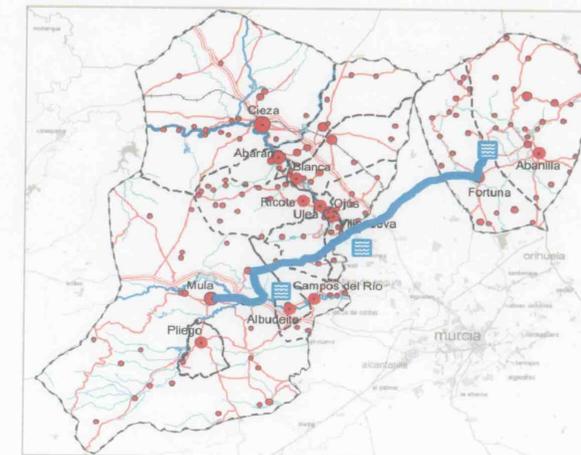
- Resumen de la Actuación:

Las dos zonas termales explotadas presentes en el ámbito de estudio (Balneario de Fortuna y Baños de Mula) constituyen, junto al Balneario de Archena, una de las más claras **potencialidades para un turismo diferenciado y de calidad, con proyección de escala regional y nacional**.

La **consideración y potenciación conjunta** de los tres balnearios podría constituir una acción de carácter estratégico que contribuya tanto al desarrollo económico endógeno de sus zonas de influencia, como al posicionamiento de la Región de Murcia en esta tipología emergente y exitosa de turismo.

La Actuación propuesta consiste, básicamente, en tres tipos de acciones.

- * La constitución formal de una "Ruta de los Balnearios" que incluya las tres áreas termales. Dicha ruta estaría constituida por las carreteras de conexión entre estas áreas, pero no buscando la rapidez de acceso sino su atractivo turístico. Por ello se propone constituir esta Ruta sobre las siguientes carreteras:
- * La promoción conjunta de los tres balnearios y su ruta
- * Acciones de potenciación y mejora de los Baños de Mula (prioritariamente) y Fortuna:



10. La Ruta de los Castillos

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

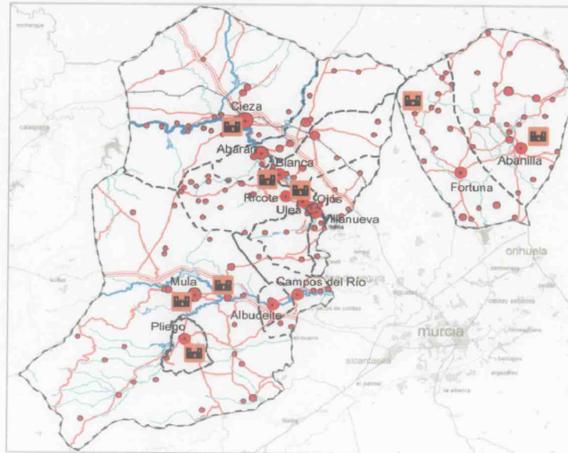
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Vinculada al resto de castillos de la Región de Murcia, la Actuación propuesta persigue reforzar las potencialidades de los castillos como nodo cultural y turístico de primer orden, constituyendo una ruta formal intercomarcal y realizando las oportunas actuaciones específicas de adecuación:

La Actuación propuesta consiste, básicamente, en dos tipos de acciones-marco.

- * La constitución formal de una "Ruta de los Castillos". Dicha ruta estaría constituida por carreteras de conexión entre estas áreas, buscando su atractivo turístico, y al igual que la Ruta de los Balnearios (con la que puede coincidir en tramos) debería incluir actuaciones de mejora en las vías más desfavorables, una imagen de marca común (logotipo) y una señalización direccional que respondiera a esta imagen. Asimismo se propone que la ruta esté jalonada de hitos de carácter artístico y señalización interpretativa que se refieran a los castillos y fortalezas de la ruta
- * La ejecución de un Plan Integral de Recuperación y puesta en valor de los castillos y fortalezas, que incluya acciones en las siguientes líneas.



11. Pasillos energéticos

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación Estructurante propuesta consiste en la previsión de unos corredores preferentes, con la suficiente cabida para poder absorber las futuras redes de alta tensión eléctrica, redes de gas natural y otras obras de conducción energética.

Sería la administración competente en materia de energía la que debe concretar esta idea estructurante de Pasillos Energéticos para el área planificada -quizás a través de las "Directrices y Plan de Ordenación de Corredores Energéticos en la Región de Murcia" actualmente en redacción- sobre la base de un análisis estratégico que tenga en cuenta las orientaciones del Modelo de las presentes Directrices y considerando, entre otros, el aprovechamiento de las vías de comunicación o infraestructuras lineales existentes. En todo caso la Actuación deberá tener en cuenta su impacto ambiental y paisajístico.

5.3 Actuaciones Estratégicas.

Son Actuaciones Estratégicas aquellos hitos de desarrollo que, desarrollándose en un espacio concreto de las áreas planificadas, tienen la capacidad de desencadenar un proceso de mejora territorial que afecta al conjunto de las mismas, incentivando y fomentando activamente el desarrollo territorial

Del mismo modo que las Actuaciones Estructurantes resuelven total o parcialmente los objetivos de las alternativas propuestas para el Modelo, las Actuaciones Estratégicas se definen además como elementos territoriales transversales, que pueden afectar a una o varias alternativas del Modelo Territorial Propuesto.

Las Actuaciones Estratégicas ideadas para el Modelo Territorial propuesto son:

1. *La Puerta Regional*: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región
2. Área Estratégica de las Energías Renovables.
3. Creación de un nuevo centro comercial y de ocio.
4. Proyecto *COMARC@.NET*: Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital.
5. Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.
6. Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.
7. Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.
8. Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.
9. Espacio Temático: "El Parque de las Palmeras".
10. "Paraísos Rurales": Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.
11. La Ciudad de las Sensaciones.
12. Parque Arqueológico de Medina Siyasa.
13. Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.
14. Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.
15. Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.
16. Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.
17. Red de miradores paisajísticos / observatorios del paisaje.
18. Marca de calidad.
19. Complejo Ibero- Romano de Fortuna



1. La Puerta Regional: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

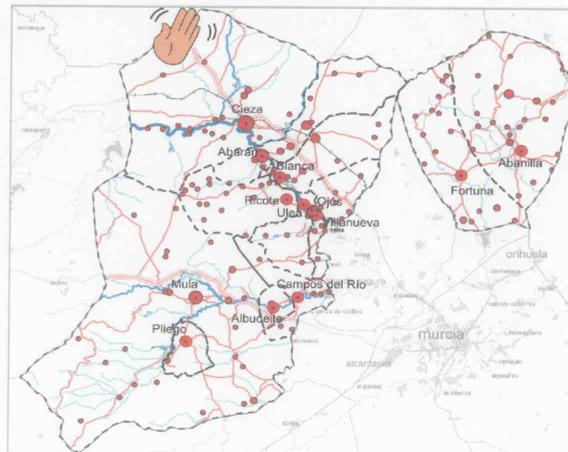
- Resumen de la Actuación:

La Actuación Estratégica que se propone consiste en la ejecución en la zona comprendida entre la Venta del Olivo y el límite al norte de la Región de un espacio-hito de referencia que funcione como bienvenida a la Región de Murcia, generando un potente elemento de imagen y de servicio a modo de "puerta regional".

Se busca el reforzamiento de la identidad regional a través de una "bienvenida emblemática", que sea a la vez geográfica, turística e identitaria, con un alto grado de calidad.

La Actuación podría contemplar:

- * Un potente hito, monumento o instalación artística de referencia.
- * Un espacio de servicios e información de calidad que funcione a modo de "Espacio Temático" y combine servicios a los usuarios de la carretera (hotel, restaurante, camping, merendero, paradas de autobuses, ...) con objetivos de comunicación e imagen relativos a la Región de Murcia (espacios de ocio y entretenimiento, juegos infantiles imaginativos, Centro de Visitantes y Turístico –"Puerta Regional"- con una gran maqueta interactiva de la Región, ...).
- * Acciones de *land-art* en su entorno.



2. Área Estratégica de las Energías Renovables.

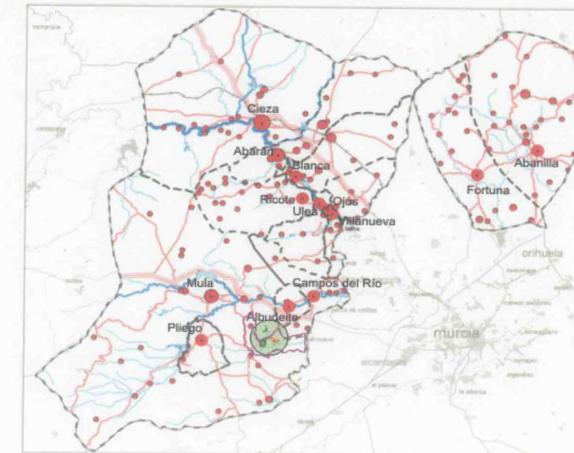
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La intervención pública –en concertación con la iniciativa privada- puede promocionar potentemente la producción de energías renovables promoviendo actuaciones en áreas específicas adecuadas para un desarrollo industrio-energético, concretándolo en la puesta a disposición del sector energético de sectores ordenados y dotados de las oportunas infraestructuras y servicios (particularmente infraestructuras de evacuación de la energía producida).

Se propone la constitución en las áreas planificadas del Río Mula, Vega Alta y Oriental de al menos un Área Estratégica de las Energías Renovables. La definición y desarrollo de estas Áreas corresponde a la administración competente en la materia, pero en relación con el Modelo Propuesto por las presentes Directrices se sugiere una ubicación específica: El entorno de Los Calderones (Mula).



3. Creación de un nuevo centro comercial y de ocio

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

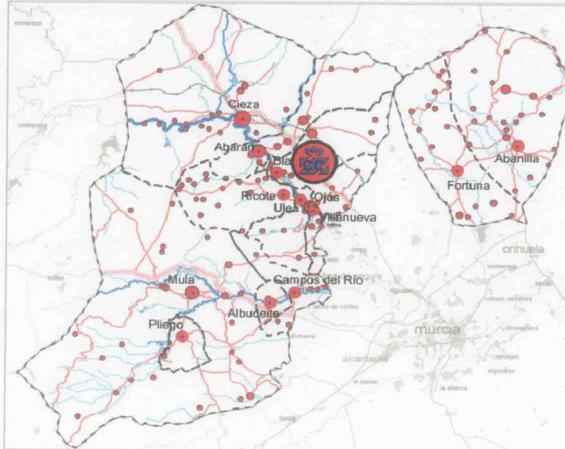
- Resumen de la Actuación:

Del análisis y diagnóstico realizado en las presentes Directrices y Plan de Ordenación Territorial se desprende la ausencia en las áreas planificadas de un centro comercial y de ocio de referencia, plenamente justificable por el impulso de desarrollo que implica un centro de estas características.

Ninguna de las tres Áreas del ámbito de estudio cuentan con una infraestructura de este tipo que implique una oferta potente desde el punto de vista comercial, de restauración y ocio, en tanto en la Región de Murcia existen 18 centros comerciales.

Se pretende con esta actuación proporcionar una potente herramienta de dinamización económica y reducir la dependencia comercial y de ocio con otros centros de la Región, particularmente con Murcia, mejorando la complementariedad y la jerarquía de los circuitos comerciales.

Se propone la implementación geográfica de esta Actuación estratégica en el área de influencia de Cieza – Valle Ricote - Archena.



4. Proyecto COMARC@.NET: Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

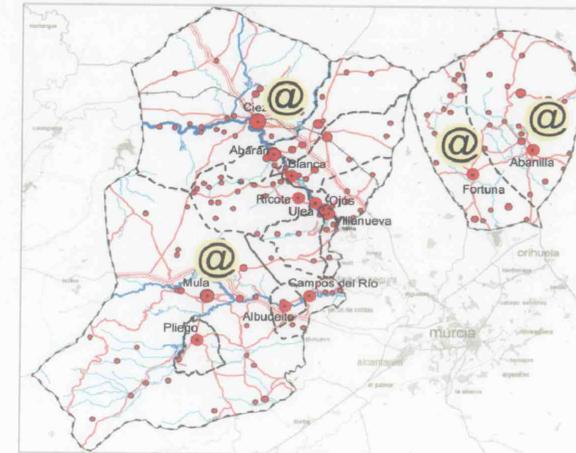
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en formular y desarrollar, de forma equivalente al ya existente proyecto "Cieza Digital", los correspondientes proyectos de "Mula Digital" y "Abanilla – Fortuna Digital", potenciado a su vez el existente en Cieza.

Esta Actuación persigue modernizar e impulsar los parámetros de desarrollo del territorio contribuyendo a los objetivos de generar de oportunidades territoriales para el fomento de actividades económicas diversificadas, modernizadas, dinámicas y generadoras de empleo, y la mejora de la dotación en equipamientos y servicios. Particularmente la Actuación persigue acercar de forma muy localizada las tecnologías de la información tanto a ciudadanos como a la administración pública, agilizando las relaciones y gestiones mutuas.

La Actuación debe implicar la definición y potenciación de Infraestructuras de acceso de telecomunicaciones, bien reforzando las actuales o programando la ejecución de nuevas, para disponer de ofertas diversas no sólo de proveedores sino también de tecnologías: par de cobre, fibra óptica, ADSL, GPS, UMTS,...etc



5. Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

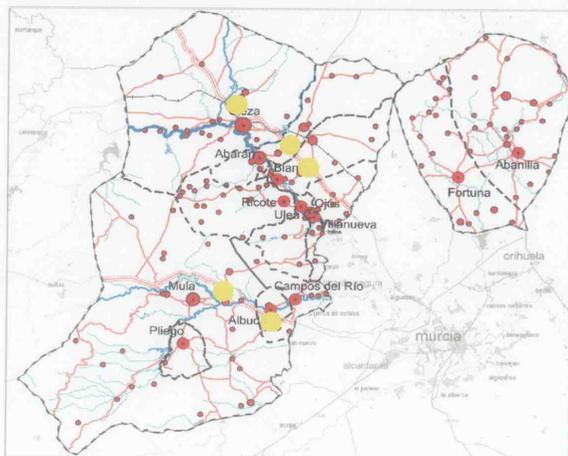
La Actuación propuesta consiste en localizar a detalle las áreas más afectadas por paisajes industriales degradados y programar los proyectos de intervención adecuados para su corrección.

Las zonas prioritarias para emprender este proceso estratégico serían:

- * Las entradas a los núcleos de población y los contactos más evidentes entre tramas urbanas e industriales.
- * Las entornos de las principales vías de comunicación.

Como áreas específicas donde aplicar la Actuación, se señalan las siguientes:

- * Cieza: Conjunto Ascoy-Los Prados-El Búho
- * Abarán: Polígono entre San José Artesano y la A-30
- * Blanca: San Roque
- * Albudeite: Polígono de Albudeite junto a RM-15



6. Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

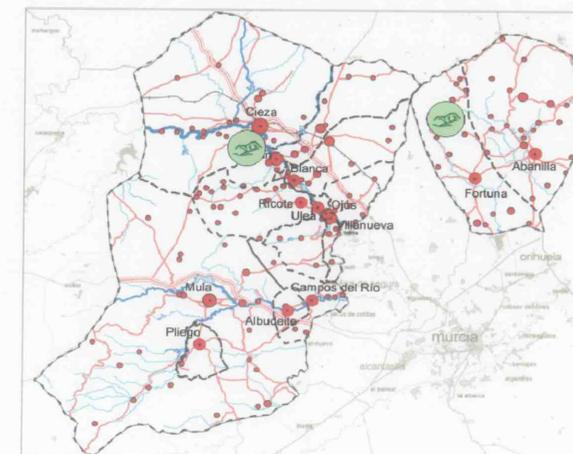
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en desarrollar un programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.

Esta Actuación Estratégica debería tener dos hitos de arranque.

- * Un estudio de detalle que genere el Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas de Río Mula, Vega Alta y Oriental.
- * Unas primeras actuaciones piloto de regeneración para las que se propone, en función de los criterios antes señalados, dos ubicaciones específicas:
 - * La Atalaya, en Cieza (junto a Medina Siyasa).
 - * Cantera en Parque Regional de la Sierra de La Pila.



7. Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.

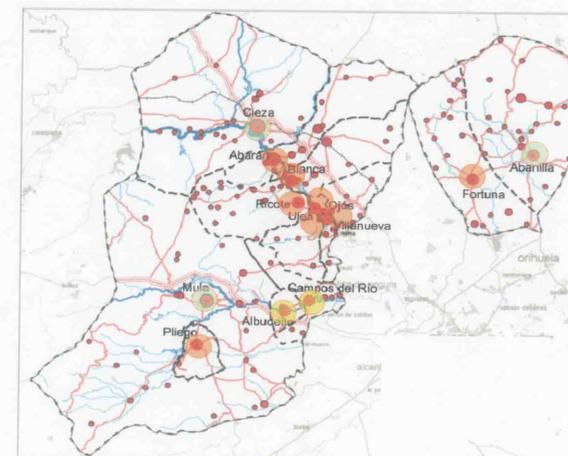
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación contemplaría acciones de la siguiente naturaleza para los 13 núcleos de primer orden de los municipios del ámbito..

- * Peatonalización de los centros urbanos representativos.
- * Liberación de tráfico rodado y de aparcamientos en superficie en los centros, con la creación de aparcamientos subterráneos y disuasorios en accesos.
- * Acciones de rehabilitación arquitectónica y potenciación de los elementos valiosos del patrimonio arquitectónico.
- * Recuperación y puesta en valor para usos comunes (dotaciones institucionales, culturales o turísticas) de edificios de interés.
- * Mejora de la escena urbana, introduciendo criterios de diseños de calidad para los espacios públicos y zonas verdes.
- * Tratamiento ambiental de plazas y calles
- * Reforzamiento de las líneas de subvenciones para rehabilitación de viviendas.
- * Establecimiento de criterios para la adecuación paisajística y funcional de accesos y travesías.
- * Particular importancia tiene el tratamiento de las relaciones de los núcleos con sus bordes urbanos, con acciones bien de consolidación, bien de transformación urbanística, que busquen el objetivo de compatibilización y ordenación paisajística.
- * Establecimiento de criterios que permitan conducir el crecimiento residencial hacia tipologías compatibles con la edificación tradicional.
- * Establecimiento de criterios de ordenación para el mantenimiento y mejora de fachadas urbanas representativas.
- * Ordenanza de edificación que establezca la tipología edificatoria acorde con el paisaje.
- * Conservación de bordes urbanos apoyándose en elementos naturales (entorno de huerta, río,...).
- * Regeneración ambiental de los espacios degradados de las fachadas urbanas (eliminación de vertidos, etc)



8. Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

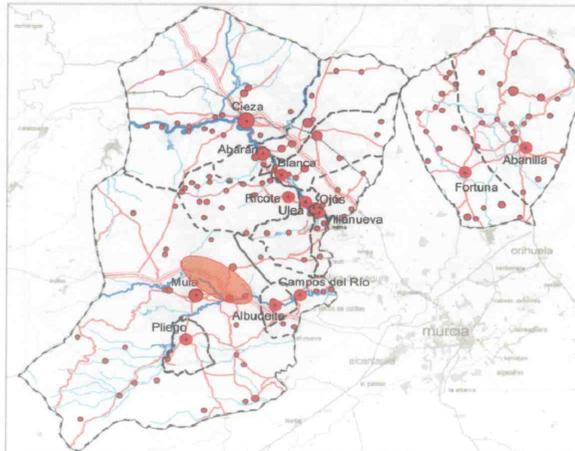
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone esta Actuación Estratégica, considerando que la creación de un Parque Paisajístico y Geocultural resultaría una actuación muy novedosa en el contexto regional y estatal, y de alta potencialidad para dinamizar actividades culturales y turísticas en la zona inspiradas en los principios del desarrollo sostenible. Además, cabría la posibilidad de conectar esta iniciativa con redes internacionales que viene trabajando en esta línea.

Un proyecto de estas características debería contemplar la coordinación de diversidad de unidades de intervención tanto relacionadas con la recuperación patrimonial como con su puesta en valor (conservación y adecuación de enclaves patrimoniales para la visita, recorridos y senderos interpretativos, miradores panorámicos, etc), así como la creación de servicios específicos para los visitantes (alojamientos, restauración, información e interpretación, etc).

En este sentido, será de gran interés ejecutar asimismo la creación del Centro un de Visitantes de Geotermalismo del Sureste.



9. Espacio Temático: "El Parque de las Palmeras".

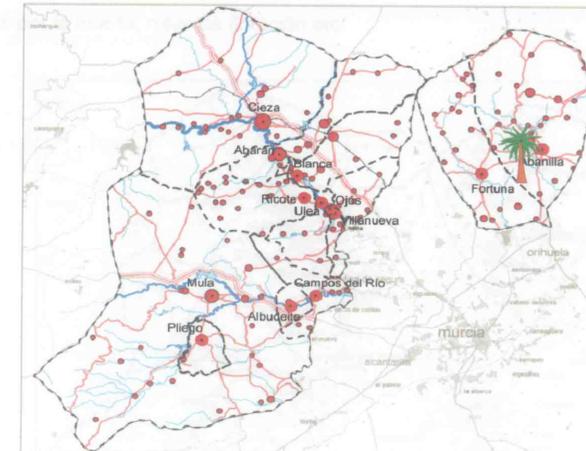
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

La Actuación propuesta consiste en la potenciación, recualificación y puesta en valor de los palmerales de Abanilla, en base a la estrategia de constituir un "Espacio Temático" de gran escala con las acciones oportunas en la línea de:

- * Creación de un centro formativo, laboral, cultural, de innovación tecnológica y de asesoramiento a agricultores.
- * Creación de un espacio de ocio (Espacio Temático "Parque de las Palmeras") con objetivos de comunicación e imagen relativos a la palmera (espacios e instalaciones de ocio y entretenimiento, juegos infantiles imaginativos, Centro de Interpretación de los palmerales del sureste, inicio de rutas paisajísticas,.....)
- * Rutas por los "Oasis del Río Chicamo"
- * Potenciación de los viveros y la actividad de plantación y venta de palmeras.



10. "Paraísos Rurales": Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.

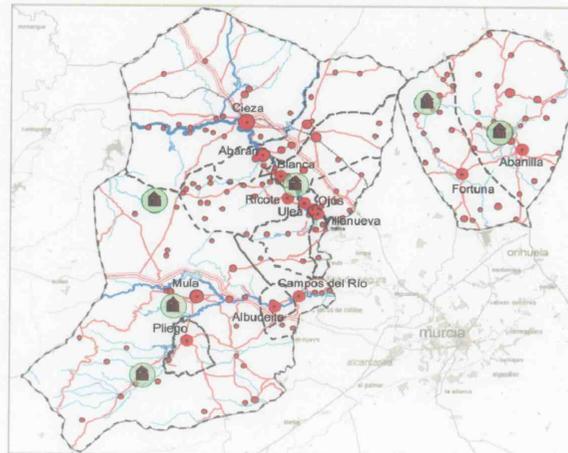
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone la presente Actuación Estratégica "Paraísos Rurales" (áreas singulares con vocación para el turismo rural) con la finalidad de desarrollar, promocionar y evaluar experiencias piloto / áreas de demostración en entornos clave del área planificada.

La concreción de esta Actuación se realizaría a través de un programa de recualificación turística selectiva y de pequeña escala (a modo de "ecoaldeas") de los pequeños núcleos rurales de población o sus entornos inmediatos, pudiéndose realizar en ellos un conjunto de alojamientos rurales tradicionales y los elementos precisos para la promoción de actividades agro-sostenibles (tecnología punta, energías alternativas, actividades agropecuarias eco-productivas, gastronomía libre de transgénicos, etc).



11. La Ciudad de las Sensaciones.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

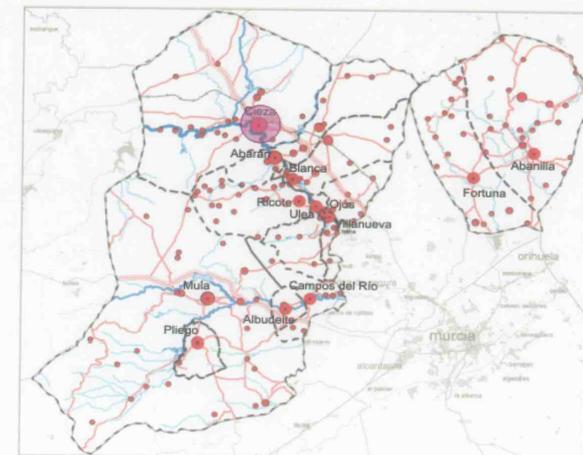
- Resumen de la Actuación:

Se trata de realizar un novedoso centro de visitantes enfocado a la percepción y los sentidos, que tenga vocación de constituirse en una referencia a escala nacional.

Se propone utilizar el atractivo sensorial (visual y de los cinco sentidos), de la huerta de Cieza como justificación de dicho centro ("El olor de los melocotones, el sabor de las olivas, el sonido del río Segura, la visión de los atardeceres de verano, ...").

La Ciudad de las Sensaciones podría contemplar, entre otros:

- * Un centro de interpretación con la utilización de tecnologías avanzadas.
- * Un "museo de los sentidos" (explicaciones científicas sobre el funcionamiento de los sentidos, exposición de ingenios y piezas relacionadas con la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto,...)
- * Servicios de calidad, incluyendo un "restaurante de los sentidos" (por ejemplo con un área temática de presentación de los alimentos antes de ser cocinados, y una zona – permanente o eventual- para comer en la oscuridad), u otras ideas similares.
- * Rutas por la huerta, rutas de floración etc.



12. Parque Arqueológico de Medina Siyasa.

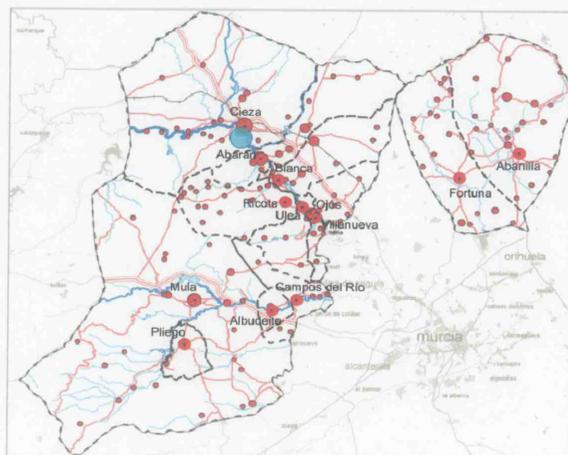
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se propone el desarrollo de una actuación potente, dirigida a impulsar la investigación y puesta en valor del recurso con la creación de un Parque Arqueológico que permita proyectar la importancia del yacimiento y generar un nuevo y potente referente cultural en el área planificada, capaz de dinamizar el sector turístico mediante la orientación de flujos de visitantes.

La actuación debería contemplar también la intensificación de las tareas de investigación y comunicación científica.



13. Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

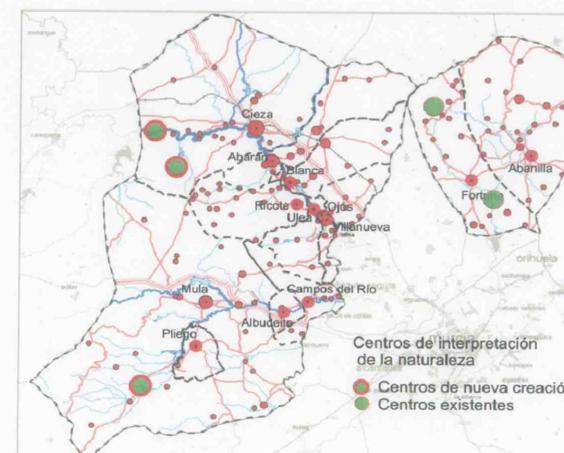
Se plantea esta Actuación Estratégica como una propuesta de creación de nuevos centros de interpretación de la naturaleza y de potenciación de los existentes, constituyendo en conjunto una red representativa y eficaz. Cubriendo la diversidad de ambientes y oportunidades en el área, se plantean los siguientes Centros de Interpretación de la Naturaleza:

De nueva creación:

- * C.I. en Pliego sobre Sierra Espuña. Este nuevo C.I. significaría una "puerta norte" a la sierra e incluiría de forma más eficaz a Pliego en la dinámica turístico-ambiental del Parque. El C.I. se debería complementar con un Punto de Información del Parque en Casas Nuevas (Mula)
- * C.I. en Los Llanos del Cagitán, dedicado a ambientes estepáricos, ubicado de forma preferente en una vivienda tradicional pre-existente o en el núcleo de población de El Cagitán.
- * C. I. en Almadenes (en proyecto por el Consorcio Cañón de Almadenes), con especial enfoque a ambientes fluviales.

De potenciación y mejora de existentes:

- * C.I. de La Pila.
- * C.I. de Rambla Salada.



14. Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

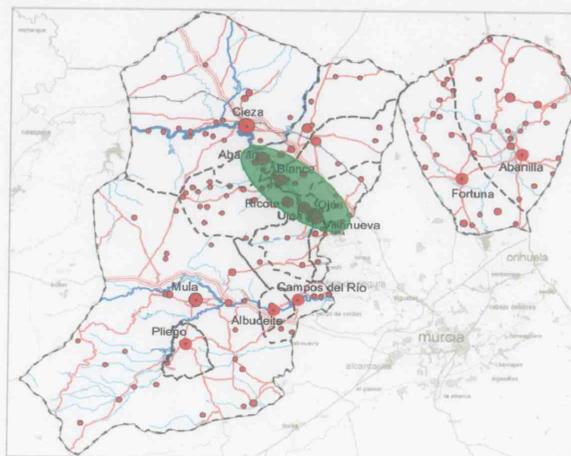
- Resumen de la Actuación:

Corresponde formular una Actuación Estratégica conceptual que contribuya a reforzar el carácter paisajístico del Valle de Ricote.

Esta actuación debe necesariamente implicar que en el desarrollo de las restantes Actuaciones Estructurantes y Estratégicas de las presentes Directrices, las Administraciones actuantes tomen particularmente en consideración el reforzamiento del paisaje cultural y etnográfico del Valle de Ricote.

Además de ello para el caso del Valle de Ricote las Administraciones competentes en agricultura y ordenación del territorio deberán colaborar para generar y ejecutar un programa de conservación y recuperación de acequias históricas, y asimismo, la administración competente en ordenación del territorio deberá formular un conjunto de actuaciones singulares de reforzamiento paisajístico en el Valle de Ricote, pudiendo todo ello adoptar la forma de un programa de actuación territorial. Asimismo |

La Consejería competente en materia de ordenación del territorio, en colaboración con la de medio ambiente y las administraciones locales, impulsará la puesta en marcha de un centro de formación en materia de paisaje en el Valle de Ricote. Por su parte, el Plan de Ordenación Territorial tendrá en consideración la necesidad de establecer orientaciones o criterios para la adecuación de la edificación y la rehabilitación a las tipologías tradicionales en el Valle de Ricote



15. Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.

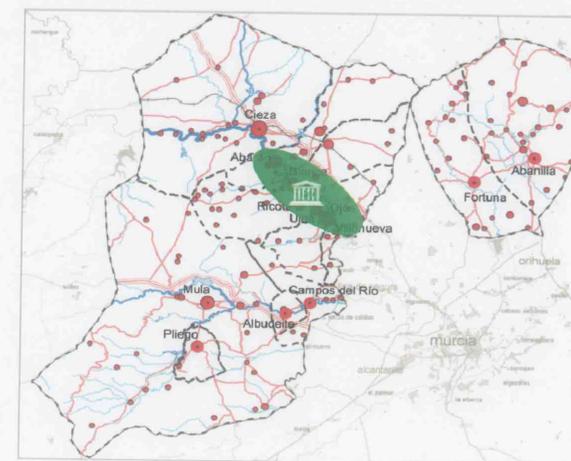
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación consiste en realizar todos los esfuerzos institucionales, por parte de las distintas administraciones implicadas, en la línea de la iniciativa liderada por la Fundación Valle de Ricote de promover la candidatura del Valle de Ricote para su consideración por UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Cabe señalar que también existe la opción de intentar la candidatura a la categoría de "Patrimonio Europeo (European Heritage Label)". Esta categoría fue propuesta en el encuentro "Europa por el diálogo intercultural", que tuvo lugar en 2006 y que fue presentada al Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, aprobada e incorporada a la agenda europea.



16. Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.

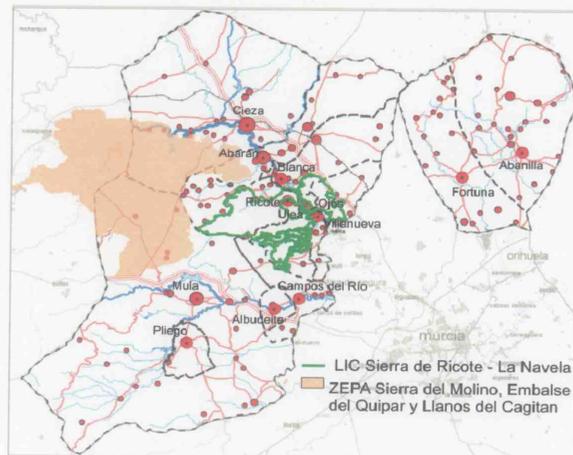
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Esta Actuación Estratégica conllevaría la Declaración de ENP en las áreas que determine la Consejería competente y con las figuras y procedimientos contemplados en la Ley 4/92, sugiriéndose en primer término la formalización del Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela, con la opción de constituir un gran Parque Regional que incluyera además la ZEPA de Embalse de Quípar, Sierra del Molino y Llanos del Cagitan.

Asimismo, como señalan las Directrices de Ordenación territorial del Noroeste, la administración competente tendrá en cuenta la continuidad territorial y de gestión del Parque Regional de Sierra Espuña, con el con el LIC de Lavía y ZEPA de Burete, Lavía y Cambrón, con la opción de constituir, en conjunto, un único espacio natural protegido



17. Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje

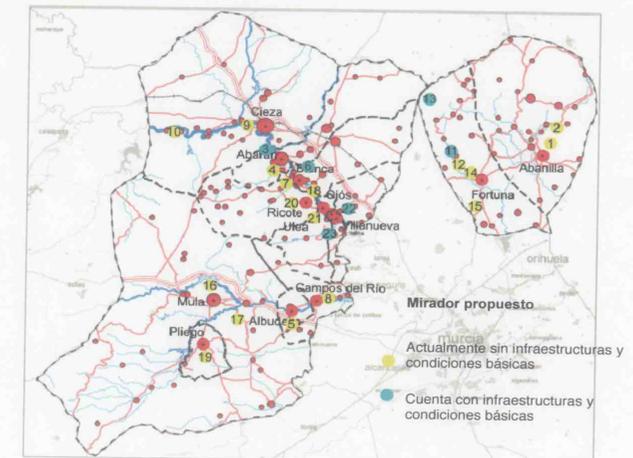
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Las Áreas del Río Mula, Vega Alta y Oriental presentan unas peculiaridades territoriales que ponen de manifiesto la gran diversidad y riqueza paisajística de la Región de Murcia, por lo que merecen disponer de observatorios panorámicos integrados en esta Red desde los que disfrutar de la complejidad y belleza escénica que ofrecen las relaciones socioambientales que se establecen entre los diferentes elementos y actividades del territorio.

Así, inicialmente y a falta de desarrollar un análisis más pormenorizado, se proponen una serie de puntos estratégicos para desarrollar la Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje de Río Mula, Vega Alta y Oriental; en esta selección previa se han considerado las propuestas y recomendaciones del Estudio de Paisaje del Área Centro Oriental de Murcia.



18. Marca de calidad

La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

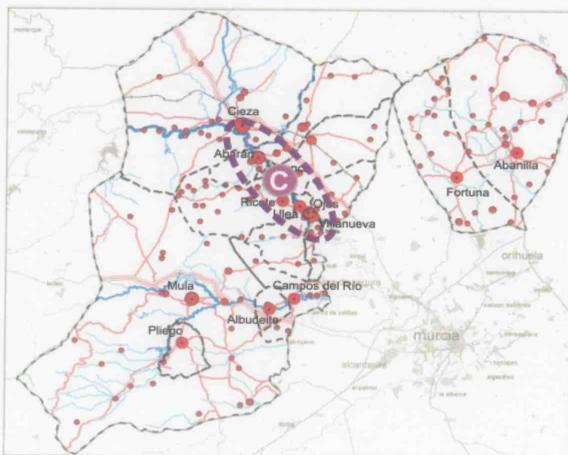
A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

Se plantea la posible creación de una **marca de calidad** que distinga los productos agroalimentarios comercializados con ella y que constituya además la seña de identidad del ámbito territorial donde se produce. Esto puede conseguirse, por ejemplo, mediante la conversión de los cultivos tradicionales a cultivos de producción ecológica.

Esta marca podría extenderse a otro tipo de productos no agrícolas como artesanía etc., con lo que se conseguiría una importante dinamización de las zonas rurales siguiendo una de las líneas de actuación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 FEADER de la Región de Murcia.

El Valle de Ricote se presenta como la localización idónea de esta actuación por ser una de las zonas deprimidas del sector agrícola con un alto valor paisajístico e histórico asociado a la huerta tradicional de la Región.



19. Complejo Ibero-Romano de Fortuna

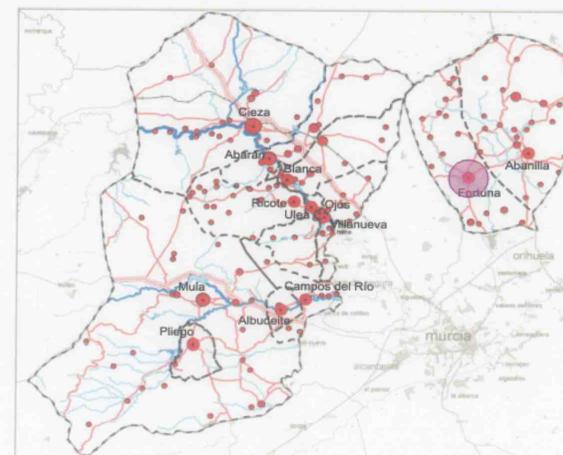
La definición y justificación completa de esta Actuación se encuentra en el TOMO III, Memoria Justificativa.

A continuación se hace un resumen, acompañado de un gráfico que supone la expresión conceptual de la Actuación en el territorio.

- Resumen de la Actuación:

En el Municipio de Fortuna se localizan dos enclaves de gran valor arqueológico: **La Cueva Negra** y **Los Baños**, ambos ubicados al pie de la Sierra del Baño y estrechamente vinculados a las propiedades salutíferas de las aguas termales que afloran en la zona, conocidas desde época romana. A pesar de su interés cultural, hasta la fecha no se han emprendido actuaciones relevantes que permitan la puesta en valor de estos yacimientos, lo que potenciaría los atractivos turísticos del área planificada.

Así, se propone desarrollar un conjunto de actuaciones encaminadas a recuperar estos elementos patrimoniales y sus entornos, de forma que se posibilite su aprovechamiento educativo, cultural y turístico, tanto por parte de la población local como para los numerosos visitantes actuales y potenciales, creando un nuevo referente singular en el área planificada Oriental capaz de generar dinámicas socioeconómicas positivas.



5.4 Áreas funcionales. Objetivos operativos y de desarrollo.

Del mismo modo que tradicionalmente una comarca se define como un espacio socio-geográfico intermedio en un contexto regional, para mejorar la articulación territorial regional las **Áreas Funcionales** se plantean como un acercamiento territorial mejorado de **escala intermedia**, cuyo objetivo es el de ofrecer un **espacio coherente** dentro del cual se apliquen **objetivos operativos de desarrollo y corrección de desequilibrios territoriales**.

Estos objetivos se formulan teniendo en cuenta las características de desarrollo y crecimiento de cada Área así como sus condiciones de conservación y protección de los valores naturales, culturales y paisajísticos. La definición de las actuales características y funciones de estas Áreas, así como su previsible evolución tendencial, han sido descritas en el anterior apartado 3.

Abordados los principales aspectos vertebradores y estratégicos a través de las correspondientes Actuaciones Estructurantes y Actuaciones Estratégicas, corresponde asimismo formular el conjunto de actuaciones genéricas que contribuyan a la consecución de los objetivos territoriales señalados por las Directrices, abordando los principales déficits y aspectos que contribuyan a reforzar el Modelo propuesto. Dichos déficits y los correspondientes elementos de diagnóstico y análisis sectorial han sido ampliamente señalados en los estudios sectoriales de esta Directrices

Corresponde ahora formular los **objetivos operativos de las Áreas Funcionales** del Modelo Propuesto en el marco de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial.

Dichos objetivos operativos deberán ser tenidos en cuenta por la planificación que se haga en la Fase posterior de estas Directrices y Plan de Ordenación Territorial (tanto en su Normativa como en sus Actuaciones Estructurantes y Estratégicas) y asimismo para ayudar a alcanzar estos objetivos operativos corresponderá formular en el POT una serie de Actuaciones Territoriales particulares.

A - Área funcional de la Cuenca del Río Mula:

Este Área tiene unas componentes territoriales múltiples, lo que dificulta la definición de objetivos operativos pero a la vez brinda la oportunidad de disponer de varias bazas para su desarrollo.

Los rasgos naturales y agrosistémicos marcan fuertemente el territorio en su definición natural y común, aunque ya se ha visto en el diagnóstico que el eje estructurante de la autovía del Noroeste y la capitalidad de Mula definían su funcionamiento interno.

Así, los objetivos operativos deberán orientarse principalmente hacia tres direcciones:

- * Una utilización racional y sostenible del espacio agro-natural.
- * Un reforzamiento policéntrico de la red de asentamientos.
- * Un aprovechamiento sinérgico de la posición geográfica del Área dentro del contexto supracomarcal.

El camino marcado por la primera dirección debe apoyarse en actuaciones territoriales de conservación, protección y gestión de los agrosistemas tradicionales, así como en la necesaria definición de corredores ecológicos que permitan la conexión de los espacios naturales periféricos, aprovechando las condiciones ecológicas y paisajísticas ofrecidas por los corredores fluviales y los espacios yesíferos remarcables.

Por ello, es necesaria una planificación urbanística integradora de esta componente, aprovechando las condiciones señaladas con las posibilidades de regulación de usos urbanísticos brindadas por la ley del suelo.

Insertadas en este contexto agro-natural, la red de asentamientos no debe perder la relación que ha sabido crear con el espacio circundante a través de los agrosistemas tradicionales de huerta.

Para ello, la aplicación de criterios policéntricos para una nueva definición de las relaciones entre esos asentamientos, posibilitará una contención de la expansión de los núcleos urbanos a costa de estos agrosistemas, a la vez que resolverán los problemas de déficits funcionales y dependencias respecto del núcleo de Mula.

Esta nueva red policéntrica deberá además aprovechar las relaciones supracomarcas abiertas a través de la autovía del Noroeste. La función industrial y terciaria se reforzará mediante la mejora de las dotaciones en infraestructuras del conocimiento y energéticas, gracias al desarrollo de nuevas localizaciones y a la mejora de las zonas industriales ya existentes entorno a ese eje de primer nivel.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

Orientaciones Territoriales para el Área Funcional A
Estructura de asentamientos y sistema territorial
Desarrollo del concepto de estructura policéntrica Pliego-Mula-Campos del Río- Albudeite. Adaptación de los planeamientos urbanísticos pendientes, atendiendo especialmente a los espacios fronterizos entre municipios y los agrosistemas tradicionales de huerta así como las áreas yesíferas Desarrollo de las funcionalidades del nivel de núcleos de primer orden (Pliego, Mula, Campos del Río, Albudeite). Equipamientos de carácter regional, supracomarcal, comarcal y local.
Ordenación del medio físico
Desarrollo formal de los planes de gestión de los LIC (Río Mula y Pliego) Recuperación ecológica integral del río Pliego. Protección paisajística de los entornos de grandes viales Criterios de protección de las vegas fluviales y huertas tradicionales Regulación de usos en áreas yesíferas
Protección y gestión del Patrimonio Cultural
Mejora de los planes de gestión de los conjuntos históricos (Mula y Pliego) Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Protección paisajística de la Vía Verde actual (Mula)
Equipamientos, dotaciones y servicios
Mejorar la dotación en equipamientos deportivos Mejorar la dotación en equipamientos turísticos Mejorar y ampliar la red de centros de Estudios para Adultos Mejorar la cobertura de Atención Primaria
Transporte, comunicaciones y acceso a la información
Suelos de reserva de corredores energéticos e infraestructuras territoriales Mejora de las infraestructuras para la banda ancha Creación de redes de transporte público entre cabeceras municipales
Infraestructuras básicas del territorio



Mejorar la red de estaciones de depuración de aguas residuales
Aumentar la autosuficiencia energética
Desarrollo de red de abastecimiento gasístico.

B - Área Funcional de Montaña:

El Área Funcional de Montaña se define básicamente por su posición periférica respecto de las demás Áreas Funcionales. Sin embargo, esta posición periférica no debe hacer olvidar que la mayoría de los conjuntos montañosos que forman este Área se extienden más de allá de sus límites.

Por ello, y al igual que ocurre en otras áreas próximas, el Área Funcional se ha de entender en término de complementariedad y contraposición con las demás Áreas Funcionales que la rodean. La muy baja densidad demográfica hace que los intereses y objetivos operativos se tengan que orientar hacia lo que realmente define este Área Funcional: la conservación, protección y gestión de los recursos naturales y paisajísticos. Todo ello, sin olvidar la compatibilidad con las actividades económicas existentes.

Las peculiaridades físicas y socioeconómicas de cada una de las subáreas aconsejan la definición de objetivos operativos particulares para cada una de ellas.

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra de Cambrón.

Para la definición de los objetivos operativos de esta subárea, se han aplicado criterios de desarrollo territorial equilibrados entre conservación, uso público y gestión de los espacios protegidos y el mantenimiento de las actividades agrícolas tradicionales.

Para ello, se fomentará la gestión y uso público de los espacios protegidos localizados en el Subárea (ENP, ERB, Montes Públicos, Bienes de Interés Cultural) impulsando iniciativas complementarias de desarrollo agrario y turístico.

Este fomento deberá además contribuir al reforzamiento de un gran área natural inter-áreas entre Sierra Espuña, Cambrón, Lavia y Burete, tal y como también está propuesto en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Noroeste.

B.2. Subárea de Sierra de Ricote-Navela y Sierra del Oro.

La Subárea de Ricote-Navela y Sierra del Oro se define por una parte con su papel de frontera natural, tanto de la Vega Alta del Segura en su lado este, como del agrosistema estepárico de los Llanos del Cagitán en su lado oeste.

Al margen de los objetivos internos que se pueden definir para los espacios protegidos (formalización de los planes gestión, formalización de ENP planteada como Actuación Estratégica), se deberán definir objetivos que ayuden a la transición de usos agrícolas, bien de huerta, bien de secano, entre los bordes y la sierra. Así se fomentará la continuidad de la actividad agraria tradicional.

En el extremo sur de la Subárea, se deberá minimizar el impacto de los desarrollos urbanísticos que, progresando desde el entorno del área urbana de Archena, se expanden hacia la sierra.

B.3. Subárea de la Sierra de La Pila, Quibas, Barinas y Abanilla.

El principal objetivo para esta Subárea debe ser la formalización de los instrumentos de gestión de los lugares protegidos que aún no lo tengan. Así, se deberá velar por la continuidad en las medidas de conservación y gestión desde los espacios más consolidados, como el Parque Regional de Sierra de la Pila, y los lugares con protección incompleta (Red Natura 2000).

Estas medidas deberán además abordar la compatibilización de usos, buscando un equilibrio entre la conservación y gestión de los valores naturales y paisajísticos, y las actividades económicas con mayor impacto (industria extractiva principalmente).

Además de ello, se deberá reforzar el papel articulador y de puerta de entrada de los núcleos rurales, favoreciendo la fijación de la población y su rejuvenecimiento.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

Orientaciones Territoriales para el Área Funcional B
Estructura de asentamientos y sistema territorial
Fomento de las actividades agroforestales sostenibles (agricultura ecológica, turismo sostenible, educación ambiental, etc.) Mejora del papel de referencia y estándares de los pequeños núcleos rurales
Ordenación del medio físico
Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Criterios de compatibilidad de usos en el tratamiento de los bordes entre suelos urbanizables y suelos protegidos Recuperación paisajística de canteras abandonadas Compatibilización de usos entre lugares protegidos y actividad extractiva
Protección y gestión del Patrimonio Cultural
Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación de los Lugares de Interés Geológico Mantenimiento del carácter rural en pedanías y núcleos rurales Catálogo de edificaciones rurales de interés
Equipamientos, dotaciones y servicios
Mejora de equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales Mejorar la dotación en equipamientos cívicos y de ocio alternativos en núcleos rurales
Infraestructura viaria y férrea
Actuación estructurante autovía Santomera-Yecla Mejora de los ejes transversales. Mejora de la red de caminos en zonas forestales Mejora de los accesos hacia áreas colindantes (Casas Nuevas-Zarzadilla de Totana, Carretera de la Garrapacha, hacia el Altiplano)
Transporte, comunicaciones y acceso a la información
Mejora de las instalaciones para el acceso a las redes de banda ancha (SPAI, Salas de Acceso Público a Internet), acceso a banda ancha en instalaciones docentes públicas y privadas Mejora de los accesos a las redes de conocimiento mediante tecnología de banda ancha alternativa (satélite, radiofrecuencia, WIMAX, etc.)
Infraestructuras básicas del territorio
Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales en núcleos rurales



C - Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

El Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura tiene unas condiciones físicas y de localización especialmente ligadas con el propio curso de agua que le da nombre. La distribución de los asentamientos dentro del valle, la distribución del parcelario agrícola en función del aprovechamiento de las aguas derivadas del río, la dificultad para el desarrollo de unas vías de comunicación satisfactorias, son elementos visibles y actuales que testifican sobre esa estrecha relación.

Es precisamente esa estrecha relación territorio-río la que ha producido con el tiempo un conjunto paisajístico, agrícola, cultural y etnográfico único en el ámbito del sureste peninsular. En relación a ello, los objetivos operativos y de desarrollo para esta área deben responder imperativamente a criterios de:

- * Protección paisajística.
- * Conservación y protección de los valores etnográficos y culturales ligados a los agrosistemas tradicionales de huerta

C.1. Subárea Cañón de Almacenes-Cieza.

La ausencia de asentamientos urbanos significativos dentro de esta subárea marca sus objetivos operativos.

En efecto, éstos deberán centrarse principalmente en la compatibilización de usos agrícolas con los objetivos de conservación y protección de los valores naturales, paisajísticos y culturales.

La declaración formal de las figuras de protección y la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión será sin duda el primer paso primordial para conseguir la compatibilidad de usos.

Dentro de esta compatibilidad de usos, la gestión sostenible y razonada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos es un hito que se ha de conseguir y aplicar para permitir la supervivencia de los valores que hacen únicos el entorno del Cañón de Almadenes.

Finalmente, la conservación de las estructuras, infraestructuras y elementos tradicionales de la huerta, así como su uso sostenible y planificado, son hitos que han de condicionar las políticas de desarrollo del área.

C.2. Subárea del Valle de Ricote - Cieza.

Al contrario de lo que sucede dentro de la primera subárea, la red de asentamientos de la subárea del Valle de Ricote es la que marca principalmente el territorio y el paisaje. La ubicación tradicional de los núcleos, fuera del alcance de las crecidas, ha dejado paso a una expansión concéntrica en detrimento de las áreas de huerta. Dicha expansión debe encontrar un punto de equilibrio con los usos tradicionales de la huerta, que son los que le confieren al Valle su valor principal.

La compatibilidad entre usos del suelo ha de aplicarse además con especial precaución en las zonas de transición entre las zonas agrícolas y las zonas forestales, especialmente las incluidas en la Red Natura 2000.

La distribución de las funciones urbanas entre núcleos urbanos debe reequilibrarse, para que la dependencia funcional de los núcleos menores respecto de Cieza no sea tan elevada, aplicando criterios de policentrismo.

En el marco de un valle muy encajado, las infraestructuras juegan a la vez un papel fundamental para la comunicación de los asentamientos y se asocian a un impacto paisajístico y ambiental. En consecuencia se hace necesario buscar un equilibrio entre ambos para, por una parte, mejorar las vías de comunicación del Valle, a la vez que se minimizan los impactos paisajísticos y ambientales.

Finalmente, la dinamización del territorio, tanto económica como territorialmente, debe apoyarse sobre un proyecto turístico, cultural y ambiental global que comprenda áreas de actuación tan diversas como la recuperación, conservación y gestión del patrimonio etnocultural de la huerta tradicional, la recuperación ambiental y paisajística de los ecosistemas fluviales, la promoción de infraestructuras turísticas diversificadas y complementarias, etc... Todo bajo un signo o lema federador que permita identificar el Valle de Ricote como una opción turística sostenible, original y de calidad.

Muchos de los planteamientos de desarrollo sostenible del Valle de Ricote han sido recogido en las correspondientes Actuaciones Estructurantes y Estratégicas de estas Directrices.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

Orientaciones Territoriales para el Área Funcional C
Estructura de asentamientos y sistema territorial
Fomento del turismo sostenible y etnocultural Mejora de las funciones urbanas complementarias en núcleos centrales
Ordenación del medio físico
Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Criterios de compatibilidad de usos en el tratamiento de los bordes entre suelos urbanizables y suelos protegidos Recuperación ambiental y paisajística de los ecosistemas fluviales Compatibilización de usos entre lugares protegidos y actividad agrícola Desarrollo de la agricultura de producción integrada o ecológica
Protección y gestión del Patrimonio Cultural
Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación de los Lugares de Interés Geológico Recuperación de elementos etnoculturales de la huerta tradicional Catálogo de edificaciones rurales de interés.
Equipamientos, dotaciones y servicios
Redistribución de funciones administrativas, culturales, deportivas y educación en todos los núcleos del valle.
Infraestructura viaria y férrea
Mejora de las vías comunicación interiores del valle, aplicando criterios de minimización de impactos ambientales y paisajísticos
Transporte, comunicaciones y acceso a la información
Mejorar y desarrollar el transporte público interurbano Mejorar la infraestructuras de banda ancha

Mejora de las infraestructuras para la recogida de residuos sólidos no peligrosos (Punto limpio)
Aumento de la autoproducción eléctrica mediante energías renovables

Infraestructuras básicas del territorio

Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales existentes
Construcción de instalaciones de depuración e aguas residuales en núcleos carentes de ello

D - Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chícamo.

El Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada-Río Chícamo posee similitudes con el Área Funcional del Río Mula. En efecto, sus valores naturales y paisajísticos propios de zonas yesíferas son de especial relevancia a nivel regional. Pero a diferencia del Área Funcional del Río Mula, la actividad agrícola ha perturbado en mayor medida estos paisajes. El aprovechamiento de las aguas procedentes del postravase Tajo-Segura ha permitido la transformación de grandes áreas de barrancos en regadíos. Si bien estas fuertes tendencias han disminuido, existe todavía una tendencia difusa hacia la eliminación de esos valores diseminados en el paisaje. Por ello, se deberá actuar contra la desaparición de esos valores, procurando una compatibilidad favorable entre usos. Este esfuerzo deberá ser mayor en la mitad sur donde se extienden los desarrollos urbanísticos.

Estos mismos desarrollos urbanísticos requieren de una mejora de las dotaciones en equipamientos sanitarios, asistenciales y culturales. Los equipamientos se pueden distribuir de forma equitativa y razonada entre las dos capitales municipales, aplicando criterios de policentrismo. Estos criterios se extenderán hasta los numerosos núcleos rurales, los cuales necesitan una mejora en sus dotaciones, acercándose al menos a la media regional.

En cuanto a los ejes estructurantes y las infraestructuras básicas del territorio, la mejora de los ejes transversales debe ser el elemento fundamental para un acercamiento al Área Metropolitana de Murcia, mediante sus puntos más cercanos: Molina de Segura y Lorquí.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

Orientaciones Territoriales para el Área Funcional D
Estructura de asentamientos y sistema territorial
Desarrollo de la estructura policéntrica Abanilla-Fortuna. Acercamiento y complementariedad con el Área Metropolitana de Murcia Mejora de la conexión supracomarcal con la provincia de Alicante y el Altiplano Desarrollo de las funciones para núcleos de primer nivel. Equipamientos de carácter regional, supracomarcal, comarcal y local
Ordenación del medio físico
Desarrollo formal de los planes de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Protección paisajística de los entornos de los grandes viales Recuperación ecológica integral del río Pliego. Criterios de protección de las Vegas de la Rambla Salada y Río Chícamo Protección y gestión de los recursos hídricos subterráneos Protección de los valores naturales y paisajísticos de barrancos
Protección y gestión del Patrimonio Cultural
Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Mantenimiento del carácter rural en pedanías y núcleos rurales Catálogo de edificaciones rurales de interés.

Equipamientos, dotaciones y servicios

Mejora los equipamientos asistenciales comarcales
Mejorar los equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales
Mejorar la dotación en equipamientos deportivo
Potenciación de la comunicación etnológica en casa cueva en Abanilla.

Infraestructura viaria y férrea

Autovía San Javier-Santomera-Yecla
Mejorar los ejes transversales hacia la provincia de Alicante y el Área Metropolitana de Murcia

Transporte, comunicaciones y acceso a la información

Mejora de las comunicaciones de banda ancha
Mejora de los servicios de transporte público transversales
Suelos de reserva de corredores energéticos e infraestructuras territoriales

Infraestructuras básicas del territorio

Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales
Desarrollo de red de abastecimiento gasístico.

E - Área Funcional de áreas agrícolas.

Las tres subáreas que definen esta Área Funcional tienen en común su situación intercalada entre Áreas Funcionales con rasgos diferenciadores, y también entre distintas zonas. Además comparten su característica agrícola.

No obstante lo anterior, los rasgos diferenciadores son numerosos entre ellas.

En primer lugar, se puede diferenciar entre subárea agrícola de regadío y de secano.

En segundo lugar, la cercanía a los grandes ejes estructurantes de las tres áreas condiciona enormemente las posibilidades de desarrollo de cualquier tipo de esas subáreas.

Estos rasgos diferenciadores, además de las debilidades territoriales identificadas, permiten expresar a continuación unos objetivos operativos también diferenciados.

E.1. Subárea estepárica de los Llanos del Cagitán.

La peculiaridad de los Llanos del Cagitán consiste en ser un amplio secano rodeado de valles fértiles y montañas frondosas. Este agrosistema de secano alberga además unas condiciones ambientales y paisajísticas muy relevantes a nivel regional e incluso suprarregional, lo que debe ser motivo suficiente para una correcta conservación de todos los elementos que contribuyen a ello: actividad agrícola, arquitectura tradicional, paisajes, etc. Para ello es necesaria una gestión de los valores naturales, agrícolas, paisajísticos y culturales, a la vez que se tendrá que poner especial énfasis en la compatibilidad de usos, particularmente en los bordes.

El desarrollo de actividades económicas alternativas endógenas debe dar además un impulso económico a las Áreas funcionales circundantes que se beneficiarán del potencial turístico sostenible de esta subárea.

Particularmente, se plantea el posible desarrollo del ecoturismo y especialmente el turismo ornitológico, iniciativas de la que existen interesantes antecedentes en otros puntos de la Península Ibérica que explotan recursos turísticos similares ("Birding Navarra", del Gobierno Foral, para las Cárdenas Reales, o iniciativas similares en Aragón o Extremadura). Se trataría de plantear en el ámbito estepárico del Cagitán la puesta en marcha de una actuaciones que



conjuguen la gestión ambiental del área cómo su aprovechamiento como recurso turístico especializado. La gestión ambiental del área debería abordarse de manera urgente, a través del correspondiente Plan de Gestión de la ZEPA y procediendo a la aplicación de medidas de gestión agrícola, ganadera y cinegética que permitan el mantenimiento y cuando sea posible la recuperación de los valores ornitológicos y paisajísticos de la zona. Obviamente, al tratarse de áreas agrícolas las medidas de gestión deben establecerse otorgando participación a los agricultores de la zona y estableciendo, en su caso, las medidas pertinentes de compensación. Asimismo las acciones incluirían el establecimiento de un centro de interpretación (planteado en estas Directrices) que sirva como punto de partida de los itinerarios ornitológicos, la puesta en marcha de un modelo de gestión agroambiental en el Cagitán donde tengan participación el organismo competente en agricultura y conservación de la naturaleza como paso previo a la redacción del Plan de Gestión, y el diseño y establecimiento de los itinerarios pertinentes de interés ornitológico, siendo recomendable al menos uno peatonal y otro automovilístico.

E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional.

La subárea agrícola fronteriza septentrional se beneficia de factores internos relevantes para posibilitar su afianzamiento como zona agrícola de primer nivel.

En efecto, su condición de área agrícola de regadío, beneficiándose parcialmente de los aportes del acueducto Tajo-Segura, ha permitido la expansión de una agricultura moderna, competitiva y generadora de empleo directo e indirecto. No obstante, esta importante actividad debe compatibilizarse con la conservación y uso sostenible de los recursos. En primer lugar, del propio suelo, evitando la expansión indiscriminada del área agrícola en detrimento de áreas naturales de especial valor (particularmente espartizales). En segundo lugar, con una gestión más adecuada de los recursos hídricos subterráneos. Y finalmente, por una apuesta por un cambio en los métodos de cultivos, introduciendo paulatinamente criterios de agricultura integrada e incluso ecológica, persiguiendo franquear un escalón más en calidad diferenciadas de los productos de esta subárea.

Además, su posición de encrucijada se ha de explotar para la creación de zonas de actividad económica, basadas en plataformas multimodales, aprovechando el cambio de rumbo de la vía férrea hacia Madrid. Las nuevas autovías completan la red multimodal.

E.3. Subárea agro-industrial central.

Esta subárea comparte un rasgo común con la anterior, ya que también su vocación agrícola se puede beneficiar de los ejes estructurantes que la surcan. Sin embargo, las comparaciones no van más allá. En efecto, las condiciones industriales previas de esta subárea son mucho más desarrolladas, lo que debe servir de germen para la creación de una gran zona continúa industrio-terciaria. La función residencial se deberá intercalar de forma armoniosa, permitiendo el crecimiento demográfico de los municipios de la Vega Alta. La expansión industrio-terciario-residencial en el margen de los ejes estructurantes viarios y ferroviarios evita un desarrollo desfavorable de los municipios de la Vega dentro de la misma. El crecimiento de la nueva "Avenida del Desarrollo" deberá sin embargo realizarse bajo criterios mínimos de compatibilidad de usos y ahorro energético.

Estos criterios son también la base para el desarrollo de un gran corredor de infraestructura, el cual incluirá la mejora de las infraestructuras existentes y la creación de nuevas. Se contempla la mejora de la plataforma ferroviaria para mercancías, la creación de un servicio real y efectivo de cercanía que enlace Cieza con el Área Metropolitana de Murcia, la previsión del espacio necesario para la nueva plataforma del Tren de Velocidad Alta, y la previsión para ejes gasísticos y eléctricos que abastezcan los nuevos asentamientos industriales.

Finalmente, la actividad agrícola deberá realizar un esfuerzo importante para rebajar su presión sobre los recursos hídricos subterráneos.

Los objetivos operativos definidos para esta Área tendrán su expresión en las siguientes orientaciones para la posterior planificación y actuaciones territoriales:

Orientaciones Territoriales para el Área Funcional E
Estructura de asentamientos y sistema territorial
Fomento de las actividades agroforestales sostenibles (agricultura ecológica, turismo sostenible, turismo educacional ambiental, etc.) Mejora del papel de referencia de los núcleos rurales
Ordenación del medio físico
Gestión de los recursos hídricos Gestión activa de las áreas naturales residuales Conversión de la agricultura convencional a agricultura integrada y ecológica Protección paisajística de los entornos de grandes viales. Ecoturismo y gestión de ambientes estepáricos en los Llanos del Cagitán.
Protección y gestión del Patrimonio Cultural
Consideración de zonas de preservación alrededor de los Bienes de Interés Cultural no urbanos Consideración de zonas de preservación alrededor de los Lugares de Interés Geológico Catálogo de edificaciones rurales de interés
Equipamientos, dotaciones y servicios
Mejora de equipamientos asistenciales y sanitarios básicos en núcleos rurales Mejorar la dotación en equipamientos cívicos y de ocio alternativos en núcleos rurales
Infraestructura viaria y férrea
Autovía Altiplano-Noroeste Autovía A30-Altiplano Mejora de la red ferroviaria para mercancía Mejora de los servicios de cercanías Suelo de reserva para el Corredor de infraestructuras entorno a la autovía A-30 y la vía férrea existente
Transporte, comunicaciones y acceso a la información
Suelo de reserva para corredores energéticos e infraestructuras territoriales Mejora de las infraestructuras para la banda ancha Creación de redes de transporte público entre zonas de actividad
Infraestructuras básicas del territorio
Mejora de las instalaciones de depuración de aguas residuales





ANEXO I: DIAGNÓSTICO PERCIBIDO



DIAGNÓSTICO PERCIBIDO.

DIAGNÓSTICO PERCIBIDO.....	110
1. ENCUESTAS: MATERIAL Y MÉTODOS.	111
2. RESULTADOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.	113
3. EXPLOTACIÓN Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA.	114



1. Encuestas: material y métodos.

1.1. Antecedentes: definición y desarrollo del proceso de participación.

El objetivo de este documento es el analizar el desarrollo de un proceso de participación pública "ad hoc" capaz de:

- Recoger impresiones de diferentes sectores de la población sobre el diagnóstico percibido con respecto al efecto que tiene la aplicación de las políticas sectoriales sobre el territorio de Río Mula, Vega Alta y Oriental.
- Recabar opiniones, sugerencias y criterios estratégicos que puedan ser tenidos en cuenta en la elaboración de alternativas para definir un modelo territorial para Río Mula, Vega Alta y Oriental más consensuado con los diferentes actores.

Esta información permitirá ofrecer un Modelo Territorial adecuado a las realidades actuales y a las expectativas de desarrollo de la población de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

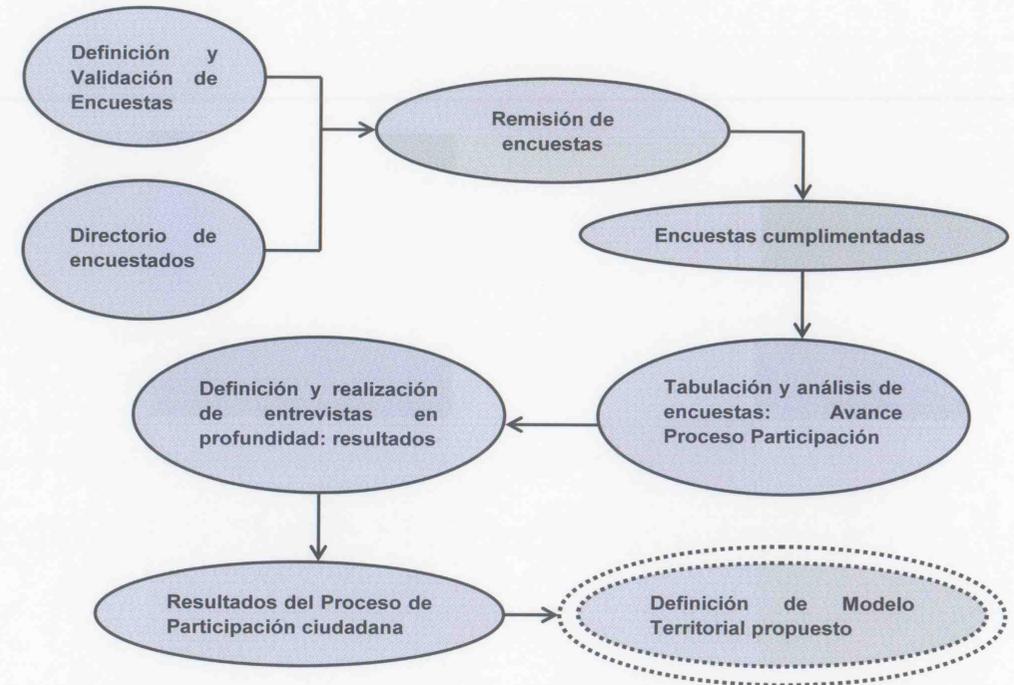
Para llevar a cabo este proceso público se ha utilizado como herramienta de participación una encuesta que, una vez validada por la Dirección Facultativa, fue remitida a un amplio directorio en el que quedan representados los diferentes sectores políticos, socioeconómicos y culturales, presentes en Río Mula, Vega Alta y Oriental.

El siguiente esquema resume el procedimiento a través del cual se ha integrado la información obtenida del análisis y filtración de la información que han proporcionado las encuesta para definir el Modelo Territorial propuesto.

1.2. Realización de las encuestas

Atendiendo a las necesidades y disponibilidad de los diferentes representantes de las entidades encuestadas, el procedimiento de seguimiento para cumplimentar la encuesta ha sido el siguiente: partiendo del envío inicial de la encuesta por correo ordinario se realizó una revisión telefónica confirmando la recepción del mismo. A continuación se establecieron diferentes formas de cumplimentación de la encuesta:

- Presencial.
- Telefónica.
- Envío postal.
- Envío a través de fax.



1.3. Estructura y contenidos de la encuesta.

La encuesta se ha estructurado finalmente en 10 bloques temáticos. Cada bloque temático incluye un determinado número de ítems o preguntas en las que la persona encuestada puede valorar los aspectos que se plantean para la reflexión. Asimismo, cada bloque temático incluye un campo o apartado de observaciones.

Así, se combinan preguntas cerradas de valoración para la valoración cualitativa y cuantitativa con campos abiertos, con lo que se pretende favorecer la realización de las observaciones y matizaciones que la persona entrevistada considere necesarias y oportunas.

Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Río Mula, Vega Alta y Oriental.	
Bloque temático	Nº Ítems
0. Datos generales del encuestado	7
A. Aspectos generales	2
B. Demografía	9
C. Vivienda, ciudad y urbanismo	10
D. Integración Territorial	7
E. Patrimonio ambiental, cultural e histórico	7
F. Sistema productivo	7
G. Turismo	5
H. Infraestructura y transporte	5
I. Equipamientos y bienestar sociocultural	5
Total	64 ítems

En el caso de preguntas con respuesta múltiple se ha considerado la valoración de cada una de manera independiente, esto es, los porcentajes de estas respuestas corresponden a la totalidad de encuestados que la han elegido por lo que los porcentajes totales de cada pregunta pueden superar el 100% entre el conjunto de respuestas.

1.4. Definición del universo de encuestados.

El universo para la realización de la encuesta se ha definido atendiendo a aquellas entidades públicas y privadas que se ha considerado podían aportar información y apreciaciones relevantes y significativas sobre Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Así, se ha definido un directorio (Base de datos Excell) integrado los diferentes registros estructurados en:

- Directorio General: incluyen las entidades y personas que, por su actividad, pueden ofrecer una visión de conjunto, más territorial y comarcal: Organizaciones Ciudadanas, Administración Local, Administración Regional, Administración del Estado, Científicos y técnicos.

- Directorio por Municipios: incluye el registro de aquellas entidades y personas relevantes en diversos ámbitos de la vida municipal: Administración Local, Organizaciones Ciudadanas, Organizaciones Socioeconómicas, Organizaciones sindicales, Organizaciones Políticas.

Entidades destinatarias de la encuesta (Nº Encuestas remitidas)					
Tipología de entidades	Regional	Río Mula	Vega Alta	Oriental	Total
Administración Local	0	4	7	2	13
Consorcios Turísticos*	1	2	1	1	5
Organizaciones Sindicales	1	1	0	0	2
Organizaciones Socioeconómicas	1	1	3	1	6
Organizaciones ciudadanas	0	1	3	2	6
Total	3	9	14	6	32

* En el caso del Consorcio Turístico Villas Termales de la Región de Murcia, que comprende distintas Áreas, se ha considerado como entidad regional

Entidades destinatarias de la encuesta (Nº Encuestas remitidas / % sobre el total)						
Tipología de entidades	Regional		De las Áreas Planificadas		Total	
	Nº Encuestas	%	Nº Encuestas	%	Nº Encuestas	%
Administración Local	0	0	13	40,63	13	40,63
Consorcios Turísticos	1	3,13	4	12,5	5	15,62
Organizaciones Sindicales	1	3,13	1	3,13	2	6,25
Organizaciones Socioeconómicas	1	3,13	5	15,63	6	18,75
Organizaciones ciudadanas	0	0	6	18,75	6	18,75
Total	3	9,4	29	90,6	32	100



2. Resultados y observaciones generales del proceso de participación.

Durante la primera quincena de octubre se realizó el envío de las encuestas a las diferentes entidades registradas en el directorio elaborado al efecto.

La encuesta remitida iba acompañada de una circular en la que se explicaba el objeto de dicha encuesta, la importancia del proceso de participación y donde se informaba de la posibilidad de realizar la encuesta de manera presencial.

En general, el sector que más se ha implicado en este proceso ha sido la Administración Local, representada en su mayoría por los Agentes de Desarrollo Local de los diferentes municipios que conforman las áreas planificadas Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Los Consorcios Turísticos también se han mostrado muy interesados en contribuir al desarrollo de este proceso, registrando una participación del 60%.

Por el contrario, se ha encontrado cierta dificultad en establecer contacto con varias de las organizaciones locales ciudadanas que se propusieron en el directorio de encuestados. Como consecuencia de esto, la participación obtenida por parte de este sector ha sido menor de lo esperada, alcanzando casi el 36%.

Relación entre encuestas remitidas y encuestas cumplimentadas		
	% Encuestas remitidas	% Encuestas cumplimentadas
Regional	9,4	11,8
De las Áreas Planificadas	90,6	88,2

Entidades que remiten la encuesta cumplimentada (Nº Encuestas)					
Tipología de entidades	Regional	Río Mula	Vega Alta	Oriental	Total
Administración Local	0	3	4	2	9
Consorcios Turísticos	0	2	1	0	3
Organizaciones Sindicales	1	1	0	0	2
Organizaciones Socioeconómicas	0	0	0	1	1
Organizaciones ciudadanas	1	0	1	0	2
Total	2	6	6	3	17

Entidades que remiten la encuesta cumplimentada (nº Encuestas / % sobre total)						
Tipología de entidades	Regional		De las Áreas Planificadas		Total	
	Nº Encuestas	%	Nº Encuestas	%	Nº Encuestas	%
Administración Local	0	0	9	52,9	9	52,9
Consorcios Turísticos	0	0	3	17,6	3	17,6
Organizaciones Sindicales	1	5,9	1	5,9	2	11,8
Organizaciones Socioeconómicas	0	0	1	5,9	1	5,9
Organizaciones ciudadanas	1	5,9	1	5,9	2	11,8
Total	2	11,8	15	88,2	17	100



3. Explotación y conclusiones del proceso de consulta.

En este apartado se muestran los resultados de la encuesta realizada.

Para el total de respuestas a cada ítem se ha calculado:

- Los porcentajes totales de respuesta.
- El porcentaje de respuestas correspondientes a los encuestados residentes en las diferentes Áreas (acercamiento a la percepción de la población local).

Para facilitar la comprensión de los resultados obtenidos en la encuesta, para cada pregunta/ítem de la encuesta se adjunta una tabla y/o gráfico que refleja los porcentajes. Asimismo, se realizan los comentarios oportunos que interpretan esos datos.

Al finalizar cada uno de los bloques, se recogen las observaciones que las personas encuestadas han realizado, aunque sin tabulación. En general, estas observaciones no las realizan la mayoría de los encuestados, aunque son bastante relevantes.

APARTADO A. ASPECTOS GENERALES

A.1 ¿Cómo calificaría la calidad de vida de las áreas planificadas Río Mula, Vega Alta y Oriental?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)
Elevada	37,50	33,33	0,00
Media	62,50	50,00	60,00
Baja	0,00	16,67	40,00

Del total de respuestas, se observa que en general, los habitantes de Río Mula, Vega Alta y Oriental, consideran como media la calidad de vida, es decir, casi un **65 % del total de encuestados piensa que en las áreas planificadas se vive de forma aceptable o bien.**

Pero analizando los datos por Áreas, se observan ciertas diferencias. Mientras que parte de los encuestados de Río Mula y Vega Alta consideran su calidad de vida como muy buena (37,5% y 33,33% respectivamente) ninguno de los residentes encuestados en el área planificada Oriental se ha decantado por esta opción de respuesta.

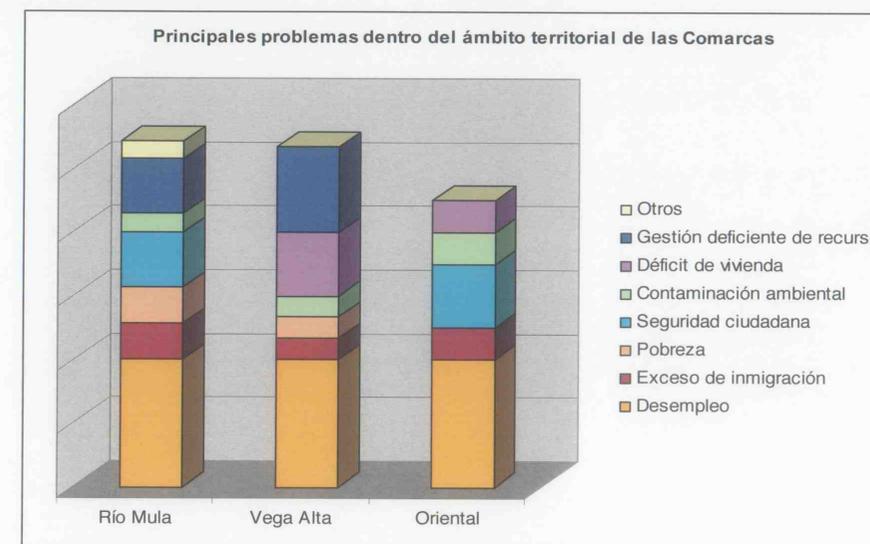
Es precisamente en el área planificada Oriental donde una gran proporción (40%) de sus habitantes considera que la calidad de vida es baja, al contrario que ocurre en Río Mula.

Por tanto, se puede concluir que **la percepción de la calidad de vida en las áreas planificadas es positiva.**

A.2 ¿Cuáles son los principales problemas que encuentra dentro del ámbito territorial de las áreas planificadas?

Esta pregunta plantea múltiples respuestas por lo que cada una de las respuestas se evalúa de manera independiente para cada una de las áreas planificadas y para el total del ámbito territorial. Los porcentajes obtenidos se reflejan en la siguiente tabla:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Desempleo	100,00	100,00	100,00	100,00
Exceso de inmigración	28,57	16,67	25,00	23,53
Pobreza	28,57	16,67	0,00	17,65
Seguridad ciudadana	42,86	0,00	50,00	29,41
Contaminación ambiental	14,29	16,67	25,00	23,53
Déficit de vivienda	0,00	50,00	25,00	23,53
Gestión deficiente de recursos	42,86	66,67	0,00	41,18
Otros	14,29	0,00	0,00	5,88



La mayoría de las personas encuestadas consideran como principal problema el desempleo; el 100% de los encuestados en las tres Áreas indica que el paro es la principal dificultad para conseguir el desarrollo de este territorio, señalando en ocasiones que se ha duplicado el número de habitantes inscritos en las oficinas del SEF.



La deficiente gestión de los recursos disponibles se presenta como el segundo problema que más preocupa a los habitantes de las áreas planificadas, especialmente a los de Río Mula y Vega Alta. En este sentido se ha señalado tanto la falta de iniciativa por parte de la población por mejorar la gestión eficiente de los recursos como la dificultad de algunos municipios para hacer frente a este problema por falta de financiación pública.

La falta de seguridad ciudadana se considera también un problema con importante peso en las áreas planificadas Oriental y Río Mula, mientras que la contaminación ambiental, exceso de inmigración y déficit de vivienda son los aspectos que menor porcentaje de respuesta presentan.

Otros problemas que señalan los habitantes de las áreas planificadas se refieren a la falta de inversión industrial y el bajo nivel de cualificación profesional presente en la población, lo que repercute directamente en la falta de creación de empleo.

Observaciones realizadas al Apartado A: "Aspectos Generales"

Las conclusiones que se pueden extraer de las observaciones realizadas en este bloque de A (Aspectos Generales) por los habitantes de Río Mula, Vega Alta y Oriental son principalmente las siguientes:

Resulta imprescindible dirigir estrategias que contribuyan a paliar la situación actual de elevado desempleo. Para ello es necesario dar facilidades a las empresas para su implantación en las áreas planificadas e impulsar el desarrollo industrial.

La falta de inversión y el bajo nivel de cualificación profesional en este ámbito, acentúan la difícil situación económica actual, siendo los principales condicionantes del escenario de desempleo de las áreas planificadas.

Es necesario definir e implementar medidas que permitan la mejora de la gestión de los recursos disponibles de una manera eficiente.

APARTADO B. MEDIO FÍSICO – BIÓTICO

B.3 La calidad del patrimonio natural en Río Mula, Vega Alta y Oriental es, en su opinión:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Muy buena	50,00	25,00	28,57	35,29
Buena	57,14	57,14	14,29	52,94
Regular	0,00	14,29	14,29	11,76
Mala	0,00	0,00	0,00	0
Muy mala	0,00	0,00	0,00	0
Ns/Nc	0,00	0,00	0,00	0

Un 52,94 % de los encuestados considera que el estado de conservación del medio ambiente en las áreas planificadas es bueno. Hay que destacar que la percepción que tienen los habitantes del área planificada Río Mula (buena o muy buena) es más positiva que la de los habitantes del resto de Áreas.

La percepción general de la conservación de espacios naturales presentes en las Conmarcas se puede considerar como bueno.

B.4 ¿Cuáles son en su opinión los principales problemas que afectan al medio ambiente en este territorio?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Expansión urbanística	42,86	66,67	75,00	58,82
Intensificación agrícola	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumento del turismo	14,29	16,67	0,00	11,76
Gestión forestal	28,57	16,67	0,00	17,65
Impacto de infraestructuras	14,29	50,00	25,00	29,41
Industria extractiva	14,29	50,00	25,00	29,41
Expansión de regadíos	28,57	16,67	0,00	17,65
Incendios	42,86	50,00	0,00	35,29
Ns/Nc	14,29	0,00	25,00	11,76

En cuanto a principales amenazas para el medio ambiente en las áreas planificadas, las respuestas se decantan por:

En general, como principal amenaza para el medio ambiente de las áreas planificadas un 58,82 % considera que es la expansión urbanística, como segundo problema, los incendios forestales (35,29%) y como tercer problema la industria extractiva y el impacto de las infraestructuras (29,41%).

En Río Mula, la gestión forestal y la explotación de regadíos se consideran los principales problemas para el medio ambiente por detrás de la expansión urbanística y los incendios forestales.

En Vega Alta, el impacto de las infraestructuras también se considera como uno de los principales problemas para el medio ambiente.

Y por último, los habitantes del área planificada Oriental destacan que es la expansión urbanística el principal problema que afecta al entorno natural de esta zona.



B.5 ¿Cuáles cree que son los principales problemas relacionados con la escasez de recursos hídricos de la zona?

Al tratarse de preguntas con respuesta múltiple, se ha tratado cada respuesta de manera independiente, reflejando los porcentajes la proporción de encuestados que han elegido cada una de estas respuestas.

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Contaminación agrícola	0,00	16,67	0,00	5,88
Desvío de caudal a otras áreas	28,57	16,67	25,00	23,53
Aumento del consumo urbano	0,00	83,33	75,00	47,06
Expansión de regadíos	0,00	33,33	25,00	17,65
Aumento del consumo industrial	14,29	16,67	25,00	23,53
Desarrollos urbanísticos	42,86	33,33	75,00	47,06

Por orden porcentual, el **aumento de consumo urbano y los desarrollos urbanísticos** son consideradas como la primera causa de la degradación y disminución de los recursos hídricos (47,06 %), seguidas del aumento del consumo industrial y el desvío de caudal a otras áreas (23,53%).

Por Áreas, la Vega Alta y Oriental coinciden en señalar que el aumento del consumo urbano es la primera causa de la degradación y disminución de los recursos hídricos, mientras que en Río Mula esta situación se achaca a la expansión urbanística.

Las medidas que los encuestados consideran convenientes para remediar estos problemas relacionados con la escasez de recursos hídricos de la zona son las siguientes:

Realizar trasvases desde otras cuencas.

Realizar una gestión responsable del agua y fomentar el consumo sostenible tanto en la población como en el sector agrícola. Por ejemplo, se propone como una de las estrategias fundamentales para hacer frente a este problema la promoción de la agricultura ecológica.

Proponer campañas de concienciación y formación ambiental en este sentido.

Creación de pantanos.

Desarrollar y potenciar sistemas de ahorro en regadíos.

Mejorar la gestión del desvío de caudales a otros cauces y garantizar la eficiencia de este proceso.

Mejorar el tratamiento de depuración de aguas para evitar la contaminación agrícola.

Observaciones al Apartado B: "Medio Físico – Biótico".

En general, existe una buena percepción por parte de los habitantes de las áreas planificadas en cuanto a la calidad del patrimonio natural de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

Sin embargo, la expansión urbanística que han experimentado las áreas planificadas en estos últimos años ha influido negativamente en el estado y conservación del medio natural.

La escasez de recursos hídricos de la zona también se ha visto influenciada por este desarrollo urbanístico y con el consiguiente aumento del consumo urbano de agua.

Por tanto, será necesaria una planificación multisectorial para conseguir el desarrollo sostenible de las áreas planificadas de manera que se puedan compatibilizar medidas que favorezcan el crecimiento económico de este ámbito territorial con la puesta en valor de los recursos patrimoniales de los que dispone.

APARTADO C. MEDIO SOCIOECONÓMICO

C.6 Las diferencias en la distribución de la población en Río Mula, Vega Alta y Oriental, las considera:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Positivas	57,14	50,00	25,00	47,06
Negativas	14,29	33,33	0,00	17,65
Ns/Nc	28,57	16,67	75,00	35,29

La gran mayoría de los encuestados (47,06%) opinan que las diferencias en la distribución de la población son positivas, mientras que un 17,05 piensan que estas diferencias son negativas.

Una elevada proporción de respuestas (35,29 %) no saben cómo valorar esta circunstancia o no contestan a la pregunta.

C.7 ¿Considera necesario incentivar de alguna manera el mantenimiento de la población en los pequeños núcleos rurales?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total (%)
Muy necesario	100	100	50	88,24
Necesario	0	0	25	5,88
No necesario	0	0	25	5,88
Ns/Nc	0	0	0	0,00

Casi la totalidad de los encuestados (88,24 %) consideran muy necesario otorgar incentivos para mantener la población de los núcleos rurales; este porcentaje ha sido del 100% en el caso de Río Mula y Vega Alta.

En cuanto al tipo de incentivos propuestos por los encuestados para mantener la población en los pequeños núcleos rurales encontramos:

Potenciar la economía autóctona mediante ayudas para el fomento y mantenimiento del empleo en el núcleo rural.

Fomento de sectores directamente relacionados con el empleo rural como el turismo rural, cultivos agrícolas y a la ganadería.

Mejora de los servicios, equipamientos e infraestructuras en los núcleos rurales: transporte escolar, equipamientos sanitarios.



Plantear medidas económicas que favorezcan el asentamiento de la población en el núcleo rural como por ejemplo a través de la disminución de impuestos.

Aumentar la oferta comercial mediante la creación de centros comerciales.

Mejora de las comunicaciones y transporte público en las zonas rurales.

Ayudas a la creación de empresas.

C.8 ¿Cómo cree que evolucionará la población de las áreas planificadas en un futuro cercano (2020)?

Las predicciones hechas por los encuestados sobre el futuro de la población en las áreas planificadas dentro de unos pocos años, son diversas, encontramos en líneas generales los siguientes escenarios:

Que la población rural aumentará debido a que la población urbana emigrará a las zonas rurales para encontrar empleo en el sector primario, por lo que habrá un aumento en la población rural considerable. Estos sucederá siempre y cuando se disponga de recursos empresariales para ello.

Que la población en general se desplazará hacia otros lugares si no se incentiva la creación de nuevas industrias en las áreas planificadas, por o que la población rural disminuirá para trasladarse a núcleos de población más importantes del entorno inmediato.

Que la población rural aumentará debido a la mayor presencia de habitantes extranjeros.

Aumentará en general la población, pero también lo hará el desequilibrio, concentrándose en los grandes municipios, ya que la gente de municipios como Ricote tiende a trasladarse a otros municipios más grandes para trabajar.

La población de los principales núcleos se mantendrá estable o se incrementará ligeramente. Por otro lado, algunas de las pedanías perderán población.

La tendencia es a concentrarse en núcleos urbanos, porque el sector agrícola está en declive. La población se trasladará en busca de mayor calidad de vida.

La distribución será equitativa, tendiendo incluso más hacia el desarrollo rural.

C.9 ¿Considera suficientes las empresas presentes en este ámbito territorial?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Si	0,00	16,67	0,00	5,88
No, debería haber menos	0,00	0,00	0,00	0,00
No, debería haber más	100,00	83,33	100,00	94,12
Ns/Nc	0,00	0,00	0,00	0,00

del total de encuestados opina que **es necesario que aumente la proporción de empresas presentes en Río Mula, Vega Alta y Oriental**. En ninguna de las áreas planificadas se considera que el número de empresas presentes en este territorio sea excesivo y tan sólo el 16,67 % de los encuestados en el área planificada de la Vega Alta considera que el número de empresas presentes en esta zona es suficiente.

C.10 En el ámbito empresarial, ¿considera que habría que mejorar?:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Ayudas para inversiones tecnológicas	57,14	100,00	75,00	76,47
Asesoramiento e incentivos para cooperación empresarial	100,00	66,67	50,00	76,47
Asesoramiento e incentivos para cooperación empresarial regional, nacional o europea	42,86	66,67	25,00	47,06
Formación del personal	71,43	100,00	75,00	82,35
Ns/Nc	0,00	0,00	0,00	0,00

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar para aumentar el sistema productivo se encuentra, **en primer lugar, la formación del personal (82,35 %)** y en segundo lugar las ayudas para las inversiones tecnológicas junto con el asesoramiento e incentivos para fomentar la cooperación empresarial (76,47 %).

C.11 ¿Qué sector en su opinión debería desarrollarse, en mayor grado, de cara al futuro?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Agricultura y ganadería	57,14	50,00	50,00	52,94
Industria extractiva	0,00	0,00	25,00	5,88
Servicios	71,43	83,33	75,00	76,47
Comercios	28,57	50,00	50,00	41,18
Turismo	71,43	83,33	25,00	70,59
Construcción	0,00	16,67	0,00	5,88
Otros	42,86	0,00	0,00	17,65
Ns/Nc	0,00	16,67	0,00	5,88

Entre los sectores que se indican como los que deberían desarrollarse más los que cuentan con un mayor porcentaje de opinión son el **turismo y el sector servicios (70,59 % y 76,47%)** y en

segundo lugar la **industria agroalimentaria** (52,94 %). Es de destacar que los sectores menos valorados son la industria extractiva y la construcción.

Observaciones realizadas al Apartado C: Medio Socioeconómico.

En relación a las posibilidades de desarrollo de las áreas planificadas:

Según los encuestados, los sectores que deberían desarrollarse de cara al futuro, podrían hacerlo a través de las siguientes medidas:

Fomentando la innovación tecnológica en el sector de la agricultura y ganadería.

Mejorando los servicios, infraestructuras y equipamientos ya existentes.

Incentivando el turismo rural mediante la creación de empresas relacionadas con en este sector y promoviendo mejoras en el transporte (AVE).

Promoción de la agricultura ecológica. Orientando el desarrollo agrícola y ganadero a la producción certificada y de calidad.

A través de una Asociación Local de Comercios (como está previsto en Ricote).

A través de la posibilidad de creación de nuevas empresas sobre temas asistenciales, que ofrece el sector servicios.

Buscando nuevas formas y estrategias empresariales en el comercio que les permita competir con las grandes superficies.

Creando una imagen turística del territorio, lo cual ofrece posibilidades económicas a medio y largo plazo por la dificultad de crear dicha imagen.

Mejorando la cualificación empresarial.

Poniendo en valor el patrimonio cultura y natural.

Poniendo en valor la capacidad y cercanía de los pequeños locales frente a los grandes centros comerciales.

A través de una mayor formación e información a los agentes sociales de la zona y mayor formación en cultura empresarial.

A través de empresas relacionadas con energías alternativa y nuevas tecnologías.

APARTADO D. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

D.12 ¿Cómo valora las comunicaciones por carretera dentro de Río Mula, Vega Alta y Oriental?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Muy buena	0,00	0,00	0,00	0,00
Buena	71,43	33,33	50,00	52,94
Regular	28,57	33,33	25,00	29,41
Mala	14,29	0,00	0,00	5,88

Muy mala	0,00	16,67	25,00	11,76
Ns/Nc	0,00	0,00	0,00	0,00

En general, más de la mitad de respuestas (52,94%), considera que las comunicaciones por carretera en el interior de las áreas planificadas son **buenas**. Un 29,41% las considera regular y un 11,76% muy mala.

Este porcentaje se mantiene al analizar cada una de las áreas planificadas por separado.

D.13 El transporte en tren en las áreas planificadas es:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Muy bueno	0,00	0,00	0,00	0,00
Bueno	0,00	0,00	0,00	0,00
Regular	14,29	0,00	0,00	5,88
Malo	14,29	66,67	25,00	35,29
Muy malo	42,86	16,67	25,00	29,41
Ns/Nc	14,29	16,67	50,00	23,53

El transporte en tren en el ámbito territorial de las áreas planificadas es valorado en general como malo. El 35,29% de los encuestados considera que este medio de transporte no dispone de infraestructuras suficientes para mantener un sistema de comunicación intercomarcal eficaz.

La falta de conexión desde la Vega Alta con el centro de la península y la ausencia del tren como medio de transporte en el área planificada Oriental y Río Mula son los principales motivos de esta valoración negativa.

D.14 Para el futuro desarrollo de las áreas planificadas valore de 1 a 10 las siguientes iniciativas:

Respuestas	Río Mula	Vega Alta	Oriental	Total ámbito territorial
Mejorar la calidad de las líneas de autobús	5,86	8,50	9,75	7,71
Tren de Alta Velocidad	2,71	6,67	7,25	5,18
Mejorar la conexión por carretera entre las diferentes Áreas	9,57	8,67	9,00	9,12

La mejora de la conexión por carretera entre las diferentes Áreas se considera la mejor opción para potenciar el futuro desarrollo de las áreas planificadas. Los encuestados de las tres Áreas coinciden que ésta es la mejor iniciativa para conseguir el impulso de la economía de este ámbito territorial.

La valoración de la mejora de la calidad de las líneas de autobuses de manera general también es bastante elevada, obteniendo una puntuación del 7,71.

Por el contrario, la implantación de una línea alta velocidad (AVE), obtiene una valoración de 5,18, si bien esta puntuación es bastante más elevada si se analizan de manera independiente los valores obtenidos en el área planificada Oriental y Vega Alta. Esto se debe a que los encuestados en el área planificada del Río Mula no consideran esta iniciativa como algo positivo para el desarrollo de su área.

Observaciones realizadas al Apartado D: Transportes y comunicaciones.

Existe una importante deficiencia en el transporte público desde el área planificada Oriental al resto de Áreas vecinas y hacia la capital de la Región. Esto impide posibilidades de desarrollo socioeconómico, cultural, etc.

El transporte en tren es la asignatura pendiente en el ámbito general de las áreas planificadas.

El transporte por carreteras se considera actualmente como el medio más eficaz de comunicación entre las áreas planificadas.

APARTADO E: SISTEMA URBANO

E.15 Si vive usted en Río Mula, Vega Alta y Oriental, ¿cómo considera su municipio?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)
Rural, la mayor parte de la población viven en el campo o pedanías	14,29	0,00	0,00
Urbano, la mayor parte de la población vive en los núcleos urbanos	57,14	50,00	50,00
Mixto, la población vive repartida	28,57	33,33	50,00
NS/NC	0,00	16,67	0,00

Casi la mitad de las personas encuestadas considera "urbanos" los municipios que integran Río Mula, Vega Alta y Oriental. Es de destacar sólo el 14,29% de los encuestados de Río Mula considera su municipio como rural. El resto considera que estos municipios son mixtos (rurales y urbanos).

E.16 ¿Qué aspectos mejoraría en los núcleos urbanos para atraer a más población a esta zona?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Acceso para turismos	42,86	0,00	25,00	23,53
Acceso para peatones	14,29	0,00	25,00	11,76
Transporte público	28,57	66,67	75,00	58,82
Mejor dotación de servicios (gas, electricidad...)	85,71	66,67	50,00	70,59
Mejora de la oferta cultural y social	57,14	66,67	25,00	52,94

Mejora de las comunicaciones (acceso a Internet, etc.)	57,14	66,67	75,00	70,59
--	-------	-------	-------	-------

La mayor parte de los encuestados (70,59%) considera que la mejora de la dotación de servicios y la mejora de las comunicaciones pueden ser los factores que atraigan más población hacia las diferentes Áreas.

Por Áreas esta consideración varía; mientras que en el área planificada Oriental se valora la mejora del transporte público, en las áreas planificadas Vega Alta y Oriental se hace hincapié en mejorar aspectos como la oferta cultural y social.

E.17 Ante una posible expansión de las áreas planificadas, ¿cuál cree que sería la mejor opción?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Ciudades más grandes aunque esto implique la pérdida de parte de la huerta	14,29	16,67	0,00	11,76
Ciudades más grandes remodelando el casco histórico	14,29	83,33	25,00	41,18
Crecimiento de los núcleos rurales	71,43	16,67	50,00	47,06

Rotundamente, la mayoría de los encuestados no consideran que el desarrollo de los núcleos urbanos deba dirigirse hacia la ocupación de la huerta. Aproximadamente la mitad de encuestados considera que la mejor opción para absorber futuros aumentos de población sería contar con núcleos rurales más grandes y la otra mitad apuesta por la remodelación del casco histórico como línea de crecimiento.

Observaciones al Apartado E. Sistema urbano: justificaciones en cuanto al modelo de crecimiento

- Ciudades más grandes remodelando el casco histórico:

Porque así no se perdería la tradición histórica y se potencia la población y los municipios rurales.

Hay que mantener el atractivo y la identidad de las áreas planificadas (naturaleza y conjuntos históricos y artísticos de los municipios).

Porque fomenta el atractivo de la ciudad y se conserva el patrimonio cultural.

Rehabilitar las casas antiguas deshabitadas arreglándolas para habitarlas, revitalizando el caso urbano.



Por mantener la identidad local y evitar las pérdidas culturales que se producen cuando el tamaño de la ciudad se hace excesivo. Los cascos históricos tienden a despoblarse por la lejanía de los servicios, por las incómodas estructuras de viviendas que suelen ser además de pequeño tamaño y por la deficiente accesibilidad con vehículos. Tienden a convertirse en áreas de población marginal, Una opción interesante pasaría por hacer modificaciones urbanísticas puntuales que sirvieran para mejorar las condiciones de vida de los conjuntos históricos, la creación de transporte urbano que accediera a estas zonas, la creación de incentivos para la rehabilitación de viviendas, la dotación y mejoras del equipamiento y servicios públicos. Pero todo ello debería hacerse con criterios conservacionistas en la estructura y estética tradicional del casco.

Porque se conservaría así una parte importante del municipio y se le da opción a la población de vivir en los núcleos por la mejora de condiciones.

- Crecimiento de los núcleos rurales:

Para que no se despoblen más los núcleos rurales.

Es necesario potenciar los núcleos rurales como modelo de sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

Para mantener la población en estas zonas, donde hay mejor calidad de vida.

Porque fomenta la no centralización de las ciudades, daría vida a los núcleos rurales y no afectaría a los ecosistemas.

APARTADO F. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

F.18 Valore de 1 a 10 la dotación de los siguientes tipos de equipamientos en las áreas planificadas:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Sanitarios	4,57	5,50	4,25	4,82
Culturales	5,00	5,50	5,25	5,24
Administrativos	4,86	5,83	5,00	5,24
Comerciales	5,43	5,00	5,75	5,35

La dotación de equipamientos sanitarios en el área planificada es regular, no superando en ninguno de los casos la puntuación de 5,5.

La valoración de los equipamientos sanitarios de manera global es la que menor puntuación obtiene, un 4,72%. Esta observación coincide con la opinión de los habitantes del área planificada Oriental, mientras que los equipamientos comerciales y administrativos son los peor valorados por los habitantes de las áreas planificadas Vega Alta y Río Mula respectivamente.

F.19 ¿Cómo calificaría la actividad sociocultural de las áreas planificadas?

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)
Muy buena	0,00	0,00	0,00
Buena	14,29	33,33	25,00
Regular	57,14	66,67	50,00
Mala	0,00	0,00	0,00
Muy mala	0,00	0,00	25,00
Ns/Nc	14,29	0,00	0,00

La mitad de personas encuestadas consideran que la oferta de este tipo de actividades es regular, seguidos en orden porcentual entre la opinión de buena, y muy mala.

F.20 Valore de 1 a 10 la dotación de las siguientes infraestructuras en las áreas planificadas:

Respuestas	Río Mula	Vega Alta	Oriental	Total ámbito territorial
Energéticas	4,57	4,57	6,00	5,29
Información	4,00	4,00	5,17	4,41
Hidráulicas y de saneamiento	4,29	4,29	6,67	5,65

Las infraestructuras relacionadas con la información son las peores valoradas entre los encuestados de Río Mula, Vega Alta y Oriental. Tanto en el área planificada Río Mula como en la Vega Alta valoran de manera deficiente además de la anterior las infraestructuras relacionadas con la energía y el saneamiento de agua.

APARTADO G. TURISMO

G.21 La actividad turística en la zona de Río Mula, Vega Alta y Oriental, la considera como algo:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Positivo	85,71	100,00	100,00	94,11
Negativo	0,00	0,00	0,00	0
Ns/Nc	14,29	0,00	0,00	5,89
Total				



De forma unánime, la mayoría de los encuestados considera el turismo como algo positivo para el desarrollo de Río Mula, Vega Alta y Oriental.

El 100% de los encuestados en las áreas planificadas Vega Alta y Oriental manifiesta que el turismo es una actividad muy relevante para el desarrollo actual y futuro de dichas Áreas

La mayoría de encuestados (82,35%) **desearía que hubiese más turistas en Río Mula, Vega Alta y Oriental** frente a un pequeño número de personas encuestadas (5,88 %) que no lo desearía.

Podríamos concluir por tanto que el turismo es algo valorado como positivo para el área planificada.

G.22 Señale algunas medidas para impulsar el turismo en estas Áreas:

Respuestas	Río Mula (%)	Vega Alta (%)	Oriental (%)	Total ámbito territorial (%)
Mejorar las comunicaciones	42,86	83,33	75,00	64,71
Definir un producto turístico diferenciado	57,14	83,33	75,00	70,59
Fomentar el Turismo Rural	42,86	83,33	100,00	76,47
Crear centros turísticos de referencia	57,14	66,67	50,00	58,82
Potenciar el medio ambiente como destino turístico	57,14	100,00	100,00	82,35
Potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales	71,43	100,00	50,00	76,47
Ns/Nc	28,57	33,33	25,00	29,41

Como principal medida para impulsar el turismo en el área planificada, la opción más valorada (en un es **potenciar el medio ambiente como producto turístico**. Como segunda opción se señala **fomentar el turismo rural**. Tras estos aspectos se señala el definir un producto turístico diferenciado del resto de la Región y mejorar las comunicaciones.

La medida menos valorada para impulsar el turismo es incentivar la implementación de centros turísticos de referencia.

G.23 ¿Desearía que en futuro acudieran más turistas a Río Mula, Vega Alta y Oriental?

Respuestas	Río Mula %	Vega Alta %	Oriental %	Total ámbito territorial %
Sí	71,43	83,33	100,00	82,35
No	0,00	16,67	0,00	5,88
Ns/Nc	28,57	0,00	0,00	11,76

